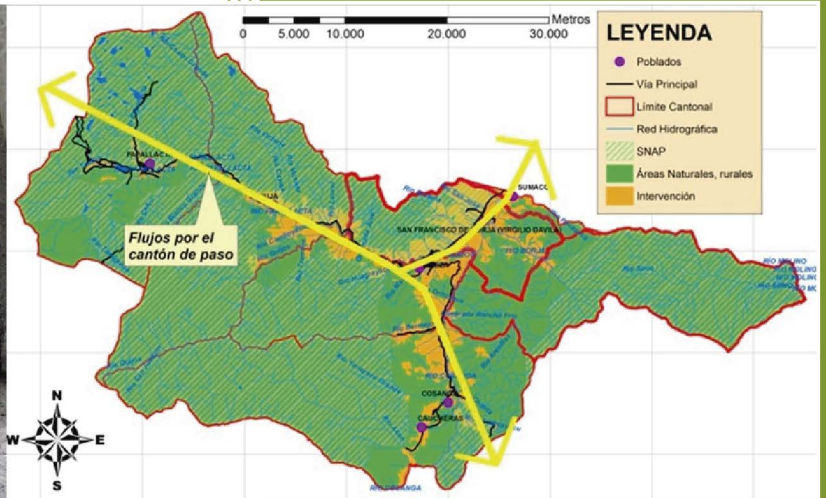




PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS encaminado al futuro 2014-2022



Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS

Señor Javier Vinueza Espinoza De Los Monteros

ALCALDE DEL CANTÓN QUIJOS

CONCEJO CANTONAL

Señor Miguel Puetate
Licenciada Luzmila Manitio
Ingeniero Fabián Pérez
Profesor Franklin Rosero
Abogado Gustavo Zambrano

VICEALCALDE
CONCEJALA
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

Señor Javier Vinueza Espinoza De Los Monteros
Señor Miguel Puetate
Máster Jaime David Rodríguez

Ingeniero Manuel Baez

Magister Luis Cárdenas

Ingeniero Josué Borja
Señor Pablo Daniel Campaña

Señora Margarita Tipantiza

Profesora Fanny Vega

Señor Luis Zapata

Señor Freddy Mogollón

Señora Lady Goyes

ALCALDE DEL CANTÓN QUIJOS
REPRESENTANTE DEL CONCEJO CANTONAL
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA,
EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
DIRECTOR DE CULTURA, TURISMO Y
DEPORTES
DIRECTOR FINANCIERO
PRESIDENTE PARROQUIA SAN FRANCISCO DE
BORJA, REPRESENTANTE GADs
PARROQUIALES
PRESIDENTA PARROQUIA DE SUMACO,
REPRESENTANTE GADs PARROQUIALES
REPRESENTANTE MESA GESTIÓN DE
EDUCACIÓN Y SALUD
REPRESENTANTE MESA GESTIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO
REPRESENTANTE MESA GESTIÓN DE RIESGOS
Y GRUPOS VULNERABLES
SECRETARIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Máster Jaime David Rodríguez	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ingeniero David Caicedo	JEFE DE GEOMÁTICA
Ingeniero Luis Maila	JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL
Magister Marivel Urcuango	JEFE DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PhD en Ordenación de Territorio Julián Aliseda	ASESOR TÉCNICO INTERNACIONAL, OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS DEL ECUADOR

FOTOGRAFÍA

Ingeniero David Caicedo, Ingeniero Luis Maila, Archivo GAD Municipal de Quijos

COOPERACIÓN DE:

SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN SENPLADES ZONA 2, Metodología y Seguimiento

FUENTES DE INFORMACIÓN

INEC, Censo de Población y vivienda 2010
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, INFOPLAN
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PAPALLACTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CUYUJA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE BORJA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SUMACO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE COSANGA
SECRETARIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
PARQUE NACIONAL SUMACO NAPO GALERAS
PARQUE NACIONAL CAYAMBE COCA
RESERVA ECOLÓGICA ANTISANA

**DERECHOS RESERVADOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS,
2015**



PRESENTACIÓN



Con la realización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial cumplimos una nueva etapa marcada por el aprendizaje y el progreso en la búsqueda de un destino común para todos los habitantes de nuestro querido Cantón.

Agradezco a quienes participaron y contribuyeron con sus conocimientos en la elaboración de este Plan, al personal del gobierno municipal, representantes de las diferentes instituciones del Estado, al concejo municipal de Quijos y sobre todo de la sociedad civil representada en el Consejo de Planificación Cantonal.

De acuerdo a la metodología determinada por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, el Plan analiza la situación actual del Cantón en los ámbitos ambiental, institucional, social, productivo, de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, necesaria para trazar nuestra propuesta y el modelo de gestión a través del cual ejecutaremos los programas y proyectos de inversión de acuerdo a las competencias que la constitución otorga a los municipios del país.

Las prioridades de desarrollo establecidas en el Plan se relacionan con las políticas y estrategias nacionales enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo, enfocadas a las particularidades y características territoriales de nuestra jurisdicción, priorizando la atención de las necesidades básicas insatisfechas como fundamento de inequidades, respeto a la naturaleza, la protección y conservación del patrimonio cultural, elementos sustanciales de la riqueza cantonal, situación que demanda el trabajo mancomunado y articulado con los demás gobiernos autónomos descentralizados en beneficio de nuestra población.

Empieza ahora la fase de ejecución del plan, con el apoyo de la participación ciudadana y compromiso de los servidores públicos municipales, harán realidad los programas y proyectos identificados para beneficio de la población del cantón Quijos, realizaremos el seguimiento y evaluación oportunos de acuerdo a lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ley de Participación Ciudadana.

Quijos
encaminado al futuro



El camino esta iniciado y las prioridades definidas. Confiamos que con el apoyo de todas y todos, podamos llevar adelante los objetivos que nos hemos trazado para el bienestar de los habitantes de nuestro Cantón.

Finalmente debo informarles que, en cumplimiento de las disposiciones legales, el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Quijos fue aprobado por el Concejo Municipal en Pleno, mediante Resolución Municipal No 0269 del 12 de marzo 2015 y es puesto a consideración de la población del Cantón Quijos.

Baeza, 13 de marzo de 2015

Quijos, encaminado al futuro,

Javier Vinueza Espinoza de los Monteros
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON QUIJOS

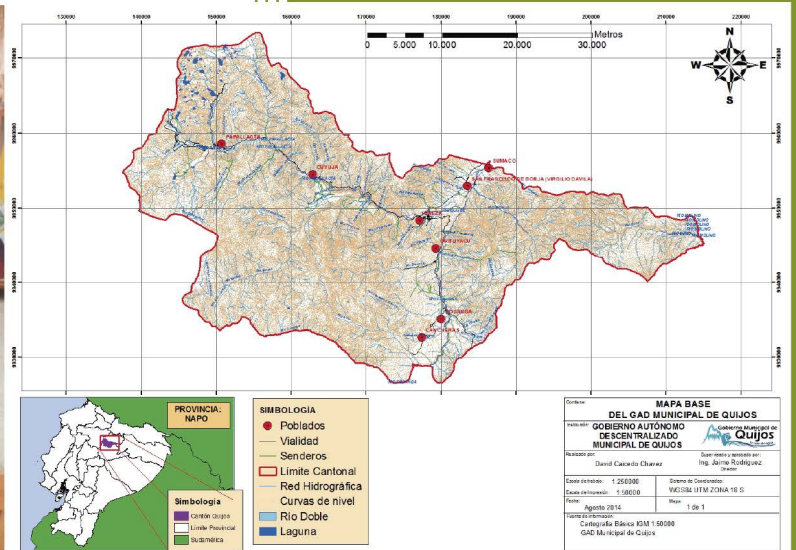


GAD MUNICIPAL DE Quijos

la ruta del agua



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS





Contenido

ANTECEDENTES	9
MARCO LEGAL	9
1. DATOS GENERALES.....	24
2. COMPONENTE BIOFÍSICO.....	25
2.1. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	25
2.1.1. Ubicación Geográfica	26
2.2. COBERTURA Y USO DEL SUELO	27
2.2.1. Conflicto de uso del suelo	28
2.2.2. Aptitud y uso potencial del suelo.....	29
2.3. RECURSOS NO RENOVABLES.....	30
2.3.1. Caracterización de recursos naturales no renovables	30
2.4. RECURSOS NATURALES DEGRADADOS Y CONTAMINACIÓN ANTROPICA	33
2.4.1. Aguas servidas.....	33
2.4.2. Desechos y residuos urbanos sólidos.....	34
2.4.3. Derrames de crudo.....	34
2.5. ÁREAS SENSIBLES Y ECOSISTEMAS FRÁGILES.....	36
2.6. ASPECTOS BIOGEOGRAFICOS (ECOSISTEMAS).....	37
2.6.1. Ecosistemas Predominantes	38
2.6.2. Flora y fauna.....	40
2.7. PROPORCIÓN Y SUPERFICIE BAJO CONSERVACIÓN	43
2.7.1 Parque Nacional Cayambe Coca.-	43
2.7.2. Parque Nacional Sumaco-Napo Galeras.-	43
2.7.3. Reserva Ecológica Antisana.....	44
2.8. ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES	45
2.9. CLIMA	46
2.9.1. Temperatura.....	48
2.9.2. Precipitación.....	49
2.9.3. Humedad relativa.....	49



2.9.4. Viento	50
2.10. GEOMORFOLOGÍA Y RELIEVE	51
2.11. GEOLOGÍA	53
2.11.1. Geología Local	54
2.12. SUELOS	56
2.12.1. Tipo de suelos.....	56
2.13. AGUA	57
2.13.1. Sistema Hidrográfico.....	57
2.13.2. Aprovechamiento de aguas.....	59
2.13.3. Calidad Del Agua	63
2.14. AIRE	63
2.15. AMENAZAS RIESGOS	63
2.15.1. Origen natural	64
2.15.1.1. Inundaciones y crecidas	64
2.15.1.2. Erosión.....	65
2.15.1.3. Deslizamientos e inestabilidad de las laderas.....	65
2.15.1.4. Sismos.....	66
2.15.1.5. Volcánico	66
2.16. CAMBIO CLIMÁTICO	67
3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....	68
3.1. ANALISIS DEMOGRÁFICO	68
3.1.1. Estructura de la población	68
3.1.2. Distribución de la población por área de residencia.....	69
3.1.3. Tasa De Crecimiento Poblacional Intercensal	70
3.1.4. Proyección Demográfica	71
3.1.5. Distribución De La Población Por Edad Y Sexo.....	72
3.1.6. Auto Identificación Étnica De La Población.....	74
3.2. EDUCACIÓN	75
3.2.1. Oferta educativa en el cantón.....	77
3.2.2. Escolaridad de la población.....	79



3.2.3. Analfabetismo	81
3.2.4. Deserción escolar	82
3.3 SALUD	83
3.3.1. Tasa de mortalidad.....	84
3.3.2. Cobertura de salud (médicos, camas hospitalarias, atenciones).....	84
3.3.2.1. Hospital de Baeza	84
Camas hospitalarias.-	85
Atenciones.-	86
3.3.2.2. Subcentros de Salud Parroquiales año 2013.....	88
3.3.2.3. Servicio de atención a grupos de atención prioritaria.	89
3.3.3. Perfil epidemiológico (10 principales causas de muerte)	90
3.3.4. Tasa de fecundidad	90
3.4. ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO (M2 ÁREAS VERDES/HABITANTE; EVENTOS CULTURALES)	91
3.5. COHESIÓN SOCIAL Y PERTENENCIA DE LA POBLACIÓN CON UN TERRITORIO.....	92
3.6. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL	95
4. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	97
4.1. ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	97
4.2. POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	99
4.2.1. Energía Eléctrica	99
4.2.2. Potencia Instalada	100
4.3. PRESENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS NACIONALES Y EL RECURSO NATURAL ASOCIADO	101
4.3.1. Proyectos Hidroeléctricos	101
4.3.2. Otros Proyectos en estudio.....	102
4.4. ESTRUCTURA, DISPONIBILIDAD, LOCALIZACIÓN Y JERARQUÍA REFERIDA A LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y LOGÍSTICA.	102
4.4.1. Red vial principal	102
4.4.2. Red Vial Secundaria.....	104
4.4.3. Red de Vías Urbanas.....	104
4.4.4. Sistema de Transporte	106



5. ECONÓMICO PRODUCTIVO	109
5.1. TRABAJO Y EMPLEO.....	109
5.1.1. Grupos Vulnerables	111
5.1.2. Tenencia de la tierra.....	112
5.1.3. Producción.	112
5.2. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS MODELOS DE PRODUCCIÓN	115
5.2.1. Producción Agropecuaria	115
5.2.2. Producción Lechera	119
5.3. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	122
5.4. INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN EXISTENTE EN EL TERRITORIO.....	123
5.5. MERCADOS DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN.....	125
5.5.1. Sistema financiero	125
5.5.2. Líneas De Crédito	125
5.6. FLUJOS FISCALES	129
5.7 AUMENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN	130
5.7.1. El Sector Turístico	130
5.7.2. Actividad Maderera.....	133
5.7.3. Actividad Minera	133
5.7.4. Actividad Pública	134
5.7.5. Pequeñas Actividades Económicas	134
6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	135
6.1. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIEDAD CIVIL	136
6.2. ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	139
6.2.1. Análisis FODA	140
6.2.2. Metodología aplicada para la autoevaluación de la gestión municipal (capacidad institucional).....	144
6.2.2.1. Área de evaluación uno: desarrollo organizacional	145
6.2.2.2. Área de evaluación dos: finanzas municipales.....	146
6.2.2.3. Área de evaluación tres: servicios públicos y gestión de proyectos	148
6.2.2.4. Área de evaluación cuatro: gobernabilidad democrática	149



6.2.2.5. Análisis de los resultados obtenidos por áreas específicas municipales	150
6.2.2.5.1. Área de Observación: Desarrollo Organizacional.....	150
6.3. ÁREA DE OBSERVACIÓN: FINANZAS MUNICIPALES.....	153
6.3.1. Evolución De Los Ingresos / Autonomía Financiera	153
6.3.2. Capacidad de manejo presupuestario.....	154
6.3.3. Ejecución de la inversión.....	156
6.4. ÁREA DE OBSERVACIÓN: SERVICIOS PÚBLICOS Y PROYECTOS	156
6.4.1. Capacidad de interactuar con clientes y beneficiarios municipales	157
6.5. ÁREA DE OBSERVACIÓN: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.....	158
6.6. ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS.....	159
6.6.1. Gestión Estratégica	160
6.7. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO:.....	161
6.8. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA:	161
6.9. POLÍTICAS PÚBLICAS.....	165
6.10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL.....	170
7. ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	171
7.1. ESTRUCTURA DE LA RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	171
7.1.1. Jerarquía de los asentamientos del Cantón.....	171
7.1.2. Población.....	173
7.2. PARÁMETROS URBANOS.....	174
7.2.1. Morfología y trama urbana	174
7.2.2. Densidad poblacional	174
7.2.3. Tendencias De Crecimiento.....	175
7.3. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE ÁREAS URBANAS ACTUAL.....	179
7.3.1. Servicios básicos.....	179
7.3.1.1. Abastecimiento de agua.....	179
7.3.1.2. Alcantarillado y Eliminación de Excretas.....	180
7.3.1.3. Recolección de basura.....	182
7.3.2. Equipamiento urbano	183
7.3.2.1. Servicios y equipamiento educativo	190



7.4. ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA.....	191
7.5. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	196
7.5.1. Ciudad de Baeza	196
7.5.2. San Francisco de Borja	198
7.5.3. Papallacta.....	200
7.5.4. Cuyuja.....	203
7.5.5. Cosanga	205
7.5.6. Sumaco	207
7.6. PELIGROS, AMENAZAS Y VULNERABILIDADES.	209
7.6.1. Baeza	209
7.6.2. San Francisco De Borja	210
7.6.3. Papallacta	211
7.6.4. Cuyuja.....	212
7.6.5. Cosanga	213
7.6.6. Sumaco	214
8. POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL DIAGNÓSTICO.....	215
8.1. Componente Biofísico	216
8.2. Componente Sociocultural.....	220
8.3. Componente Conectividad, Movilidad y Energía.....	223
8.4. Componente Económico	225
8.5. Componente Político-Institucional.....	227
8.6. Matriz Componente Asentamientos Humanos.....	229
9. PROPUESTA TERRITORIAL	232
9.1. MODELO ACTUAL	232
9.2. ESCENARIO TENDENCIAL.....	233
9.3. VISIÓN TERRITORIAL.....	234
9.4. COMPONENTE BIOFÍSICO.....	235
9.4.1. Objetivo	236
9.4.2. Políticas públicas	236
9.4.3. Objetivo	237



9.4.4. Políticas públicas	237
9.5. COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	237
9.5.1. Objetivo	238
9.5.2. Políticas públicas	239
9.6. COMPONENTE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA.....	239
9.6.1. Objetivo	240
9.6.2. Políticas públicas	240
9.6.3. Objetivo	240
9.6.4. Políticas públicas	241
9.7. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	241
9.7.1. Objetivo	242
9.7.2. Políticas públicas	243
9.8. COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO	244
9.8.1. Objetivo	244
9.8.2. Políticas públicas	245
9.9. COMPONENTE POLÍTICO-INSTITUCIONAL	245
9.9.1. Objetivo	245
9.9.2. Políticas públicas	246
9.10. PRIORIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (ESTRATEGIAS).....	246
9.11. CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COT.....	251
9.11.1. Mapa COT.....	252
10. MODELO DE GESTIÓN	253
10.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS	257
10.2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO.....	258
10.2.2. COMPONENTE SOCIO-CULTURAL	262
10.2.3. COMPONENTE CONECTIVIDAD, MOVILIDAD Y ENERGIA.....	268
10.2.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	274
10.2.5. COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO	286
10.2.6. COMPONENTE POLÍTICO-INSTITUCIONAL	289
10.3. AGENDA REGULATORIA.....	292



10.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	295
10.5. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	296
11. ANEXOS	317
11.1. CARTOGRAFÍA Y MAPAS.....	317
11.2. ACTA DE SECIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL.....	338
11.3. ACTA DE SECIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL PARA APROBACIÓN DE PRIORIDADES DE DESARROLLO.....	345
11.4. ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	349
11.5. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS	358
11.6. ORDENANZA QUE APRUEBA LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS	364



GAD MUNICIPAL DE
Quijos
la ruta del agua



BASE LEGAL





ANTECEDENTES

La planificación del territorio se constituye como una herramienta estratégica para una gestión adecuada entre los recursos existentes y la sociedad como son los poblados del cantón Quijos y su área rural. El Plan de Ordenamiento Territorial se constituye en un instrumento que orientará el desarrollo armónico e integral.

La institucionalización del ordenamiento territorial en los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD's va a exigir la necesaria coordinación y articulación de sus instrumentos de planeamiento, lo cual permitirá, entre otras cosas, que la ordenación del territorio se convierta al mismo tiempo en una política pública y en un instrumento que aglutinará todos los mecanismos de planificación.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone la obligación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de elaborar sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial para superar las desigualdades y desequilibrios territoriales que limitan las posibilidades de enfrentar con éxito los desafíos del mundo contemporáneo.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) es el instrumento que desarrolla los principios constitucionales en cuanto a la organización del territorio, estableciendo como obligatorio para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) sujetarse al ordenamiento Territorial (OT) y a la planificación integral del territorio (Constituyente, 2008). Promueve un ordenamiento territorial o planes de manejo equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

MARCO LEGAL

El marco legal aplicable para la realización del plan de ordenamiento territorial, es importante tener en cuenta normativas, leyes y estatutos tanto de carácter nacional, regional y local, con el fin de establecer una distribución correcta de los recursos y su interacción con la sociedad.

El Estado ecuatoriano, a fin de proteger el derecho ciudadano de vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, ha generado diversas leyes y normas que se enmarcan en el principio constitucional que garantiza la protección del medio ambiente.

El marco legal establecido se enmarca en el triángulo jurídico de Kelsen el cual es un método jurídico estricto, mediante el cual quiere eliminar toda influencia psicológica, sociológica y teológica en la construcción jurídica categoriza las diferentes clases de normas ubicándolas en una forma fácil de distinguir cual predomina sobre las demás es una manera fácil de jerarquizar y adecuarlo a la normativa ecuatoriana.

Grafico N° 1: Pirámide de Kelsen adaptado a la normativa Ecuatoriana.



Fuente: Constitución Política del Ecuador. R.O. 449. Octubre 2008.
Elaborado por: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014

Título II – Derechos – Cap. II, Sec. 2º– Ambiente sano, Art. 14- “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Título II – Derechos – Cap. VI, Derechos de libertad, - Art. 66.- se reconoce y garantiza a las personas:

2) El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

27) El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

Título II – Derechos – Cap. IX, Responsabilidades, - Art. 83- son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la constitución y la ley:

6) Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.



Título V – Organización Territorial del Estado– Cap. I, Principios Generales, Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Título V – Organización Territorial del Estado– Cap. II, Organización del Territorio Art. 248.- Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Art. 264 de la Constitución de la República establece que los gobiernos municipales tienen competencias exclusivas entre otras; " 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural";

Título V – Organización Territorial del Estado– Cap. V, Recursos Económicos Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.



Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

- 1) Tamaño y densidad de la población.
- 2) Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
- 3) Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias. Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 274.- Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.

Título VII – Régimen del Buen Vivir – Cap. II, – Biodiversidad y Recursos Naturales, Sec. 1º– Naturaleza y ambiente, Art. 395: “El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”.

“Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas...”.

“El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

“La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas”.

Art. 414: El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y vegetación y protegerá a la población en riesgo.

En este contexto, una auditoría ambiental brindará la información para conocer si las operaciones cumplen estos lineamientos generales que rigen a nuestro país.



Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial, son instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

a) Los planes de ordenamiento territorial regional y a. provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o b. distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asienten en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o d. distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.

Respecto de los planes de ordenamiento territorial e. cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,



c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Título I – Principios Generales, Art. 3.-Principios: El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

a) Unidad.- Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

- La unidad jurídica se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas por todos los niveles de gobierno, puesto que ordenan el proceso de descentralización y autonomías.

- La unidad territorial implica que, en ningún caso, el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional.

- La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales.

- La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.

b) Solidaridad.- Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

c) Coordinación y corresponsabilidad.- Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.



d) Subsidiariedad.- La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

En virtud de este principio, el gobierno central no ejercerá competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los niveles de gobierno más cercanos a la población y solo se ocupará de aquellas que le corresponda, o que por su naturaleza sean de interés o implicación nacional o del conjunto de un territorio.

Se admitirá el ejercicio supletorio y temporal de competencias por otro nivel de gobierno en caso de deficiencias, de omisión, de desastres naturales o de paralizaciones comprobadas en la gestión, conforme el procedimiento establecido en este Código.

e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

f) Equidad interterritorial.- La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

h) Sustentabilidad del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.



Art. 53.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;



- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la ley.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley.

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;



- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 56.- Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.



- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- f) Conocer la estructura orgánica funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;



- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- n) Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al alcalde o alcaldesa, al vicealcalde o vicealcaldesa o concejales o concejalas que hubieren incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
- q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
- s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
- u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;
- w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;
- y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;



z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Título. I, – Principios Generales, Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 2.- Ámbito.- La presente Ley tiene aplicación obligatoria para todas las personas en el territorio ecuatoriano; las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior; las instituciones públicas y las privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, que puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas o ecuatorianos en el exterior.

Art. 3.- Objetivos.- Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son:

1) Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y



deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;

2) Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos;

3) Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad;

4) Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionarán a las ciudadanas y los ciudadanos que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos por esta ley;

5) Promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y la consolidación de la democracia;

6) Proteger la expresión de las diversas formas de disenso y diferencias entre las personas y los colectivos en el marco de la Constitución y la ley; y,

7) Respalda las diversas iniciativas de participación, organización, gestión y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía y las distintas formas organizativas de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita.

Art. 4.- Principios de la participación.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad.- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

Plurinacionalidad.- Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios;

Autonomía.- Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;



Deliberación pública.- Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;

Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

Paridad de género.- Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;

Responsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

Corresponsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

Información y transparencia.- Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa;

Pluralismo.- Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y,

Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

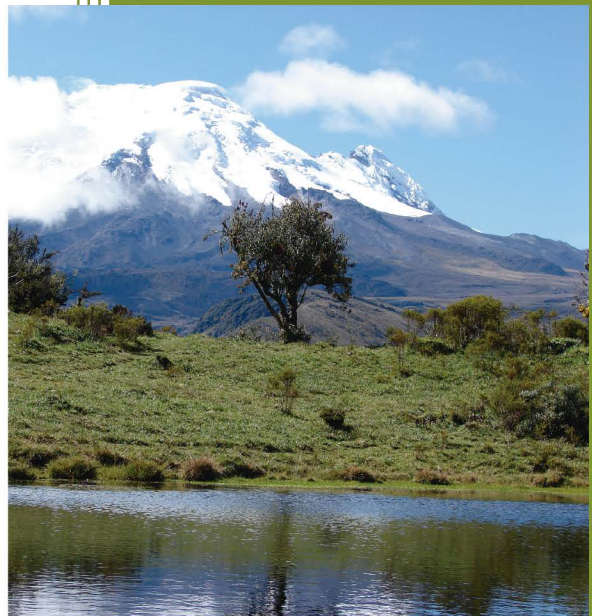
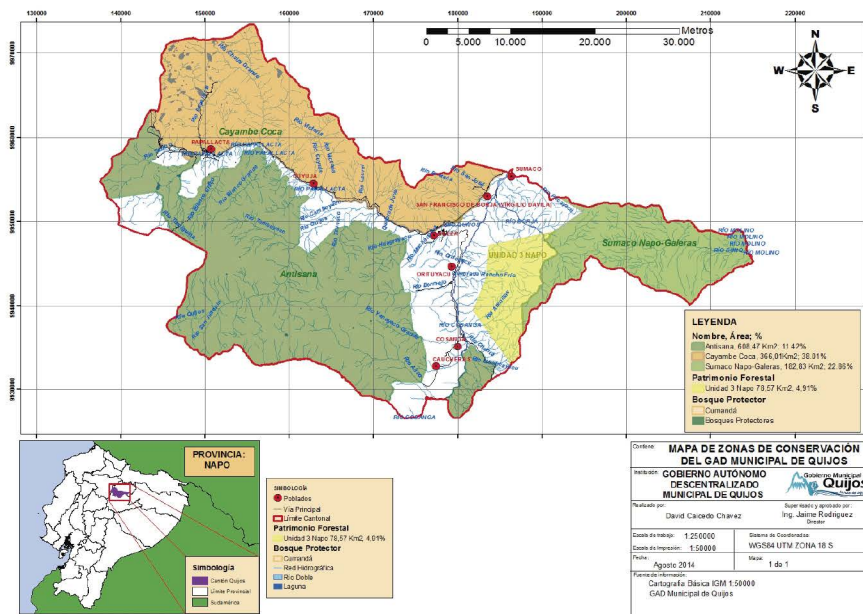


GAD MUNICIPAL DE Quijos

la ruta del agua



DIAGNOSTICO



1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quijos

FECHA DE CREACIÓN

17 de enero de 1955 mediante registro oficial No. 717

POBLACIÓN TOTAL AL 2014

6645 habitantes¹

EXTENSIÓN

1601,81 km²

LÍMITES

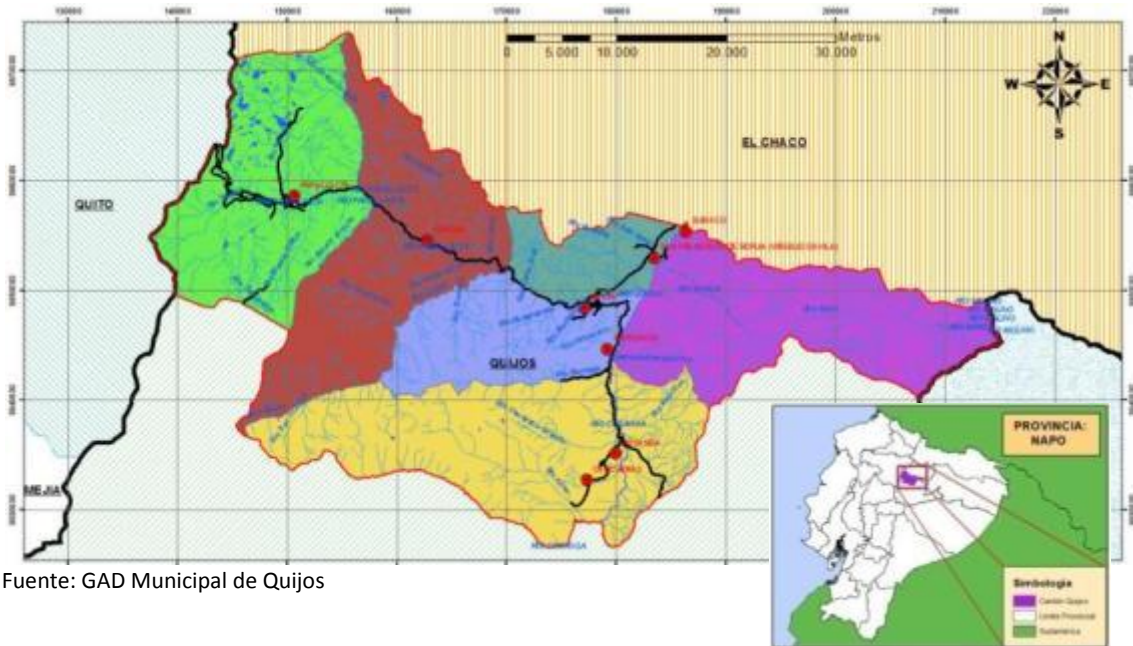
Norte: Cantón El Chaco

Sur: Cantón Archidona

Este: Cantón Loreto, Provincia de Orellana

Oeste: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha

Gráfico. 2 Límites del Cantón Quijos



Fuente: GAD Municipal de Quijos

¹Datos INEC, proyección de población 2014-2015 tasa de crecimiento intercesal 2001-2010



RANGO ALTITUDINAL

5759 msnm en la cumbre del volcán Antisana

1280 msnm en la parroquia de Sumaco

PARROQUIAS

Urbana

- Baeza

Rurales

- Papallacta
- Cuyuja
- Cosanga
- San Francisco de Borja
- Sumaco

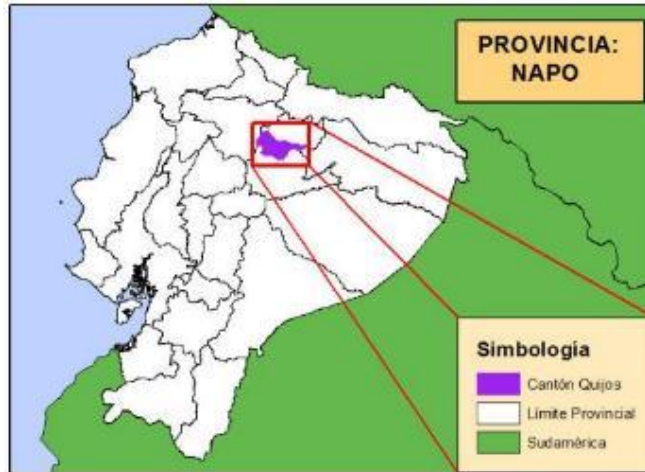
2. COMPONENTE BIOFÍSICO

2.1. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El cantón Quijos forma parte de la provincia de Napo; localizado en la región amazónica ecuatoriana, está enclavado entre el flanco oriental de la cordillera real de los Andes y el sector de la alta Amazonía. Toma el nombre de sus pobladores originarios y está constituido por las parroquias de Cosanga, Cuyuja, Papallacta, San Francisco de Borja, Sumaco y Baeza como cabecera cantonal.

El Cantón posee una ubicación estratégica por ser la puerta de acceso principal desde la zona centro-norte del país hacia la amazonia ecuatoriana, por medio de la conocida “vía interoceánica”. Limita al norte con el cantón El Chaco, al este con el cantón Loreto en la provincia de Orellana, al sur con el cantón Archidona y al oeste con el Distrito Metropolitano de Quito. Cuenta con una superficie de 1601,81 km² y su altitud oscila entre los 5759 m.s.n.m. en las cumbres del volcán Antisana y los 1280 m.s.n.m. en el sector de Sumaco.

Gráfico 3. Ubicación Geográfica del Cantón Quijos



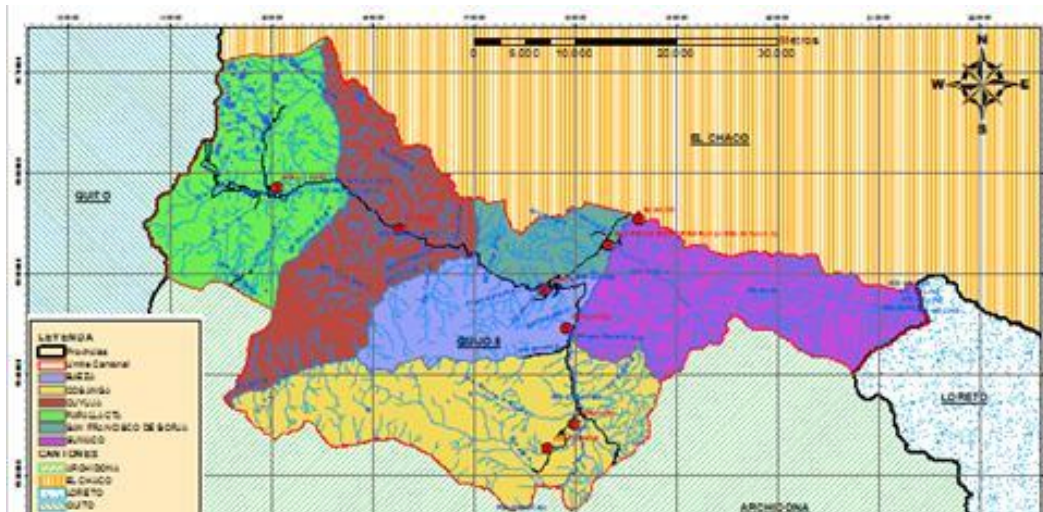
Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

2.1.1. Ubicación Geográfica

El cantón Quijos tiene una extensión de 1601.81 Km² y se ubica en la región oriental del país, en la parte central de la provincia de Napo.

Al estar localizado entre el flanco oriental de la cordillera real de los Andes y el sector de la alta Amazonía su superficie es bastante accidentada, con alturas que van desde los 5.758 m.s.n.m. en las cumbres del Antisana hasta los 1.200 m.s.n.m. en el sector de Sumaco.

Gráfico 4. Ubicación Geográfica del Área de Estudio.



Elaborado por: Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable



El ingreso al cantón puede realizarse desde la sierra (Noroccidente) por la vía Pifo-Baeza, así también otra vía de acceso al norte por la vía hacia Lago Agrio, y entrando por el sur desde la ciudad del Tena.

El lugar tiene un entorno rural con intervención antrópica en las zonas cercanas a la troncal amazónica y la vía Interoceánica.

2.2. COBERTURA Y USO DEL SUELO

El uso del suelo presenta procesos de erosión los cuales se encuentran en regulares condiciones, principalmente por el poco espesor de los horizontes orgánicos en el suelo, lo cual provoca el desgaste de este.

El uso del suelo está ligado directamente a la producción agropecuaria y al desarrollo de la infraestructura de accesos y vías, se puede observar a lo largo de la vía Papallacta-Baeza, Baeza-Borja, Baeza-Cosanga el desarrollo de la actividad ganadera lo que determina la existencia de grandes extensiones de pastizales y tierras agropecuarias, la cobertura vegetal son de vital importancia esta marca un patrón muy importante acerca del comportamiento económico y social de un territorio. Al revisar la cobertura vegetal observamos que las áreas naturales ocupan la mayor superficie del cantón; si consideramos que la superficie de las áreas protegidas ha sufrido pérdida de cobertura en especial en la parroquia de Borja. La distribución de las diferentes unidades de cobertura vegetal y su avance o pérdida a lo largo del tiempo se presenta a continuación:

Tabla No. 1 Cobertura y Usos del Suelo

COBERTURA Y USO DEL SUELO						
TIPO	AÑO 2000		AÑO 2008		AÑO 2013	
	Km ²	%	Km ²	%	Km ²	%
Bosque	861,62	55,53	846,86	52,93	819,33	51,17
Cuerpo de Agua	8,87	0,62	8,64	0,53	8,58	0,53
Otras tierras	32,01	2,11	28,28	1,76	25,08	1,56
Tierra Agropecuaria	126,63	8,1	148,06	9,24	148,4	9,26
Vegetación Arbustiva	569,72	33,5	566,26	35,35	595,5	37,17
Zona Antrópica	2,3	0,14	3,04	0,19	5,04	0,31

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Como se puede apreciar, el mayor porcentaje de la superficie está ocupada por bosque natural con el 51,17%, sin embargo, este se ha visto disminuido desde el año 2000, al igual que los cuerpos de agua y la unidad otras tierras que corresponde a tierras sin cobertura o con suelo descubierto o con presencia de nieve con 0.53% y 1,56% respectivamente; el pasto cultivado y la tierra agropecuaria corresponde al 9,26% (148.4 Km²), debido a la fuerte presencia de la actividad



ganadera. Algunos de estos usos están presentes dentro del patrimonio natural, lo que hace que la presión se traslade hacia las áreas protegidas, provocando la expansión de la frontera pecuaria, la intervención en los bosques naturales y la pérdida de la cobertura vegetal.

En cuanto a la vegetación arbustiva se tiene el 37,17% de la superficie del cantón, es importante recalcar que este tipo de ecosistema y uso de suelo es el que menor grado de intervención tiene en los sectores donde está protegido como en territorios de las reservas Cayambe- Coca, y Antisana, esta intervención se aprecia en el sector de Papallacta en mayor medida.

Del mapa de uso actual y cobertura vegetal podemos resaltar dos aspectos. En primer lugar, la superficie de áreas naturales ocupa el 81,7 % del territorio cantonal, lo que significa que hay un 9,2 % de espacios naturales remanentes sin estatus de protección. Ver mapa de Uso y Cobertura Vegetal. El uso del suelo en el cantón Quijos se encuentra delimitado por la existencia de dos parques nacionales, una reserva ecológica y un bosque protector que corresponde al 77% del territorio cantonal en áreas protegidas.

2.2.1. Conflicto de uso del suelo

Analizando lo obtenido tanto con la cobertura vegetal actual así como la aptitud y el uso potencial del suelo, se encuentran ciertos sectores donde el empleo actual que se le da a este no es el más adecuado, lo cual causa que se degrade la tierra, erosión en el suelo y pérdida de las propiedades productivas del sector, los problemas identificados son los siguientes:

- Sectores con pastos cultivados que presentan una pendiente pronunciada, generan erosión, exceso de escorrentía y desprotección.
- La desprotección causa que se acumule mayor material de lo normal en los lechos de los ríos.
- Existe límite del aprovechamiento del recurso para agricultura en sectores aledaños al río Quijos especialmente en el sector de Borja, Sumaco y Cosanga.
- El avance de la frontera agrícola y la presión a los ecosistemas forestales ha determinado la pérdida de cobertura vegetal y el incremento de zonas de pastizales y cultivos en zonas de fuertes pendientes y áreas de conservación.
- Tala de bosques generan conflictos al convertirse en potreros para ganado.

Fotografía No1 Zona de Conflicto de uso del suelo.



Fuente: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable, Visita de Campo octubre 2014

De acuerdo a la información cartográfica el territorio identifica lo siguiente:

Tabla No 2 conflictos de Usos de Suelo

SUELO	km ²	%
Uso Adecuado	1399.13	87,34
Sobre utilizado	79.88	4.98
Sub utilizado	122.90	7.68

Fuente: Depto. De Planificación y Desarrollo Sustentable

Elaborado Por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

2.2.2. Aptitud y uso potencial del suelo.

La aptitud del suelo tiene una estrecha relación con el uso potencial del suelo ya que nos determinan que tipo de uso y ocupación se le puede dar a este recurso suelo, nos ayuda a determinar cómo aprovechar de mejor manera y como obtener un mayor rendimiento, preservando la integridad y características físicas y químicas de la tierra y tomando en cuenta factores como el uso actual y la degradación de este.

El cantón es en su mayor parte un territorio apto para preservación tanto en la zona de paramo como en el área boscosa, presentando protección natural al estar compuesto de quebradas abruptas y zonas de poco acceso. La zona potencial agropecuaria, se encuentra muy limitada principalmente por encontrarse en un sector anteriormente destinado para bosques y



preservación como todo el territorio cantonal, cabe indicar que el objetivo principal es limitar el uso para este fin por lo cual se ha limitado a zonas aledañas a los poblados de Baeza y San Francisco de Borja.

Las zonas de residencia, conservaran áreas muy limitadas planeando ocupar hasta un máximo de 3 Km² en el territorio dando prioridad a los poblados de Borja y Baeza. Se recomienda conservar los remanentes de vegetación natural, lo que facilita el tránsito de especies animales, en cuanto a sectores agrícolas y ganaderos se recomienda la siembra de vegetales con raíces superficiales, como hortalizas, frijol, etc. Una zona especial es la de agroforestería y recuperación, la cual planea recuperar zonas de protección con la siembra de vegetación nativa, la cual puede generar rubros por captura de carbono, y servicios ambientales. El mapa se encuentra en el anexo 1.

Tabla No. 3 Uso Potencial del Suelo

Uso Potencial	Área Km ²	%
Zona Agropecuaria	149,18	9,35
Zona Residencial	2,55	0,15
Zona Agroforestería y Recuperación	222,06	13,9
Zona Protección y Conservación	1227,42	76,6

Fuente: Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

2.3. RECURSOS NO RENOVABLES

2.3.1. Caracterización de recursos naturales no renovables

En cuanto a estos el área de estudio es un sector donde existen minas de material pétreo para construcción, en los lechos de los ríos presentan condiciones para la extracción de estos minerales.

Minerales

La explotación de canteras, por su condición estática, no presenta características de autoabastecimiento, lo cual las hace fuentes limitadas de materiales. Las canteras de peña están ubicadas en formaciones rocosas, montañas o lávicas, con materiales de menor dureza los cuales se puede encontrar en el sector de Papallacta ya que son tomadas de antiguas erupciones volcánicas.

Los materiales de ríos por sus características físicas permiten una cierta regeneración para la extracción de canteras; estas canteras se explotan mediante cortes o excavaciones en los depósitos. Dentro del área de estudio las rocas de extracción son calizas para la construcción los

cuales son extraídas tanto de los lechos de los ríos Quijos, Cosanga y Papallacta y de peñas en el sector de Papallacta.

Fotografía No. 2 Extracción de material pétreo



Fuente: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable, Visita de Campo octubre 2014.

Tabla No. 4 Concesiones Mineras de Materiales de Construcción en el Cantón Quijos

NOMBRE	TITULAR	ESTADO	FASE	Parroquia
JAMANCO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO	PAPALLACTA.
ZONA 1		TRAMITE	EXPLOTACIÓN	
ZONA 2		TRAMITE	EXPLOTACIÓN	
ZONA 3		TRAMITE	EXPLOTACIÓN	
PROSPERIDAD	MAIQUIZA PALATE PAULINA JAQUELINE	OTORGADA	CONCESIÓN MINERA	SUMACO – EL CHACO
PACAYACU	VEGA TROYA ISABEL GUADALUPE	OTORGADA	CONCESIÓN MINERA	SUMACO – EL CHACO
PARADA LARCO	MUNICIPIO DE QUIJOS	OTORGADA	CONCESIÓN MINERA	BAEZA – SAN FCO. DE BORJA
MACHANGARA-GMQ	GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO	BAEZA
RIO BORJA ALTO-GMQ	GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO	SUMACO
ARRAYAN-GMQ	GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO	BAEZA
CHONTAYACU ALTO I-GMQ	GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO	SUMACO
LOGMA PLAYA-GMQ	GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS	TRAMITE	LIBRE APROVECHAMIENTO	COSANGA

NOMBRE	TITULAR	ESTADO	FASE	Parroquia
COSANGA-MGQ	GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO	COSANGA
PROYECTO HIDROELÉCTRICO QUIJOS	UNIDAD DE NEGOCIOS ENERNORTE	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO	SAN FCO. DE BORJA
COSANGA	MOSQUERA ANDRADE DANIEL FERNANDO	INSCRITA	MINERÍA ARTESANAL	COSANGA
SANTA MARÍA	ANDRADE MELENDEZ MARTHA ALICIA	INSCRITA	MINERÍA ARTESANAL	BAEZA – SAN FCO. DE BORJA
EXPLOTACIÓN MINERA CEVALLOS	CEVALLOS AMPUDIA PABLO VICENTE	INSCRITA	MINERÍA ARTESANAL	SUMACO
QUIJOS	VEGA TROYA ISABEL GUADALUPE	INSCRITA	MINERÍA ARTESANAL	BAEZA – SAN FCO. DE BORJA
MINA RIO BORJA	TROYA CHACÓN MARÍA ISABEL	TRAMITE	MINERÍA ARTESANAL	SUMACO

Fuente: Depto. De Planificación y Desarrollo Sustentable

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

En cuanto a petróleo e hidrocarburos, dentro del Cantón no se ha realizado estudio de exploración de hidrocarburos y por tanto extracciones petroleras sin embargo se destaca el paso tanto de los oleoductos OCP y SOTE el cual se dirige hacia la serranía ecuatoriana y atraviesa paralelo al río Papallacta.

Fotografía No. 3 Paso de oleoducto por el cantón.



Fuente: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable, Visita de Campo octubre 2014

2.4. RECURSOS NATURALES DEGRADADOS Y CONTAMINACIÓN ANTROPICA

Los problemas ambientales considera factores que generen contaminación y que pueden generar un riesgo para el estado natural del ambiente y de la salud de las personas, entre ellos está la gestión de desechos y residuos las aguas servidas y otros problemas ambientales.

2.4.1. Aguas servidas.

Las aguas servidas son fruto del uso para las distintas actividades humanas, en si el problema con esto se da cuando se descarga estas aguas en fuentes de agua natural ríos, quebradas, etc. Por lo que posterior a la descarga se pueden modificar la calidad del curso natural del agua.

Las fuentes que resulten contaminadas son el resultado indirecto de las actividades domésticas, mineras y agrícolas del cantón. No existen estudios del grado de contaminación y calidad del agua a nivel cantonal, pero se evidencia en la turbidez del agua, desaparición de la vegetación natural, disminuyen la cantidad de oxígeno produciendo la muerte de los peces y demás animales acuáticos.

En el cantón Quijos las aguas servidas son descargadas en el río Quijos para el caso de los poblados de Borja y Baeza, como aguas de descargadas hacia el Papallacta esta las aguas servidas y termales del poblado Papallacta la inferencia de estas aguas servidas en el rio a simple vista se ve que no es muy alta ya que al ser un cuerpo de agua corrientoso evita estancamiento de material contaminante pero este se traslada aguas abajo, viéndose afectados otros poblados fuera del cantón.

Fotografía No. 4 Descarga Río Quijos luego de la planta de tratamiento en la parroquia de Borja



Fuente : Unidad de Gestión Ambiental GAD Municipal de Quijos

Otro problema de contaminación de aguas es el causado por la minería de material pétreo, la cual existe en los ríos Cosanga y Quijos, las cuales poseen insuficientes medidas para la minimización de impactos ambientales.

2.4.2. Desechos y residuos urbanos sólidos.

En cuanto a los desechos sólidos estos se generan principalmente en las áreas pobladas, de San Francisco de Borja y Baeza existe la clasificación de desechos en orgánicos e inorgánicos teniendo cobertura en todos los centros poblados y se recoge los desechos en días diferentes hacia el relleno sanitario en Baeza, donde existe diferentes tratamientos para estos desechos.

Fotografía N 5 Actividades Relleno



Fuente: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable, Visita de Campo octubre 2014

El problema se suscita cuando los pobladores de las áreas rurales y del centro urbano desechan en cualquier punto cercano produciendo focos de contaminación. En el área de estudio no existe tratamiento para lixiviados y percolados, por lo que esto si constituirá como un problema ambiental, también existe un problema con las comunidades del área de estudio que tienen recolección en menor frecuencia, estas comunidades queman, entierran o botan a quebradas los desechos lo cual causa un problema de contaminación ambiental.

2.4.3. Derrames de crudo.

Uno de los problemas sufridos por el cantón es los diferentes derrames de crudo consecuencia de la ruptura tanto de las tuberías SOTE y OCP, las cuales producen una contaminación inmediata en el lugar del derrame.

Fotografía No. 6 Derrame de Crudo Laguna de Papallacta abril 2003



Fuente: Unidad De Gestión Ambiental GAD Municipal de Quijos

Tabla No. 5 Histórico de derrames petroleros en el cantón Quijos desde 1973 al 2003

No	Fecha	Volumen Derramados Barriles	Motivo De La Rotura	No	Fecha	Volumen Derramados Barriles	Motivo De La Rotura
1	07-ago-73	10	Fisura	20	27-jul-77	1166	Creciente río Papallacta
2	07-jul-74	6454	Deslave San Fermín	21	12-may-78	12000	Creciente río Papallacta
3	07-jul-74	5160	Creciente río Quijos	22	30-jul-78	nd	Creciente río Papallacta
4	10-jul-74	6548	Deslave río Quijos	23	28-oct-78	5342	Creciente río Papallacta
5	09-ago-74	3500	Deslave río Quijos	24	12-may-78	12000	Deslave Cuyuja
6	16 agoto 1974	8611	Falla reparación	25	09-oct-78	5342	Deslave Papallacta
7	15-ago-74	586	Creciente río Quijos	26	09-may-79	nd	Deslave Baeza
8	21-ago-74	9011	Falla válvula río Quijos	27	07-mar-84	10666	Baeza ND
9	19-oct-74	nd	Rotura estación Baeza	28	17-sep-87	18785	Deslave
10	01-jun-76	14	Nd	29	23-may-88	3874	Deslave Cuyuja
11	03-jun-76	12524	Creciente río Guango	30	18-jul-89	7683	Creciente río Quijos
12	09-jun-76	nd	Deslave Sedropamba	31	30-mar-95	1071	Rotura ND

No	Fecha	Volumen Derramados Barriles	Motivo De La Rotura	No	Fecha	Volumen Derramados Barriles	Motivo De La Rotura
13	22-jun-76	11684	Creciente río Conlayago	32	14-jul-98	9092	Deslave Papallacta
14	29-jun-76	4283	Creciente río Quingua	33	29-may-00	8000	Rotura por deslave
15	13-jul-76	10000	Deslave Baeza	34	30-may-00	5212	Rotura por deslave
16	19-jul-76	3367	Creciente río Panayacu	35	11-jun-01	7181	Rotura por deslave
17	28-jul-76	14236	Creciente río Papallacta	36	08-abr-03	10000	nd
18	27-mar-77	9600	Nd	37	ago-03	nd	Fisura
19	07-jul-77	4927	Creciente río Papallacta				

Fuente: Frontera Violenta, Petroecuador

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

2.5. ÁREAS SENSIBLES Y ECOSISTEMAS FRÁGILES

En la zona alta del cantón se debe tomar en cuenta el Herbazal inundable del paramo donde se concentra una mayor cantidad de especies faunísticas, al igual que el Herbazal ultra húmedo subnival del paramo donde puede existir una mayor concentración de especies, los cuales pueden ser tomados en cuenta con mayor atención.

El Bosque Siempreverde de paramo el cual se encuentra muy cercano al poblado de Papallacta en el río Tumiquina donde este tipo de ecosistema se encuentra en el margen de este río.

Tabla No. 6 Ecosistemas del Cantón Quijos

ECOSISTEMA	Área Km ²	%
Agua	3,55	0,22
Bosque siempreverde del Páramo	1,45	0,09
Herbazal inundable del Páramo	5,02	0,31
Herbazal ultrahúmedo subnival del Páramo	26,59	1,66
Herbazal y Arbustal siempreverde del Páramo del volcán Sumaco	1,12	0,07
Herbazal y Arbustal siempreverde subnival del Páramo	3,16	0,20

Fuente: Ministerio del Ambiente, 2013

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

2.6. ASPECTOS BIOGEOGRAFICOS (ECOSISTEMAS)

De acuerdo a lo obtenido del mapa de ecosistemas del MAE 2013, se obtuvo los siguientes ecosistemas:

Tabla No. 7 Ecosistemas del Cantón Quijos

ECOSISTEMA	Área Km ²	%
Agua	3,55	0,22
Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo	91,22	5,69
Bosque siempreverde del Páramo	1,45	0,09
Bosque siempreverde montano alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	189,38	11,82
Bosque siempreverde montano bajo del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	72,00	4,49
Bosque siempreverde montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	557,79	34,82
Herbazal del Páramo	466,51	29,12
Herbazal inundable del Páramo	5,02	0,31
Herbazal ultrahúmedo subnival del Páramo	26,59	1,66
Herbazal y Arbustal siempreverde del Páramo del volcán Sumaco	1,12	0,07
Herbazal y Arbustal siempreverde subnival del Páramo	3,16	0,20
Intervención	167,08	10,43
Otras áreas	16,93	1,06

Fuente: Depto. De Planificación y Desarrollo Sustentable

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

2.6.1. Ecosistemas Predominantes

Entre los ecosistemas más predominantes tenemos los siguientes:

Tabla No. 8 Ecosistemas Predominantes en el Cantón Quijos

ECOSISTEMA	Área Km ²	%
Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo	91,22	5,69
Bosque siempreverde montano alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	189,38	11,82
Bosque siempreverde montano bajo del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	72,00	4,49
Bosque siempreverde montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	557,79	34,82
Herbazal del Páramo	466,51	29,12
Herbazal ultrahúmedo subnival del Páramo	26,59	1,66
Intervención	167,08	10,43
Otras áreas	16,93	1,06


Fuente: Ministerio del Ambiente, 2013

Tabla No. 9 Ecosistemas

ECOSISTEMA	CARACTERÍSTICAS
Bosque Siempreverde Montano Bajo	 <p>Zonas de cobertura vegetal sin intervenir, se encuentra en la cuenca del río Suno.</p>



ECOSISTEMA	CARACTERÍSTICAS
	<p>Precipitación entre los 3000 y 4000 mm/año y temperaturas de 24 a 25°C. No existe intervención antrópica. Bosques con alto valor ecológico, se conserva especies de árboles, arbustos y herbáceas característicos de aras tropicales.</p>
<p>Bosque Siempreverde Montano</p>	<div data-bbox="483 464 1243 1024" data-label="Image"> </div> <p>Áreas con cobertura vegetal original y alterada. Densidad poblacional media, bajo grado de urbanización. Precipitación mayores 2000 mm/año y temperaturas de 14 a 19°C. Existen zonas de fragmentación de hábitat. Bajo grado de urbanización. (Centros Poblados: Baeza, Borja) Presencia frecuente de actividades antropogénicas en interior de bosques, hay abundante cantidad de epífitas, alta biodiversidad, muy densos y de mediana altura.</p>

ECOSISTEMA	CARACTERÍSTICAS
<p>Herbazal de Paramo</p>	 <p>Áreas con cobertura vegetal original en su gran mayoría. Densidad poblacional baja con bajo grado de urbanización Precipitación entre 1500 y 2000 mm/año y temperaturas de 0 a 14°C. Se encuentra en zonas más altas de la cordillera, presenta endemismo. Gran porcentaje de humedad, suelos escarpados y con pendiente. Alta densidad de pastos y pajonales.</p>

Fuente: Ministerio del Ambiente, 2013

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Cabe señalar que todos los ecosistemas dentro del cantón producen servicios principalmente para la preservación de fauna, flora y de proliferación de biodiversidad proporcionando así soporte, especialmente en los boscosos, también existen servicios de provisión como los medicinales y ornamentales a lo largo de todo el cantón, en la zona de paramos existen servicios importantes como el almacenaje y regulación de agua, se toma en cuenta la belleza paisajística, recreación y de investigación principalmente en las reservas ecológicas.

2.6.2. Flora y fauna.

A continuación se presenta una descripción del estado de la vegetación existente en el cantón, basada en la información secundaria disponible así como en información obtenida en la visita de campo realizada, a continuación se describe tomando en cuenta el sector en que se encuentra:

Tabla No. 10 Flora de la zona de tierras bajas

Nombre Científico	Nombre Común	Habito	Uso
<i>Pouroma bicolor</i>	Uvilla	Árbol	Leña
<i>Pouroma minor</i>	Uvilla	Árbol	Madera
<i>Sapium sp.</i>	Cauchillo	Árbol	Madera
<i>Virola duckei</i>	Sangre de gallina	Árbol	Madera
<i>Ocotea javitensis</i>	Canelo Amarillo	Árbol	Madera
<i>Cedrela odorata</i>	Cedro	Árbol	Madera
<i>Guarea kunthiana</i>	Colorado	Árbol	Madera
<i>Dacryoides cupularis</i>	Copal	Árbol	Alimenticio: La pulpa del fruto es comestible (Wao-Napo; Shuar-Morona Santiago). Combustible: La resina se usa para alumbrado (Shuar-Morona Santiago). La corteza se usaba para envolver y fortalecer las ollas de barro (Wao-Orellana).
<i>Pouroma guianensis</i>	Uvilla	Árbol	Artesanal
<i>Caryodendron orinocence</i>	Maní de árbol	Árbol	Alimento
<i>Ocotea javitensis</i>	Canelo Amarillo	Árbol	Madera
<i>Ruagea glabra</i>	Cedrillo	Árbol	Madera
<i>Ceiba pentandra</i> (L.) Gaertn.	Ceibo	Árbol	Alimenticio: Las semillas son comestibles; saben a maní (wao-Napo). Alimento de vertebrados: El fruto es alimento de animales, (Secoya-Sucumbíos). De las semillas se extrae algodón utilizado para dardo para las bodoqueras y para sujetar las flechas para la cacería; (Kichwa del oriente-Pastaza). Las semillas se usan para que los niños sean cazadores, (Shuar-Orellana).
<i>Parinari romeroi</i> Prance.	Cuero de sapo	Árbol	El tallo se usa para fabricar parquet.
<i>Calophyllum longifolium</i> (Willd.)	Bella María	Árbol	Materiales: El tallo se usa para elaborar muebles y como postes para la construcción.
<i>Plukenetia volubilis</i> L.	Maní de monte	Liana	Alimenticio: El fruto es comestible, las semillas se consumen cocidas o tostadas como maní. Alimento de las guatusas.
<i>Mimosa acantholoba</i> (Poir)	Uña de gato	Arbusto	La madera se usa para construir cercas
<i>Hyptis capitata</i> (Jacq.)	Albahaca de monte	Herbácea	Medicinal: La flor, en infusión se usa para tratar el dolor de cabeza, (Mestiza-



Nombre Científico	Nombre Común	Habito	Uso
			Morona Santiago). Las hojas y la flor se usan para tratar afecciones de los riñones, (Kichwa del oriente-Napo).
Aniba megaphylla (Mez).	Canelo	Árbol	Alimento de tucanes, (Wao-Orellana).
Inga edulis Mart.	Guaba común	Árbol	Alimenticio: Árbol cultivado cuya fruta es comestible.
Cecropia marginalis (Cuatrec).	Guarumo	Árbol	Alimento de vertebrados: El fruto es alimento de animales (Kichwa del oriente). El tallo es maderable (Mestiza-Morona Santiago). Medicinal: Las hojas se usan para tratar la picadura de la raya (Kichwa del oriente-Orellana).

Fuente: Sierra et al. 1999

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Tabla No.11 Flora de la zona de tierras altas

Nombre Científico	Nombre Común	Habito	Uso
Castilleja Pumila	Puka uma	Árbusto	Medicinal diurético
Chuquiraga jussieui	Chukirawa	Árbusto	Medicinal, desinflamantes de hígado y riñones
Diplostephium sp`.	Pino de Cerro	Árbusto	Ornamental
Huperzia crassa	Licopodio	Árbusto	Ornamental
Lachemilla nivalis	Orejuela	Árbusto	Medicinal, alivia hinchazón y dolor por golpes
Niphogeton dissecta	Culantrillo de paramo	Árbusto	Medicinal, alivia dolor de estomago
Xenophyllum humile	Taruka sauna	Árbusto	Retenedor de humedad
Bacharis odorata	Chilco de cerro	Árbusto	Emana olor a caramelos y miel.
Calamagrostis intermedia	Paja	Liana	Cobertura de techos y viviendas
Gaultheria erecta	Mortenillo	Árbusto	Alimento
Hypericum laricifolium	Romerillo	Árbusto	Medicinal, diurético
Lupinus pubescens	Sacha Chochos	Árbusto	Ornamental
Neurolepis aristata	Carrizo	Árbusto	Cobertura de techos y viviendas
Polypelis pauta	Árbol de papel	Árbol	La corteza ayuda a combatir problemas de amigdalitis y resfriados
Puya hamata	Achupalla	Árbol	Alimento
Vaccinium	Mortiño	Arbusto	Alimento



Nombre Científico	Nombre Común	Habito	Uso
microphylla			
Valeriana microphylla	Valeriana	Arbusto	Medicinal
Mentha piperita	Hierba buena	Arbusto	Medicinal

Fuente: Pillajo et. Al. 2011.

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Fauna

En base al estudio realizado por Albuja et al. 1980, ésta zona pertenece al Piso Zoogeográfico Subtropical Oriental y Tropical Oriental. A pesar de la existencia de zonas urbanizadas y de intervención antrópica, en las cercanías existen especies de fauna características de estos ecosistemas. Estos pisos zoogeográficos ocupa aproximadamente el 50% del territorio nacional, que se distribuyen de manera regular a lo largo de las estaciones, sin definir una época netamente seca, factores que han influido favorablemente sobre la presencia y distribución de la flora y fauna, pudiendo registrarse complejos ecosistemas de exuberante composición, características presentes en el área de estudio y prácticamente en toda la zona de estribaciones desde el sur de Colombia hasta el sur del Ecuador. La Fauna presenta condiciones regulares consecuencia de la las actividades desarrolladas como la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

2.7. PROPORCIÓN Y SUPERFICIE BAJO CONSERVACIÓN

El cantón Quijos cuenta con tres importante áreas de conservación pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

2.7.1 Parque Nacional Cayambe Coca.- creado bajo decreto supremo No 818 del 17 de noviembre de 1970 como Reserva Ecológica Cayambe Coca con una extensión de 403.103 hectáreas de las cuales 36.601 se encuentran dentro del cantón que corresponde al 23% del territorio cantonal, el 21 de septiembre de 2010 mediante Registro Oficial No 283 cambia su denominación a Parque Nacional Cayambe Coca. El Parque Nacional Cayambe Coca se encuentra al norte-oeste del cantón Quijos, en su creación se consideró como límites la vía interoceánica Quito-Lago Agrio, lo que ha ocasionado que se generen conflictos de uso y ocupación del suelo dentro de esta área protegida.

En la parroquia de Papallacta se han efectuado proyectos hidroeléctricos y de abastecimiento de agua para la ciudad de Quito dentro del Parque Nacional Cayambe Coca implementados por Ecoluz perteneciente a HCJB y la empresa EPMAPS adscrita a la alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

2.7.2. Parque Nacional Sumaco-Napo Galeras.- Creado bajo resolución 009 el 2 de marzo de 1994 con la denominación de Parque Nacional Sumaco Napo Galeras y declarado por la UNESCO

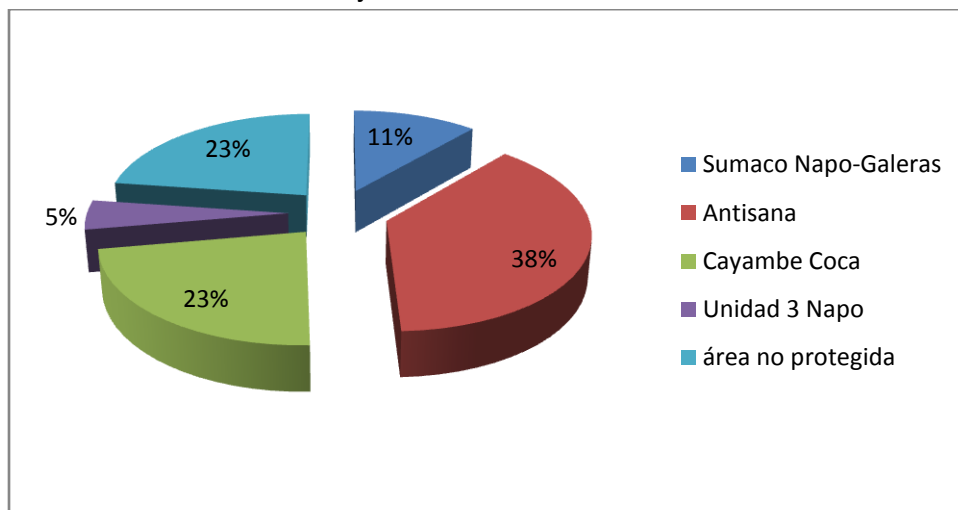


con la categoría internacional de Reserva de Biósfera en el año 2012 siendo el área del Parque Nacional la zona núcleo. El Parque Nacional Sumaco Napo Galeras² cuenta con una extensión de 205.249 hectáreas de las cuales 18.283 hectáreas se encuentran dentro del cantón Quijos que corresponde al 11% del territorio cantonal; ubicada al este del cantón comprende una zona que se encuentra en excelente estado de conservación, por su formación geomorfológica ha hecho imposible el acceso a esta área.

2.7.3. Reserva Ecológica Antisana.- creada mediante resolución No. 0018 del 21 de julio de 1993 y publicada en el Registro Oficial No. 265 del 31 de agosto de 1993, toma su nombre del volcán Antisana (5758 msnm)³, localizada en el sur del cantón Quijos con una superficie total de 119.573,6 hectáreas de las cuales 60.847,01 hectáreas se encuentran en el cantón Quijos. Para el cantón Quijos la Reserva Ecológica Antisana representan una importante zona d conservación que abarca el 40% del territorio cantonal y administrativamente forma parte de las parroquias de Papallacta, Cuyuja, Baeza y Cosanga.

El volcán Antisana, considerado uno de los más altos del país constituido por un estrato-volcán compuesto por depósitos de brechas volcánicas, lava y material piroclástico endurecido, presentan pendientes entre el 56 y 67% con un casquete glaciar, su historial eruptivo data de apropiadamente 20.950 AC, entre los eventos volcánicos se destaca el gran derrame lávico de Cuyuja el cual descendió desde el flanco oriental del antiguo edificio hasta alcanzar el valle del río Quijos y por este a los sectores aledaños de la ciudad de Baeza⁴.

Gráfico 5. Porcentaje de territorio del cantón dentro del SNAP



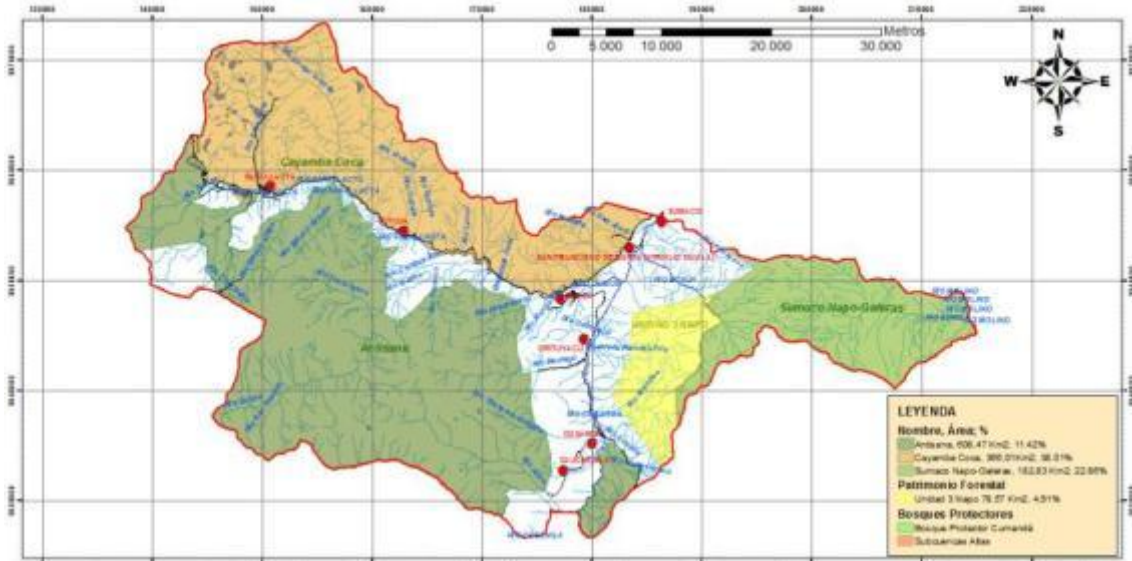
Elaborado por: Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

²Plan de Manejo del Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012.

³Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Antisana, Ministerio del Ambiente Fundación Antisana, 2002

⁴Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Antisana, Ministerio del Ambiente Fundación Antisana, 2002

Gráfico 6. Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el Cantón Quijos



Elaborado por: Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

2.8. ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES

Áreas de Sociobosque.

Otros de los puntos sensibles se puede considerar a las áreas socio bosques, Socio Bosque es parte de las acciones REDD del Ecuador. Por medio de este programa se pretende minimizar la deforestación y preservar la diversidad biológica. “Busca conciliar la conservación con el desarrollo, convirtiendo a los participantes en defensores activos de su patrimonio natural y copartícipes del desarrollo del país; constituye un ejemplo de mecanismo de distribución de beneficios directo hacia quienes son los responsables directos de la conservación (Programa Socio Bosque, 2012)”. En relación al Programa Socio Bosque, en este bloque se ubican las propiedades privadas detalladas a continuación:

Tabla No. 12 Propiedades Individuales Privadas Afiliadas

BENEFICIARIO		CONVENIO Has	INGRESO
BUSTAMANTE HOLGUÍN	GUILLERMO AGUSTÍN	723,2	Octubre_2010
NUÑEZ ZUMBA	ANGEL ENRIQUE	19	Octubre_2010
ANDRADE PINTO	RENÉ SANTIAGO	31,7	Mayo_2011
PINTO RIPALDA	OLGA LUCIA	30,5	Mayo_2011
YÁNEZ TUFÍÑO	JOSÉ ENRIQUE	30,5	Mayo_2011
YÁNEZ BASTIDAS	FRANKLIN RICARDO	31,2	Mayo_2011
YÁNEZ	SEGUNDO PABLO	30,6	Mayo_2011



BENEFICIARIO		CONVENIO Has	INGRESO
FERNÁNDEZ GUZMÁN	SILVIO RAMIRO	33,2	Mayo_2011
FERNÁNDEZ	LUIS ALFONSO	31,4	Mayo_2011
PINTO GALLARDO	JACINTO FORTUNATO	31,3	Mayo_2011
PINTO RIPALDA	PEDRO JUAN	15	Mayo_2011
MENDOZA FERNANDEZ	ROSA DEL PILAR	33	Mayo_2011
ALBAN PINTO	HUMBERTO MANUEL	30,3	Agosto_2009
CARTAGENA ÁLVARO	FAUSTO VINICIO	33,6	Octubre_2011
CARTAGENA ÁLVARO	FAUSTO VINICIO	11,2	Octubre_2011
LOACHAMIN	ALEJANDRO	32,1	Mayo_2012
HOUDEK ROMAN	JORGE LUIS	28,6	Octubre_2012
TIPAN	FREDDY	39,4	Mayo_2013
BUSTAMANTE HOLGUÍN	MARÍA DEL CARMEN	495,1	Mayo_2013
TIPAN CHUQUIMARCA	JOSÉ JOAQUÍN	14	Octubre_2013
LYSINGER	DAVID MITCHELL	548,9	Octubre_2013
TIPAN CHUQUIMARCA	JOSÉ JOAQUÍN	41,5	Octubre_2013
TIPAN SANTACHIMBO	MARÍA LUCIA	31,4	Octubre_2013

Fuente: (Programa de protección Socio Bosque, 2013)

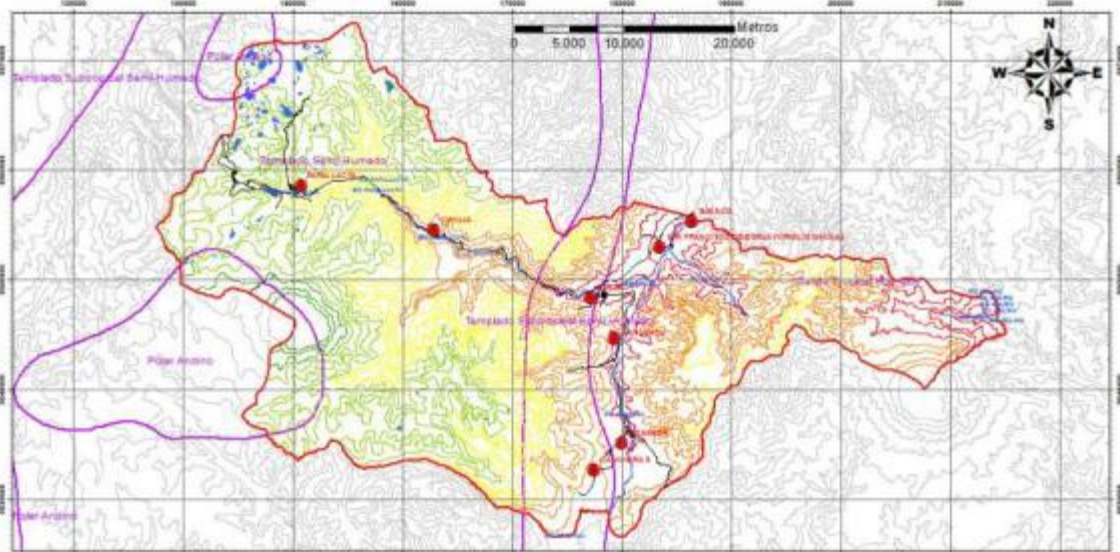
Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Las áreas sociobosque representan el 1.42%, del área total del cantón Quijos, las cuales son propiedades privadas, las cuales se presume son áreas con una diversidad biótica importante. Como propiedad colectiva se tiene a la propiedad comunal de Oyacachi con 2,49 Km², la cual se encuentra dentro de la reserva Cayambe-Coca.

2.9. CLIMA

Esta caracterizado por la ubicación geográfica del cantón Quijos que se encuentra entre la cordillera Real y la cordillera de Guacamayos en alturas que van desde los 5.759 msnm en la cumbre del volcán Antisana y los 1280 msnm en la parroquia de Sumaco, lo que ha determinado la variedad de pisos altitudinales y de clima en el Cantón.

Gráfico 7. Mapa Climático del Cantón Quijos



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación SENPLADES

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

El aspecto climático representa un conjunto de parámetros que determinan características especiales de las distintas locaciones en el planeta, los parámetros a analizar como temperatura, precipitación, presión, viento, humedad son importantes para obtener datos de la situación del lugar y así poder realizar los diferentes diagnósticos y generar planes para el territorio. Para el análisis de cada uno de los parámetros se utilizó información de las diferentes estaciones meteorológicas dentro del cantón en un análisis multianual las estaciones a analizar son las siguientes:

Tabla No. 13 Estaciones meteorológicas utilizadas Wgs84

TIPO	Nombre	X	Y
M188	Papallacta	168673	9833153
MA54	Sierra Azul	186803	9891029

Fuente: (INAMHI, 2001-2010)

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Es importante indicar que mucha de la información en ciertos años no fue publicada para ciertas estaciones. Como consecuencia del análisis se determinó cuatro tipos de clima en el área de estudio, de acuerdo a la clasificación climática de Pourrut Pierre y Koeppen (Naranjo 2001).

Polar Andino o Nieval: este clima se encuentra las partes aledañas a las cumbres del volcán Antisana y en la parte norte cercano al Cayambe.



Cálido Tropical Húmedo o Megatèrmico Húmedo: Se encuentra en la parte oriental cercana al volcán Sumaco, es importante indicar que en el área de estudio la gran mayoría de la vegetación se encuentra en estado natural.

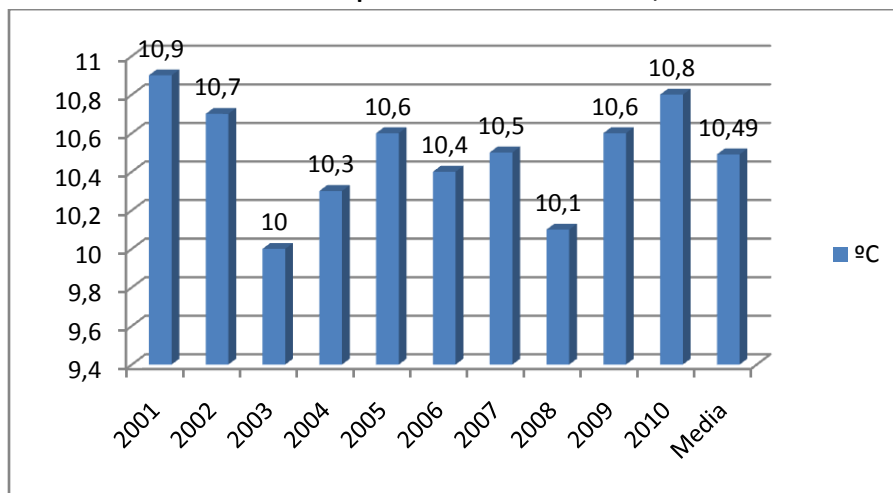
Templado Subtropical Semi-humedo o Ecuatorial Mesotermico Semi-humedo: se encuentra en la parte baja de la subcuenca este clima es determinado principalmente por la altitud del suelo y el cambio en los patrones de vegetación, en este lugar se encuentran los asentamientos humanos más grandes.

Templado Semi-humedo o Ecuatorial de Alta montaña: se encuentra la zona occidental del cantón abarcando principalmente las parroquias de Papallacta y Cuyuja, se caracteriza por la existencia de pajonales y vegetación arbustiva en su mayoría.

2.9.1. Temperatura

El área de estudio reporta dos realidades la zona alta con temperaturas muy bajas en la zona de Papallacta y la zona baja donde se haciendas los poblados de Baeza y Borja. Para la zona alta se utilizo los datos reportados por la estación del M188 Papallacta repostando temperaturas medias de 10,5°C, como muestra el grafico adjunto:

Gráfico 8. Temperatura media multianual, en °C



Fuente: (INAMHI, 2001- 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

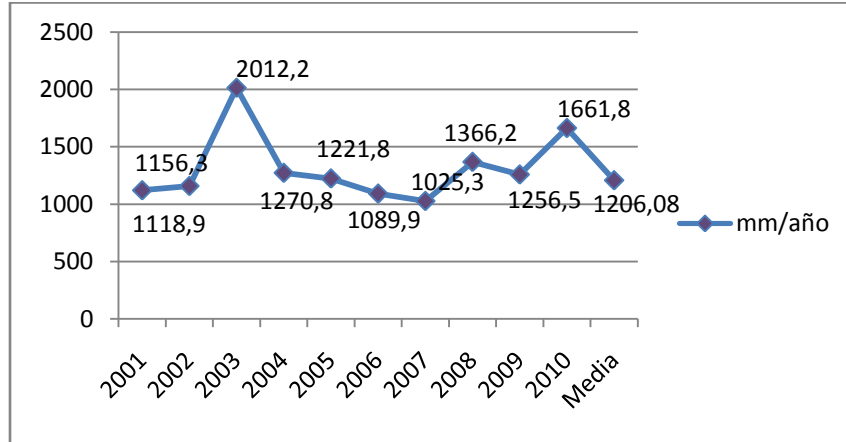
La parte baja de la cuenca presenta temperaturas promedio de 16 a 19°C, con un promedio diario de 17°C teniendo altibajos abruptos producidos por las precipitaciones. Como referencia se tiene el modelo multianual de climático, además de los datos arrojados por la estación MA54 Sierra Azul ubicada cerca de Cosanga indicando una temperatura anual promedio de 14,5 °C.



2.9.2. Precipitación

En la zona alta del área de estudio se reporta una precipitación multianual de 1206,08 mm/año. La estación lluviosa se presenta en los meses de abril a agosto; mientras que la estación seca va de septiembre a febrero. Los datos del gráfico 9 son producto del promedio entre el multianual de la estación M188 Papallacta.

Gráfico 9. Precipitación media multianual, en mm/año.



Fuente: (INAMHI, 2001- 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

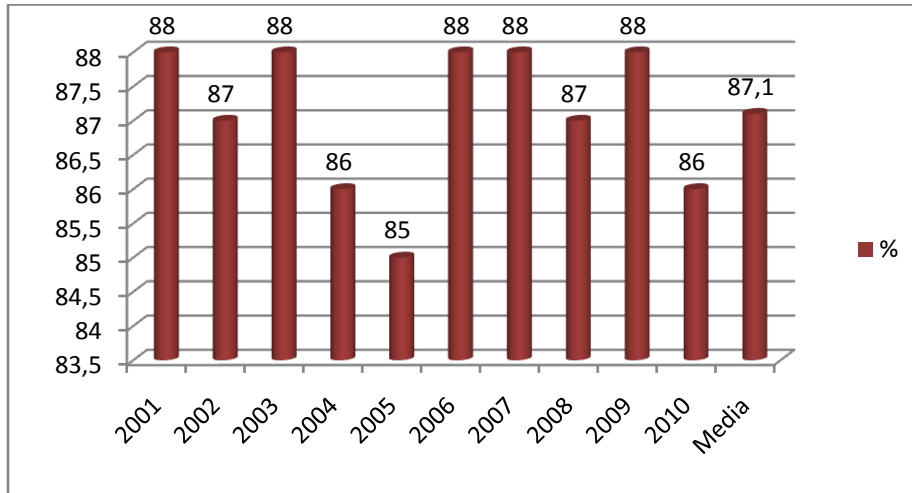
Se distinguen la parte baja de la cuenca presentando precipitaciones promedio de 2000 a 3000 mm en los sectores del valle de Quijos, mientras que la parte más oriental del cantón en la cordillera de Guacamayos y el volcán Sumaco las precipitaciones promedio de entre 3200 a 4500 mm/año.

2.9.3. Humedad relativa

Se reporta valores de humedad relativa promedio anual que van desde el rango entre el 85% al 88% en la parte alta del cantón y superiores al 90% en la parte baja del cantón. Los datos del gráfico muestran lo obtenido de la estación Papallacta M188, al ser un valor ligado a las precipitación la mayor humedad se presenta en la parte baja del territorio.



Gráfico 10. Humedad relativa media multianual en %.



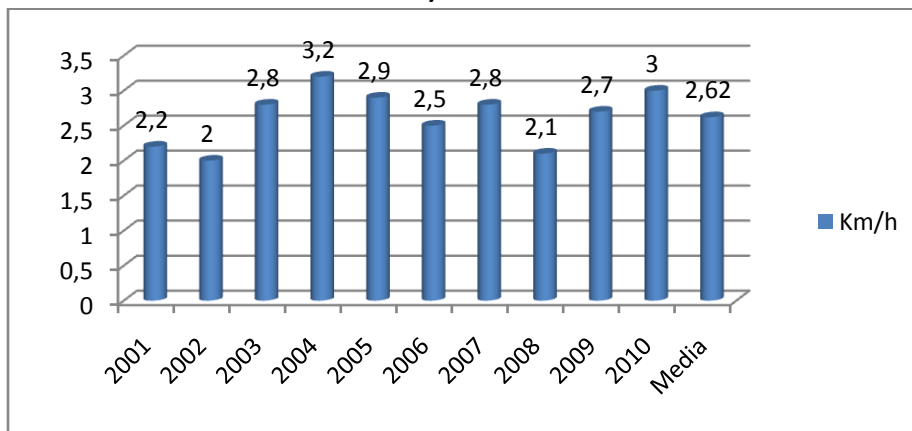
Fuente: (INAMHI, 2001- 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

2.9.4. Viento

De acuerdo a la información obtenida, se reportó una velocidad mayor promedio de 8 m/s. En el área alta la velocidad es más alta que en la zona baja presentando promedios de 2.62 Km/h. Los datos del gráfico 11 son producto del promedio entre el multianual de las estaciones M188 Papallacta.

Gráfico 11. Velocidad mayor del viento media multianual.



Fuente: (INAMHI, 1989- 2010)

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

2.10. GEOMORFOLOGÍA Y RELIEVE

En cuanto a la geomorfología, se caracteriza por contener varias unidades debido a la irregularidad del terreno especialmente en la parte alta del cantón, vertientes muy irregulares, con un paisaje muy agudo perteneciente a una vertiente andina alta, en cuanto a la parte baja existen unidades como terrazas cercanas a los ríos donde se asientan los poblados principales en el valle de Quijos.

Fotografía No. 7 Irregularidad abrupta del terreno



Fuente: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable.

Es importante indicar que existe un predominio de colinas altas que están relacionadas con la cordillera Real y la cordillera de los Guacamayos, entre las elevaciones más importantes encontramos el volcán Antisana con 5.758 msnm que y el Volcán Sumaco con 3.790 msnm; la cordillera Real marca la división de las vertientes del Pacífico y Atlántico, aquí inicia la vertiente y valle amazónico.

Fotografía N 8 Acolinamiento en la cordillera de Guacamayos



Fuente: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable, visita de campo 2014

A continuación se presenta las diferentes unidades halladas dentro del área de estudio:

Tabla No. 14 Macro y Mesorelieve

MACRORELIEVE	MESORELIEVE
CORDILLERA	CRESTAS PERIGLACIARES
	RELIEVES MONTAÑOSOS
	EDIFICIOS VOLCÁNICOS
	COLINAS ALTAS
VALLE GLACIAR	MORRENAS
	LLANURA SUBGLACIAR
	GLACIS
	DEPÓSITOS LÁVICOS
VALLE TECTÓNICO	TERRAZAS
PIEDEMONTE	CUESTA
	VERTIENTES
SERRANÍA	CUESTA

Fuente: Ministerio del Ambiente, AME 2013

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. De Planificación y Desarrollo Sustentable



2.11. GEOLOGÍA

El análisis geológico se lo realizara de manera regional y más local determinando así características importantes del sector, el propósito de este análisis y descripción es determinar el afloramiento de factores como relieve, la geomorfología y tipo de suelos. En el anexo 1 se encuentra el mapa geológico donde se evidencian todas las formaciones descritas a continuación:

Geología Regional

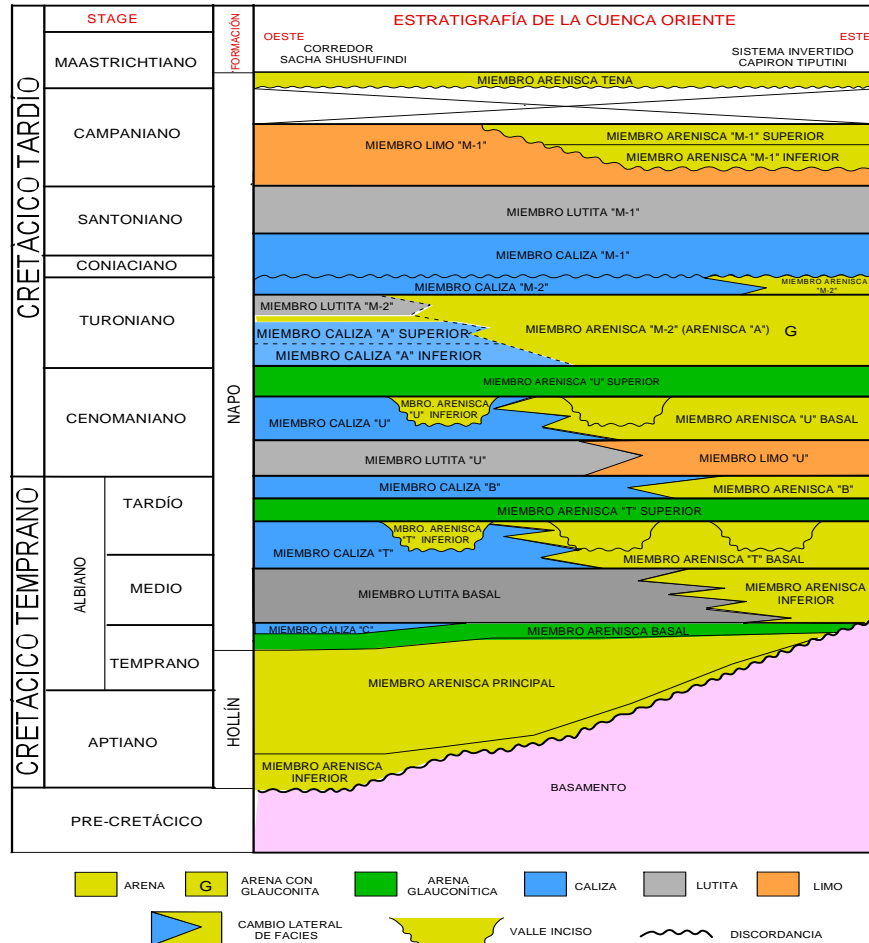
Este análisis da una visión global de la situación actual de la geología en el área de estudio y toda la cuenca oriental Amazónica, esta forma parte del cinturón desarrollado al este de la Cordillera de los Andes, y pertenece a la provincia geológica - petrolera Putumayo - Oriente - Marañón, cuya evolución está ligada al desarrollo de la cordillera andina.

La cadena de cuencas se desarrolló desde Venezuela hasta Bolivia entre la Cordillera de los Andes y el Escudo Guayano - Brasileño. Actualmente, en el Ecuador está en una cuenca de antepaís de trasarco ubicada al norte de la charnela entre los Andes Centrales y los Septentrionales. Está ubicada en una zona que estructuralmente es muy compleja, razón por la cual esta región sufre cambios de esfuerzos significativos que pueden ser causantes de la gran actividad sísmica y volcánica en dicha zona. La evolución geodinámica tanto de los Andes Centrales y Septentrionales está ligada a la subducción entre la placa Nazca (oceánica) bajo la placa Sudamericana (continental) (Baby, 2004).

La Cuenca Oriental Amazónica, cubre aproximadamente 100.000 Km² de superficie, representando una plataforma plana cubierta por bosques de selva tropical, esta plataforma pericratónica se desarrolla en el Cratón Guayanes al Este de la Zona Subandina (arco volcánico o cordillera oriental) ligada a la Cordillera Real al Oeste.

La Cuenca Amazónica es principalmente formada en el Cretácico con lo que se forma las tres formaciones Hollín, Napo y Tena.

Gráfico 12. Columna estratigráfica general del Cretácico de la Cuenca Oriente ecuatoriana



Fuente: (Carlos Vaca, 2004)

2.11.1. Geología Local

A la geología local se la divide en dos sectores:

- Las estribaciones de la cordillera oriental predominan la formación Pisayambo y Cuyuja y los flujos piroclásticos producto de erupciones de volcanes como el Antisana y Chacana.
- La zona baja y la cordillera de los Guacamayos donde predominan formaciones como la Napo y la Unidad Misahualli y los volcánicos Sumaco.

Las Características de las formaciones se describen en la tabla adjunta:

Tabla No. 15 Periodo de Formación Geológica

FORMACIÓN	LITOLOGÍA	PERIODO
Deposito Lagunar	Lapilli y ceniza	Holoceno
Hollín	Areniscas y cuarcitas	Cretáceo
Napo	Lutitas, calizas negras, areniscas	Cretáceo
Tena	Lutitas, capas rojas	Cretáceo/Paleoceno
Unidad Agoyán	Esquistos y gneises semipelíticos	Paleozoico
Unidad Chiguinda	Pizarras, cuarcitas	Paleozoico
Unidad Cuyuja	Esquistos pelíticos y grafiticos, paragneis	Jurásico
Unidad Misahuallí	Lavas y piroclastos calco-alcalinos, capas rojas	Jurásico/Cretáceo
Unidad Upano	Esquistos, metalavas, metagrauwacas	Jurásico
Volcánicos Cotopaxi	Piroclastos, lahares, flujos de lavas	Cuaternario
Volcánicos Pisayambo	Andesitas a riolitas, piroclastos	Mioceno/Plioceno
Volcánicos Sumaco	Escombros de avalanchas	Cuaternario

Fuente: MAGAP

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable.

La composición en algunos sectores del cantón se forma de granito gnésico, cuarzo, granodiorita y serpentinita producto de erupciones volcánicas como Antisana, Chacana y Sumaco, así como de periodos geológicos más antiguos producto de las formaciones continentales en los periodos Triásico y Jurásico y Cenozoico. El mapa Geológico se encuentra adjunto en el anexo 1.

El territorio del cantón Quijos se compone de una serie de fallas geológicas formadas tanto por las distintas erupciones volcánicas, así como por el proceso de hundimiento de placas tectónicas que sufre la placa sudamericana, los tipos de fallas se describen a continuación:

Aristas glaciares: formadas en la zona alta del cantón donde producto de estos se han formados una serie de depósitos lagunares y los cuerpos de agua que se tienen en la actualidad.

Eje anticlinal: formadas en la zona más baja del Cantón en los cuerpos de agua formados bajo las faldas del volcán Sumaco. La mayoría de fallas transcurren paralelas a los cuerpos de agua como los ríos Papallacta, Quijos, Tamboyaco y Cosanga, siendo los sectores de mayor relevancia cercano a los centros poblados de Baeza y San Francisco de Borja.

Fallas Inferidas: Estas se forman por el movimiento de las masas y se encuentran de manera cruzada casi perpendicular a las fallas anteriores y a los cursos de agua mayores, la mayoría de estas cruza cercana al poblado de Cuyuja. Otra falla Inferida importante es la que cruza el río Cosanga y cruza por la zona de Bermejo.

Fotografía No. 11 Horizonte geológico,



Fuente: Equipo Técnico Depto. De Planificación y Desarrollo Sustentable, Visita de Campo, 2014

2.12. SUELOS

2.12.1. Tipo de suelos.

La edafología del área de estudio se caracteriza por la presencia de los siguientes tipos de suelo, a continuación se describen las características de cada uno de ellos:

Histosol: caracterizado por ser fuertemente orgánico, incluso turboso. Posee una elevada fertilidad, con el único inconveniente de su frecuente encharcamiento son de gran importancia debido a que continuamente reciben aportes de materia orgánica. Dentro del cantón se encuentra en las zonas más altas cercanas al volcán Antisana.

Inceptisol: son Suelos Poco Desarrollados que están continuamente perdiendo materiales (sílice, aluminio, hierro y bases). La posición que ocupan en el paisaje, generalmente en pendientes fuertes, favorece el constante rejuvenecimiento del perfil, impidiendo procesos de tras locación de arcilla o una meteorización muy intensa. Por lo cual cubre casi la totalidad del territorio cantonal a excepción de ciertas zonas de paramo y los lugares cercanos a cumbres como del volcán Antisana y Sumaco.

Mollisol: son básicamente suelos negros o pardos que se han desarrollado a partir de sedimentos minerales en climas templado húmedo a semiárido, son de estructura granular o migajosa

moderada y fuerte que facilita el movimiento del agua y aire, estos se encuentran en la zona alta donde predominan los pajonales y paramo.

2.13. AGUA

2.13.1. Sistema Hidrográfico.

El sistema hidrográfico del cantón forma parte de la cuenca del río Coca, que a su vez es afluente del río Napo. El río Quijos es parte de una cuenca de alta montaña, que comienza en el flanco Oriental de la cordillera de los Andes en una zona bastante lluviosa.

Ecológicamente está dentro de la categoría Bosque muy húmedo Montano, con precipitaciones que oscilan entre los 1000 y los 1500 mm en las partes altas hasta los 3000 y 3500 mm en las zonas más bajas. Además se nutre de los aportes de los glaciares del Antisana y Cayambe, y de un conjunto lacustre localizado en las parroquias de Papallacta y Cuyuja, que forman parte del complejo Ñucanchi Turubamba, reconocido por la Convención Ramsar del que el Ecuador es signatario, como área de interés para la conservación y uso racional de los humedales.

Fotografía No. 13 Zona de Conflicto de uso del suelo.



Fuente: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable Visita de campo, 2014

La cuenca del río Quijos recibe en el cantón los aportes de los ríos Papallacta, Cosanga y Borja, cada uno con importantes afluentes entre los que podemos destacar las microcuencas de los ríos Chalpi, Tambo, Tumiguina, Blanco, Quinjua y Victoria dentro de la subcuenca del río Papallacta; las microcuencas de los ríos Aliso, Yanayacu, Arenillas, Bermejo, que forman parte de la subcuenca del río Cosanga; y las microcuencas de los ríos Borja, Huagrayacu, Machángara y Parada larga, que confluyen directamente al río Quijos. Presenta un gran flujo de agua por toda la subcuenca hasta

desembocar en el río Napo, los ríos de mayor importancia en el cantón se componen un sistema de microcuencas se muestran a continuación:

Tabla No. 16 Sistema Hídrico dentro del cantón Quijos

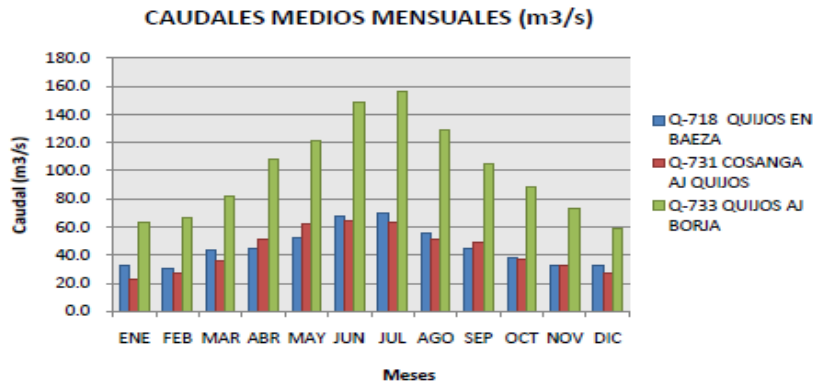
MICROCUENCA	SUBCUENCA	CUENCA	ÁREA Km2
R.Papallacta	Río Coca	Río Napo	238,31
R.Chalpi	Río Coca	Río Napo	101,61
R.Jeringa	Río Coca	Río Napo	29,94
R.Victoria	Río Coca	Río Napo	34,75
R.Molana	Río Coca	Río Napo	10,05
R.Quijos	Río Coca	Río Napo	275,10
R.Jatunquinajua	Río Coca	Río Napo	9,96
R.Huagrayacu	Río Coca	Río Napo	28,90
R.Machángara	Río Coca	Río Napo	9,33
R.Parada Larga	Río Coca	Río Napo	10,64
R.Cosanga	Río Coca	Río Napo	210,78
R.Yanayacu Grande	Río Coca	Río Napo	25,86
R.Arenillas	Río Coca	Río Napo	27,30
R.Bermejo	Río Coca	Río Napo	54,47
R Borja	Río Coca	Río Napo	105,41
Drenajes Menores	Río Coca	Río Napo	283,98
R. Antisana	Río Jatunyacu	Río Napo	7,84
R. Hollín Chico	Río Misahuallí	Río Napo	5,11
R. Molino	Río Bueno	Río Napo	1,78
R. Suno	Río Bueno	Río Napo	120,13
Q S N	Río Bueno	Río Napo	5,55
Drenajes Menores	Río Bueno	Río Napo	0,14

Fuente: Secretaría Nacional del Agua SENAGUA, 2013

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. De Planificación y Desarrollo Sustentable

Se tienen datos poco precisos de caudales los cuales fueron tomados de estaciones pluviométricas en los ríos Quijos y Cosanga, y tomados hasta el 2005 dando los siguientes resultados:

Grafico 14. Caudales Medios Mensuales



Fuente: CORBS, 2007. Inventario de los recursos hídricos de la provincia del Napo.

2.13.2. Aprovechamiento de aguas.

En cuanto al uso del agua tanto para riego, consumo humano y otros como impulsor de sistema hidroeléctrico el cantón Quijos cuenta con varias concesiones otorgadas tanto para el uso dentro del mismo cantón como en prestación de servicios a lugares como el Distrito Metropolitano de Quito y otros de uso privado.

Cabe destacar que muchas de las concesiones privadas otorgadas son de aguas subterráneas como es el caso de Papallacta donde muchas de las concesiones son a vertientes termales. Las concesiones para generación de hidroelectricidad se a otorgadas a empresas privadas como la HCJB. En el tabla 17 se ilustra los lugares donde existe una concesión de aguas.

En cuanto a los sistemas de captación para consumo en las diferentes áreas urbanas del cantón, se tiene tanques de captación ya que el caudal de estos no es suficiente para abarcar el consumo como es el caso de Cuyuja, San Francisco de Borja y Baeza. En la tabla adjunta se encuentra los sistemas de captación de agua dentro del cantón Quijos.



Tabla No. 17 Concesionarios del Agua en el Cantón Quijos

NOMBRE	BENEFICIARIO	NOMBRE	COTA	Q1	USO	COBERTURA	B1
SISTEMA DE AGUA POTABLE CUYUJA	Parroquia Cuyuja	Qda. Cuyuja	2505	25	Potable	Completa	Convencional
SISTEMA DE AGUA POTABLE CUYUJA	Parroquia Cuyuja	Vert. s/n	2495	3			Tanque
SISTEMA DE AGUA POTABLE PAPALLACTA-QUIJOS	Parroquia Papallacta	Vert. s/n	3295	16	Potable	Completa	Tanque
SISTEMA DE AGUA POTABLE OCP-CHALPI	Empresa del oleoducto de crudos pesados	Río Chalpi Chico	2930	400	Potable/doméstic	Completa	Derivación directa
SISTEMA DE AGUA POTABLE SOTE-PAPALLACTA	Petroecuador	Vert. s/n	3015	12	Potable/doméstic	Completa	Derivación directa
SISTEMA DE AGUA POTABLE PAPALLACTA-EMAAP-Q	EMAAP-Q	Río Papallacta	3140	1200	Potable	Completa	Convencional
SISTEMA DE AGUA POTABLE PAPALLACTA-EMAAP-Q	EMAAP-Q	Río Tumiguina	3200	2000			Caucasiana
SISTEMA DE AGUA POTABLE PAPALLACTA-EMAAP-Q	EMAAP-Q	Qda. Gonzalito	3850	70			Convencional
SISTEMA DE AGUA POTABLE PAPALLACTA-EMAAP-Q	EMAAP-Q	Río Chalpi Norte	3850	150			Caucasiana
SISTEMA HIDROELÉCTRICO ECOLUZ-HCJB-Papallacta	HCJB La Voz de los Andes	Río Papallacta	3265	1200	Hidroeléctrico	Parcial	Presa
SISTEMA HIDROELÉCTRICO ECOLUZ-HCJB-Loreto	HCJB La Voz de los Andes	Laguna Loreto	3715	800	Hidroeléctrico	Parcial	Presa
SISTEMA PISCÍCOLA CENIAC-P	Centro Nacional de Acuicultura de Papallacta	Río Papallacta	3325	1500	Piscícola	Completa	Convenc-caucas.
SISTEMA PISCÍCOLA EL PARAISO	Tipán Chuquimarca José Joaquín	Río Tambo	3654	0	Piscícola, abrev	Completa	No determinada
SISTEMA TERMAL PARROQUIA PAPALLACTA	Municipio del cantón Quijos (parroquia Papallacta)	Vert. No. 4 termal (Baños)	3315	37	Termal	Completa	Tanque



SISTEMA TERMAL CENIAC-P	Centro Nacional de Acuicultura de Papallacta	Vert. No. 4 termal	3315	37	Termal		Tanque
SISTEMA TERMAL MANITIO LIBIO	Manitio Cahuatijo Libio Eladio	Vert. No. 4 termal	3315	37	Termal	Completa	Tanque
SISTEMA TERMAL CORONEL MILTON	Coronel Noboa Milton Marcelo	Vert. No. 4 termal	3315	37	Termal		Tanque
SISTEMA TERMAL MANITIO YOLANDA	Manitio Cahuatijo Yolanda Guillermina	Vert. No. 4 termal	3315	37	Termal		Tanque
SISTEMA TERMAL JAMANCO-PAPALLACTA	Comuna Jamanco	Vert. No. 5 termal	3315	0	Termal		Tanque
SISTEMA TERMAL JAMANCO-PAPALLACTA	Comuna Jamanco	Vert. No. 4 termal	3315	37			Tanque
SISTEMA TERMAL JAMANCO-PAPALLACTA	Comuna Jamanco	Vert. No. 5 termal	3315	0			Tanque
SISTEMA TERMAL TERMAS DE PAPALLACTA	Cia. San Marcos S.A.	Vert. No. 1 termal	3315	0	Termal	Completa	
SISTEMA TERMAL TERMAS DE PAPALLACTA	Cia. San Marcos S.A.	Vert. No. 15 termal	3315	0	Termal		
SISTEMA TERMAL TERMAS DE PAPALLACTA	Cia. San Marcos S.A.	Vert. No. 16 termal	3315	0	Termal		
SISTEMA TERMAL JAMANCO-SUCUS	Comuna Jamanco	Vert. Interior del río Sucus	3495	20	Termal	Completa	Tanque
SISTEMA DE RIEGO EL PARAISO	Tipán Chuquimarca José Joaquín	Río Tambo	0	0	Riego		Derivación directa
SISTEMA DE AGUA POTABLE BAEZA	Municipio de Quijos (Baeza, la Y del Chaco y Guagra)	Qda. Machángara	2140	12	Potable	Completa	Caucasiana
SISTEMA DE AGUA POTABLE COSANGA	Parroquia Cosanga	Qda. Chontas Chiquita	1995	140	Potable	Completa	Convencional
SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN FRANCISCO DE BORJA	Parroquia San Francisco de Borja	Qda. San José	1905	50	Potable	Completa	Convencional



SISTEMA DE AGUA POTABLE LAS PALMAS-COSANGA	Barrio Las Palmas	Vert. s/n	1960	4	Potable	Completa	Tanque
SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN VÍCTOR	Sector San Víctor-Cuyuja	Vert. s/n	2305	0,3	Potable	Completa	Tanque
SISTEMA PISCÍCOLA LLUSHCAHUAYKU DE LOS GUACAMAYOS	Piscícola Llushcahuayku de Los Guacamayos	Qda. Llushcahuaycu	2170	70	Piscícola	Parcial	Derivación directa
SISTEMA PISCÍCOLA LLUSHCAHUAYKU DE LOS GUACAMAYOS	Piscícola Llushcahuayku de Los Guacamayos	Qda. Chontas	2250	25			Derivación directa
SISTEMA PISCÍCOLA SAN BENJAMÓN	Piscícola San Benjamín	Río Yanayacu Grande	2005	630	Piscícola	Parcial	Derivación directa
SISTEMA PISCÍCOLA EL BERMEJO	Piscícola El Bermejo	Río Bermejo	1830	600	Piscícola	Completa	Derivación directa
SISTEMA INDUSTRIAL INEDECA	Cia. INEDECA S.A.	Qda. La Cascada	1820	3,5	Industria	Parcial	Tanque

Fuente: GAD Municipal de Quijos.



2.13.3. Calidad Del Agua

La disponibilidad del agua se determina, no solamente por la cantidad disponible del recurso, sino también por su calidad, la misma que depende del cumplimiento de los valores normados en la legislación, para darle un cierto uso.

La calidad del agua depende de factores naturales, como la intensidad de la precipitación, la cantidad de sedimentos arrastrados de las cuencas de los ríos, la sinuosidad o la geometría del cuerpo de agua, la pendiente longitudinal del río, etc. y de factores antropogénicos, como las actividades que se desarrollen en las cercanías de los cuerpos de agua, del nivel de contaminación de cuerpos de agua que alimentan a un río principal, del uso previo que se le haya dado al recurso y la eficacia de los tratamientos previos a su uso.

Para el caso del cantón no se posee datos acerca de la calidad del agua, sin embargo las tomas de agua son de vertientes donde no existe actividades que puedan alterar las condiciones naturales del agua. La contaminación que pueden presentar los cuerpos de agua se puede atribuir principalmente a coliformes fecales y a carga microbiana que proviene de las heces del ganado.

2.14. AIRE

Calidad de Aire

En cuanto al aire en los centros poblados este es bueno ya que no existen altas fuentes de contaminantes que se emanen a la atmosfera, ya que no existe una mayor cantidad de industria, la mayor fuente de contaminación se atribuye al tráfico vehicular aunque este es en porcentaje bajo, al no existir concentraciones de transito en ninguno de los poblados.

2.15. AMENAZAS RIESGOS

El cantón Quijos por su situación geográfica y topografía accidentada es propenso a que se produzcan fenómenos como: inundaciones, deslizamientos, sismos y otros fenómenos de tipo natural, otra de las causas de daños al ambiente son los producidos por un origen antrópica entre los que se destacan la producción de desechos, extracción de maderas, intervención en bosques, por lo que se describe a continuación la situación actual en cuanto todos estas amenazas de daño.



2.15.1. Origen natural

2.15.1.1. Inundaciones y crecidas

En el cantón Quijos se pueden presentar dos casos: inundaciones por desbordamiento de ríos, e inundaciones por taponamiento del drenaje o lahares. Las inundaciones al depender mucho del terreno se somete a las condiciones de este, factores como: inclinación del suelo, cobertura vegetal existente, y flujo natural de cuerpos de agua hacen que un lugar sea más o menos propenso a inundaciones. Para el caso de las crecidas, es importante verificar la precipitación aguas arriba del cuerpo de agua.

Las áreas inundables encontradas en el área de estudio son los ríos Sardinas Chico, Quijos, Cosanga, ya que estos ríos presentan lugares con cauces bajos y planos o con gran irregularidad de terreno lo que provoca la caída de lahares como el caso de los ríos, Cuyuja y Papallacta, este riesgo aumenta ya que cercano estos cauces es donde se asienta la mayoría de la población, lo cual podría afectar a puentes, infraestructura y carreteras, principalmente en los poblados de Cuyuja ver mapa riesgos. Como antecedentes tenemos los siguientes datos con respecto a inundaciones:

- En el centro urbano de San Francisco de Borja se produjo inundaciones por el colapso de las quebradas de la zona alta del poblado, produciéndose inundación con lodos.
- El centro poblado de Cuyuja en 1995 sufrió inundaciones con lodos fruto de la ruptura de una parte de la montaña cercana al río Cuyuja en el sector del escalador, donde el agua con lodo ingreso hacia el interior de viviendas y se deposito en sectores como el estadio de Cuyuja.
- En indistintas épocas del año ha existido crecida de los ríos Quijos y Cosanga, sufriendo principalmente las áreas cercanas a estos ríos

En cuanto a los sitios de mayor riesgo tenemos:

- Río Quijos cercano a San Francisco de Borja especialmente en los sectores donde los ríos Sardinas Chico y Borja se depositan en el Quijos.
- Río Quijos cercano a la comunidad de Sumaco.
- Crecidas del río Quijos cercano a la comunidad de Huagrayacu.
- Cabecera parroquial Cosanga por causa de crecida del río Cosanga.

Fotografía No. 14 Inundación San Francisco de Borja, Abril 2014



Fuente: Depto. De Comunicación GAD Municipal de Quijos

2.15.1.2. Erosión

Uno de los factores que pueden provocar daños es la erosión, la cual depende mucho de la pendiente del área y el uso que tenga el suelo, por lo que hay mayor riesgo de erosión del suelo en zonas intervenidas y que presentan una pendiente pronunciada. Erosión por el caso antes mencionado, se presenta en partes escarpadas cercanas a los poblados de Baeza y San Francisco de Borja, es importante indicar, que en la parte alta no existe población en riesgo y la mayor parte de este se encuentra cubierto por vegetación nativa. Erosión a causa de los ríos se presentan en los márgenes de todos los ríos que llevan un gran caudal, y por intervención antrópica, lo que ha provocado desgaste del suelo orgánico.

2.15.1.3. Deslizamientos e inestabilidad de las laderas.

Los deslizamientos o movimientos de masa son el desplazamiento de grandes volúmenes de material superficial ladera abajo, por acción directa de la fuerza de la gravedad, hasta volver a encontrar un nuevo punto de reposo. Los movimientos de masa se presentan, sobre todo, en la época lluviosa o durante una actividad sísmica.

Los deslizamientos en el cantón Quijos, se los evidencia principalmente en zonas cercanas a la red vial estatal como es el caso del sector de la vía Papallacta-Huaguayacu, y de la vía Baeza-Cosanga los factores que provocan los deslizamientos en el área se deben principalmente a la alta precipitación de la zona, la presencia de fallas geológicas inferidas sumado a la intervención antrópica, y el desbroce de la cobertura vegetal que la tierra pierda firmeza, cabe mencionar que varios de los deslizamientos se dan en los lechos de los ríos nacientes de la cordillera como el Cuyuja, el Papallacta, el Quijos y otros que se depositan en el Baeza y Quijos.

Los poblados como Baeza y Papallacta, Sumaco, San Francisco de Borja muestran un grado de peligro más bajo en comparación con los poblados de, Cuyuja y Cosanga. En poblados como Cuyuja se



consideran que pueden ocurrir pequeños deslizamientos con lo que afectaría la cotidianidad del lugar, por presentar mayor pendiente del suelo en sus alrededores. Ver mapa de riesgos.

2.15.1.4. Sismos

La situación del país y del área de estudio hace que esta sea una zona muy susceptible a sismos, también se encuentran fallas geológicas como la del río Quijos y dos fallas inferidas perpendiculares a los ríos Cosanga y Papallacta, las cuales hacen que esta sea una zona de mayor riesgo tanto por la fuerza e intensidad del sismo así como por lo repetitivos que pueden ser estos movimientos, por lo que desde octubre del 2009 se tiene los siguientes movimientos importantes:

Se registra un movimiento sísmico en 1987 el cual provocó caída de viviendas y aislamiento de poblados por la destrucción de vías.

El 26 de Octubre se registraron tres sismos de magnitud moderada con epicentro cerca de la ciudad de Baeza. Estos sismos tienen un carácter tectónico ya que se originan en movimientos de las fallas tectónicas que existen en la zona y que en años anteriores han causado también sismos de magnitud moderada como es el caso del sismo del 24 de Octubre del 2005.

Tabla No. 18 Principales Sismos Última Década

Fecha	Hora	Magnitud	Profundidad
07- enero-2004	19h03	4,5	8,5 Km
11- junio-2006	20h12	3,8	13,66 km
18- junio-2006	6h43	3,7	12 km
27- octubre-2007	14h38	4,9	12 Km
24- Octubre-2005	12h35	4,8	12 Km
26- Octubre-2007	15h38	4,2	1 km
26- Octubre-2007	15h25	4,0	10 Km

Fuente: Instituto Geofísico Escuela Politécnica Nacional

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable.

2.15.1.5. Volcánico

En cuanto al riesgo volcánico el Cantón se puede ver afectado por ya que dentro de su territorio se encuentran tres volcanes activos como son el Antisana, El Chacana y el Sumaco, en la tabla adjunta se tiene un detalle del estado de los volcanes presentes dentro del cantón Quijos:

Tabla No. 19 Volcanes en Quijos

Volcán	Estado	Última Erupción	Tipo de Volcán	Parroquia
Chacana	Activo	1773	Caldera	Papallacta
Antisana	Activo	1802	Estrato volcán compuesto	Papallacta
Sumaco	Activo	1895+-30	Estrato volcán compuesto	Sumaco
Pan de Azúcar	Extinto o dormido	Desconocido	Estrato volcán	Sumaco-El Chaco
Machangara	Extinto o dormido	Desconocido	Flujo de lava	Baeza
Bermejo	Extinto o dormido	Desconocido	Domo de lava	Baeza
Cosanga	Extinto o dormido	Desconocido	Flujo de lava	Cosanga
Huevo de Chivo 1 y 2	Extinto o dormido	Desconocido	Domo de lava	Cosanga
El Dorado	Potencialmente activo	Desconocido	Estrato volcán	Cosanga
Pumayacu	Potencialmente activo	2000 años atrás	Complejo de domos	Cosanga

Fuente Instituto Geofísico Escuela Politécnica Nacional

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

En caso de una erupción de estos tres tenemos que en el caso de los volcanes Chacana y Antisana los flujos de lava seguirían el curso del río Papallacta, por lo que todo esta zona se la considera vulnerable, prueba de eso se tiene la gran masa de material volcánico en el sector de Papallacta fruto de la última erupción del volcán Chacana. En cuanto al volcán Sumaco se tiene que una parte de los flujos de lava podría bajar por el río Borja hasta tomar la parte baja del río Quijos, aunque en mayor proporción tomarían dirección hacia Loreto. Ver mapa de riesgos volcánicos.

2.16. CAMBIO CLIMÁTICO

Los procesos del clima y sus cambios a través del tiempo son evidentes y cada vez más notorios, es muy común escuchar “en estos meses no llovía”, el retroceso de los glaciares es un punto importante de observación para denotar el llamado “Calentamiento Global”, lo que ha determinado la observación de científicos hacia los glaciares ubicados en el centro del planeta; en el Ecuador el Ministerio del Ambiente a través de la Subsecretaría de Cambio Climático a emprendido en acciones que van en determinar los posibles impactos que se generarán por este fenómeno, los procesos de mitigación y adaptación que se deben desarrollar e implementar a través de planes específicos y se ha tomado como referencia al volcán Antisana y su área de influencia en el cantón Quijos.

Para Quijos en relación a las prioridades del Plan de Desarrollo se han logrado identificar las posibles amenazas en torno al cambio climático, que se describen a continuación.



Incremento en la intensidad de lluvia afecta a elementos del componente de asentamientos humanos, limitando o restringiendo el acceso seguro y suficiente de la población a servicios básicos como agua potable, saneamiento, salud o educación (posibles daños en infraestructura o dificultades en la operación de sistemas humanos); incide además sobre elementos del componente socio cultural como la movilidad espacial de la población; repercute sobre elementos del componente biofísico como ecosistemas, agua, suelo y bosques; causa deslaves e inundaciones que afectan a sistemas productivos predominantes como el agrícola, el turístico o el pecuario (causando daños en pastos, enfermedades del ganado y/o baja productividad); y, puede ser causa de daños en las vías o de accidentes afectando al sistema de movilidad, energía y conectividad.

Seducción de la cantidad de lluvia (en términos de la extensión de los períodos sin lluvia o poco lluviosos) afecta a elementos del componente de asentamientos humanos, limitando o restringiendo el acceso seguro y suficiente de la población a servicios básicos como el agua potable (reducción de caudales); incide además sobre elementos del componente biofísico como ecosistemas, agua, suelo y bosques, afectando la provisión de servicios ambientales hídricos (que afectan a sistemas de abastecimiento de agua); y ocasiona perjuicios en sistemas productivos predominantes como el pecuario y el turístico, donde puede experimentarse baja productividad o reducción en afluencia de turistas, entre otros.

Incremento de las temperaturas máximas, mínimas y medias (diarias), manteniendo tendencias como las “percibidas” en las últimas décadas, incide mayormente sobre elementos del componente biofísico como ecosistemas, agua y bosques, causando alteraciones que perjudican sus servicios ambientales y biodiversidad; y, produce impactos negativos sobre sistemas productivos predominantes (en especial los sistemas agrícola y pecuario) pues por lado se puede producir estrés del ganado, elevar la mortandad y/o enfermedades de los cultivos por la subida de las temperaturas y por otro lado, las variaciones muy marcadas de temperatura entre los días y las noches afecta la salud del ganado y su productividad.

3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

3.1. ANALISIS DEMOGRÁFICO

3.1.1. Estructura de la población

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, en base al Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010, el cantón Quijos tiene una población de 6.224 habitantes, con un crecimiento inferior a mil habitantes en relación al censo nacional del año 2001.



Tabla No 20. Población del cantón Quijos por área y sexo

Censo 2001					Censo 2010				
Sexo	Urbano	Rural	Total	%	Sexo	Urbano	Rural	Total	%
Hombre	619	2374	2993	54,37%	Hombre	836	2300	3136	50,39%
Mujer	601	1911	2512	45,63%	Mujer	855	2233	3088	49,61%
Total	1220	4285	5505	100,00%	Total	1691	4533	6224	100,00%
%	22,16%	77,84%	100,00%		%	27,17%	72,83%	100,00%	

Fuente: Censo de población y vivienda. 2001 y 2010.
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

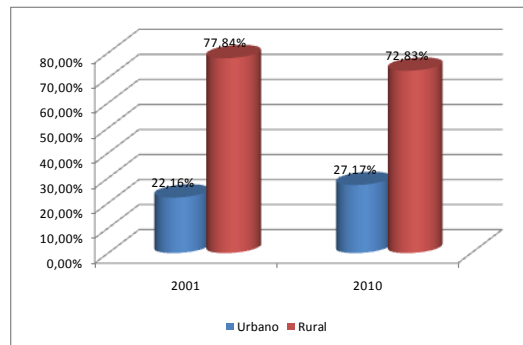
En el año 2010, se registran porcentajes iguales de crecimiento de la población tanto de hombres y de mujeres.

3.1.2. Distribución de la población por área de residencia

Por otro lado, en los dos censos realizados se mantiene una diferencia marcada entre la población urbana y rural que se justifica con el hecho de que se considera a Baeza, cabecera cantonal, como área urbana y las demás parroquias como áreas rurales.

La población rural en el año 2010, con el 72,83% es menor al porcentaje de la población del 2001 con el 77,84%. Sin embargo, en el área urbana existe un crecimiento poblacional con el 27,17%, en relación al censo del año 2001 que registra un porcentaje del 22,16%.

Gráfico No 16 Población urbana y rural, censo 2001 y 2010



Fuente: Censo de población y vivienda. 2001 y 2010.
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

La población total del cantón está distribuida en las parroquias de la siguiente manera:



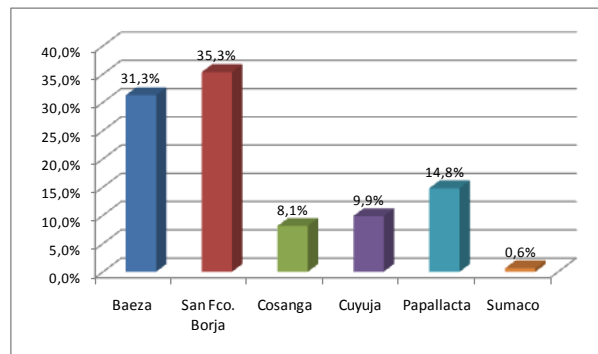
Tabla No 21. Población total por parroquias y género

Parroquia	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Total	Porcentaje
Baeza	970	49,8%	976	50,2%	1946	31,3%
San Fco. Borja	1052	47,00%	1148	52,00%	2200	35,3%
Cosanga	288	57,00%	217	43,00%	505	8,1%
Cuyuja	315	51,00%	299	49,00%	614	9,9%
Papallacta	492	53,40%	428	46,60%	920	14,8%
Sumaco	19	48,70%	20	51,30%	39	0,6%
Total	3136	50,4%	3088	49,6%	6224	100,0%

Fuente: Censo nacional de población y vivienda. 2001 y 2010.
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

En San Francisco de Borja el 52% de la población está conformada por el género femenino a diferencia del 47% que comprende el género masculino. Así también es la parroquia con mayor número de habitantes con el 35,3%, seguido de Baeza (cabecera cantonal) con el 31,3%. La parroquia con menor número de habitantes es Sumaco con el 0,63%.

Gráfico No. 17 Población cantonal por parroquias



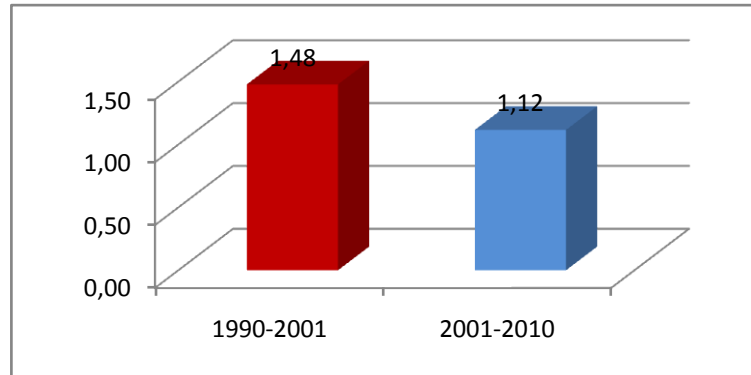
Fuente: Censo nacional de población y vivienda. 2001 y 2010.

3.1.3. Tasa De Crecimiento Poblacional Intercensal

En base a la información de los censos nacionales, en el período 2001 al 2010 se registra una tasa de crecimiento poblacional intercensal de 1,12 anual, menor a la tasa anterior de la década de 1990 al 2001. Lo que indica que el ritmo de crecimiento de la población de Quijos en la última década ha ocurrido a ritmo más lento que en el período censal anterior.



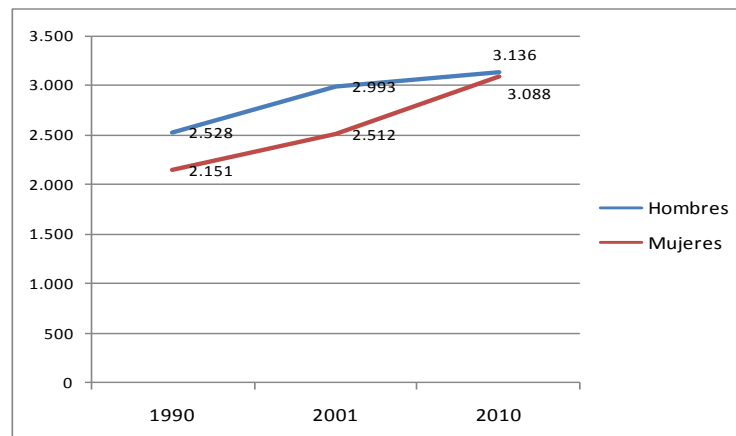
Gráfico No. 18 Tasa de crecimiento poblacional intercensal



Fuente: Censo nacional de población y vivienda. 2001 y 2010.
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

En el año 2010, se registra una aproximación numérica entre hombres y mujeres; aspectos que permiten establecer que existe un crecimiento paralelo, a diferencia de los censos nacionales realizados en los años 1990 y 2001, en donde se observa que el mayor número de habitantes corresponde al género masculino.

Gráfico No. 19 Crecimiento intercensal por número de habitantes



Fuente: Censo nacional de población y vivienda. 2001 y 2010.
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

3.1.4. Proyección Demográfica

De acuerdo a la proyección demográfica, la población del cantón Quijos en el año 2020 contará con 6.847 habitantes, distribuidos en el área urbana (cabecera cantonal) con 2.227 y 4.620 en el área rural; con un crecimiento de 623 en 10 años y una tasa de crecimiento de 0,9 por ciento.

Tabla No 22. Proyección de la población al año 2020

Año	Urbano	%	Rural	%	Total	Hombres	%	Mujeres	%
2010	1.691	0,27	4.533	0,73	6.224	3.136	0,50	3.088	0,50
2010	1.741	0,28	4.722	0,76	6.463	3.271	0,51	3.192	0,49
2011	1.790	0,29	4.720	0,76	6.510	3.266	0,50	3.244	0,50
2012	1.841	0,30	4.717	0,76	6.558	3.262	0,50	3.296	0,50
2013	1.889	0,30	4.714	0,76	6.603	3.256	0,49	3.347	0,51
2014	1.938	0,31	4.707	0,76	6.645	3.249	0,49	3.396	0,51
2015	1.988	0,32	4.697	0,75	6.685	3.240	0,48	3.445	0,52
2016	2.036	0,33	4.686	0,75	6.722	3.229	0,48	3.493	0,52
2017	2.085	0,33	4.672	0,75	6.757	3.218	0,48	3.539	0,52
2018	2.133	0,34	4.657	0,75	6.790	3.205	0,47	3.585	0,53
2019	2.180	0,35	4.640	0,75	6.820	3.191	0,47	3.629	0,53
2020	2.227	0,36	4.620	0,74	6.847	3.176	0,46	3.671	0,54

Fuente: Censo nacional de población y vivienda. 2001 y 2010.

Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Así mismo, según la proyección, en el año 2020 se registra el incremento de población en el género femenino con 3.671, que corresponde a un 0,54 por ciento respecto al crecimiento poblacional masculino con 3.176 habitantes representado en un 0,46 por ciento, a diferencia de la población del año 2010, en donde se visualiza que los dos géneros están distribuidos en un 0,50 por ciento cada uno.

3.1.5. Distribución De La Población Por Edad Y Sexo

La estructura poblacional cantonal de Quijos permite evidenciar 19 grupos etéreos, distribuidos desde el grupo menor a 1 año hasta el grupo de 85 y más años. En el grupo de 5 a 9 años de edad se registra el mayor número de habitantes con 696, seguido del grupo de 10 a 14 que registra 643 habitantes y del grupo de 15 a 19 con 612 habitantes, entre los grupos más representativos.

Estos aspectos permiten analizar el hecho de que al ser grupos de población joven se convierten en demandantes de servicios, específicamente en el ámbito educativo; ocasionando necesidades de mayor inversión estatal en este sector, por un lado, y por otro, se constituyen en un potencial grupo que en un futuro contribuirá a la población en edad de trabajar (PET) así como a la población económicamente activa (PEA) en el cantón.

Tabla No 23. Grupos quinquenales de edad según género

Nro.	Descripción	Hombre	Mujer	Total
1	Menor de 1 año	49	54	103
2	De 1 a 4 años	244	262	506
3	De 5 a 9 años	354	342	696
4	De 10 a 14 años	308	335	643
5	De 15 a 19 años	291	321	612
6	De 20 a 24 años	253	280	533



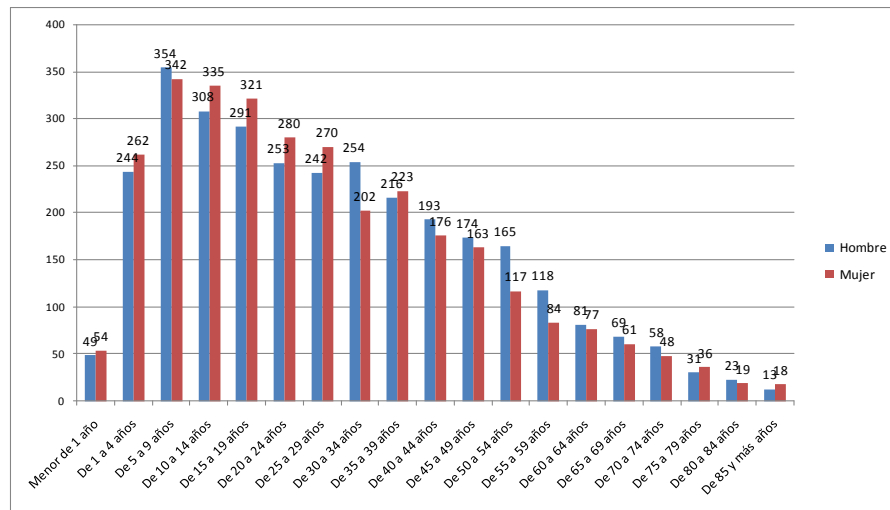
7	De 25 a 29 años	242	270	512
8	De 30 a 34 años	254	202	456
9	De 35 a 39 años	216	223	439
10	De 40 a 44 años	193	176	369
11	De 45 a 49 años	174	163	337
12	De 50 a 54 años	165	117	282
13	De 55 a 59 años	118	84	202
14	De 60 a 64 años	81	77	158
15	De 65 a 69 años	69	61	130
16	De 70 a 74 años	58	48	106
17	De 75 a 79 años	31	36	67
18	De 80 a 84 años	23	19	42
19	De 85 y más años	13	18	31
	Total	3136	3088	6224

Fuente: Censo nacional de población y vivienda. 2001 y 2010.

Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Al menos en la mitad de los grupos quinquenales se observa la predominancia numérica del género femenino. Específicamente a partir de los 14 hasta los 29 años de edad.

Gráfico No. 20 Grupos quinquenales de edad según género



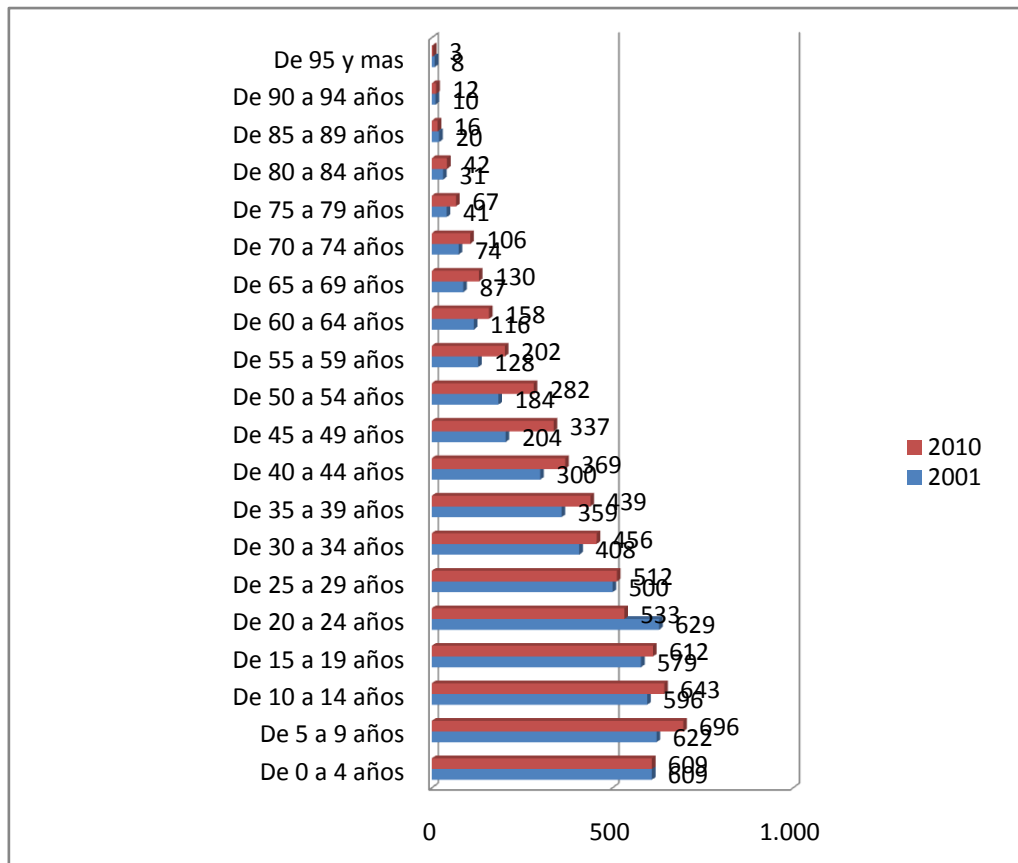
Fuente: INEC

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Al observar la conformación por grupos de edad vemos que en el año 2010 la población mayor de 25 años aumentó progresivamente en todos los grupos de edad respecto al año 2001, lo que indica que ha habido una mejoría en las condiciones de bienestar que hace que se incremente la esperanza de vida de sus habitantes, conforme se analiza en el siguiente gráfico.



Gráfico No. 21 Población por grupos de edad



Fuente: Censo nacional de población y vivienda. 2001 y 2010.
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

La edad promedio de la población en el cantón es de 28 años similar al promedio nacional. La edad promedio en el año 2001 era de 26 años, lo que indica que hay una disminución porcentual de las tasas de nacimientos y que la población empieza a envejecer.

En el año 2001 se registran 1258 hogares con un promedio de 4 personas por hogar, en cambio en el año 2010, en el año 2010 hay 1626 hogares y se mantiene en cuatro el número promedio de personas.

3.1.6. Auto Identificación Étnica De La Población

De acuerdo a la información del INEC, la población cantonal se encuentra conformada por una diversidad de grupos étnicos, cuya presencia en la zona se ha dado hace varias décadas atrás, y en los últimos tiempos. El auto identificación de los mismos por número de habitantes y género se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No 24. Auto identificación de los habitantes, de acuerdo al género

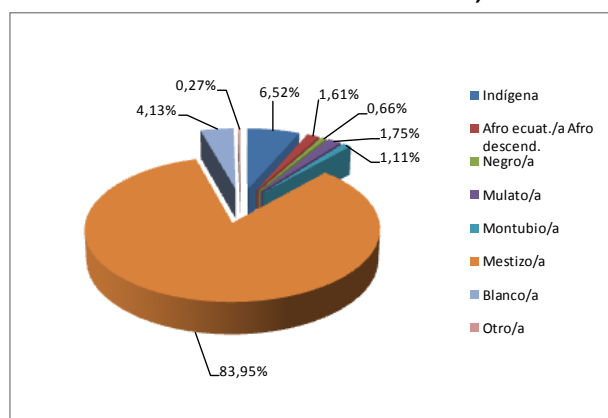
No.	Descripción	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
1	Indígena	201	205	406	6,52%
2	Afro ecuat/Afro descend.	63	37	100	1,61%
3	Negro/a	23	18	41	0,66%
4	Mulato/a	54	55	109	1,75%
5	Montubio/a	41	28	69	1,11%
6	Mestizo/a	2597	2628	5225	83,95%
7	Blanco/a	145	112	257	4,13%
8	Otro/a	12	5	17	0,27%
	Total	3136	3088	6224	100,00%

Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010.

Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

En el cantón Quijos, la mayoría de habitantes son mestizos/as, en un número de 5.225 que representan el 83,95%. Se observa además que en el territorio la población se auto identifica como blanca en un 4,13%; el 6,52% como indígenas, el 1,61% como afro ecuatorianos/as, el 1,75% son mulatos/as, el 1,11% montubios y finalmente el 0,66% son negros/as.

Gráfico No. 22 Auto identificación de los habitantes, de acuerdo al género



Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010.

Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

3.2. EDUCACIÓN

En el ámbito educativo, el análisis situacional se ha logrado establecer en base a la información del censo nacional del año 2010, así como en las fuentes directas o primarias del Distrito de Educación. En los siguientes cuadros y gráficos registran indicadores que permiten evidenciar la situación actual en las parroquias y el cantón.



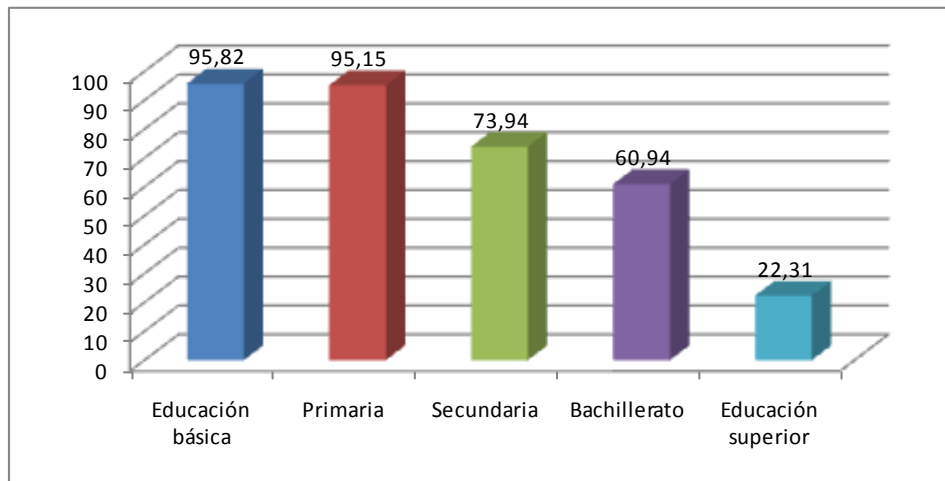
Tabla 25. Tasa de asistencia por nivel de educación en el cantón

Niveles	Urbano	Rural	Total
Educación básica	97,43	95,16	95,82
Primaria	94,44	95,41	95,15
Secundaria	80,24	70,97	73,94
Bachillerato	70,43	56,88	60,94
Educación superior	25	21,23	22,31

Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010.
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

En el cantón Quijos, en las áreas urbana y rural, la tasa neta de asistencia en el nivel de educación básica y primaria registra porcentajes superiores al 90%, con totales en la misma importancia; sin embargo, en los niveles de educación secundaria y bachillerato con porcentajes totales de 73,94 y 60,94, se evidencia la disminución de la tasa neta de asistencia conforme avanzan los niveles de educación. Finalmente, la asistencia en el nivel superior es baja con apenas el 22,31% de asistencia.

Gráfico No. 23 Acceso de la población a la educación por niveles



Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010.
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

En la mayoría de las parroquias del cantón, las tasas de asistencia en educación básica y primaria registran porcentajes altos, superior al 90%; mientras que las tasas de asistencia en los niveles de secundaria y bachillerato disminuyen y se ubican entre el 40 y 80%. De otro lado, la tasa de asistencia en educación superior es inferior al 30%, siendo la parroquia Cosanga, con menor acceso con apenas el 6,85%. Entre otros factores, este análisis demuestra la desigualdad en el acceso a los niveles de educación y/o la cobertura de servicios educativos en el territorio.



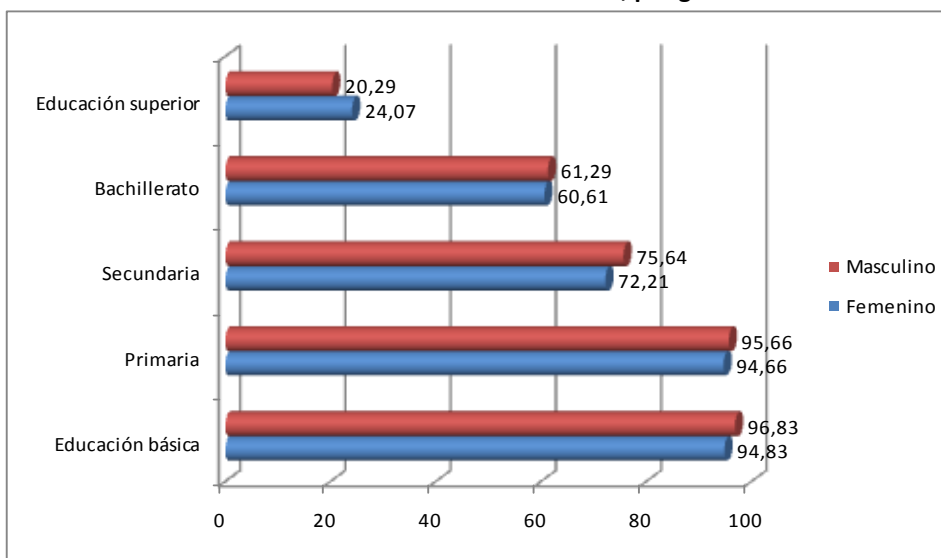
Tabla 26. Tasa neta de asistencia por nivel de educación por parroquias

Parroquia	Educación básica	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Educación superior
Baeza	97,07	94,76	79,51	68,42	25,4
Cosanga	92,13	96,61	63,04	40	6,85
Cuyuja	91,94	90,36	70,77	48,65	18,31
Papallacta	95,86	96,81	71,56	41,67	25
San Fco. de Borja	96,44	95,91	71,76	67,88	23,88
Sumaco	87,5	100	70	50	20

Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010. SIN-INFOPLAN.
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Al analizar la tasa neta de asistencia por nivel de educación según el género, se observa que predomina la asistencia del género masculino a la mayoría de los niveles de educación; no obstante, en el acceso a la educación superior se destaca la asistencia del género femenino con el 24,07%, respecto del 20,29% de asistencia masculina.

Gráfico No. 24 Tasa neta de asistencia, por género



Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Nov, 2010. SIN-INFOPLAN.
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

3.2.1. Oferta educativa en el cantón

La oferta educativa del cantón está compuesta por 11 planteles educativos, que acogen a un total de 2.110 estudiantes en los niveles de educación inicial, general básica y bachillerato en el año 2014. La distribución espacial de los planteles se resume en la siguiente tabla:

Tabla 27. Distribución de planteles educativos

Jurisdicción	Alumnos hombres	Alumnos mujeres	Total de alumnos	Número de profesores	Relación alum/prof	Tipo de educación
Baeza						
Escuela Fermín Inca	227	216	443	22	20,14	Fiscal
Escuela Especial Doble Amor	16	6	22	6	3,67	Fiscal
Colegio Técnico Baeza	126	123	249	20	12,45	Fiscal
Cosanga						
Escuela Gil Ramírez Dávalos	31	25	56	4	14,00	Fiscal
Cuyuja						
Escuela Manuel Villavicencio	42	50	92	5	18,40	Fiscal
Papallacta						
Escuela General Quisquis	44	46	90	8	11,25	Fiscal
Escuela Sea la Luz	7	10	17	1	17,00	Particular
San Francisco de Borja						
Escuela Guillermo Vinuesa	122	137	259	15	17,27	Fiscal
Escuela Santa Marianita	170	193	363	21	17,29	Fisco misional
Colegio Juan Bautista Montini	237	246	483	33	14,64	Fisco misional
Centro Artesanal San Francisco de Borja		36	36	5	7,20	Fiscal
Total	1022	1088	2110	140		

Fuente: Distrito 15 D02. EL CHACO-QUIJOS. 2014

Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Tabla 28. Niveles de educación por género

Niveles de educación	Hombres	Mujeres	Total
Total educación inicial	92	102	194
Total educación básica	744	806	1550
Total bachillerato	186	180	366
Total general	1022	1088	2110

Fuente: Distrito 15 D02. EL CHACO-QUIJOS. 2014

Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

El número de planteles educativos fiscales son ocho, dos fiscomisionales y un particular, localizados en las cabeceras parroquiales y en la cabecera cantonal, excepto el particular que se ubica en la comunidad de El Tambo de la parroquia Papallacta. En cuanto a la procedencia de los estudiantes ésta suele ser local con un área de influencia parroquial, en Papallacta, Cuyuja, Cosanga y Sumaco; en cambio los planteles de San Francisco de Borja y Baeza reciben a los alumnos de otras parroquias, sobre todo de Papallacta, Cosanga y Cuyuja, de otros cantones y fuera de la provincia.



Tabla 29. Tipos de educación

Niveles	Total	Porcentaje
Fiscal	1247	59,10%
Particular	17	0,81%
Fisco misional	846	40,09%
Total	2110	100,00%

Fuente: Distrito 15 D02. EL CHACO-QUIJOS. 2014

Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

La cobertura que tienen los establecimientos educativos es la siguiente: el 59,10% de los alumnos matriculados en el año lectivo 2014-2015 asiste a un plantel fiscal, mientras que el 40,09 % acude a un establecimiento fisco misional y apenas 0,81% lo hace a un particular. Estos porcentajes cambian de acuerdo al nivel de educación analizado, en el caso de las escuelas hay una mayor concurrencia de estudiantes en establecimientos fiscales con el 72,42%, mientras que el 26,34% de los alumnos estudia en un plantel fisco misional y apenas el 1,23% en un privado. Lo contrario sucede con la asistencia de estudiantes que asiste a un plantel fiscomisional con el 65,98%, frente a un 34,02% que asiste a un establecimiento fiscal.

Tabla 30. Acceso de estudiantes por tipo de educación

Tipo de educación	Escuela	Porcentaje	Colegio	Porcentaje
Total fiscal	998	72,42%	249	34,02%
Total fisco misional	363	26,34%	483	65,98%
Total particular	17	1,23%		
Totales	1378	100,00%	732	100,00%

Fuente: Distrito 15 D02. EL CHACO-QUIJOS. 2014

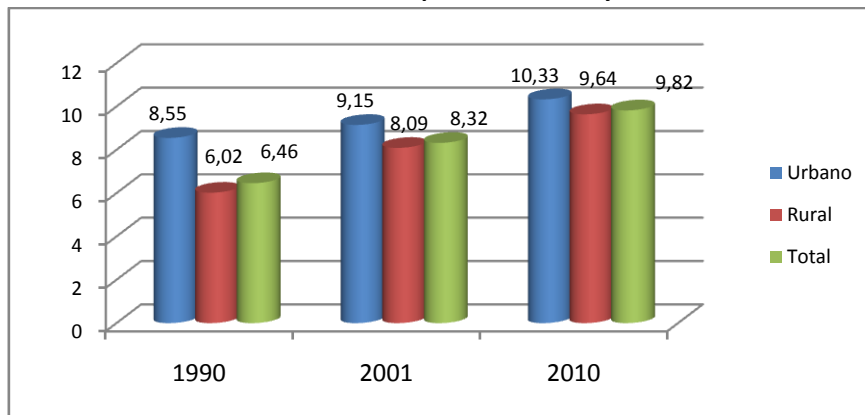
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

3.2.2. Escolaridad de la población

Para determinar el incremento o disminución en los años de estudio promedio aprobados por la población de 24 y más años de edad del cantón Quijos, se procedió a comparar los resultados entre los censos nacionales realizados en los años 1990, 2001 y 2010. Se observa el incremento del 3,36% de la tasa de escolaridad en el último censo con el 9,82%, respecto del 6,46% registrado en 1990.



Gráfico No. 25 Escolaridad de la población de 24 y más años de edad

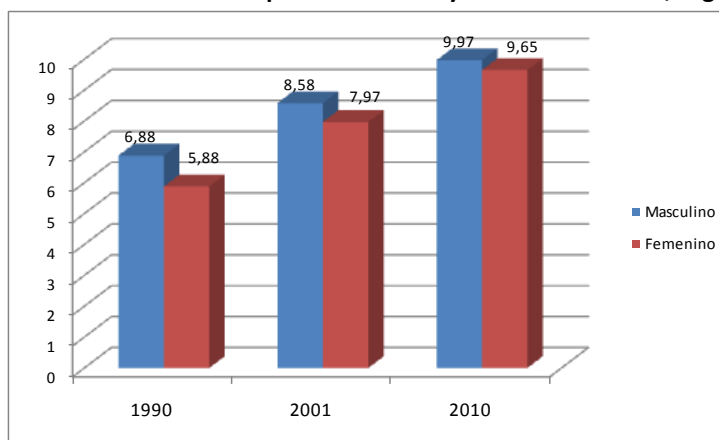


Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010. SIN-INFOPLAN.
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Según el censo nacional del año 2010, en el área urbana se registra el porcentaje más elevado de escolaridad con el 10,33% en relación al 9,64% del sector rural. Se observa una aproximación entre los porcentajes; aún en consideración a que Baeza en su condición de cabecera cantonal, es la única parroquia considerada urbana y apenas cuenta con el 31% de la población total del cantón Quijos.

De otra parte, respecto a la escolaridad de la población según género, se observa que los años de estudio promedio aprobados por la población masculina y femenina en el año 2010 registran porcentajes cercanos entre sí con porcentajes del 9,97% y 9,65% respectivamente; a diferencia de lo ocurrido en el censo de 1990 que registra el 6,88% de escolaridad en la población masculina y el 5,88% de la población femenina.

Gráfico No. 26 Escolaridad de la población de 24 y más años de edad, según género



Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010.
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Respecto al crecimiento o disminución de la escolaridad por género, se observa que en último censo del año 2010, se registra un crecimiento del porcentaje de escolaridad de la población masculina en un 3,09% y de la población femenina con el 3,77% en relación al año 1990. Por otra parte, la tasa de escolaridad a nivel parroquial, permite distinguir a las/los estudiantes que asisten a un



establecimiento educativo de quienes no lo hacen, independientemente del nivel al que asistan. La mayor o menor asistencia de estudiantes en edad de cursar la escuela o colegio está íntimamente relacionado con la facilidad o dificultad de acceder a un establecimiento educativo. Cuando estudiar implica el traslado diario del alumno fuera de la parroquia donde vive, esto incide directamente en la disminución de la asistencia de estudiantes. La tasa de escolaridad de los niños con edades comprendidas entre los 5 y 11 años es del 98,3 % a nivel cantonal, con una cobertura del 100 % en las parroquias de Papallacta y Sumaco. Cosanga alcanza a cubrir al 97,1 % de los niños en edad de estudiar.

Un alto porcentaje de estudiantes declara asistir a un establecimiento fuera de su parroquia, en Cuyuja el 47,8 %, en Sumaco el 43,8 %, en Papallacta el 38 % y en Cosanga el 36,4 %, debido a que las escuelas de esas parroquias ofrecen estudios hasta el séptimo año de educación básica, lo que hace que la población escolar busque otras alternativas de estudio fuera de su parroquia.

Tabla 31. Tasa de escolaridad a nivel parroquial

Jurisdicción	Pob5-11 años	Asiste a la escuela	No asiste	Estudia fuera	Pob12-17 años	Asiste al colegio	No asiste	Estudia fuera
Baeza	293	99.0	1.0	16.9	283	93.3	6.7	37.5
Cosanga	68	97.1	2.9	36.4	46	76.1	23.9	65.7
Cuyuja	96	95.8	4.2	47.8	65	78.5	21.5	76.5
Papallacta	108	100.0	0.0	38.0	109	87.2	12.8	67.4
Borja	367	98.1	1.9	19.7	254	89.0	11.0	28.8
Sumaco	16	100.0	0.0	43.8	18	88.9	11.1	62.5

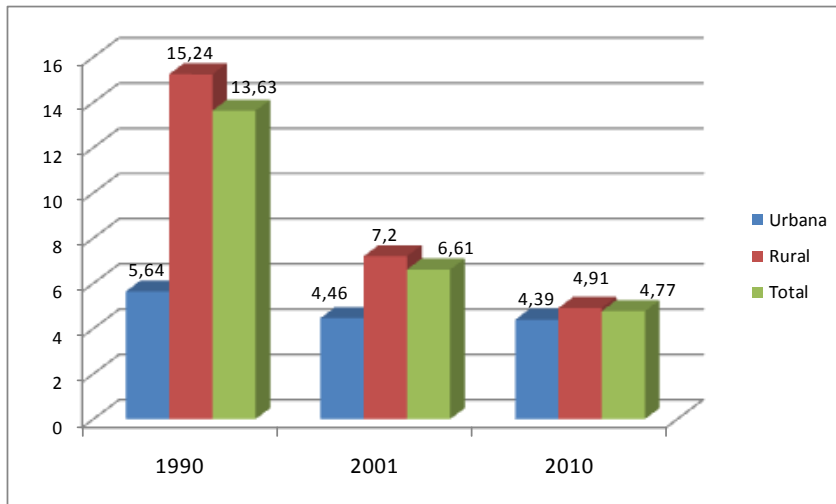
Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010. SIN-INFOPLAN.

Las tasas de escolaridad de la población con edades comprendidas entre los 12 y los 17 años muestran una reducción en la asistencia al colegio, debido entre otras causas a la inexistencia de establecimientos educativos de ese nivel en Cosanga y Cuyuja (23,9 y 21,5% de inasistencia). El porcentaje de alumnos que estudia fuera de su parroquia se incrementa, llegando al 76,5% en Cuyuja, el 67,4% en Papallacta, el 65,7% en Cosanga y 62,5% en Sumaco, motivo por el cual hay una disminución de la población en las parroquias de Cosanga y Papallacta.

3.2.3. Analfabetismo

La tasa de analfabetismo de la población (15 y más años de edad) a nivel del cantón en el año 2010 registra una tasa del 4,77%; se observa una reducción considerable en un 8,86%, respecto del censo nacional del año 1990 que registró una tasa del 13, 63%. Así mismo, un indicador representativo, es la tasa de analfabetismo del 15,24% que registró el censo de 1990 en el área rural en relación al 4,77% registrado en el último censo nacional, cuyo resultado pone de manifiesto el aumento de las facilidades de este sector para acceder a un sistema de educación que posibilite la enseñanza – aprendizaje, ya sea al formal, o a uno los programas de alfabetización promovido por el Ministerio de Educación.

Gráfico No. 27 Tasa de analfabetismo de la población en el cantón

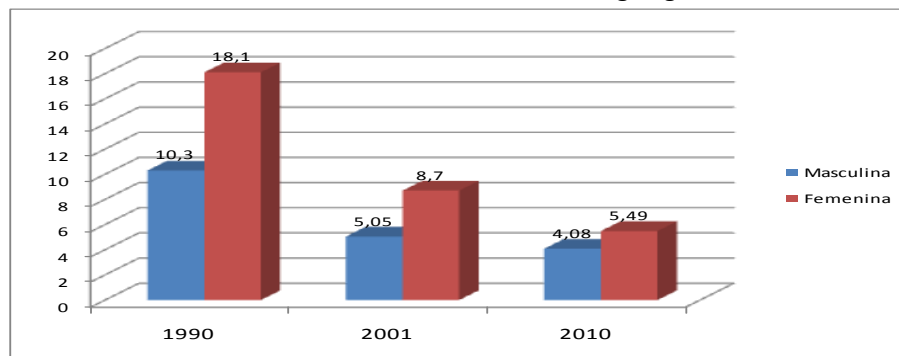


Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010. SIN-INFOPLAN.

Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Los resultados de los censos demuestran que la tasa de analfabetismo en la población femenina es más alta respecto de la población masculina, aunque en el censo del año 2010 se observa una proximidad en los valores porcentuales entre el 4,08% y el 5,49%. De otra parte, se evidencia una reducción de la tasa de analfabetismo masculina y femenina en el último censo, respecto al censo de 1990.

Gráfico No. 28 Tasa de analfabetismo según género



Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010. SIN-INFOPLAN.

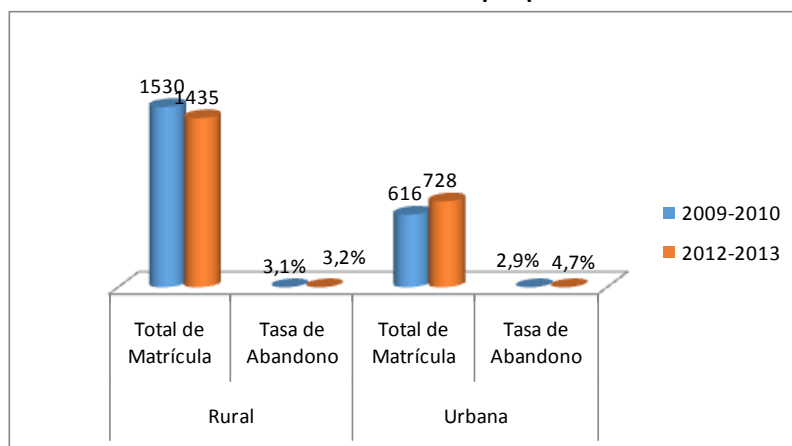
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

3.2.4. Deserción escolar

De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Educación, la tasa de abandono escolar en el cantón Quijos en el período 2009-2010 fue de 3,1% de un total de 1.530 matrículas en el sector rural y en el sector urbano es el 2,9% de 616 matriculados. Y en el período 2012-2013 en el

área rural se ubica en el 3,2% de un total de 1.435 matrículas y en el área urbana el 4,7% de un total de 728 matrículas.

Gráfico No. 29 Abandono escolar por período escolar



Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas AMIE. 2014.

Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

En los dos períodos escolares el número de matrículas en el territorio rural es más alto que en el área urbana; cabe resaltar que en el área rural se incorporan las demás parroquias del cantón a excepción de Baeza considerada como única parroquia urbana, aspecto que explica el número elevado de matrículas en este sector.

Respecto a la tasa de abandono en el área rural se observa el incremento del 0,1% en el período 2012-2013 en relación al período 2009-2010. Y en el período 2012-2013 el incremento del 1,6%, respecto del 2009-2010.

3.3 SALUD

En el cantón Quijos la atención médica se la realiza a través del Hospital Estatal de Baeza, denominada Área de salud No. 2 de la provincia de Napo, integrada también por el cantón El Chaco; es el único centro de salud que cuenta con algunos servicios en medicina especializada, al cual acuden los habitantes de los diferentes sectores del cantón, así como también personas procedentes de los cantones de la Amazonía baja, e incluso del territorio fronterizo.

Adicionalmente los servicios de salud también son entregados a través de instituciones como el patronato municipal y cinco subcentros rurales de salud localizados en las parroquias Papallacta, Cuyuja, Cosanga, San Francisco de Borja y Sumaco, áreas dependientes del Hospital de Baeza, las cuales cuentan infraestructura básica y con personal asignado desde el Área de salud No. 2. De manera adicional, en los últimos años se creó el subcentro de salud Baeza, para atenciones en consulta externa facilitando la labor del hospital. Y en el caso del patronato municipal, cuenta con infraestructura elemental propia y con personal dependiente del gobierno municipal. Con los datos estadísticos del último censo nacional se puede evidenciar varios aspectos relacionados al área de salud, a nivel cantonal y provincial, entre los más relevantes se analizan los siguientes:

3.3.1. Tasa de mortalidad

De acuerdo a las estadísticas vitales del INEC en el período 2010-2013, se evidencia que en el año 2013, la tasa de mortalidad nacional es de 4,0; lo que indica que por cada 1.000 habitantes murieron 4, así mismo, la tasa provincial con el 3,1 y la cantonal con el 2,4, se constituyen en indicadores inferiores a las tasas registradas en los años anteriores al señalado. En el año 2012, se registra una tasa de mortalidad cantonal de 6,4, evidentemente es superior en relación a los años 2010, 2011 y 2013.

Tabla 32. Tasa de mortalidad general (por 1.000 habitantes)

Nivel de desagregación	2010		2011		2012		2013	
	Proyección Pob.	Tasa	Proyección Pob.	Tasa	Proyección Pob.	Tasa	Proyección Pob.	Tasa
Nacional	15.012.228	4,1	15.266.431	4,1	15.520.973	4,1	15.774.749,00	4,0
Provincial	106.953	3,3	109.514	3,2	112.151	3,6	114.805,00	3,1
Cantonal	6.463	3,1	6.510	4,1	6.558	6,4	6.603,00	2,4

Fuente: Estadísticas Vitales-INEC 2010-2013

Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

3.3.2. Cobertura de salud (médicos, camas hospitalarias, atenciones)

3.3.2.1. Hospital de Baeza

El Hospital de Baeza brinda atención primaria y secundaria de salud, con servicios de medicina general, cirugía, pediatría, ginecología, obstetricia, traumatología, fisioterapia, odontología, anestesiología, radiología y laboratorio clínico, así también, son parte fundamental los profesionales especializados con los que cuenta, detallados en el siguiente cuadro.

Tabla 33. Médicos del Hospital de Baeza

No.	Profesionales médicos	Número
1	Médicos generales	4
2	Cirujanos generales	1
3	Pediatras	1
4	Ginecólogos/obstetras	2
5	De salud familiar y comunitaria	1
6	Médicos residentes	6
7	Médicos rurales	2
8	Obstetricas	1

Fuente: Informe estadístico. Hospital Centro de Salud Baeza. 2013

Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Además de los médicos, son parte del personal de servicios otros profesionales de la salud entre ellos: 9 enfermeras incluidas las rurales, 1 psicólogo, 1 educador para la salud, 1 químico farmacéutico, 1



trabajadora social, 3 fisioterapeutas, 8 de laboratorio clínico, 2 en radiología, 10 auxiliares de enfermería, 2 auxiliares de farmacia, 12 que se ubican como otros auxiliares, 9 de personal administrativo, 1 inspector sanitario y 22 del personal de servicios.

Camas hospitalarias.-

Tabla 34. Número de Camas Hospitalarias

	Número de camas hospitalarias disponibles	Tasa de camas por 10.000 habitantes
Nacional	23667	15,00
Provincial	191	1,66
Cantonal	26	39,38

FUENTE: Estadísticas de Camas y Egresos Hospitalarios 2013-INEC

De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública la atención que brindan los cuatro hospitales que funcionan en la provincia es la siguiente:

Tabla 35. Atención hospitalaria

Unidad operativa	Indicadores	Especialidades					Total
		Medicina interna	Cirugía	Pediatría	Gineco obstetricia	Neonatología	
Hosp.gen. jose m. Velasco i.	Egresos	786	704	1246	2657	394	5787
	Total días paciente	4362	3775	6555	7679	1732	24103
	Total días estadía	3412	2888	5248	5296	1329	18173
	Días camas disponibles	5922	4341	7063	5856	2196	25378
	Porc. Ocupación	73.7	87.0	92.8	131.1	78.9	95.0
	Porc. Días estadía	4.3	4.1	4.2	2.0	3.4	3.1
	Porc. diario camas disp.	16.2	11.9	19.4	16.0	6.0	69.5
	Porc. diario egresos	2.2	1.9	3.4	7.3	1.1	15.9
	Giro camas	48.4	59.2	64.4	165.6	65.5	83.2
	Productividad	10.8	16.0	21.3	45.5	17.6	22.5
H.b. Stadler richter	Egresos	892	252	195	341	0	1680
	Total días paciente	2700	1490	435	784	0	5409
	Total días estadía	3143	1760	485	855	0	6243
	Días camas disponibles	5400	3348	2976	2168	0	13892
	Porc. Ocupación	50.0	44.5	14.6	36.2	0.0	38.9
	Porc. Días estadía	3.5	7.0	2.5	2.5	0.0	3.7

Unidad operativa	Indicadores	Especialidades					Total
		Medicina interna	Cirugía	Pediatría	Gineco obstetricia	Neonatología	
	Porc. diario camas disp.	14.8	9.2	8.2	5.9	0.0	38.1
	Porc. diario egresos	2.4	0.7	0.5	0.9	0.0	4.6
	Giro camas	60.3	27.5	23.9	57.4	0.0	44.1
	Productividad	14.4	0.7	6.7	15.6	0.0	11.5
H.b. E estatal de Baeza	Egresos	245	271	168	445	0	1129
	Total días paciente	1331	1322	915	1622	0	5190
	Total días estadía	1099	1062	706	1205	0	4072
	Días camas disponibles	1540	1409	2120	1421	0	6490
	Porc. Ocupación	86.4	93.8	43.2	114.1	0.0	80.0
	Porc. Días estadía	4.5	3.9	4.2	2.7	0.0	3.6
	Porc. diario camas disp.	4.2	3.9	5.8	3.9	0.0	17.8
	Porc. diario egresos	0.7	0.7	0.5	1.2	0.0	3.1
	Giro camas	58.1	70.2	28.9	114.3	0.0	63.5
	Productividad	16.7	24.7	7.7	40.6	0.0	19.3
H.b. Corazón i. De maría	Egresos	575	229	66	86	0	956
	Total días paciente	2419	1100	247	266	0	4032
	Total días estadía	1792	871	216	177	0	3056
	Días camas disponibles	3006	1896	821	2184	0	7907
	Porc. Ocupación	80.5	58.0	30.1	12.2	0.0	51.0
	Porc. Días estadía	3.1	3.8	3.3	2.1	0.0	3.2
	Porc. diario camas disp.	8.2	5.2	2.2	6.0	0.0	21.7
	Porc. diario egresos	1.6	0.6	0.2	0.2	0.0	2.6
	Giro camas	69.8	44.1	29.3	14.4	0.0	44.1
Productividad	19.7	10.5	9.0	4.7	0.0	12.5	

Algunos indicadores miden el aprovechamiento de la capacidad instalada en los hospitales, como el giro cama, que indica el número promedio de pacientes por cama disponible, o el de productividad que establece la relación entre el número de egresos al año respecto al número de camas en ese período de tiempo. En ese sentido aparece que el Hospital de Baeza aprovecha mejor su capacidad instalada que los hospitales de El Chaco y Archidona, pero aun así está subutilizada.

Atenciones.-

Durante el año 2013, los casos de salud atendidos en el Hospital de Baeza y en los subcentros rurales de las parroquias del cantón se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 37 Hospital de Baeza y Subcentros rurales

Número de atenciones 2013		
	Servicios	Total
01	Intervenciones quirúrgicas	435
02	Nacimientos	191
03	Exámenes de consulta externa	43.952
04	Exámenes de hospitalización	22.959
05	Radiología	6.043
06	Ecosonogramas	990
07	Electrocardiogramas	1.746
08	Emergencias	3.723
09	Egresos	962
	Total	81.001

Fuente: Informe estadístico. Hospital Centro de Salud Baeza. 2013
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Se registra un total de 81.001 pacientes atendidos en diferentes servicios, el área de mayor atención registra 43.952 exámenes de consulta externa, seguida de los exámenes de hospitalización con 22.959 casos, de radiología con 6.043, en emergencia 3.723 casos y en electrocardiogramas con 1.746, entre los más relevantes.

De otra parte, específicamente respecto de las atenciones por consulta externa en el Hospital de Baeza, se puede evidenciar que la mayoría de casos con un número de 168 son ocasionados por hipertensión arterial, 130 por lumbalgia, 62 por vaginitis aguda, 51 por diabetes mellitus y 46 por cálculo de la vesícula biliar entre los más altos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 38. Atenciones por consulta externa/Hospital de Baeza

No.	Atenciones	Total casos
1	Hipertensión arterial	168
2	Lumbalgia	130
3	Vaginitis aguda	62
4	Diabetes mellitus	51
5	Calculo de la vesícula biliar	46
6	Tumor benigno lipomatoso de piel	35
7	Displasia cervical leve	33
8	Hernia inguinal	33
9	Leiomioma del útero	31
10	Episodios depresivos	26
11	Las demás	2015
	Total	2630

Fuente: Informe estadístico. Hospital Centro de Salud Baeza. 2013
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Los casos por hospitalización y emergencia en el Hospital de Baeza registran un total de 2.630. De ellos, 325 son ocasionados por infecciones respiratorias agudas, 250 por heridas, 238 por



enfermedades diarreicas agudas, 180 por traumatismos, 130 por infección de las vías urinarias y 100 por parasitosis intestinal, entre los más relevantes.

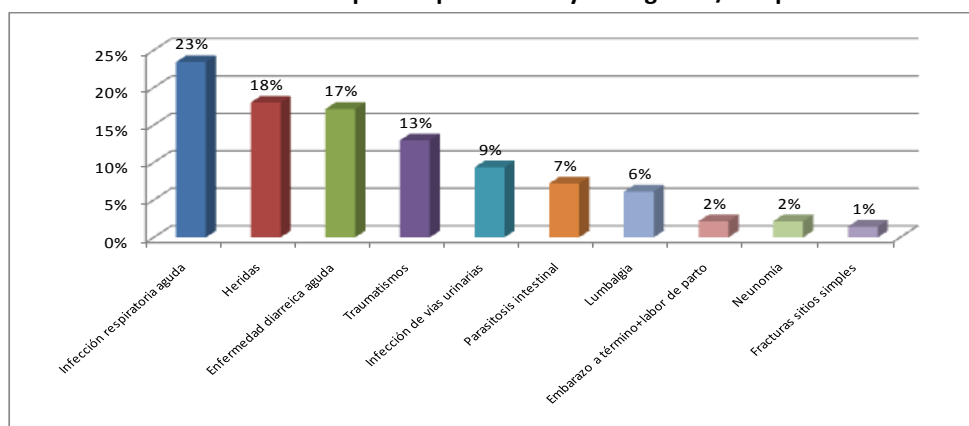
Tabla 39. Atenciones por hospitalización y emergencia/ Hospital de Baeza

No.	Perfil epidemiológico/hospitalización y emergencia	Casos
1	Infección respiratoria aguda	325
2	Heridas	250
3	Enfermedad diarreica aguda	238
4	Traumatismos	180
5	Infección de vías urinarias	130
6	Parasitosis intestinal	100
7	Lumbalgia	85
8	Embarazo a termino + labor de parto	30
9	Neumonía	30
10	Fracturas sitios múltiples	20
	Total	1388

Fuente: Informe estadístico. Hospital Centro de Salud Baeza. 2013
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Con los datos establecidos se puede analizar que las infecciones respiratorias son las enfermedades más frecuentes que han ocasionado atención por emergencia y hospitalización con un porcentaje del 23%, otros casos que llaman la atención son las enfermedades diarreicas agudas con el 17%, que asociado con los casos de parasitosis intestinal con el 7% superan el porcentaje más alto de acuerdo a los niveles de importancia del registro de datos.

Gráfico No. 30 Atenciones por hospitalización y emergencia/ Hospital de Baeza



Fuente: Informe estadístico. Hospital Centro de Salud Baeza. 2013
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

3.3.2.2. Subcentros de Salud Parroquiales año 2013

La atención en servicios de salud también es dada a la ciudadanía a través de los centros de salud localizados en las cabeceras parroquiales con atención primaria en medicina general, obstetricia y odontología. Son los sitios de referencia para el pase a una unidad médica de rango superior. El



principal centro de salud se localiza en San Francisco de Borja, cuenta con dos médicos, dos enfermeras, dos odontólogos, dos auxiliares de enfermería y una obstetra. Y a partir del año 2010, se creó el centro de salud de Baeza en un área contigua al hospital, favoreciendo la descongestión del mismo.

Durante el año 2013, los casos más comunes atendidos en estos centros rurales registran un total de 43.592. Entre los más importantes, 11.375 son ocasionados por infecciones respiratorias agudas, 2.366 por casos de diarrea y gastroenteritis, 2.349 por infección de vías urinarias, 1.822 por parasitosis intestinal, 1.500 por vaginitis aguda, 725 por gastritis y 700 por dolor abdominal. Estos elementos permiten evidenciar que los casos más frecuentes que han recibido asistencia médica son similares tanto en el hospital de Baeza, así como en las unidades de salud rurales.

Tabla 31. Atenciones en los Subcentros de salud rurales

No.	Perfil epidemiológico	Total
1	Infección respiratoria aguda	11.375
2	Diarrea y gastroenteritis	2.366
3	Infección de vías urinarias	2.349
4	Parasitosis intestinal	1.822
5	Vaginitis aguda	1.500
6	Gastritis	725
7	Dolor abdominal	700
8	Cefalea	520
9	Dermatitis alérgica de contacto	396
10	Lumbalgia	305
11	Las demás	21.534
	Total	43.592

Fuente: Informe estadístico. Hospital Centro de Salud Baeza. 2013
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

3.3.2.3. Servicio de atención a grupos de atención prioritaria.

El gobierno municipal, contribuye también con los servicios de atención médica a través de un consultorio de medicina general, rehabilitación, farmacia y ambulancia, organizados dentro del patronato municipal. Dispone de una unidad móvil de atención médica y odontológica para los sectores rurales y centros educativos que carecen del servicio. Según la información proporcionada por esta entidad en el año 2013, se atendieron 4.758 casos de los cuales sobresale la atención en consulta médica con 2.465 atenciones.

Tabla 32. Servicio de salud

Año 2010	Atención en consulta médica	Consulta odontológica	Rehabilitación	Total
Enero	211	79	145	435
Febrero	195	79	137	411
Marzo	187	53	144	384
Abril	264	63	142	469
Mayo	272	64	116	452
Junio	169	38	144	351
Julio	198	85	122	405
Agosto	307	107	123	537
Septiembre	0	68	110	178
Octubre	310	69	0	379
Noviembre	213	71	162	446
Diciembre	139	52	120	311
Total	2465	828	1465	4758

Fuente: GAD Municipal de Quijos 2013.

3.3.3. Perfil epidemiológico (10 principales causas de muerte)

Según información publicada por el INEC en el año 2010, de un total de 14 fallecimientos en el cantón Quijos las principales causas se han ocasionadas por accidentes de transporte en un 28,57% y en porcentajes menores por otras enfermedades, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

Tabla 33. Principales causas de muerte

No.	Categorías	Casos	%
1	Tumor maligno del estomago	1	7,14
2	Tumor maligno de la tráquea de los bronquios y del pulmón	1	7,14
3	Tumor maligno de la próstata	1	7,14
4	Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	1	7,14
5	Enfermedades hipertensivas	1	7,14
6	Enfermedades isquémicas del corazón	1	7,14
7	Otras enfermedades del corazón	1	7,14
8	Sintom sign y hallazg anormals clín y delaborat no clas	1	7,14
9	Accidentes de transporte	4	28,57
10	Todas las demás causas externas	2	14,29
	Total	14	100

Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010. SIN-INFOPLAN.

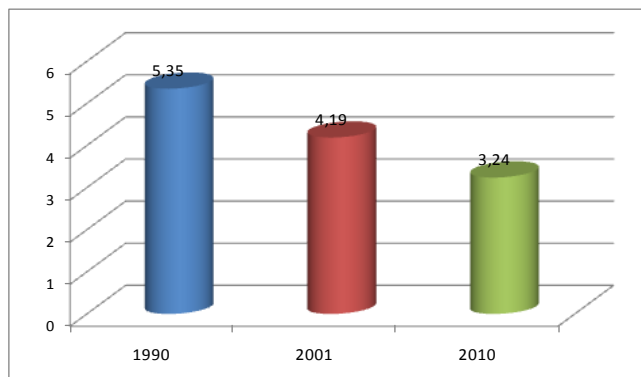
3.3.4. Tasa de fecundidad

De acuerdo a la información del INEC la tasa global de fecundidad en la provincia de Napo, en el año 2010 es de 3,24 nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil; se puede evidenciar que en relación



a los censos nacionales de 1990 y 2001 la tendencia apunta a un decrecimiento en cada período, conforme se determina en el gráfico siguiente.

Gráfico No. 31 Tasa global de fecundidad en la provincia



Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010. SIN-INFOPLAN.

3.4. ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO (M2 ÁREAS VERDES/HABITANTE; EVENTOS CULTURALES)

El concepto de equipamiento y áreas verdes aplica principalmente en centro urbanos si bien las áreas rurales necesitan también equipamiento este es distinto al de una zona densamente urbana.

Para el caso del cantón Quijos los centros urbanos en si no son densamente poblado salvo ciertos barrios de Baeza y Borja, por lo que las áreas verdes en las zonas urbanas cumple en exceso lo que recomienda la OMS, tomando en cuenta las áreas urbanas solamente y que ha nivel nacional todos los poblados son considerados rurales, salvo Baeza ya que su tipificación como urbana se debe más a su condición de cabecera cantonal. El cuadro adjunto indica las áreas verdes por habitante en las zonas urbanas y la densidad de áreas verdes en todas las zonas urbanas.

Tabla No.34 Áreas Verdes en las zonas urbanas del cantón.

Parroquia	Población	Área Has	Densidad Hab/has	Área verde m2	Área verdem2/hab	Densidad Área verde
BAEZA	1691	149,96	11,28	47900	28,33	0,03
SAN FRANCISCO DE BORJA	1643	66,27	105,67	82200	50,03	0,12
CUYUJA	304	25,76	11,80	14100	46,38	0,05
COSANGA	218	16,47	13,23	38300	175,69	0,23
PAPALLACTA	408	32,77	12,45	22600	55,39	0,07
SUMACO	20	1,33	15,04	7500	375	0,56

Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Es importante tomar en cuenta el caso de San Francisco de Borja donde la reciente inauguración del parque lineal hizo que los espacios verdes aumenten en gran medida.



3.5. COHESIÓN SOCIAL Y PERTENENCIA DE LA POBLACIÓN CON UN TERRITORIO

En el cantón Quijos, la cohesión social y pertenencia de la población con el territorio está dada por diversos factores; cada asentamiento es poseedor de particularidades y elementos propios que aparecen en mayor o menor grado dependiendo los contextos y las circunstancias. La cohesión social, asumida como lo que “se refiere tanto a la eficacia de los mecanismos instituidos de inclusión social como a los comportamientos y valoraciones de los sujetos que forman parte de la sociedad” (CEPAL, 2007:15), en el plano local son varios elementos a considerar tales como el empleo, los sistemas educacionales, las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social, la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia, la aceptación de normas de convivencia y la disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos.

Desde este punto de vista, la cohesión social y el sentido de pertenencia en las poblaciones de Quijos es distintivo en cada una de ellas; cabe destacar el proceso de ocupación del territorio de las comunidades del valle de El Tambo y de Jamanco, de la parroquia Papallacta, como un acto de organización para conseguir el reconocimiento de la propiedad de sus tierras y por el manejo colectivo que hacen de ellas.

Buena parte de estas tierras se localizan dentro de las zonas de amortiguamiento del Parque Nacional Cayambe-Coca y de la Reserva Ecológica Antisana, lo que genera dificultades en la posesión de las tierras. En términos organizativos también existe división entre sus miembros, principalmente en El Tambo, que cuenta con la Cooperativa San José del Tablón Alto y con la Comunidad de El Tambo, que busca su reconocimiento como pueblo indígena.

Los asentamientos humanos son de población dispersa y cuentan con tierras comunales en zona de páramo, donde desarrollan sus actividades económicas con la participación de todos sus miembros. Las comunidades han empezado a incursionar en las actividades turísticas, donde destaca la construcción de piscinas termales, que tienen la ventaja de ser más accesibles en relación a los otros complejos recreacionales de aguas termales en la parroquia.

Así también, el carácter organizativo de la comuna Jamanco es una muestra de las características étnico-culturales de la localidad, lo cual se legitima en los años de existencia de esta organización, según versión del autor Gutiérrez, en su texto Quijos es “una muestra de los niveles de organización de la parroquia, la cual está conformada por gran parte de los habitantes de Papallacta. Se formó el 03 de abril de 1903 y se legalizó como tal el 12 de septiembre de 1951, actualmente son propietarios del complejo turístico Jamanco” (Gutiérrez, 2009: 79).

La mayor parte de la población cantonal profesa la religión católica; las tradiciones y costumbres también se basan en celebraciones religiosas en distintas épocas del año orientadas por diversos fines, así como la realización de festividades asociadas con eventos culturales y turísticos impulsados con la participación de instituciones educativas, deportivas, de salud, ONG’s, entre otras.

A nivel cantonal, algunos programas productivos relacionados con el ecoturismo, la piscicultura, los huertos comunitarios, la pesca deportiva, entre otros; con el apoyo de entidades nacionales como el MAGAP y por inversión privada apuntan a u fortalecimiento de este sector. Por su parte el gobierno municipal, aún sin contar con la competencia exclusiva cumple con su rol de promotor del desarrollo

cantonal, impulsando actividades productivas pecuarias y agrícolas, así como la comercialización de productos cultivados por pequeños productores en las ferias semanales en Baeza.

La constitución de organizaciones sociales en el cantón es el resultado de los distintos fines que persiguen, sean, productivas, deportivas, políticas, religiosas, de la tercera edad, entre otras. Algunas de ellas, con el pasar del tiempo han llegado a la fase de su declive, aunque no es el caso de otras que en la actualidad aún se mantienen vigentes. Así también, existen organizaciones que su funcionamiento se ha dado alrededor de compromisos y acuerdos internos entre sus integrantes, sin que su legalización impida la realización de sus actividades.

Según información recabada por la municipalidad, las organizaciones que se encuentran en funcionamiento con personería jurídica, se detallan a continuación.

Tabla No.34 Organizaciones productivas en el cantón

Nº	Denominación	Representante	Acuerdo ministerial	Fecha de creación	Número de socios	Fines
1	Asociación Agropecuaria Piscícola Yanahurco	Ángel Manuel Chuquimarca Acero	5	17/02/2012	5	Producción de truchas, cuyes y hortalizas
2	Asociación Agrosilvopastoril productiva Chontas	Marco Vinicio Aldaz Armas	14	25/05/2011	11	cultivo de tomate riñón, pepinillo y similares
3	Asociación de Especies menores la Madrugada	Laura María Vega	142	09/07/1997	13	Cultivo de Hortalizas
4	Asociación del Adulto mayor "Unidos Venceremos"	Ricardo Manitio	483	01/07/2008	48	producción de hortalizas
5	Asociación artesanal de producción pecuaria y piscícola Nueva Esperanza	Luis Elicio Vallejo Gavilánez	5142	11/08/1992	7	Cría y reproducción de Conejos, cuyes y Borregos
6	Asociación de especies menores Quijos Cuy	Leonardo Enrique Román Sander	8	02/03/2011	6	Cría y reproducción de cuyes
7	Asociación Agropecuaria Gran Bretaña	Ruth María de Paz Acosta Garzón	20	12/07/2011	18	Explotación mixta de cultivos y animales
8	Asociación Agropecuaria de Productores de Papallacta	Amador Manitio Cahuatijo	23	19/07/2011	11	Producción de leche Cruda

N°	Denominación	Representante	Acuerdo ministerial	Fecha de creación	Número de socios	Fines
9	Asociación de Ganaderos del cantón Quijos	Claudio Fabián Cadena Zúñiga	85	30/07/2014	47	Producción de leche cruda y Acopio
10	Asociación de Ganaderos de Cuyuja	Magda Avelina González Pillajo	251	03/08/2004	35	Producción de leche Cruda
11	Asociación de Ganaderos de Cosanga	Fausto Córdova	8	15/01/2010	22	Producción de leche Cruda
12	Asociación Agrícola Ganadera Baeza	Renán Leonidas Balladares	6	12/05/2011	21	Producción de leche cruda
13	Asociación Agrosilvopastoril productores de San Francisco de Borja	Antonio Marcelo Troya Chacón	8	02/03/2011	46	Producción de leche cruda
14	Microempresa de Conservación vial Virgen de Guacamayos	Ángel López	21	22/07/2007	8	Conservación vial, elaboración de caminos y construcción de obra civil

Fuente: Visita de campo en localidades del cantón. 2014
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Tabla No 35. Organizaciones deportivas en el cantón

Clubes deportivos	N° acuerdo	Lugar	Representante
Juventus de Quijos	00503 18-oct-2004	Borja	Sr. Armando Montenegro
Real Sociedad de Quijos	00491 18-oct-2004	Borja	Sr. Enrique Ruano
Social Cultural y Deportivo Andes Oriental	589 05-feb-1993	Borja	Sra. Miriam Montenegro
Deportivo River Plate de Quijos	00496 18-oct-2004	Borja	Sra. Adriana Minda
Social Cultural y Deportivo Leonardo Murialdo	1662 11-dic-1992	Borja	Sr. Diego Castillo
Deportivo Liverpool de Quijos	00504 18-oct-2004	Borja	Sr. Mario Vásquez
Social, Cultural y Deportivo Vasco de Gama	s/a	Borja	Sr. Milton Pérez
Deportivo Atlético Borja	s/a	Borja	Sr. Omar Muñoz
Deportivo Estrella Oriental	s/a	Borja	Sr. Klever Quishpe
Deportivo América	s/a	Borja	Sr. Armando Ortiz
Independiente de Quijos	00494	Sumaco	Sr. Aníbal Tana



Clubes deportivos	N° acuerdo	Lugar	Representante
	18-oct-2004		
Social Cultural y Deportivo 12 de Febrero	596 05-feb-1993	Cuyuja	Sr. Manuel Correa
Social, Cultural y Deportivo Cosanga	747 26-mar-1997	Cosanga	Sr. Edwin Aucapiña
Deportivo Independiente de Cosanga	s/a	Cosanga	Sr. José Luis Viteri
Social, Cultural y Deportivo Las Vegas	777 12-feb-1993	Baeza	Sra. Erika Vega
Deportivo Francisco de Orellana	s/a	Baeza	Sr. Freddy Mogollón
Deportivo Quijos	s/a	Baeza	Sr. Paul Gutiérrez
Deportivo Andalucía	s/a	Baeza	Sr. Fernando Vallejo
Deportivo Juvenil de Baeza	s/a	Baeza	Sr. Javier Bravo
Deportivo Nogales	s/a	Baeza	Sr. Ivan Molineros
Deportivo Galaxis	s/a	Baeza	Sr. Danny Vinueza
Deportivo Baeza	s/a	Baeza	Sra. Delia Simbaña
Deportivo Sporting Papallacta	s/a	Papallacta	Sr. Gustavo Lima
Deportivo Curaray	s/a	Papallacta	Sr. Hernán Tituaña

Fuente: Visita de campo en localidades del cantón. 2014
Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Son evidentes los distintos modos de organización societal, sin embargo, no se ha logrado forjar una cultural organizacional integradora que consolide el tejido social tanto en las localidades rurales, así como a nivel cantonal, siendo importante la necesidad de fortalecer los procesos organizativos que cada vez surgen.

3.6. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL

El cantón Quijos cuenta con un importante patrimonio cultural, constituido por bienes patrimoniales, sitios arqueológicos, expresiones de la arquitectura tradicional, piezas arqueológicas y patrimonio intangible, que se encuentran distribuidos dentro de su jurisdicción. Forma parte del patrimonio tangible del cantón los vestigios prehispánicos conformados por terrazas, montículos y monolitos de piedra, como también el conjunto de construcciones en madera, de uno y dos pisos y tipología formal simple, que se encuentran en zonas rurales de Borja, Cosanga, Papallacta y sobre todo en Baeza antigua, considerados dentro de la categoría de arquitectura tradicional selectiva.

Gracias a las investigaciones del Padre Pedro Porras, arqueólogo municipal, el Concejo Cantonal dicto el 6 de marzo de 1959 la ordenanza que establece disposiciones legales y administrativas para la custodia, protección y conservación de las ruinas arqueológicas, y municipaliza estos bienes como patrimonio cantonal. El acuerdo ministerial N°. 2478 de 16 de mayo de 1995 reconoce a Baeza antiguo como bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación, y es deber del Estado preservar y proteger el patrimonio cultural edificado como base de nuestra identidad y nacionalidad.

El 31 de junio de 2001 se expide la Ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo en sitios arqueológicos y de los elementos físicos espaciales de su entorno. Como se puede apreciar, el marco



legislativo reconoce la competencia municipal en la protección de áreas históricas arqueológicas y sus componentes urbanos arquitectónicos y ecológicos, es deber del Estado apoyar el cumplimiento de estas competencias y facilitar la implementación de estrategias que se definan para el efecto.

El Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural entregó dos archivos georeferenciados, con los que se puede iniciar el proceso de registro, catalogación, documentación, conservación y potenciación de los bienes patrimoniales, y en caso que algunos de estos bienes no formen parte de los bienes patrimoniales establecidos por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, iniciar los trámites para su reconocimiento.

El primero de estos archivos cuenta con información sobre 16 sitios arqueológicos, localizados en las parroquias de Cuyuja, Baeza, Cosanga, Borja y Sumaco, en los sitios de Pucalpa, Santa Lucía de Bermejo, Baeza antiguo, Parada larga, Petroglifo Bermejo, sendero Macocoloma, San Isidro, Bermejo bajo, Baeza 1 (Cumanda), Oritoyacu, Pituro, San José de Borja, Caguatija, Cuyuja – Huila, La Esperanza; y el segundo que incluye un total de 58 bienes inmuebles, considerados dentro del patrimonio arquitectónico tradicional, conformados por un conjunto de 37 edificaciones localizadas en la ciudad de Baeza antiguo, 3 inmuebles en Cosanga, 10 en Papallacta y 7 en Borja.

Así también, son parte de la gestión de los bienes patrimoniales y culturales del INPC los bienes inmateriales ubicados en Baeza con la denominación de “La Historia de Baeza”, en su ámbito de tradiciones y expresiones orales relacionado a la memoria local vinculada a acontecimientos históricos; “Especies emblemáticas: La Flor de Mayo”, asociada a leyendas referidas a elementos naturales y “La Historia de la Virgen de Quijos”, bien inmaterial de la parroquia Cuyuja, relacionada a imágenes religiosas.

La población desconoce de la existencia de restos arqueológicos en el cantón y sobre las políticas de conservación del patrimonio cultural, por lo que se debería intervenir en la habilitación y construcción de un museo de sitio en uno de los lugares arqueológicos y brindar las facilidades para que los propietarios de los inmuebles accedan al bono para la rehabilitación de bienes patrimoniales particulares. No obstante, la Fundación Baeza, viene impulsado acciones de fortalecimiento en este ámbito con el funcionamiento del Museo de Baeza, es así que en el 2012, se convirtió en uno de los ganadores de los fondos concursables de repositorios de memoria impulsados por el Ministerio de Cultura, con un proyecto que implicó la reubicación, contextualización y exhibición de los bienes históricos y arqueológicos del museo.

Durante el año 2013, la intervención del Ministerio de Cultura y Patrimonio en Baeza Antigua se tradujo en una inversión de casi 390 mil dólares con aportes institucionales provenientes del Banco del Estado, del Ministerio de Cultura y Patrimonio y del Gad municipal del cantón Quijos para la rehabilitación del Centro de Gestión Patrimonial Intercultural de Baeza con un área de 203 m², destinado al impulso de las artes; así mismo, la intervención en las viviendas patrimoniales en el mismo año responde al interés de completar un circuito de orden patrimonial en la zona catalogada como una de las ciudades más antiguas del Ecuador y la con la primera declaratoria en la Amazonía.

La institucionalización de la gestión de áreas patrimoniales es un proceso complejo que requiere de personal capacitado, el Ministerio Coordinador de Patrimonio Cultural o el Instituto Nacional de Patrimonio podrían brindar la asistencia técnica necesaria para que esto se lleve a cabo, se conoce que en la provincia en coordinación con los Gad's se pretende desarrollar un eje de identidad que

revalorice la ciudad antigua mediante la identificación de los patrimonios tangibles e intangibles de la zona.

4. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

4.1. ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

La conectividad se entiende por la eficiencia (claridad, rapidez), con la que se comunican toda la sociedad dentro de un medio local y sus relaciones con el exterior. Otro factor importante de la conectividad es la implementación y actualización de sistemas tecnológicos que posee el cantón, para su comunicación entre entidades públicas, privadas, educativas, económicas y productivas. En conectividad se analiza la cobertura de servicio de teléfono convencional, celular, internet y si las viviendas disponen de computador en casa, temas que permiten observar en qué medida se introducen las tecnologías de la información y comunicación en los hogares del cantón.

El déficit en el suministro de teléfono convencional es del 63,4 %, lo que ha sido sustituido por el teléfono celular que abastece al 86,3 % de los hogares. La diferencia en la penetración de la telefonía celular en las áreas urbanas y rurales no es sustancial, lo que hace ver que el servicio cubre una necesidad sustancial de estar comunicados.

Tabla 36. Servicios de conectividad

Parroquia	Teléfono convencional		Teléfono celular		Servicio internet		Tiene computadora	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Baeza	253	253	456	70	109	417	214	312
Urbano	53.5 %	46.5 %	87.3 %	12.7 %	20.5 %	79.5 %	42.4 %	57.6 %
Rural	26.5 %	73.5 %	82.4 %	17.6 %	22.1 %	77.9 %	29.4 %	70.6 %
Cosanga	29	126	124	31	2	153	27	128
Urbano	35.8 %	64.2 %	82.1 %	17.9 %	3.0 %	97.0 %	25.4 %	74.6 %
Rural	5.7 %	94.3 %	78.4 %	21.6 %	0.0 %	100.0 %	11.4 %	88.6 %
Cuyuja	28	116	116	28	2	142	33	111
Urbano	38.0 %	62.0 %	90.1 %	9.9 %	0.0 %	100.0 %	25.4 %	74.6 %
Rural	1.4 %	98.6 %	71.2 %	28.8 %	2.7 %	97.3 %	20.5 %	79.5 %
Papallacta	40	162	170	32	9	193	43	159
Urbano	25.0 %	75.0 %	85.0 %	15.0 %	6.7 %	93.3 %	28.3 %	71.7 %
Rural	12.2 %	87.8 %	82.9 %	17.1 %	1.2 %	98.8 %	11.0 %	89.0 %
Borja	227	236	497	56	128	425	215	338
Urbano	46.4 %	53.6 %	89.7 %	10.3 %	23.9 %	76.1 %	40.0 %	60.0 %
Rural	20.0 %	99.0 %	90.5 %	9.5 %	20.0 %	80.0 %	34.3 %	65.7 %
Sumaco	2	28	27	3	1	29	4	26
Rural	6.7 %	93.3 %	90.0 %	10.0 %	10.0 %	90.0 %	13.3 %	86.7 %
Total Quijos	589	1.021	1.390	220	251	1.359	536	1.074

Fuente: INEC- Censo de población y vivienda 2010



Elaborado por. Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

La cobertura de internet en el cantón es baja, alcanza al 15,6 % de los hogares; la diferencia de la cobertura es más notoria entre parroquias y entre asentamientos urbanos y rurales, en general hay mayor disponibilidad del servicio en Baeza y Borja que concentran el 94 % de los hogares atendidos (237 hogares), repartiéndose el 6 % restante entre Papallacta, Cosanga, Cuyuja y Sumaco; la cobertura de internet móvil a través de las operadoras de celular es deficiente a pesar de avance de la tecnología que permite contar con teléfonos celulares inteligentes y el ingreso de la tablet al mercado que por un lado facilitaría la conectividad y el usos de las tecnologías de comunicación, por otro se ve limitado su uso por la calidad de la señal y la velocidad de conexión.

El 33 % de los hogares disponen de computadora (536 hogares), pero el 80 % de estos hogares se concentran en Baeza y Borja (429 hogares), en Papallacta 43 hogares tienen computadora, la mayoría en el área urbana (79 %), representa apenas el 28 % de los hogares del área urbana, el resto de hogares con computadora, localizados en el área rural (9 hogares) representan el 11 % de los hogares rurales. No hay mucha diferencia entre Cosanga y Cuyuja respecto al número de hogares con computadora y el porcentaje que representan en el área urbana, pero si en el área rural donde Cosanga muestra un menor porcentaje de hogares con computador. En cuanto a comunicaciones por radio y televisión abierta el cantón cuenta con una estación local a cargo de radio Selva la cual informa de los acontecimientos a nivel local, la recepción de ondas frecuencia en el cantón son las siguientes:

Tabla No. 37 Frecuencias de Radio

Estación de Radio	Frecuencia
Radio Selva FM	94.1
Radio Canela Tena	106.1
Lider FM	104.1
Interoceanica	96.1
Radio Pública	100.9

Fuente: GAD Municipal Quijos

Elaborado por. Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Tabla No. 38 Canales de Televisión

Cadena Televisiva	Frecuencia
Teleamazonas	13
Ecuador TV	7
Baezavisión	19
Telesur/ Ciudadano TV	47

Fuente: GAD Municipal Quijos

Elaborado por. Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Una las opciones es la televisión satelital por paga la cual es cada vez más frecuente en el lugar su demanda va en crecimiento en los hogares del cantón especialmente en las ciudades de Baeza y Borja, aquí se encuentran presente empresas como DirecTv, CNT Tv y Claro Tv.

Fotografía No. 15 EBC telefonía



celular en el área de estudio

Fuente: Visita de Campo

Fotografía No. 16 Antenas de telecomunicaciones en el cerro Condijua



Fuente: Visita de Campo

En el mapa adjunto se detalla la cobertura de señal de telefonía celular dentro del cantón.

4.2. POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

4.2.1. Energía Eléctrica

El servicio de energía eléctrica proviene del sistema interconectado y está regentado por el Empresa Eléctrica Quito, quienes se encargan de su administración, instalación y mantenimiento. El servicio de energía eléctrica presenta una cobertura en el 96% de las viviendas, que están conectadas a la red de alumbrado público, apenas el 3,1% no dispone del servicio. A nivel parroquial Cosanga es la peor servida con el 85 % de cobertura.

Al comparar la cobertura del servicio entre las áreas urbanas y rurales es más notoria la diferencia, encontrando que las cabeceras de Baeza, Cosanga y Cuyuja tienen el 100 % de cobertura, Borja el 99,5 % y Papallacta el 98,3 %, mientras que las áreas rurales en algunas parroquias están por debajo del 90 % de cobertura. Cosanga a nivel rural es la parroquia que presenta el menor nivel de cobertura con el 22 % de las viviendas sin servicio.

Tabla 39. Disponibilidad de energía eléctrica

Código	Red eléctrica	Panel solar	Planta eléctrica	Otro	No tiene
Baeza	513	0	5	0	5
Urbano	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rural	85.3	0.0	7.4	0.0	7.4
Cosanga	131	0	4	0	19
Urbano	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rural	73.6	0.0	4.6	0.0	21.8
Cuyuja	136	1	0	0	6
Urbano	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rural	90.4	1.4	0.0	0.0	8.2
Papallacta	186	0	0	0	15
Urbano	98.3	0.0	0.0	0.0	1.7
Rural	84.0	0.0	0.0	0.0	16.0
Borja	542	0	0	1	4
Urbano	99.5	0.0	0.0	0.0	0.5
Rural	97.1	0.0	0.0	1.0	1.9
Sumaco	28	0	1	0	1
Rural	93.3	0.0	3.3	0.0	3.3

Fuente: INEC-Censo de población y vivienda 2010

4.2.2. Potencia Instalada

El potencial hídrico en el cantón Quijos ha sido visto por diversas empresas generadoras de electricidad a partir de la fuerza del agua. HCJB en el año 1961 instala la primera potencia de 1,9 MW en la parroquia de Papallacta, en 1982 instala una segunda potencia con una capacidad de 4,2 MW e implementa el proyecto Loreto con una potencia instalada de 1,9 MW, para el año 2003 por razones comerciales HCJB crea la empresa ECOLUZ S.A. mediante la cual se permite comercializar los excedentes de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)⁵, la energía producida es entregada al sistema interconectado.

Tabla No. 40 Potencia Instalada en el Cantón Quijos

Central Hidroeléctrica	Fuente Aprovechada	Operador	Potencia instalada
Papallacta Grupo 1	Río Papallacta	ECOLUZ S.A.	1,9 MW
Papallacta Grupo 2	Río Papallacta	ECOLUZ S.A.	4,2 MW
Loreto	Laguna Loreto	ECOLUZ S.A.	2,15 MW
Total Instalado en el Cantón			8,25 MW

Fuente: Ecoluz S.A.

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

⁵ Ecoluzsa.com

4.3. PRESENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS NACIONALES Y EL RECURSO NATURAL ASOCIADO

4.3.1. Proyectos Hidroeléctricos

Un eje importante del cantón es la generación de hidroelectricidad, debido a una falta de datos y de una instancia que recopile, procese y genere nueva información sobre el estado de la cuenca hidrográfica impide conocer con precisión los efectos provocados en diferentes puntos de la cuenca del río Quijos, por el aprovechamiento del agua para consumo humano y por la generación hidroeléctrica, sin embargo algunos estudios advierten sobre una posible sobreexplotación. En un estudio realizado por ECOBONA en el año 2009 se concluye: “Los caudales de concesión de estos ríos exceden al caudal disponible con una garantía del 95 %”⁶. Los proyectos Quijos e Hidrovictoria han iniciado su ejecución y generarán 60 Mws, sin embargo se han identificado 5 proyectos más con un potencial hidroeléctrico de 159 Mws, que se detallan a continuación:

Tabla No. 41 Proyectos Hidroeléctricos en Construcción

Central Hidroeléctricas	Fuente de aprovechamiento	Parroquia	Responsable	Constructor	Potencia a ser instalada
Hidrovictoria	Río Victoria	Cuyuja	Empresa Eléctrica Quito	Ecoandes S.A.	10 MW
Quijos	Río Papallacta, Río Quijos	Cuyuja	CELEC E.P.	CNEE CO. LTDA.	50 MW
Total Potencia a instalarse					60 MW

Fuente: GAD Municipal Quijos

Tabla No. 42 Potencial hidroeléctrico

PROYECTO	POT_MW	TIPO
Cosanga	23.60	Hidroeléctrico
Baeza	50.00	Hidroeléctrico
Sizaplaya	47.40	Hidroeléctrico
Quijos	50.00	Hidroeléctrico
Hidrovictoria	10.00	Hidroeléctrico
Tuminguina-Papallacta	1.79	Hidroeléctrico
Chalpi-1	36.20	Hidroeléctrico

Fuente: Consejo Nacional de Electrificación

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

⁶ Aguilar, Carlos. Identificación de líneas estratégicas para una gestión integral de los recursos hídricos en el cantón Quijos. Programa para la Gestión Social de Bosques Nativos de la Región Andina, ECOBONA. Agosto de 2009. Pág. 47.



4.3.2. Otros Proyectos en estudio

El uso de energías de bajo costo e impacto al ambiente ha llevado a buscar alternativas, en el año 1986 el Banco Mundial resalta que Ecuador dispone de tres fuentes primarias para generación eléctrica: hídrica, gas natural y geotérmica⁷; es así que en 1979 en entonces INECEL hoy CONECEL en convenio con La convención Latinoamericana de Energía y otras instituciones de varios países inician con el estudio de “Reconocimiento Geotérmico Natural”⁸ del Ecuador. En la parroquia de Papallacta se cuenta la caldera de un estrato volcán activo denominado “Chacana” en el que se ha destacado un reservorio geotérmico denominado “Jamanco”, en el mismo que se han efectuado estudios con la posibilidad de aprovechar el potencial geotérmico para la generación de electricidad.

4.4. ESTRUCTURA, DISPONIBILIDAD, LOCALIZACIÓN Y JERARQUÍA REFERIDA A LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y LOGÍSTICA.

La movilidad al ser un factor determinante en la sociedad actual y en el cantón al estar relacionada directamente con el dinamismo y traslado de personas, servicios y objetos, por lo que este concepto va mucho más allá ya que es un facilitador de vida para las personas ya que incrementa comodidad y economía a los lugares que llega. Cabe indicar que el cantón no posee transporte fluvial y aéreo.

4.4.1. Red vial principal

En la red vial constan todos los caminos para vehículos y senderos peatonales utilizados para traslado. La infraestructura vial principal está compuesta por la vía interoceánica que parte desde Quito en dirección Noroeste para dirigirse a la Amazonía. La primera población perteneciente al cantón Quijos con la que nos encontramos es Papallacta. La otra forma de conexión del cantón con la serranía es a través de la vía Ambato – Puyo, por donde se ingresa a la provincia de Napo desde el sur hasta llegar al eje Tena – Baeza.

Las distancias entre las poblaciones principales son las siguientes:

Tabla 43. Distancia a las Capitales de Provincia

VÍA	Km	Tiempo/h:min
Baeza-Quito	110	1:50
Baeza-Tena	85	1:25
Baeza-Nueva Loja (Lago Agrio)	195	3:15

Fuente: MTOP

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

⁷ Alfonso Meza Oleas; Estudio de Posibilidad Geotérmica en el área de Papallacta Caldera del Chacana Ecuador, julio 2012

⁸ Alfonso Meza Oleas; Estudio de Posibilidad Geotérmica en el área de Papallacta Caldera del Chacana Ecuador, julio 2012

Esta red principal dentro del cantón está compuesta por dos tipos de vías carpeta asfáltica y Hormigón (tramo Laguna de Pallacta-Papallacta). En la vía Baeza - Cosanga en el sector de Arenas Negras encontramos un tramo de 2,10 Km. Lastrado, el cual no se ha podido mejorar por los constantes deslizamientos de tierras presentes en el sector.

Tabla No. 45 Vías Principales en el Cantón Quijos

Tipo de Vía	Longitud Km
Carpeta Asfáltica	88,8
Hormigón	4,95
Lastrada	2,1

Fuente: GAD Municipal Quijos, GAD Provincial Napo

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

El mantenimiento de la vía principal está a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, el cual a través de contratos ha efectuado el re asfalto de la vía Baeza-Lago Agrio, ampliación a 4 carriles la vía Papallacta-Pifo (en construcción).

La vía Baeza- Cosanga- Guacamayos se encuentra en un estado regular, el principal problema se presenta por las fallas geológicas existentes que provocan la degradación rápida de la carpeta asfáltica especialmente en la zona de Bermejo y Las Palmas de Cosanga, el mantenimiento lo realiza el MTOP de manera directa en trabajos de bacheo. El estado de vías se muestra a continuación:

Tabla 46 Estado de las vías en Km.

Estado de vías Km	
Bueno	93,96
Regular	42,92
Malo	30,45

Fuente: GAD Provincial del Napo

Elaborador por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Las distancias y tiempos de recorrido desde las diferentes poblaciones a la cabecera cantonal y entre poblaciones son relativamente cortas.

Tabla 47. Distancias y Tiempos entre Poblaciones de Quijos

Km\h:min	Baeza	Papallacta	Cuyuja	Cosanga	Borja	Sumaco
Baeza		0:36	0:20	0:18	0:10	0:15
Papallacta	36,71		0:16	0:51	0:42	0:47
Cuyuja	20,64	16,07		0:39	0:26	0:31
Cosanga	18,04	51,11	39,04		0:29	0:33
Borja	10,76	42,81	26,74	29,16		0:04
Sumaco	15,04	47,45	31,38	33,08	4,64	

Fuente: GAD Municipal Quijos

El tiempo estimado está calculado a una velocidad promedio de 60Km/h

4.4.2. Red Vial Secundaria

Las vías secundarias que unen las localidades de población dispersas, en su gran mayoría son ramificaciones del sistema vial principal.

Tabla 48. Vías Secundarias Quijos

Red Vial Secundaria	Longitud Km
Las Caucheras	14,51
Vinillos	1,50
Borja-Río Quijos	1,90
Río Quijos-Sumaco	2,82
Río Quijos-Río Borja	5,92
Pacayacu	3,48
Bermejo	4,40
By Pass	6,52
Papallacta – Laguna de Papallacta (vía Antigua)	1,57
Laguna de Pallacta-El Tambo (vía antigua)	5,14
El Tambo – La Virgen de Papallacta	6,05

Fuente: GAD Provincial Napo, Cartografía IGM

Es importante destacar que el mantenimiento de la red vial secundaria de acuerdo a la Constitución y el COOTAD le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

4.4.3. Red de Vías Urbanas

A nivel urbano la información sobre el acceso a la vivienda proviene del Censo 2010. De las 1.598 viviendas particulares empadronadas el 51,3 % tienen acceso pavimentado o adoquinado, el 27,3% lo hacen a través de un camino de tierra o lastre, el 14,8% es empedrado y el 6,6% restante accede por un sendero o chaquiñán; sin embargo al interior de las parroquias la situación de Baeza contrasta al presentar el 32,3% de vías sin pavimentar frente a rangos superiores al 54% en el resto de parroquias.

De acuerdo a las competencias municipales le corresponde intervenir únicamente en las vías urbanas, por lo que el análisis se hará a ese nivel. La cabecera cantonal posee el 39 % de la red vial urbana del cantón, el 65 % de las viviendas acceden por una vía adoquinada o pavimentada, el 24,3 % por medio de una vía de lastre y el 9,2 % por medio de una vía empedrada.

Cosanga en proporción mucho más pequeño que Baeza tiene un acceso empedrado en el 33 % de sus viviendas, comparten un mismo porcentaje del 28 % las viviendas con acceso pavimentado o lastrado y un 10 % de las viviendas accede a su vivienda por un sendero.

Tabla 49. Acceso a la vivienda

Código	Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	Calle o carretera empedrada	Calle o carretera lastrada o de tierra	Camino, sendero, chaquiñán
Baeza	65.8	9.2	24.3	0.6
Cosanga	28.2	32.9	28.2	10.6
Cuyuja	30.9	12.8	53.2	3.2
Papallacta	43.4	15.9	32.4	8.3
Borja	46.0	21.0	32.2	0.8
Total	51.3	16.0	30.4	2.3

Fuente: INEC-Censo de población y vivienda 2010

Elaboración: Equipo consultor Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2010

El 53 % de las viviendas en Cuyuja accede por una vía lastrada, el 31 % por una vía adoquinada o pavimentada y el 13 % por una vía empedrada. En Papallacta el 43 % de las viviendas tienen un acceso adoquinado, el 32 % tiene lastrado, el 15 % empedrado y el 8 % accede a través de un sendero. Finalmente en Borja el 46 % de las viviendas tienen un acceso pavimentado, el 32 % es de tierra y el 16 % tiene el acceso empedrado. De Sumaco no existe un registro porque toda la población está considerada dentro de las áreas de población dispersa.

De acuerdo a la información levantada por la Dirección de Obras Públicas municipal se digitalizó en el sistema de información geográfica las vías si adoquinar y sin veredas, con lo que se logró dimensionar la magnitud de las obras a invertir. Los resultados se presentan en forma porcentual para las vías sin pavimentar y sin veredas para poder comparar de alguna forma con la información censal. Los resultados son los siguientes:

Tabla 50. Longitud de vías por cubierta en metros

	Asfaltado	adoquinado	lastrado	hormigón	total
Baeza	1410	6.323	5.762	0	13.495
San Francisco de Borja	5.210	3.055	5.243	0	13.508
Sumaco	0	0	419	0	419
Cosanga	630	826	1.086	0	2.542
Cuyuja	532	187	1.896	0	2.615
Papallacta	2.784	1050	1.816	486	6.136
Total	10.566	11.441	16.222	486	38.715

Fuente: Municipio de Quijos.

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

4.4.4. Sistema de Transporte

En el Cantón Quijos operan únicamente dos cooperativas de transporte: Quijos e Integrado Oriental, la primera brinda servicio interprovincial en las rutas Santa Rosa-Baeza-Tena y Santa Rosa-Baeza-Quito, con los siguientes horarios:

Tabla No. 51 Rutas Y frecuencias Transportes Quijos

Ruta Santa Rosa – Baeza – Tena			
Hora de salida Sta. Rosa	Hora llegada Tena	Hora de salida Tena	Hora llegada Sta. Rosa
3:30 a.m.	7:30 a.m.	12:45 p.m.	16:15 p.m.
4:30 a.m.	8:00 a.m.	15:00 p.m.	18:45 p.m.
6h30 am.			
Ruta Santa Rosa – Baeza – Quito			
Hora de salida de Santa Rosa	Hora llegada a Quito	Hora de salida de Quito	Hora llegada a Santa Rosa
4:00 a.m.	6:30 a.m.	11:30 a.m.	14:30 p.m.
5:00 a.m.	7:30 a.m.	12:45 p.m.	15:45 p.m.
6:00 a.m.	8:30 a.m.	13:45 p.m.	16:45 p.m.
7:00 a.m.	9:30 a.m.	15:20 p.m.	18:20 p.m.
8:00 a.m.	10:45 a.m.	16:45 p.m.	19:45 p.m.

Fuente: Cooperativas de transportes Quijos

El servicio intercantonal lo comparte con la cooperativa Integración Oriental en la ruta Santa Rosa – Borja – Baeza, que funciona desde las 6:00 a.m. hasta las 18:30 p.m. en intervalos de 20 minutos. Este servicio presenta deficiencias por el incumplimiento de los horarios y la competencia entre las cooperativas por captar mayor número de pasajeros.

Fotografía No. 17 Bus de Transporte Interparroquial



Fuente: Visita de campo, 2014

Las cooperativas de transporte interprovincial Baños, Putumayo, Loja, Occidental, Esmeraldas, Amazonas, Pelileo, Expreso Baños, que cubren las rutas Quito – Tena, Quito – Coca y Quito – Lago Agrio, recogen a los usuarios en el trayecto y hacen las funciones de transporte interparroquial e intercantonal especialmente en la ruta Papallacta-Cuyuja-Baeza, Baeza-Cosanga.

Fotografía No. 19 Bus de Transporte Interprovincial



Fuente: Visita de campo, 2014

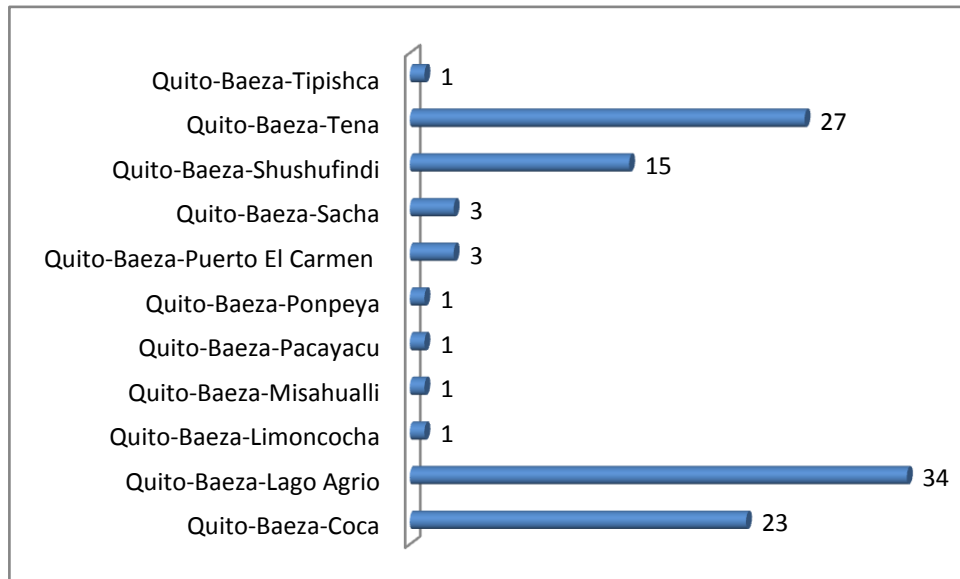
La cercanía a las ciudades de Quito y Tena en donde se concentra la mayor parte del aparato gubernamental nacional y provincial así como los centros de estudio superior provoca la movilidad permanente de personas a esta urbes, aquí juegan un papel importante las empresas de transporte interprovincial por la gran demanda existente.

Fines de semana y feriados es evidente el incremento de la demanda de pasajeros quienes buscan la manera de llegar a su lugar de destino especialmente en la ruta Quito-Baeza, es común los viernes en la tarde encontrar personas que viaja desde Quito a Baeza esperando transporte en las localidades de Cumbayá, Tumbaco, Pifo; y esto se repite los días domingos en la tarde cuando las personas



retornan a la ciudad de Quito para lo cual esperan transporte en la ciudad de Baeza, Borja, Cuyuja, Papallacta. Por lo general en estos días específicos los buses de transporte interprovincial salen llenos de su origen y no recogen pasajeros en las vías por lo que dificulta la movilidad de las personas que se encuentran esperando incluso obligando a buscar otras alternativas de movilización o tener que viajar parados hasta su destino, el resto de días de la semana es normal, los buses de transporte público viajan a tres cuartos de su capacidad.

Gráfico No. 35 Frecuencia diaria de Transporte de Pasajeros Interprovincial que salen de Quito por la Ruta Baeza



Fuente: EMMOP-Q, Terminal Terrestre Quitumbe.

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Las poblaciones de Papallacta, Baeza y Borja cuentan con servicio de camionetas de alquiler, debidamente legalizadas y registradas en la Dirección Nacional de Tránsito. El cantón cuenta con tres cooperativas de camionetas legales en los poblados de Papallacta, Borja y Baeza.

El transporte pesado que circula por el cantón tiene su principal estacionamiento y punto de parada provisional en el sector de Huagrayacu cercano al cuartel GEMA de la policía nacional y en el sector de Papallacta cuando existe mal tiempo, lo cual causa conflictos de tráfico.

En cuanto a vehículos particulares estos en su mayoría son adquiridos y matriculados en la ciudad de Quito, o en la ciudad de Ambato, por lo que muy pocos vehículos en el cantón y la provincia son adquiridos en la provincia del Napo.



5. ECONÓMICO PRODUCTIVO

5.1. TRABAJO Y EMPLEO

En cuanto a este componente se analiza las prácticas de desarrollo productivo, las actividades de acuerdo al potencial y el nivel de ingresos económicos estables de subsistencia. Un aspecto que incide en esta dinámica económica es la escasa presencia de instancias gubernamentales de apoyo dirigidas a los campesinos y pequeños productores, frente al amplio apoyo que entidades como el Banco Nacional de Fomento –BNF.

En distintos estudios se ha logrado determinar que la provincia de Napo tiene un Producto Interno Bruto -PIB, que supera los 127 millones de dólares⁹ por la producción generada en la zona por tres actividades Comercio, Agricultura-Ganadería y Construcción. Sin embargo, en el sector se puede apreciar que un 21% del PIB proviene de sectores como Administración Pública, Enseñanza y Servicios Sociales.

La Población Económicamente Activa (PEA), es de 3088 personas representando el 49,61% de la población total, mientras que, en relación con la Población en Edad de Trabajar (PET), es del 79,09% de la población total es decir la relación entre quienes están en edad de producir y quienes si lo hacen hay un 29% de diferencia, no toda la población activa produce.

Tabla No 52 PET Y PEA en el área de estudio.

PARROQUIA	PET	PEA
BAEZA	1546	941
SAN FRANCISCO DE BORJA	1691	1044
COSANGA	397	259
PAPALLACTA	784	520
SUMACO	32	23
CUYUJA	469	301

Fuente: INEC 2010, SIISE 2012.

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

De acuerdo al INEC, las actividades ocupacionales que realizan hombre y mujeres son diferentes, aunque en ambos segmentos de la población los trabajos no calificados son los que tienen un alto porcentaje. Entre los hombres las actividades agrícolas ocupan un segundo lugar, y tercero la operación de máquinas.

La actividad doméstica en la zona la realiza la población femenina por lo que, a primera vista, su participación en la economía es mínima. Pese a lo anterior, la mujer desarrolla actividades de crianza de animales de cuya venta se apoya la unidad doméstica, principalmente en las épocas previas al inicio de clase. La tasa de empleo de la niñez representa el 19.53% en la edad de 5 a 17 años.

⁹ Agenda Territorial Napo, 2011



Uno de los programas sociales del gobierno nacional ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, abarca a un total de 723 beneficiarios que reciben el Bono de Desarrollo Humano se incluye a 54 discapacitados, 445 madres, 224 adultos mayores; y un total de 221 personas que han recibido créditos de Desarrollo Humano, entre ellos: 2 discapacitados, 195 madres y 24 de la tercera edad. Del Programa Aliméntate Ecuador, en el cantón Quijos reciben ayuda 105 niños/as, 150 adultos mayores y 67 personas con discapacidad. El cuadro adjunto presenta la ocupación en el cantón de acuerdo al sexo.

Tabla No. 53. Grupos de ocupación del cantón Quijos.

Grupo de ocupación (primer nivel)					
Nro.	Descripción	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
1	Directores y gerentes	43	39	82	3%
2	Profesionales científicos e intelectuales	107	143	250	8%
3	Técnicos y profesionales del nivel medio	97	54	151	5%
4	Personal de apoyo administrativo	106	122	228	7%
5	Trabajadores de los servicios y vendedores	252	282	534	17%
6	Agricultores y trabajadores calificados	363	192	555	18%
7	Oficiales, operarios y artesanos	193	28	221	7%
8	Operadores de instalaciones y maquinaria	157	9	166	5%
9	Ocupaciones elementales	381	227	608	20%
10	Ocupaciones militares	10		10	0%
11	No declarado	107	126	233	8%
12	Trabajador nuevo	35	24	59	2%
	Total	1851	1246	3097	100%

Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010.

Elaboración: Equipo Técnico Departamento de Planificación GADM. Quijos.

Según los grupos de ocupación, en el cantón Quijos, 3097 personas tienen ocupación. De ellos, quienes corresponden al género masculino, 381 realizan ocupaciones elementales; 363 son agricultores y trabajadores calificados; 252 son trabajadores de los servicios y vendedores; 193 son oficiales, operarios y artesanos; 157 son operadores de instalaciones y maquinaria; 107 son profesionales científicos e intelectuales; 97 son técnicos y profesionales de nivel medio y 43 son directores y gerentes.

Y en lo que respecta al género femenino observamos 282 con ocupación de trabajadores de servicios y vendedores, 227 dedicadas a ocupaciones elementales; 192 se dedican a la agricultura y son trabajadoras calificadas. Apenas 54 mujeres son técnicas y profesionales de nivel medio, así mismo 39 son directoras y gerentes, no obstante 143 son profesionales científicos e intelectuales.

Conforme lo mencionado anteriormente, vemos que los grupos de ocupación en un nivel alto son reducidos en comparación a quienes ejercen ocupaciones elementales que es el número más alto por

citar un ejemplo. Aspecto que permite analizar que los ingresos mensuales de cada grupo ocupacional deberán ser distintos entre sí, incidiendo de manera diferente en la economía de cada hogar.

Tabla No. 54 Categoría de ocupación en el cantón Quijos, según género.

Categoría de ocupación					
Nro.	Descripción	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
1	Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	413	311	724	23%
2	Empleado/a u obrero/a privado	555	224	779	25%
3	Jornalero/a o peón	240	50	290	9%
4	Patrono/a	64	51	115	4%
5	Socio/a	10	7	17	1%
6	Cuenta propia	430	351	781	25%
7	Trabajador/a no remunerado	39	45	84	3%
8	Empleado/a doméstico/a	15	127	142	5%
9	No declarado	50	56	106	3%
10	Trabajador nuevo	35	24	59	2%
	Total	1851	1246	3097	100%

Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010.

Elaboración: Departamento de Planificación GADM. Quijos.

En la categoría de ocupación, el porcentaje más elevado corresponde a la ocupación de empleados u obreros privados con el 25% con 555 hombres a diferencia de 224 mujeres que se ubican en la misma categoría; así mismo el 25% que corresponde a 430 hombres tienen una ocupación por cuenta propia a diferencia de 351 mujeres; 413 hombres son empleados del Estado, 311 mujeres que también son empleadas dependientes del Estado. También como número alto se observa en la ocupación de jornalero o peón con 240 hombres, a diferencia de 50 mujeres en la misma ocupación.

5.1.1. Grupos Vulnerables

Tabla No.55 Participación de niño(a) en Programas.

Nro.	Descripción	Hombre	Mujer	Total
1	Programa del INFA	121	138	259
2	Programa del Ministerio de Educación	7	11	18
3	Programa de Centro infantil privado	35	33	68
4	Programa de Centro infantil público	15	19	34
5	Otro programas	9	6	15
6	Cuida la madre, el padre, familiares o conocidos gratis	126	132	258
7	Cuida familiares o conocidos pagándoles	7	7	14
	Total	320	346	666



Fuente: VII Censo de población y VI de vivienda. INEC. Noviembre, 2010.

Elaboración: Departamento de Planificación GADM. Quijos.

Existe un total de 666 niños y niñas que participan en programas de atención de diferentes instituciones públicas y privadas. Del total 320 son niños y 346 son mujeres.

5.1.2. Tenencia de la tierra

Es importante indicar que la mayor parte del territorio se conforma por bosques y montes siendo parte del área protegida y estos territorios pertenecen al estado ecuatoriano salvo ciertas zonas donde las propiedades se establecieron previamente a la institución del área protegida.

En la zona intervenida del cantón domina la mediada propiedad. Los dos mayores grupos de UPAs (Unidad de Producción Agrícola) son el de 20 hasta menos de 50 Has con 33.61 % en lo provincial y hasta un 20 % en lo cantonal, y el grupo de 50 hasta menos de 100 Has con 26 % en lo provincial y 15% en lo cantonal.

Tabla No. 56: Situación de la Tenencia de la Tierra en territorio

Uso del Suelo	UPAS	Has	Dominio
Pastos cultivados	359	13134	Privado
Otros usos	398	42	Privado
Montes y Bosques	300	12377	Publico
Cultivos	197	246	Privado
Paramos	8	3499	Publico

Fuente: MAGAP, Censo Agropecuario, 2003.

Elaborado por: equipo técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Este factor es importante ya que indica quienes son los principales propietarios de las tierras, en este caso tenemos en el área de estudio tenemos las siguientes categorías:

Propiedad privada a estas corresponden las propiedades donde existe área intervenida para pastos y cultivos, estas son asignadas derechos a una persona o un grupo de personas (de tipo familiar), Existen propiedades comunales las cuales son de derechos de una comunidad y usos de estos como para ganadería por ejemplo. Finalmente otras propiedades son de carácter estatal y municipal como por ejemplo los parques nacionales y atractivos turísticos principales.

En cuanto a precio comercial de las propiedades este se encuentra en un promedio de 7000 USD por hectárea, siendo este variable de acuerdo a la localización del predio, este valor referencial es para predios cercanos a zonas urbanas y junto a la vía principal.

5.1.3. Producción.

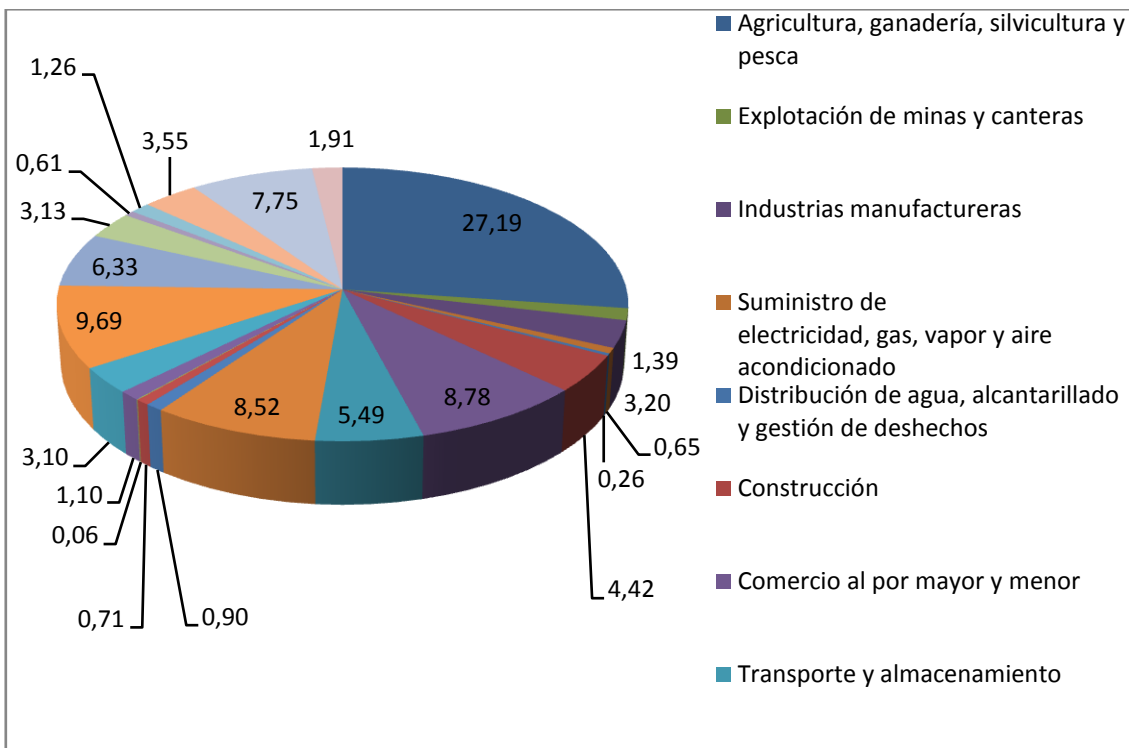
Por ser mayoritariamente un área rural, la mayor prevalencia de actividades productivas está en la agricultura o ganadería. Considerando el uso de suelo, el área de estudio está cubierta en la mayoría



de su extensión, con bosque natural. En base a lo anterior la economía del área de estudio genera ingresos económicos a sus habitantes realizando las siguientes actividades:

- Actividades de venta de Bienes y servicios (comerciales)
- Actividades agropecuarias y agroindustriales
- Actividades turísticas
- Actividad maderera
- Actividad minera
- Actividades en el servicio público

Gráfico No. 36: Actividades Productivas Promedio en el área de estudio



Fuente: INEC 2010, SIISE 2012.

El sistema productivo está relacionado con la distribución de las actividades al interior del territorio. En la provincia de Napo las actividades de agricultura y ganadería ocupan el 42,69% de la población económicamente activa, frente al 51% que registraba en el 2001. En el cantón Quijos esta actividad económica también ha descendido en relación a otras, lo que muestra nuevos niveles de especialización productiva dentro de la provincia y el cantón.

Tabla 57 Ramas de actividad económica 2010

Categorías	BAEZA	COSANGA	CUYUJA	PAPALLACTA	BORJA	SUMACO	QUIJOS
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19.23	48.26	50.17	15.58	28.16	30.43	27.19

Categorías	BAEZA	COSANGA	CUYUJA	PAPALLACTA	BORJA	SUMACO	QUIJOS
Explotación de minas y canteras	0.85	2.70	0.33	0.58	2.28	0.00	1.39
Industrias manufactureras	4.25	2.70	5.61	1.92	2.09	13.04	3.20
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0.85	6.56	0.33	1.92	0.10	0.00	0.65
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	0.53	3.47	4.95	0.38	0.10	0.00	0.26
Construcción	3.29	1.16	5.28	4.42	4.76	4.35	4.42
Comercio al por mayor y menor	12.01	7.72	1.98	5.58	9.99	0.00	8.78
Transporte y almacenamiento	3.19	0.39	3.63	11.15	6.95	0.00	5.49
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	9.25	0.39	0.33	17.88	5.04	23.08	8.52
Información y comunicación	1.70	0.39	0.33	0.77	0.67	0.00	0.90
Actividades financieras y de seguros	0.64	1.16	0.33	0.58	1.05	0.00	0.71
Actividades inmobiliarias	0.11	6.18	3.30	1.35	0.57	0.00	0.06
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.02	3.86	6.93	8.85	2.19	0.00	1.10
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.49	0.77	2.64	11.15	8.75	0.00	3.10
Administración pública y defensa	12.01	0.39	0.66	4.62	8.56	0.00	9.69
Enseñanza	6.59	1.54	0.33	1.54	2.76	8.70	6.33
Actividades de la atención de la salud humana	5.95	8.11	1.98	2.50	0.19	0.00	3.13
Artes, entretenimiento y recreación	0.32	4.25	2.97	0.58	1.52	0.00	0.61
Otras actividades de servicios	1.38	48.26	5.94	2.31	4.66	0.00	1.26
Actividades de los hogares como empleadores	3.83	2.70	1.98	6.15	7.90	0.00	3.55
No declarado	8.08	2.70	50.17	0.19	1.71	43.48	7.75
Trabajador nuevo	2.44	6.56	0.33	15.58	28.16	0.00	1.91

Fuente: INEC Censo poblacional y de vivienda 2010

Elaborado por: equipo técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

En orden de importancia, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca representa la primera rama de actividad económica del cantón, siendo para las parroquias de Cosanga, Cuyuja y Sumaco la actividad agropecuaria la mayor fuente de generación de empleo, con más del 50 % de la PEA; mientras que en el resto de parroquias su contribución es menor, con el 31 % en Borja, el 21,5 % en Baeza y el 16,6 % en Papallacta. La segunda rama de actividad económica a nivel cantonal es la administración pública, con mayor presencia en Baeza debido a su condición de cabecera cantonal con su sede municipal y de algunas instituciones del gobierno central.



Le siguen el comercio al por mayor y menor y las actividades de alojamiento y de servicio de comidas, relacionadas con el sector turístico. En Papallacta la actividad turística es la que más fuentes de empleo genera (19,1 %), superando incluso al sector agropecuario, lo que no sucede en el resto de parroquias.

5.2. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS MODELOS DE PRODUCCIÓN

5.2.1. Producción Agropecuaria

El proceso de colonización del cantón se inicia por el año de 1930, que es favorecido una década después por la construcción de la carretera que une a Papallacta con Quito, para el establecimiento de las primeras fincas y haciendas en el sector. Desde ese entonces el número de Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs) fue incrementándose hasta que concluyen las políticas de colonización; actualmente existe un proceso de fraccionamiento de las propiedades y la incorporación de nuevas tierras por la expansión de la frontera pecuaria.

La principal actividad agropecuaria se relaciona con la producción ganadera de carne y leche, que se inicia a fines de la década de los 60, destinada principalmente al autoconsumo y a la producción artesanal de quesos. El sistema productivo se caracteriza por la introducción de pastizales con especies forrajeras poco productivas, ganado criollo con baja producción lechera y por el mal manejo de los suelos¹⁰. De acuerdo a la información proporcionada por la Comisión Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa, CONEFA y Agro calidad, el ganado bovino vacunado en el cantón se encuentra repartido por parroquia de la siguiente forma:

Tabla 58 Población bovina del cantón

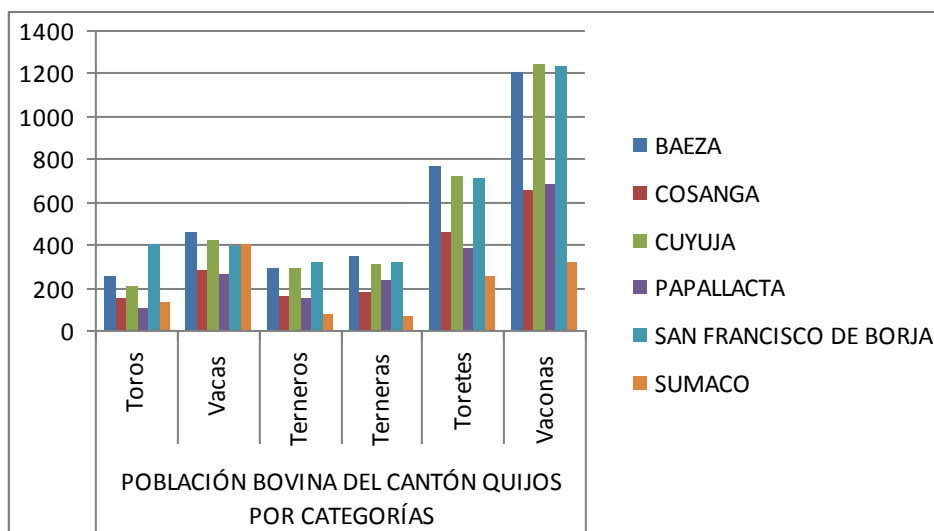
PARROQUIA	POBLACIÓN BOVINA DEL CANTÓN QUIJOS POR CATEGORÍAS						
	Toros	Vacas	Terneros	Terneritas	Toretas	Vacunas	Total
BAEZA	248	454	290	349	762	1204	3307
COSANGA	152	280	157	174	457	651	1871
CUYUJA	205	416	286	305	718	1242	3172
PAPALLACTA	101	258	146	235	386	678	1804
SAN FRANCISCO DE BORJA	406	395	315	314	713	1235	3378
SUMACO	127	397	75	65	251	315	1230
TOTAL	1239	2200	1269	1442	3287	5325	14762

Fuente: AGROCALIDAD

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

¹⁰ Ministerio del Ambiente, Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Antisana, pág. 26.

Gráfico No. 37 Población Bovina del cantón Quijos por categorías



Fuente: MAGAP

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. De Planificación y Desarrollo Sustentable

La comercialización de la producción ganadera se realiza en su mayoría a través de intermediarios. De acuerdo a la información proporcionada por el puesto de control localizado en Guaguayacu el movimiento mensual de animales criados en el cantón es bastante bajo, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 59. Movilización mensual de animales fuera del cantón 2013

MES	AVES	BOVINOS							OVINOS	PORCINOS
		Toro	Torete	Vaca	Vacona	Ternero	Ternera	Total		
ENERO	5	189	12	101	12	0	0	314	1	809
FEBRERO		110	30	121	56	0	0	317		306
MARZO		160	21	75	50	0	1	307		491
ABRIL	1233	135	38	121	35	4	0	333		428
MAYO	3	107	95	143	28	2	2	377		599
JUNIO	1620	92	84	88	26	3	2	295		405
JULIO		193	86	134	53	5	0	471		551
AGOSTO		185	51	224	30	15	6	511		616
SEPTIEMBRE	1006	161	55	191	68	4	3	482	9	582
OCTUBRE		279	114	206	63	8	2	672		196
NOVIEMBRE		205	104	188	88	7	38	630	4	139
DICIEMBRE		249	38	133	95	6	0	521		283
TOTAL	3867	2065	728	1725	604	54	54	5230	14	5405

Fuente: AGROCALIDAD

La movilización de ganado registra únicamente a los animales cuya procedencia es el cantón Quijos. Para tener una visión más precisa de la contribución de cada parroquia se presenta la información a ese detalle, considerando que el movimiento de animales tiene como principal destino el Distrito Metropolitano de Quito es comprensible que no se cuente con información sobre el comercio realizado desde Cuyuja y Papallacta hacia ese destino, pues no pasan por el puesto de control. La información proporciona los siguientes resultados:

Tabla 60. Origen de animales movilizados fuera del cantón

PARROQUIA	AVES	BOVINOS							OVINOS	PORCINOS
		Toro	Torete	Vaca	Vacona	Ternero	Tenera	Total		
BAEZA	0	470	211	361	112	3	5	1162		250
BORJA	3756	835	218	776	269	7	25	2130		1779
COSANGA	0	196	78	156	102	12	1	545	4	212
CUYUJA	0	175	96	198	66	22	18	575		35
SUMACO	111	347	84	131	47	6	4	619	2	3129
PAPALLACTA	0	42	41	103	8	4	1	199	8	0
TOTAL	3867	2065	728	1725	604	54	54	5230	14	5405

Fuente: AGROCALIDAD

Elaboración: Equipo consultor Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2010

El ganado bovino tiene como destino principal el faenamiento en los camales de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, aunque también se destina para la industria del cuero, localizada en la provincia de Tungurahua. El ganado porcino es comprado para la cría y las aves procedentes de la parroquia de Borja se comercializaron en la feria en Nueva Loja.

Tabla 61. Destino de la comercialización de animales fuera del cantón

ANIMAL/ DESTINO	CAMAL	CRÍA	FERIA COMERCIAL	PREDIO	FERIA EXPOSICION	COMPETENCIA	INDUSTRIA	TURISMO
Aves		8	3733	20	106			
Bovinos	4052	32	699	310	127	10		
Ovinos	1			11	2			
Porcinos	1109	2678	80	1528	10			
Pieles							400	
Equinos				8	19			
Camelidos	2			1				
Caninos								1
Bubalinos	1							
TOTAL	5165	2718	4512	1878	264	10	400	1

Fuente: AGROCALIDAD

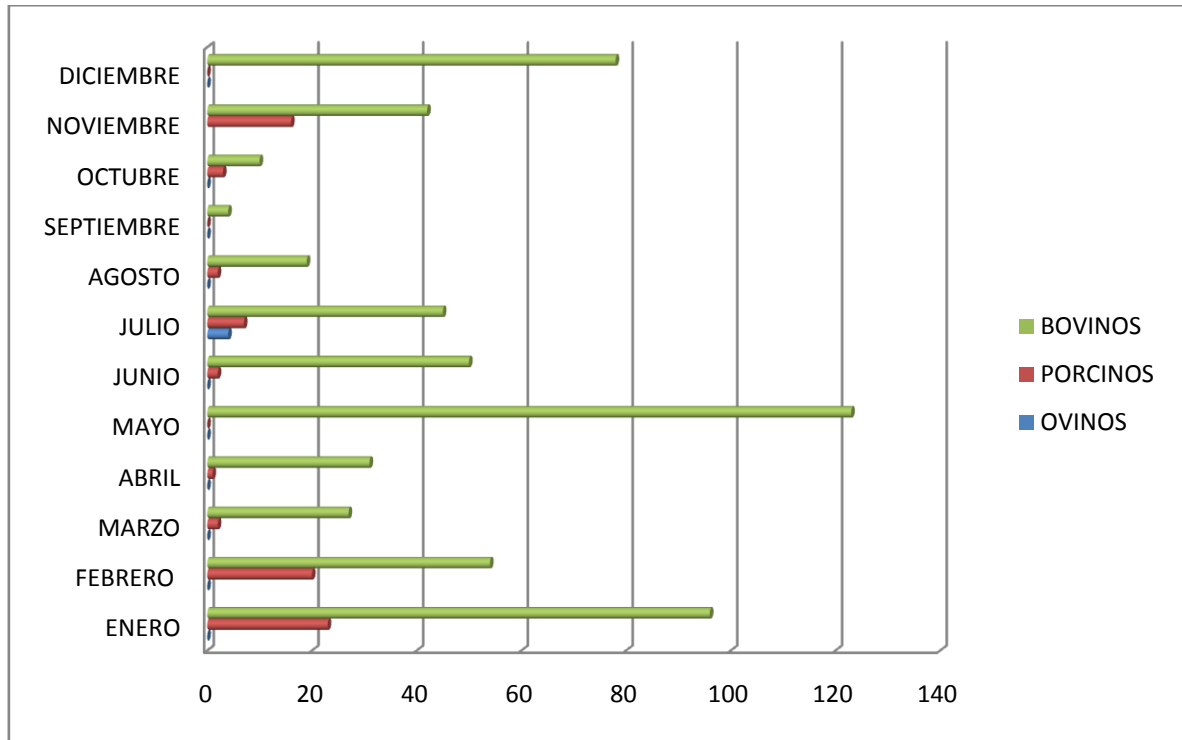
Elaboración: Equipo consultor Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2010

Al cantón ingresaron en el primer semestre de este año 251 cabezas de ganado bovino, 7 equinos para exposición, 4 ovinos y 1 porcino, teniendo como destino principal la parroquia de Borja, que



demuestra una renovación de su ganado, principalmente de la provincia de Pichincha. El cuadro No 51 muestra cómo se distribuyó el ganado en el primer semestre del año.

Gráfico No.39 Movilización de animales hacia el cantón

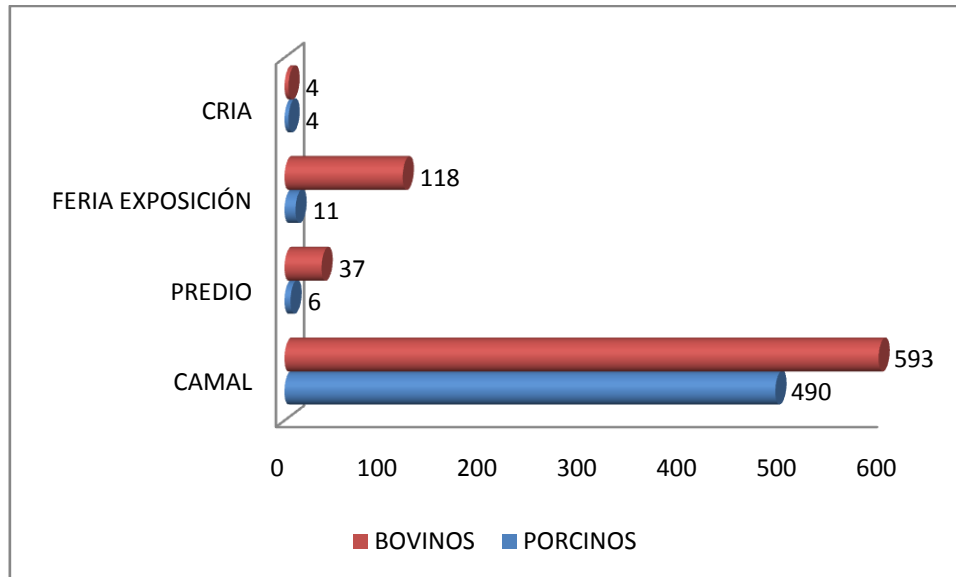


Fuente: AGROCALIDAD

Elaboración: Equipo consultor Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2010

La movilización del ganado al interior del cantón registra valores muy bajos porque la comercialización no pasa necesariamente por el control de Guagrayacu y además porque gran parte del faenamiento se lo realiza a nivel de finca, sin embargo lo mostramos para ver la magnitud y el destino de los movimientos mensuales registrados en ese punto de control.

Gráfico No. 40 Movilización mensual de animales dentro del cantón



Fuente: AGROCALIDAD, Elaboración: Equipo consultor Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2010

5.2.2. Producción Lechera

Actualmente en la producción lechera intervienen pequeños, medianos y grandes productores, que se han organizado para la comercialización de la leche a través de centros de acopio. Para incrementar los rendimientos se iniciaron procesos de mejoramiento genético, manejo de terneras y mejoramiento de pastos. La producción lechera actual se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 62. Producción lechera

INDUSTRIAS LACTEAS Y CENTROS DE ACOPIO CANTÓN QUIJOS				
Nº	Centros de acopio	REPRESENTANTE	Parroquia	Litros de leche que utilizan o acopian diariamente
1	ACOIADORA DE LECHE AGROSILVO PASTORIL DE PRODUCTORES DE BORJA	Marcelo Antonio Troya Chacón	BORJA	2600
2	ACOIADORA DE LECHE 40472	Cintia Fernanda Ortiz González	PAPALLACTA	2000
3	ACOIADORA DE LECHE AGSO CUYUJA	Magda Avelina Gonzales Pillajo	CUYUJA	1800
4	ACOIADORA DE LECHE ERVA	Edison Rene Vega Álvarez	BORJA	1700
5	ACOIADORA DE LECHE AGSO BAEZA	Juan Pablo Grijalva Cobo	BAEZA	1100
6	ACOIADORA DE LECHE LA GATA	Rene Carlos Vinueza	BORJA	1600
7	ACOIADORA DE LECHE AGSO	Luis Ramiro Caiza	COSANGA	1200



INDUSTRIAS LACTEAS Y CENTROS DE ACOPIO CANTÓN QUIJOS				
Nº	Centros de acopio	REPRESENTANTE	Parroquia	Litros de leche que utilizan o acopian diariamente
	COSANGA	Verronez		
8	ACOPIDORA DE LECHE LA GUABILLA	Sayler Llera Erazo Manitio	COSANGA	1200
9	ACOPIDORA DE LECHE VUELTA ABAJO	Efrén Edgar Erazo Puetate	COSANGA	300
10	ACOPIDORA DE LECHE ASOCIACION AGROPECUARIA PAPALLACTA	Cesar Humberto Hidalgo Yáñez	PAPALLACTA	500
11	Tina 40487	Cintia Fernanda Ortiz González	PAPALLACTA	500
12	PRODUCTOS LÁCTEOS EL ALIZAR. (CONSORCIO. LÁCTEOS VALLE DE QUIJOS)	Ing. Pedro José Cisneros Corral	CUYUJA	600
13	QUESOS SRA. MARÍA ANDRADE	SRA. MARÍA ANDRADE	BAEZA	30
				15130
PRODUCTORES CON TINA PROPIA				
1	FINCA VISTA HERMOSA	Manuel Mesías Quinatoa Cahuatijo	CUYUJA	300
2	LA CASA DE RODRIGO	Wilson Rodrigo Morales Vega	BAEZA	80
3	HACIENDA SAN MARCOS	Marco Antonio Ortega Guzmán	BAEZA	400
4	FINCA LA CAROLINA	Fernando Marcelo López Ortiz	BORJA	90
5	FINCA SAN LUIS	Luis Alfonso Pérez Pérez	BORJA	200
6	CRIADERO EL PEDREGAL	Olimpo Rene Estrella Vinueza	BORJA	250
7	FINCA ESTANCIA	Gabriel Sánchez Vinueza	BORJA	180
9	FINCA LA TORMENTA	Holger Castillo Guerrero	BORJA	350
10	FINCA LA FLORIDA	Piedad Lucila Checa Yáñez	BORJA	90
11	FINCA EL GUADUAL	Carlos Alberto Vidal Espinosa	BORJA	550
12	FINCA LA PRADERA	María Magdalena Cuichan Bravo	SUMACO	360
10	FINCA EL GRAN CHAPARRAL	Fausto Edison Sotomayor Bolaños	COSANGA	100

INDUSTRIAS LACTEAS Y CENTROS DE ACOPIO CANTÓN QUIJOS				
Nº	Centros de acopio	REPRESENTANTE	Parroquia	Litros de leche que utilizan o acopian diariamente
11	Termas Papallacta	Termas Papallacta	PAPALLACTA	500
12	Tina 40504	Rojas	PAPALLACTA	180
13	Criadero niño Kevin	Mariana Chuquimarca	BOrja	120
14		Julio Pérez	Borja	140
15	Finca la Carolina	López Fernando	Borja	100
16		Paúl Albuja	Cosanga	100
17	Los Aguilares	Oscar Narvaez	COSANGA	150
			TOTAL	4240
			GRAN TOTAL	19370

Fuente: MAGAP

Elaboración: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable.

Existe un total de 17 centros de acopio que almacenan un volumen diario de producción de 19370 litros de leche. La producción de leche y los centros de acopio están distribuidos de la siguiente forma: Baeza tiene 4 centros de acopio que almacenan una producción diaria de 1610 litros de 50 productores, Cosanga almacena en seis centros de acopio un volumen de 3050 litros diarios entregados por 73 productores, Cuyuja posee tres centros de acopio que almacenan 2700 litros de 91 productores, Papallacta genera 3680 litros diarios almacenados en cinco centros de acopio por 102 productores. Borja produce 7970 litros diarios de 117 productores, algunos de ellos son ganaderos de Baeza y Sumaco, que se sirven de los centros de acopio existentes en Borja. El centro de acopio de Sumaco registra una producción de 360 litros diarios de leche de un solo ganadero, mientras que la producción de leche total de la parroquia se estima en 1600 litros diarios.

El mayor volumen de la producción se comercializa a empresas lácteas de la provincia de Pichincha sin ningún tipo de procesamiento, la producción de derivados lácteos es incipiente pero se realizan esfuerzos en ese sentido. El siguiente cuadro presenta los volúmenes de producción mensual de derivados.



Tabla 63. Volúmenes de producción mensual

PRODUCTOS	cantidad	Producción mensual	PVP /Uni	Mercado
Queso fresco	1	7000	2,00 / 500 g	Cuyuja, Baeza, Borja, Chaco, Quito, Tena.
Queso mozzarella	1	1000	3,25 / 500 g	Cuyuja, Baeza, Borja, Chaco, Quito, Tena
Queso semi-maduro, distintos sabores.	1	160	5,00 / 500 g	Cuyuja, Baeza, Borja, Chaco, Quito, Tena
Manjar de leche	1	3000	2,50 / 250 ml	Cuyuja, Baeza, Borja, Chaco, Quito, Tena
Helados	1	3000	0.90 /Uni	Cuyuja, Baeza, Borja, Chaco, Quito, Tena
Yogurt	1	560	2,00 / litro	Cuyuja, Baeza, Borja, Chaco, Quito, Tena
Mantequilla		28kg	1.50 / 500 g	Cuyuja, Baeza, Borja, Chaco, Quito, Tena

Fuente: MAGAP

Elaboración: Equipo Técnico Depto. Planificación y Ordenamiento Territorial

5.3. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Los principales cultivos identificados en el cantón son el tomate de árbol, el tomate riñón, la naranjilla, el babaco y el pepinillo; mientras que el choclo y el maíz seco se consideran dentro de la categoría de cultivos permanentes y transitorios.

La producción agrícola actual registra únicamente los cultivos de tomate de árbol, tomate riñón, naranjilla y granadilla en las parroquias de Cosanga, Cuyuja, y Borja en una extensión de 47 has., con una producción promedio de 52 quintales por hectárea, cuyo destino principal es Supermaxi; el rechazo se comercializa internamente.

Algunos proyectos productivos alternativos a los tradicionales se desarrollan de forma experimental en el cantón, sin que exista una evaluación metódica que permita analizar los resultados y promoverlos como una intervención sostenible y sustentable en el tiempo.

Actualmente el proyecto PRAA desarrolla con CARE Internacional un proyecto de huertos familiares en la parroquia de Papallacta, que abarca una superficie aproximada de una hectárea, destinado a la producción de hortalizas. El interés del proyecto es incrementar los ingresos y garantizar la soberanía alimentaria de las familias que participan del proyecto, si bien se plantea la posibilidad de generar excedentes para el mercado local, hasta el momento los niveles de producción apenas cubren las necesidades de autoconsumo. En las zonas bajas de Baeza y Cosanga se desarrollaron cultivos hidropónicos para la producción de tomate riñón, pepinillo y pasto con elevada productividad¹¹. La

¹¹ Ministerio del Ambiente. Plan de manejo de la Reserva Ecológica Antisana, pág. 39.



cría de especies menores es una actividad complementaria que contribuye a mejorar la economía campesina y la seguridad alimentaria.

La naranjilla es un cultivo tradicional en la Amazonía ampliamente difundido, que tiene una productividad aproximada de cuatro años; se cultiva en forma aislada o asociado a cultivos de maíz y yuca, en otros casos combinado con frutales o café. Una posibilidad para mejorar los ingresos de este cultivo lo constituye la elaboración de pulpa de esta fruta. Otros frutales que forman parte de los cultivos en el cantón son el babaco, la mora que pueden ser procesados en pasta para su comercialización con un mayor valor agregado.

Finalmente la piscicultura es otra alternativa de desarrollo productivo que se ha experimentado en la zona, principalmente con el cultivo de la trucha que responde muy bien a las condiciones climáticas, sin embargo requiere de asistencia técnica y de acceso a líneas de financiamiento para incursionar en esta actividad.

En todo caso la actividad agropecuaria realiza esfuerzos para recuperar los niveles de productividad y de rentabilidad económica, y superar las limitaciones presentes en el territorio debido a la baja fertilidad de los suelos, su poca profundidad, las condiciones físicas y climatológicas adversas, la excesiva humedad y saturación de la tierra, los malos drenajes y la compactación por sobrepastoreo.

El municipio ha implementado un servicio veterinario a través de su clínica móvil para la evaluación sanitaria y la inseminación artificial, pero es necesario tener registros que permitan evaluar los resultados y su impacto en el mejoramiento de la producción. En términos de soberanía alimentaria el cantón es muy dependiente de la producción externa, pues apenas el 32 % de los componentes de la canasta básica de una familia de cinco miembros se produce en el cantón.

La pérdida de peso relativo de la actividad dentro de la Población Económicamente Activa podría indicar que la dinámica del sector agropecuario no está en capacidad de absorber una mayor cantidad de mano de obra o que la población está cambiando sus preferencias hacia otro tipo de actividades. La población plantea la necesidad de crear mecanismos para diversificar la producción, principalmente hacia el desarrollo de las actividades turísticas, por lo que se hace una breve revisión de este sector a continuación.

5.4. INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN EXISTENTE EN EL TERRITORIO

En cuanto a la infraestructura a la producción el cantón posee infraestructura para el apoyo principalmente para las actividades agropecuarias. El camal es la principal ayuda a la producción ya que se encarga del faenamiento de animales de granja en el cuadro adjunto se presenta la producción en paso de los animales faenados y la importancia del camal para el sector:

Tabla No. 65 Producción Cantonal en el Camal de Quijos

MES	Semana	CANTIDAD		PESO LB		PROMEDIO DE PRODUCCIÓN DIARIA	
		BOVINOS	PORCINOS	BOVINOS	PORCINOS	BOVINO	PORCINO
JUNIO	04 al 07	13	15	5328	1831	5105,25	1680
	09 al 14	11	2	4392	1855		
	16 al 21	15	5	5711	911		
	23 al 28	13	14	4990	2123		
	TOTAL	52	36	20421	6720		
JULIO	30 de junio al 5 julio	13	8	5189	1077	5082	1157,8
	7 al 12	12	7	4433	805		
	14 al 19	14	3	5334	374		
	21 al 26	15	9	5015	1176		
	28 de julio al 02 de agosto	15	17	5439	2357		
	TOTAL	69	44	25410	5789		
AGOSTO	4 al 9	12	15	4222	1716	4713,5	1232
	11 al 15	16	7	5662	825		
	18 al 22	14	7	4555	1021		
	25 al 29	12	9	4415	1366		
	TOTAL	54	38	18854	4928		
SEPTIEMBRE	1 al 5	14	13	5025	1966		

Fuente: Camal Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

El camal funciona de lunes a viernes entre las 03:00 Am y 10:00 Pm, cobrando 9 USD, por porcino y 12 USD por bovino. Algunos de estos productos tienen un procesamiento primario con equipos y maquinarias, a continuación se presentan centros de apoyo como los almacenes agropecuarios y las granjas avícolas existentes en el cantón, principalmente en Borja y Baeza. Se toma en cuenta también los centros de acopio de leche los cuales fueron nombrados en capítulos anteriores:

Tabla 66. Centros de Venta de Insumos Agro veterinarios

NOMBRE	TIPO	PARROQUIA
Megacentro agropecuario	Almacenes de insumos agropecuarios	Baeza, cabecera cantonal
Agropecuaria agso	Almacenes de insumos agropecuarios	Baeza, cabecera cantonal
Agrocampo	Almacenes de insumos agropecuarios	San Francisco de Borja
Balanceados pronaca el super productor	Almacenes de insumos agropecuarios	San Francisco de Borja
Agropecuaria vega	Almacenes de insumos agropecuarios	San Francisco de Borja



NOMBRE	TIPO	PARROQUIA
Aves del oriente s.a. (la primavera)	Planteles avícolas	San Francisco de Borja
Avícola marco puedma	Planteles avícolas	Sumaco
Aves del oriente s.a. (la primavera)	Planteles avícolas	San Francisco de Borja

Fuente: Visita de Campo GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Tanto las avícolas como los almacenes agropecuarios son de dominio privado.

5.5. MERCADOS DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN

5.5.1. Sistema financiero

Este sector se refiere a las transacciones económicas que se realizan en el ámbito monetario y financiero, es decir, a todas las operaciones que los distintos agentes económicos realizan en las instituciones bancarias, en las cooperativas de ahorro y crédito, en las mutualistas, en las tarjetas de crédito, financieras, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Corporación Financiera Nacional, Banco Nacional de Fomento y Banco Central del Ecuador.¹²

El sistema Financiero en el cantón cuenta con agencias públicas y privadas entre los que se encuentran la Cooperativa 23 de Julio, el Banco Nacional del Fomento con agencias en Baeza y Borja. También existen los sistemas financieros Banco del Barrio y Mi Vecino del Banco de Guayaquil y Banco Pichincha respectivamente.

5.5.2. Líneas De Crédito

De acuerdo a la información proporcionada por el Banco Nacional de Fomento en Baeza, la sucursal maneja una cartera aproximada de US \$ 11'500.000 dólares, de los cuales el 68 % se orienta a la actividad ganadera, el 10 % a la actividad agrícola, el 5 % a la actividad comercial, el 5 % al consumo, restando un 12 % identificado como "otros" que se distribuye entre el sector pecuario, industrial y de turismo principalmente. La cartera no recuperada es del 1 % que está dentro de los márgenes normales para este tipo de actividades. Entre las líneas de crédito se encuentran las siguientes:

Banco Nacional de Fomento

El Banco Nacional de Fomento tiene diferentes líneas de crédito para el desarrollo productivo y ve con buenos ojos la realización de un trabajo conjunto con el gobierno municipal para promover el

¹² Banco Central de Ecuador www.bce.fin.ec



desarrollo cantonal, a través de la capacitación y asistencia técnica a los beneficiarios de las diferentes líneas de crédito. Los beneficiarios se muestran a continuación:

Tabla 67. Créditos emitidos por el BNF por sector en la Agencia Baeza

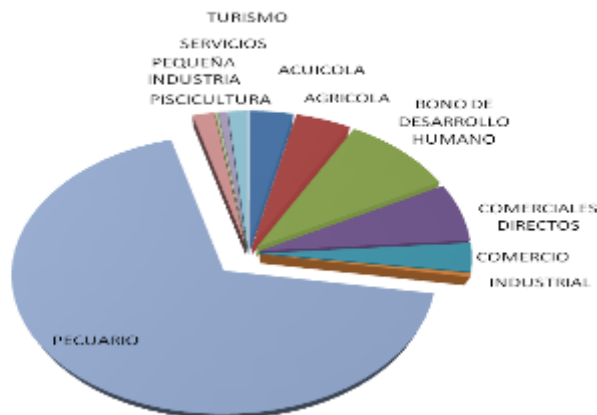
BENEFICIARIOS POR SECTOR	
SECTOR	Nº BENEFICIARIOS
ACUICOLA	30
AGRICOLA	38
BONO DE DESARROLLO HUMANO	80
COMERCIALES DIRECTOS	58
COMERCIO	29
INDUSTRIAL	4
PECUARIO	591
PEQUEÑA INDUSTRIA	15
PISCICULTURA	2
SERVICIOS	6
TURISMO	13
TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL CANTON QUIJOS	866

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaborado por: Equipo Técnicos depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Grafico No.41 Beneficiarios de créditos por sectores en el BNF

BENEFICIARIO POR SECTOR CANTON QUIJOS



Fuente: Banco Nacional de Fomento Sucursal Baeza

Elaborado Por: Banco Nacional de Fomento



Tabla 68. Las líneas de crédito son las siguientes

1	Crédito 5-5-5
2	Microcrédito
3	Crédito de Desarrollo Humano
4	Crédito de Desarrollo Humano (Quichua)
5	Para Productos
6	Plan de Capacitación para beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano

Fuente: Banco Nacional de Fomento

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable.

Corporación Financiera Nacional

Créditos desde US\$ 50.000,00; el plazo depende del destino del crédito, si es para adquisición de activos fijos fluctúa entre 5 y 10 años, y, si es para capital de trabajo por lo general es a 2 años.

El crédito es otorgado para toda actividad productiva que implique transformación de materia prima, ganadería, agricultura, turismo, transporte. Se requiere garantías reales (hipotecas) y básicamente los requisitos que se solicitan son los mismos que la banca privada.

Se está generando el crédito para emprendedores, relacionado al programa emprendedor del MCPEC. Programas que desarrollan los ministerios y que podrían aplicar en el cantón MCPEC.

Programa Emprendedor:

Apoya a ciudadanos a la creación de negocios con potencial de crecimiento, innovador o altamente diferenciado. Cadenas productivas en la provincia de Napo (relación con prefectura y municipios)

- Lácteos
- Carne
- Cacao
- Piscicultura
- Yuca
- Maíz
- Turismo

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, MAGAP

Programa Proneri

El Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos (PRONERI) tiene como objetivo general fomentar iniciativas de articulación productiva y comercial entre pequeños productores y empresas

agroindustriales que contribuyan al "Buen Vivir Rural", a través de alianzas de beneficio mutuo que garantizan el acceso al mercado en condiciones equitativas, el acceso al crédito, a la transferencia de tecnología, al riego tecnificado, y que permitan el fortalecimiento de la asociatividad.

Programa de Innovación Agrícola

El programa busca contribuir a la Soberanía Alimentaria incrementando la productividad de los principales cultivos dentro de un diálogo de saberes de los pequeños y mediano productores/as agropecuarios y técnicos, mediante la innovación de tecnologías participativas, a través de la implementación de las Escuelas de la Revolución Agraria-ERA a nivel nacional.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio tiene una agencia en la ciudad de San Francisco de Borja, que atiende las necesidades de sus socios domiciliados en todas las parroquias del cantón. Hasta el mes de noviembre del año en curso se atendieron 722 créditos por un monto total de US \$ 4'125.849,55 dólares, siendo los préstamos hipotecarios los de mayor valor volumen con un valor promedio de doce mil dólares, entregados a 103 socios que representan el 30 % de los préstamos concedidos. Los préstamos sobre firmas se concedieron a 417 socios que representa el 57,7 % del total de créditos entregados, con un promedio de 3.592 dólares por socio. La información muestra como el sistema financiero privado se convierte en el principal promotor del sector inmobiliario, al entregar recursos para la compra de terreno, y la construcción y compra de vivienda a través de los préstamos hipotecarios.

Cooperativa De Ahorro Y Crédito 23 De Julio

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "23 de Julio", es una cooperativa controlada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con 48 años de solidez, seguridad y confianza. Mantiene una calificación de Riesgo "A-".

Entre los principales servicios está el de ahorro, inversiones, pagos de pensiones, nomina para empresas, transferencias y recaudaciones fiscales de servicios básicos, agua potable, luz eléctrica, SOAT. Entre las líneas de crédito tenemos las siguientes:

Tabla 69. Líneas de Crédito Cooperativa 23 de Julio Sucursal San Francisco de Borja

CREDITO	MONTO	PLAZO
¡Es hora de emprender!	100 A 1.500	24 MESES
	1.501 A 6.000	36 MESES
	6.001 A 20.000	48 MESES
Consumo	300 A 1.000	20 MESES
	1001 A 3.000	24 MESES
	3001 A 6.000	36 MESES
	6.001 A 24.000	48 MESES
Sobre Ruedas	Hasta \$ 20.000	
Micro Productivo	\$ 6.000	36 meses
	\$ 20.000	48 meses
Credigroup	100 A 1.000	12 MESES
	1.001 A 3.000	24 MESES



CREDITO	MONTO	PLAZO
	3001 A 5.000	36 MESES
Comercial	5001 A 80.000	60 MESES
Vivienda	500 a 5500	48 MESES
	5501 a 20000	60 MESES
	20000 a 60000	120 MESES
Crédito Express 23	5000	36 MESES

Fuente: Coop. 23 de Julio Sucursal San Francisco de Borja

Banco Del Pichincha

Si bien el Banco del Pichincha no tiene agencias si ofrece créditos en el sector especialmente en microcréditos en los sectores de: Papallacta, Cuyuja, Baeza, Cosanga, Borja, Sumaco, Sardinas, El Chaco, Linares, Sta. Rosa, Gonzalo Díaz de Pineda y el sector de San Luis, contamos con la atención de tres ejecutivos de campo que realizan un trabajo personalizado con el cliente visitando directamente en sus negocios o fincas.

En el tiempo de dos años que Banco Pichincha se encuentra laborando en esta zona ha llegado a un gran número de clientes que con corte al 29 de agosto registra el siguiente dato:

Número de clientes con crédito 1.041

Monto de cartera 2.895.000 dólares.

La línea de crédito ofrecida se detalla a continuación:

Tabla 70. Líneas de Crédito Banco del Pichincha Sucursal de El Chaco

LINEA DE MICROREDITO		
DESTINO DE CREDITO	MONTO	PLAZO
CAPITAL DE TRABAJO	1.000 a 20.000 dólares	24 meses
ACTIVO FIJO	5.000 a 20.000 dólares	36 meses
CONSUMO	1.000 a 10.000 dólares	24 meses

Fuente: Banco del Pichincha Sucursal El Chaco

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

5.6. FLUJOS FISCALES

En cuanto a flujos fiscales el SRI reporta un aumento en su recaudación de impuestos donde se ve claramente el aumento del impuesto recolectado, donde duplica los impuestos en el 2013 con respecto al 2010. La tabla adjunta indica la recaudación en los últimos tres años por el SRI, es importante indicar que en meses como abril, julio y diciembre, la recaudación en el cantón sufre aumentos.

Tabla 71. Recaudación Efectiva por el SRI

MES	2010	2011	2012	2013
ENERO	47065,9	51288,1	102967,3	100272,6
FEBRERO	47778,5	52268,6	74578,1	79783,9
MARZO	52109,2	75108,1	72086,5	103872,1
ABRIL	113,963	197979,5	140467,2	248423,6
MAYO	47325,7	67203,8	83945,5	93125,4
JUNIO	41272,6	72911,7	72606,7	77814,4
JULIO	77629,8	109996,9	107817,3	109466
AGOSTO	57510,8	72587,5	84420,9	85158,8
SEPTIEMBRE	93177,5	110453,4	119483,1	102678,9
OCTUBRE	48238,5	66868,2	79507,4	73628
NOVIEMBRE	46466,1	71775,7	85087,6	74348
DICIEMBRE	58165,5	82628,6	94042,8	93942,6
TOTAL	616854,06	1031070,1	1117010,4	1242514,3

Fuente: Servicio de Rentas Internas SRI, y SNI.

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

En cuanto a recaudaciones e ingresos locales por parte del GAD Municipal de Quijos para el año 2013, se tiene un ingreso superior a 5500000 USD. Los mayores ingresos son por fondos del Gobierno Central y pagos por servicios como alcantarillado sanitario, agua potable.

5.7 AUMENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN

5.7.1. El Sector Turístico

Sin duda es la actividad económica de mayor dinamismo en los últimos años, que se ha visto favorecido por el mejoramiento del sistema vial en la Amazonía. La diversidad de atractivos y su proximidad a la ciudad de Quito convierten a la zona en un área de gran potencial turístico.

No existen cifras oficiales sobre los ingresos generados por la actividad, la Cámara Provincial de Turismo no cuenta con un registro actual de los ingresos generados por el sector, que se desenvuelve en medio del trabajo profesional de algunos operarios turísticos calificados y de improvisados emprendedores, sin mayores conocimientos sobre atención al cliente.

Tabla 72. Distribución de alojamientos en el cantón

Baeza	1ra	2da	3ra	4ta
HOTEL La Vía			1	
HOSTERIA Cumanda			1	
HOSTAL Didos			1	
Samay			1	
Residencial Bambus			1	
PENSION Casa de Gina			1	
Casa de Rodrigo			1	
Oro Negro			1	
CABAÑA Kopal		1		
RESTAURANTE La Casa de Gina		1		
El Viejo		1		
Chamaquito				1
Guagrayacu				1
BORJA				
Hostería La campiña de Quijos	1			
HOSTAL DEL QUIJOS		1		
GATITA			1	
ALEXANDRA			1	
DISCOTECAS Zona Cero		1		
PARROQUIA: Cosanga				
Cabaña SAN ISIDRO	1			
PARROQUIA: Papallacta				
Agencia TERMAS DE PAPALLACTA	1			
Hostal COTURPA		1		
LA CHOZA DE DON WILSON			1	
TERMAS DE PAPALLACTA	1			
LA PAMPA DE PAPALLACTA		1		
GUANGO LODGE	1			
Pensión EL VIAJERO			1	
TERMALES JAMANCO		1		
Restaurant EL DESCANSO				1
EL LEÑADOR				1
PAISAJE DE LOS ANDES				1

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico del cantón Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Además el cantón cuenta con 31 sitios para alimentación, 6 bares y tres discotecas. Salvo el caso de negocios que ya están posicionados y reconocidos internacionalmente, que se han ganado su



prestigio a fuerza de un trabajo constante y con una clara visión empresarial, la mayoría de establecimientos funcionan de manera informal.

Diferentes estudios realizados en los últimos años señalan la problemática del sector turístico, entre ellos podemos mencionar al Programa de turismo del cantón Quijos (2001), el Plan de Desarrollo Turístico del cantón Quijos (2006) y el Plan de Marketing Turístico (2009), sin que se haya logrado alcanzar los resultados planteados.

Uno de las limitaciones que estos estudios presentan es que los proyectos formulados son simples enunciados de una línea, sin que se establezcan las prioridades ni los costos que demandaría su ejecución. El Programa del 2001 identifica 20 proyectos, 5 de los cuales son planes, 6 proyectos de infraestructura, 5 estudios y 5 propuestas de capacitación; el Plan del 2006 establece 2 planes, 16 proyectos, 13 estudios, 5 acciones de promoción y 2 de formación.

Si bien los lineamientos generales son similares hay diferencias en las propuestas de intervención, aunque algunas pueden coincidir. La falta de consideración de las disponibilidades financieras hizo que muchos de los proyectos propuestos no se ejecuten y que se deje a discreción los proyectos que se deban realizar. El resultado es que los objetivos, metas y estrategias no se cumplen o se cumplen parcialmente, sin producir los resultados esperados. En la actividad turística suele suceder que las iniciativas de desarrollo surjan desde el sector privado, mientras que el sector público realiza actividades de promoción, a través de la institucionalización de eventos culturales, cívicos y turísticos, entre los que destacan la organización de campeonatos de deportes extremos principalmente.

En general los problemas identificados en el estudio tienen que ver con los siguientes puntos:

Falta de personal capacitado. Uno de los mayores problemas para involucrar a la población en las actividades de desarrollo turístico tiene que ver con la ausencia de personal capacitado, que obliga a las empresas turísticas asentadas en el cantón a traer personal de Quito para cubrir sus necesidades, por lo que se vuelve imprescindible integrar al sistema educativo dentro de los procesos de formación de capacidades. *No existen circuitos turísticos de recorrido que integren y contengan los principales atractivos naturales y culturales del cantón.* El cantón Quijos dispone de 21 atractivos identificados, de los cuales el 71% corresponden a atractivos naturales y el 29% a manifestaciones culturales, se podrían armar algunos circuitos turísticos seleccionando atractivos que contengan el conjunto de amenidades que identifican al Cantón.

Debilidades organizacionales para la articulación de actividades complementarias a la actividad turística. Se trata de generar encadenamientos productivos y fortalecer a los sectores del transporte, comunicaciones, producción de alimentos, artesanías, actividades culturales, etc. *Ausencia de infraestructura que complemente al conjunto de atractivos turísticos de la zona.* La determinación de los circuitos turísticos establecerá en algunos casos las prioridades en cuanto a la construcción de infraestructura y equipamiento de apoyo para el disfrute de los atractivos turísticos. En otros casos como por ejemplo los trabajos de recuperación y restauración del patrimonio construido en Baeza antigua tienen su propia dinámica.

La acción pública es la única que está en capacidad de atender integralmente estos problemas, que rebasan el interés privado, el municipio no debe limitar su gestión a la promoción, ampliación y construcción de la infraestructura y equipamiento turístico, sino que debería orientar su acción al fomento de la actividad turística mediante la apertura de nuevos segmentos de mercado, que no han sido suficientemente explotados y a través de los cuales se puede promocionar al cantón como

destino turístico privilegiado. Actualmente el Ministerio de Inclusión Económica y Social promueve programas de turismo basados en la economía social y solidaria, que permiten desarrollar proyectos de esta naturaleza con la participación de la comunidad.

5.7.2. Actividad Maderera

Con respecto a esta actividad se produce de manera legal e ilegal es una actividad que tiene una clara tendencia a la baja por el establecimiento de áreas protegidas por el estado, por los controles hechos por la Policía Nacional y el Ministerio del Ambiente y la asimilación de los pobladores hacia la conservación. La extracción maderera es sin duda una de las prácticas económicas más antiguas del sector y en la Amazonía en general, desde que los primeros colonos llegaron al lugar se inició esta actividad, en si la explotación de madera registra un lado positivo el cual es la movilización de personas y productos, aumento del ingreso por familia, sin embargo existe un lado negativo que es la explotación del bosque primario el cual alberga a gran cantidad de vida.

La comercialización de la madera se la da generalmente con la compra de maderas duras para la elaboración de muebles las maderas utilizadas provienen de árboles como: cedro, canelo, chuncho y maderas suaves como el guabo. Cada árbol se vende en promedio a 30 USD en pie, según el MAE y los planes de manejo ambiental se tienen un ingreso anual por madera superior 16000 USD.

5.7.3. Actividad Minera

La actividad minera se centra principalmente en la extracción de calizas para la construcción, en el área de estudio la actividad minera tiene áreas concesionadas, en la parroquia de Borja y la extracción se centra principalmente en ríos como el Papallacta, Cosanga y el Quijos, las empresas registradas son:

Tabla No. 73 Concesiones Mineras de Materiales de Construcción en el Cantón Quijos

NOMBRE	TITULAR	ESTADO	FASE
JAMANCO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO
ZONA 1		TRAMITE	EXPLOTACIÓN
ZONA 2		TRAMITE	EXPLOTACIÓN
ZONA 3		TRAMITE	EXPLOTACIÓN
PROSPERIDAD	MAIQUIZA PALATE PAULINA JAQUELINE	OTORGADA	CONCESIÓN MINERA
PACAYACU	VEGA TROYA ISABEL GUADALUPE	OTORGADA	CONCESIÓN MINERA
PARADA LARCO	MUNICIPIO DE QUIJOS	OTORGADA	CONCESIÓN MINERA
MACHANGARA-GMQ	GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO
RIO BORJA ALTO-GMQ	GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO

NOMBRE	TITULAR	ESTADO	FASE
ARRAYAN-GMQ	GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO
CHONTAYACU ALTO I-GMQ	GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO
LOGMA PLAYA-GMQ	GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS	TRAMITE	LIBRE APROVECHAMIENTO
COSANGA-MGQ	GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIJOS	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO
PROYECTO HIDROELÉCTRICO QUIJOS	UNIDAD DE NEGOCIOS ENERNORTE	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO
COSANGA	MOSQUERA ANDRADE DANIEL FERNANDO	INSCRITA	MINERÍA ARTESANAL
SANTA MARÍA	ANDRADE MELENDEZ MARTHA ALICIA	INSCRITA	MINERÍA ARTESANAL
EXPLOTACIÓN MINERA CEVALLOS	CEVALLOS AMPUDIA PABLO VICENTE	INSCRITA	MINERÍA ARTESANAL
QUIJOS	VEGA TROYA ISABEL GUADALUPE	INSCRITA	MINERÍA ARTESANAL
MINA RIO BORJA	TROYA CHACÓN MARÍA ISABEL	TRAMITE	MINERÍA ARTESANAL

Fuente: Depto. De Planificación y Desarrollo Sustentable

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

5.7.4. Actividad Pública

En cuanto a la actividad realizada en el servicio público, registra un promedio de 10% de actividades en el área de estudio, es importante mencionar que los servidores públicos reciben un promedio mensual de 500 USD a 800 USD, esto se refiere solo a personas que reciben un sueldo directo de instituciones como GAD, y otros de tipo de institución gubernamental.

También se incluye los servicios prestados por terceros, cuando se refiere a la construcción de obras como mantenimientos, saneamientos, que realizan flujos y movimientos de capital y generan riqueza al sector, además se incluyen salarios a personal extra como policía nacional, fuerzas armadas, magisterio, personal de salud, etc.

5.7.5. Pequeñas Actividades Económicas

En el cantón existe variedad de negocios (tiendas, panaderías, comedores, hospedaje, venta de ropa, etc.), que generan ingresos a las familias, por el movimiento económico de servicios que son dependientes de los bienes de consumo masivo como es el caso de Baeza, Borja y Papallacta. Es importante indicar que los productos son adquiridos fuera del cantón principalmente en el Distrito Metropolitano de Quito DMQ, la compra de productos de consumo masivo fuera del cantón hace que el costo de los productos a nivel local aumente.



Existe también prestación de servicios como el de Internet, talleres de mantenimiento, etc., los cuales son limitados. En tal situación hace que exista la pocos emprendimientos principalmente por que los pobladores no cuentan con capitales para iniciar los negocios.

6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

La realidad actual y las perspectivas existentes en el ámbito nacional, han configurado la obligatoriedad legal para que los gobiernos autónomos descentralizado provinciales, municipales y parroquiales en su condición de entidades públicas asuman en el corto, mediano y largo plazo, nuevas competencias y atribuciones asignadas desde el Estado central, llevando implícita la condición de eficiencia para cumplir con este nuevo reto en la gestión pública y por tanto el desarrollo local.

En este contexto de nuevos retos en la administración pública, la administración municipal de Quijos, ha mantenido como fundamento importante la planificación cantonal en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo en su condición de máxima directriz político-estratégica y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública, los demás instrumentos de planificación y también legales.

La Constitución del 2008 y demás leyes complementarias han dado lugar a la institucionalización de la planificación participativa, la participación ciudadana, los presupuestos participativos, la rendición de cuentas y el control social como parte de la gestión pública. No obstante, la participación ciudadana es motivo de interés de que cada vez se convierta en un proceso afianzado en la conciencia ciudadana y en las autoridades locales.

El marco jurídico referido está constituido en primera instancia por la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial 4459 del 20 de octubre del 2008; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, publicado en el Registro Oficial 303 del 19 de octubre de 2010; el Código Orgánico de Planificación y Finanzas, publicado en el Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010; Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; y, también la Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Municipal del cantón Quijos, publicada en el Registro Oficial No. 345 del 01 de octubre de 2014.

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas los artículos 28 y 29 establecen los mecanismos prácticos para que la ciudadanía acceda en forma efectiva a cogestionar la planificación y el desarrollo de sus jurisdicciones. El Art. 28 crea los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Art. 29 especifica sus funciones.

El gobierno central tiene como competencia exclusiva la planificación nacional del territorio y en nivel subnacional la Constitución y el COOTAD asignan esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados; por tanto la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial a nivel regional, provincial, cantonal y parroquial es competencia exclusiva y obligatoria de los gobierno locales, cuyo ejercicio se realiza a través de sus planes y demás instrumentos validados con los actores territoriales, en articulación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno, en



atención a la planificación nacional y en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Una de las disposiciones legales establecidas en el COOTAD en el Artículo 467 respecto de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, es que podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión y los mismos serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

En el cantón Quijos los procesos de planificación tienen su inicio con el Plan Estratégico de Desarrollo en el año 2001 con una visión al año 2010. A partir de ello se destacan distintos momentos de planificación participativa para la elaboración del presupuesto, mediante asambleas parroquiales y cantonales, así también la elaboración del plan de desarrollo turístico elaborado en el año 2006, el plan de marketing turístico en el 2009. Un segundo momento es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2022, el cual se puso en vigencia mediante la aprobación del Concejo del Gobierno Municipal con la ordenanza No. 028-GADMQ- 2012; a la par se conformó el Consejo de Planificación Cantonal. Cabe destacar, que los gobiernos parroquiales también cuentan con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

6.1. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIEDAD CIVIL

A partir de la elaboración del plan cantonal de desarrollo en el año 2001, se han venido configurando importantes procesos de planificación participativa, logrando visibilizar actores de distinta procedencia y que hasta la actualidad mantienen su protagonismo como tal. Cabe destacar, que dicha participación se ha limitado únicamente a cumplir con convocatorias específicas a reuniones, asambleas y eventos de otro tipo; más no en función de consolidar una especie de cohesión social dentro del territorio que permita institucionalizar procesos de participación social.

A pesar de que los procesos de participación ciudadana en nuestro país se visualizan desde décadas anteriores, en la actualidad la creación y aplicación de nuevos instrumentos legales, intentan legitimar dicha participación, desarrollando experiencias de participación ciudadana en distintos escenarios tanto en los espacios urbanos como rurales.

INTERNOS

Tabla No 74. Actores Internos

ÁREAS	INTERESES	RECURSOS Y MANDATOS
Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos	Cumplir con lo establecido en las leyes y normativas vigentes en el país en cuanto a la planificación para el Buen Vivir de las poblaciones locales.	R. Políticos, R. Económicos, R. Cognitivos.
Alcalde	Contar con una herramienta de gestión institucional enmarcada en la normativa legal vigente y bajo los principios de garantizar el bienestar de la comunidad.	M1. Constitución del Ecuador, M2. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial,

ÁREAS	INTERESES	RECURSOS Y MANDATOS
Director/as de áreas y jefes de secciones del GAD Municipal	Contar con una herramienta de planificación institucional que permita cumplir a cabalidad la gestión administrativa, financiera, sociocultural, ambiental y la programación del desarrollo cantonal.	Autonomía y Descentralización, M3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, M4. Ley Orgánica del Servicio Público, M5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, M6. Plan Operativo Anual, M7. Ordenanzas y reglamentos.
Servidor/as municipales	Contar con un instrumento de planificación que oriente la ejecución de los procesos administrativos y ejecución de actividades institucionales y a la vez permita mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo.	
Sindicato de Obreros Municipales	Que se mejoren e incrementen los beneficios para sus asociados a través de una planificación que le sea favorable.	
Asociación de Empleados Municipales	Mejorar las condiciones salariales a través de la ejecución de una adecuada valoración y reclasificación de puestos.	

Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

EXTERNOS

Tabla No 75. Actores del Sector Público

ORGANISMOS PÚBLICOS	TIPO DE RELACIÓN
Asociación de Municipalidades del Ecuador	Fortalecimiento de las capacidades de los GADs Municipales para que asuman las competencias y cumplan los fines institucionales.
Consortio de Municipios Amazónicos y Galápagos	Fortalecimiento de la autonomía de los gobiernos municipales, la capacidad de gestión, del proceso de descentralización y modernización y entrega de asistencia técnica.
Consortio de Municipios de Napo, Santa Clara y Arajuno	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en el cumplimiento de los fines institucionales.
Consortio de Consejos Provinciales y Municipios del Norte del País	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los gobiernos municipales y capacitación a las comunidades en temas de desarrollo.
Plan Binacional, Capítulo Ecuador	Cofinanciamiento de proyectos a través de convenios en las áreas de Inclusión Social, Integración y Conectividad, Manejo Ambiental e Inclusión Económica.
Banco del Estado	Cofinanciamiento de estudios y proyectos a través de convenios.
Ministerios Coordinadores y Sectoriales	Cofinanciamiento de estudios, proyectos, asistencia técnica, intercambio de información, a través de convenios y flujo de fondos por cumplimiento de leyes y planificaciones.
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo	Cofinanciamiento de proyectos y ejercicio concurrente de competencias.



ORGANISMOS PÚBLICOS	TIPO DE RELACIÓN
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	Asistencia técnica, asesoría y capacitación.
Contraloría General del Estado	Control, capacitación y asesoría en el cumplimiento de la normativa vigente.
Empresa Pública Petroecuador	Cofinanciamiento de proyectos en la zona de influencia de oleoducto.
Empresa Pública Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair	Cofinanciamiento eventual de proyectos por cumplimiento de lo estipulado en el COOTAD.
Empresa Hidroeléctrica Victoria S.A.	Cofinanciamiento eventual de proyectos por cumplimiento de lo estipulado en el COOTAD.
Empresa Eléctrica Quito EP.	Convenio de cooperación para la recaudación de la tasa por recolección de residuos sólidos
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	Convenios de cooperación para financiamiento de estudios.
Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales	Coejecución de proyectos y eventos.
Cuerpo de Bomberos	Coordinación interinstitucional para la seguridad ciudadana a través de convenios.
Instituciones educativas	Apoyo al sistema educativo.
Registro Civil	Posibilidad de intercambio de información.
Notaría Pública	Legalización de los procesos de tenencia y administración de tierras.
Jefatura Política y Comisaría Nacional	Coordinación interinstitucional para la seguridad ciudadana a través de convenios.
Área de Salud No. 2	Cooperación interinstitucional para ejecución de eventos y mejoramiento de infraestructura de salud.
Grupo Especial Móvil Antinarcóticos	Coordinación interinstitucional para la seguridad ciudadana a través de convenios.
Policía Comunitaria	Coordinación interinstitucional para la seguridad ciudadana a través de convenios.

Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Tabla No 76. Actores del Sector Privado

ACTORES DEL SECTOR PRIVADO	TIPO DE RELACIÓN
Oleoducto de Crudos Pesados, OCP	Cofinanciamiento de proyectos y eventos a través de convenios.
Empresa Termas de Papallacta	Cofinanciamiento de eventos.
AGIP-OIL, Ecuador	Cofinanciamiento eventual de eventos.
Fundación Rumicocha	Asistencia técnica.
Fundación Baeza	Intercambio de información histórica, turística y cultural.
Radio Selva	Difusión radial de actividades y eventos municipales a través de convenios.
Vicariato Apostólico de Napo	Convenio de cooperación.
Contratistas	Ejecución de obras y estudios a través de contratos.
Proveedores	Provisión de materiales, maquinarias y equipos a través de contratos.

Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Tabla No 77. Actores de la Sociedad Civil

ORGANISMOS	TIPO DE RELACIÓN
Asociaciones productivas	Cooperación, asistencia técnica y veterinaria a través de convenios con las instituciones del ramo.
Asociaciones de la Tercera edad de Baeza y San Fco. de Borja.	Asistencia social a grupos vulnerables.
Liga deportiva cantonal de Quijos	Cooperación para el fomento deportivo.
Ligas deportivas parroquiales del cantón	Cooperación para el fomento deportivo.
Asociaciones de barrios de Baeza	Reuniones informativas sobre proyectos de presupuesto y coordinación de eventos sociales, culturales.
Directivas barriales parroquiales del cantón	Reuniones informativas sobre proyectos de presupuesto y coordinación de eventos sociales, culturales.

Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

6.2. ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

En cuanto a la estructura y capacidades del GAD municipal aún se mantiene la estructura formulada en el año 2001, en las administraciones que han precedido a la actual se han generado cambios, pero no precisamente en base a un estudio de reestructuración y organización. Sin embargo, en este momento está por finalizar el estudio de estructura organizacional de la institución, mismo que se aprobó por el Consejo Municipal y se encuentra en vigencia a partir de enero del 2015.

En relación a la capacidad institucional, de una parte, se presenta un análisis FODA realizado en cada área de la institución y los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología de auto evaluación municipal desarrollada por la cooperación técnica Alemana GTZ.



Y por otra parte, en cuanto a la estructura se incluye la información proporcionada por la Unidad de Talento Humano de la institución, relacionada al estatuto orgánico por procesos que incluye los Artículos 4 y 5, literal a y b, representaciones gráficas de la estructura organizacional por procesos. Además de considerar el recurso humano, también se menciona los recursos materiales con los que cuenta la entidad municipal para cumplir con la parte operativa.

6.2.1. Análisis FODA



ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Existe compañerismo, apoyo, comprensión, coordinación y buena relación laboral interna en cada área de trabajo.</p> <p>Servidores municipales con experiencia y diversos talentos.</p> <p>La municipalidad cuenta con personal técnico y profesional.</p> <p>Algunos servidores municipales que demuestran buena voluntad, predisposición para el trabajo, responsabilidad, el servicio en horario ordinario y extraordinario.</p> <p>Alto porcentaje de personal cuenta con estabilidad laboral.</p> <p>La institución cuenta con normativa, reglamento interno y código de ética en vigencia.</p> <p>Los servicios sociales que presta la municipalidad son oportunos y gratuitos.</p> <p>Municipalidad presta servicios técnicos como médico veterinario, apoyo a los productores, servicios de topografía, trabajos con maquinaria pesada.</p> <p>En algunas áreas se realizan planificaciones semanales.</p> <p>Alto porcentaje de empleados tienen acceso a los servicios de internet y telefonía.</p> <p>La dirección de patrimonio y el CCB cuentan con instalaciones nuevas amplias y adecuadas.</p> <p>Experiencia en la organización de eventos turísticos y culturales.</p>	<p>Sobrecarga de trabajo en algunas áreas por mala distribución de personal e insuficiencia de técnicos.</p> <p>Espacio físico insuficiente e inadecuado para las actuales necesidades de trabajo.</p> <p>Afectación negativa al trabajo diario por incumplimiento del código de ética vigente y la práctica de anti valores (egoísmo, envidia, deshonestidad, desconfianza, división, irresponsabilidad, desinterés).</p> <p>Fallas en la comunicación interna y externa: insuficiente socialización de ordenanzas y planificaciones, escasa o inadecuada promoción institucional y cantonal, mal uso e insuficientes espacios de comunicación.</p> <p>Ausencia de un plan de gestión tecnológica afecta el desempeño de la institución (desactualización de hardware y software, inadecuada distribución de equipos, uso indebido de software, desactualización de la página web, poco uso del correo institucional, mal uso del internet).</p> <p>Cultura de improvisación obstaculiza cumplimiento y seguimiento de planificaciones y normativa.</p> <p>Ausencia de un manual de procesos ocasiona ineficiencia en el uso de recursos (retraso en trámites y duplicación de documentos).</p> <p>No hay claridad en el cumplimiento de roles para los servidores públicos, por inexistencia del orgánico estructural y funcional (PEI).</p> <p>Desarticulación entre POA, presupuesto, PAC.</p> <p>El plan anual de contrataciones no responde a las necesidades y realidad institucional (insuficiencia o inadecuada provisión de muebles, materiales, equipos de seguridad, herramientas, repuestos).</p> <p>Fallas en el área de movilización: programación ineficiente e incumplida,</p>



	<p>descoordinación, poca voluntad de algunos choferes.</p> <p>Ausencia de un plan de capacitación acorde a las necesidades de trabajo de municipio.</p> <p>Ausencia de un plan anual de mantenimiento de vehículos y maquinaria.</p> <p>No se realiza el seguimiento de proyectos, convenios, planificaciones y trámites.</p> <p>Desmotivación en servidores por inequidad entre remuneraciones y funciones cumplidas, no se incentiva a quienes generan productos o resultados extraordinarios.</p> <p>Inexistencia de la unidad de proyectos afecta la gestión del municipio.</p> <p>Incumplimiento de medidas de seguridad laboral por retraso en la dotación de equipos de seguridad y falta de control en el uso de los mismos.</p> <p>Decisiones políticas y actitud paternalista ocasionan riesgos legales para la institución y poca valoración para el trabajo desempeñado.</p> <p>Alto grado de dependencia económica en el presupuesto municipal limita los recursos financieros para la ejecución de obras.</p> <p>Decisión política afecta el cumplimiento de disposiciones legales para la administración del personal.</p> <p>Débil asesoramiento legal retrasa procesos.</p> <p>Insuficiencia de policías municipales dificulta el cumplimiento oportuno de ordenanzas.</p> <p>Exceso de rotación de personal (asistentes administrativas, oficinistas, trabajadores) sin evaluación previa.</p> <p>Imagen institucional deteriorada por desvalorización del trabajo, poco control del personal, abuso de autoridad de algunos jefes y disposiciones poco claras.</p> <p>Las recomendaciones emitidas por la contraloría general son cumplidas parcialmente.</p>
--	--



ANÁLISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Buena relación con diversas entidades de apoyo técnico y/o financiero como AME, COMAGA, COMUNASA, CONNOR, PLAN BINACIONAL, PRAA MAE, BEDE, SINAB, OCP, COCA CODO SINCLAIR, GADP NAPO, PETROECUADOR.</p> <p>Facilidades de acceso a programas de capacitación de diferentes instituciones.</p> <p>Presencia de proyectos hidroeléctricos de interés nacional que pueden aportar con recursos financieros para actividades municipales.</p> <p>La gente externa apoya los trabajos que hacen el grupo de Servicios Complementarios.</p> <p>Políticas de planificación de gobierno central obliga la articulación y favorece la obtención de resultados.</p> <p>Recuperación del patrimonio tangible e intangible en coordinación con instituciones como el INPC el Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura y BEDE.</p> <p>Apertura de Ministerio de Turismo para la presentación de proyectos y participación en capacitaciones.</p> <p>Presencia de ONGs que tienen programas de recuperación del patrimonio natural y buscan alianzas con el gobierno local.</p> <p>Acogida de nuevas tecnologías informáticas para mejorar los servicios a la comunidad.</p>	<p>Poco apoyo de instituciones privadas y personas particulares para actividades sociales y culturales.</p> <p>Poco conocimiento de ordenanzas vigentes en la población por insuficiente socialización.</p> <p>Escasa cultura de participación ciudadana afecta la comprensión y apoyo a las actividades y proyectos municipales.</p> <p>Nueva legislación nacional amenaza la continuidad de las actividades y proyectos del patronato municipal.</p> <p>El municipio ejecuta actividades y proyectos de fomento productivo sin contar con la competencia respectiva del GAD provincial.</p> <p>El manejo de la legislación ambiental afecta negativamente la ejecución de proyectos obras y actividades municipales.</p> <p>Descoordinación entre leyes, políticas sectoriales y nacionales con las realidades de los gobiernos locales.</p> <p>Inestabilidad en los funcionarios públicos en cargos políticos afectan la gestión interinstitucional.</p> <p>Inexistencia del plan de riesgos cantonales.</p>

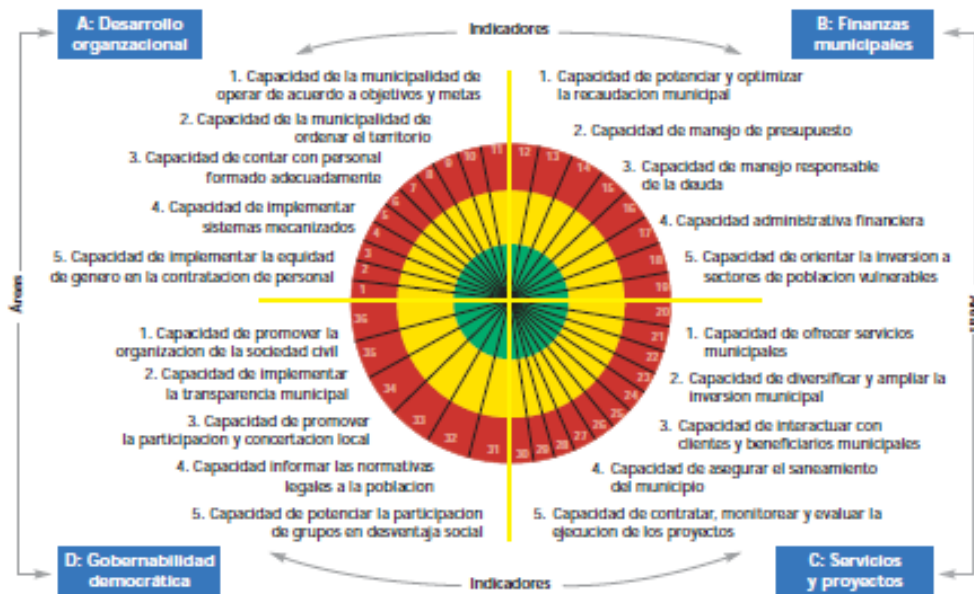
6.2.2. Metodología aplicada para la autoevaluación de la gestión municipal (capacidad institucional)

La gestión municipal analizada según la metodología GTZ busca definir el nivel de desempeño de la institución municipal en el marco de la dimensión política; con la aplicación de 36 indicadores y 30 variables, misma que se subdivide en cuatro áreas de observación:

- Desarrollo organizacional,
- Finanzas municipales,
- Servicios públicos y
- Gestión de Proyectos.

El siguiente gráfico permite evidenciar la estructura de la metodología:

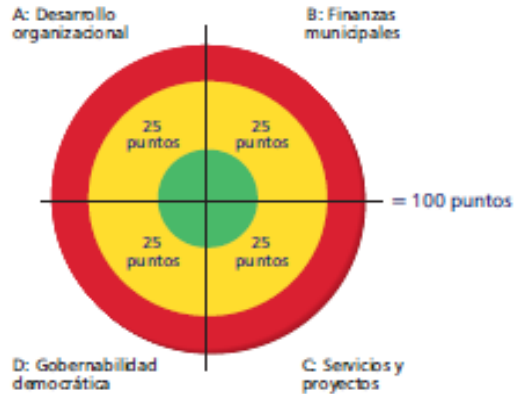
Gráfico No 43. Áreas de evaluación



Fuente: Instrumento para la autoevaluación de la gestión municipal. USAID.GTZ.2008

La valoración de todos los indicadores de cada variable da una puntuación, la cual nos indica el nivel de desempeño en el campo organizacional, financiero, de gobernabilidad democrática y de servicios y proyectos. Cada una de las áreas de observación tiene una valoración de 25 puntos. La suma de las 4 áreas corresponde a un total de 100 puntos, tal y como se aprecia en el siguiente gráfico:

Grafico No 44. Áreas de evaluación



Fuente: Instrumento para la autoevaluación de la gestión municipal. USAID.GTZ.2008

La aplicación de esta herramienta nos permite evidenciar el estado de cada una de las áreas municipales y también saber si el nivel de desempeño es superior o alto, es intermedio o bajo. Para la aplicación de la metodología se utilizó información disponible en la institución, también se realizó entrevistas con los jefes de área de los departamentos de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Sustentable, Financiero, Guardalmacén y de Talento Humano. Resultados de desempeño municipal por áreas específicas. Con la aplicación de la metodología citada, se obtuvieron los siguientes resultados:

6.2.2.1. Área de evaluación uno: desarrollo organizacional

Tabla No 78. Evaluación A: Desarrollo organizacional

Variable	No. Indicador	Puntaje
A.1. Capacidad de la municipalidad de operar de acuerdo a objetivos y metas	1. La municipalidad cuenta con un Plan Operativo Anual (POA) que se usa para monitorear y evaluar las actividades	1
	2. Porcentaje de proyectos realizados conforme a lo planificado	0
A.2. Capacidad de la municipalidad de ordenar el territorio	3. Existe una iniciativa o un Plan para el ordenamiento y desarrollo del territorio	1
	4. Existe una unidad técnica para implementar el Plan de Ordenamiento Territorial	0
A.3. Capacidad de contar con personal formado adecuadamente	5. Promedio de años de estudio del personal de la municipalidad	1
	6. Promedio de años de experiencia del personal de la municipalidad	1
	7. Porcentaje del personal que ha sido capacitado en el período anterior	2
A.4. Capacidad de implementar	8. Número de sistemas mecanizados	0



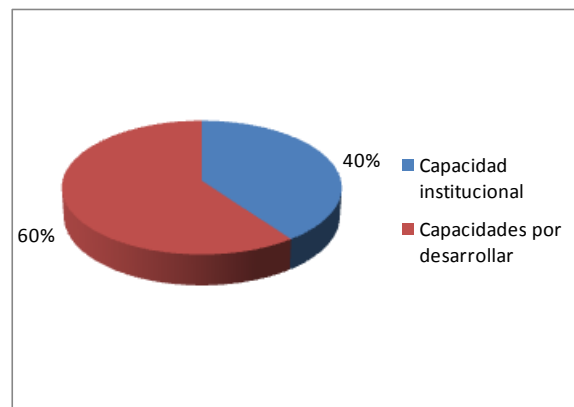
Variable	No. Indicador	Puntaje
sistemas mecanizados	implementados en la municipalidad	
	9. Número de cuentas de correo electrónico institucionales en puestos de decisión de la municipalidad	2
A.5. Capacidad de implementar la equidad de género en la contratación de personal	10. Porcentaje de hombres y mujeres en el personal municipal	1
	11. Porcentaje en la cantidad de hombres y mujeres en puestos de jefatura	1
	Total A	10

Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

El área de Observación A obtuvo 10 puntos de 25; permite evidenciar además que la capacidad institucional representa el 40%; mientras que las capacidades por desarrollar constituyen el 60%, conforme se muestra a continuación:

Gráfico No 45. Área de Desarrollo organizacional



Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

6.2.2.2. Área de evaluación dos: finanzas municipales

Tabla No 79. Evaluación B: Finanzas Municipales

Variables	Indicadores	Puntaje máximo
B.1. Capacidad de potenciar y optimizar la recaudación municipal	12. Porcentaje de ingresos propios relacionados con los ingresos totales	1
	13. Porcentaje de la mora tributaria que ha sido recuperada con respecto a la mora total	1
B.2. Capacidad de manejo presupuestario	14. Liquidación efectiva del presupuesto total proyectado	0
	15. Eficiencia en la ejecución de la inversión	2
B.3. Capacidad de	16. Relación de la deuda bancaria	0



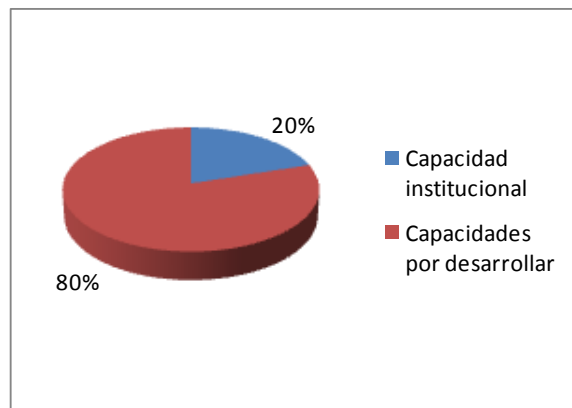
VARIABLES	INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO
manejo responsable de la deuda	amortizada con respecto al ingreso total de la municipalidad	
B.4. Capacidad administrativa financiera	17. Se cuenta con información financiera oportuna y confiable	1
	18. Se cuenta con estudios de costos elaborados y/o actualizados para el cálculo de las tasas por los servicios municipales prestados	0
B.5. Capacidad de orientar la inversión a sectores de población vulnerables	19. Porcentaje del presupuesto ejecutado invertido en proyectos dirigidos a sectores con vulnerabilidad social	0
	Total B	5

Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

El área de Observación B de Finanzas Municipales, obtuvo 5 puntos de 25; permite evidenciar además, que la capacidad institucional representa el 20%; mientras que las capacidades por desarrollar constituyen el 80%, conforme se muestra a continuación:

Gráfico No 46. Área de Finanzas Municipales



Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

6.2.2.3. Área de evaluación tres: servicios públicos y gestión de proyectos

Tabla No 80. Evaluación C: Servicios y proyectos

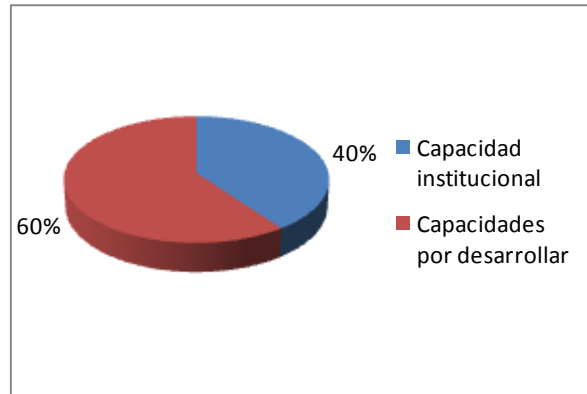
Variables	Indicadores	Puntaje máximo
C.1. Capacidad de ofrecer servicios municipales	20. Número de servicios que se prestan en el área urbana	1
	21. Número de servicios que se prestan en el área rural	0
C.2. Capacidad de diversificar y ampliar la inversión municipal	22. Sectores apoyados con proyectos de inversión	0
	23. Porcentaje de población beneficiada con proyectos desarrollados por la municipalidad	2
C.3. Capacidad de interactuar con clientes y beneficiarios municipales	24. Existe y funciona un mecanismo institucional de registro, seguimiento y resolución de quejas y demandas de la población	0
	25. Porcentaje de proyectos realizados en conjunto con actores locales	0
C.4. Capacidad de asegurar el saneamiento del municipio	26. Porcentaje de inmuebles en la zona urbana y rural a los que se brinda el servicio de recolección de basura	2
	27. Tipo de sitio para la Disposición Final de los Desechos Sólidos	1
	28. Existe Unidad Ambiental Municipal Institucionalizada y gestionando adecuadamente el saneamiento del municipio	1
C.5. Capacidad de contratar, monitorear y evaluar la ejecución de los proyectos	29. Se aplica la normativa legal para la contratación de los proyectos	2
	30. Existe Unidad o Responsable que le de seguimiento a la ejecución efectiva de los proyectos	1
	Total C	10

Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

El área de Observación C de Servicios y Proyectos, obtuvo 10 puntos de 25; permite evidenciar además, que la capacidad institucional representa el 40%; mientras que las capacidades por desarrollar constituyen el 60%, conforme se muestra a continuación:

Grafico No 47. Área de Servicios y Proyectos



Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

6.2.2.4. Área de evaluación cuatro: gobernabilidad democrática

Tabla No 81. Evaluación D: Gobernabilidad democrática

Variables	Indicadores	Puntaje máximo
D.1. Capacidad de promover la organización de la sociedad civil	31. Porcentaje de la ciudadanía que forma parte de alguna organización social con personería jurídica o en trámite	1
	32. Porcentaje de la ciudadanía que forma parte de alguna organización social sin personería jurídica	2
D.2. Capacidad de implementar la transparencia municipal	33. Se comunica o permite acceso a la ciudadanía, sobre información relevante de la gestión municipal	2
D.3. Capacidad de promover la participación y concertación local	34. Mecanismos que se aplican para promover la participación ciudadana	1
D.4. Capacidad de informar las normativas legales a la población	35. Medios de difusión implementados para dar a conocer la normativa legal relacionada con el período en evaluación	0
D.5. Capacidad de potenciar la participación de grupos en desventaja social	36. Existen y se aplican políticas municipales institucionalizadas dirigidas a: la Mujer, Niñez y Adolescencia, Tercera Edad y personas con Capacidades Especiales	1
	Total D	7

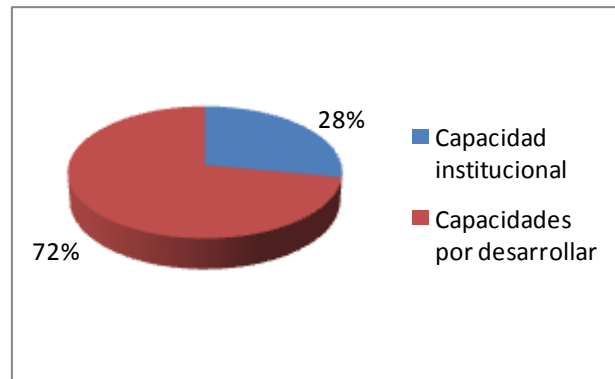
Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable



El área de Observación D de Gobernabilidad Democrática, obtuvo 7 puntos de 25; permite evidenciar además, que la capacidad institucional representa el 28%; mientras que las capacidades por desarrollar constituyen el 72%, conforme se muestra a continuación:

Gráfico No 48. Área de Finanzas Municipales



Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

6.2.2.5. Análisis de los resultados obtenidos por áreas específicas municipales

6.2.2.5.1. Área de Observación: Desarrollo Organizacional

De análisis efectuado en esta área se observa que la municipalidad a pesar de contar con un nivel operativo y organizacional, su gestión no es orientada en su mayoría por la planificación cantonal y de acuerdo a indicadores de objetivos y metas institucionales. Cada dirección tiene un POA, sin seguimiento para la consecución del mismo durante el año fiscal.

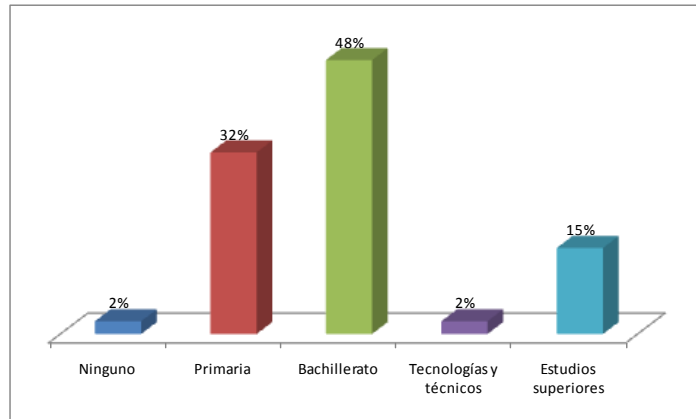
En cuanto a la capacidad de la municipalidad de ordenar el territorio, se cuenta con un plan de desarrollo cantonal únicamente; el plan de ordenamiento territorial aún es un proceso por constituirse. En el GAD municipal, con la nueva estructura se ha propuesto la conformación de una unidad técnica, la cual se encargará de fortalecer los procesos de planificación cantonal y de ordenamiento territorial.

En relación a la variable referida a la capacidad de contar con personal formado adecuadamente se tomaron en cuenta los indicadores de promedio de años de estudio, el promedio de años de experiencia del personal municipal y el porcentaje del personal que ha sido capacitado en el período del gobierno anterior.

El nivel de promedio de años de estudio se obtuvo de los años estudiados por cada empleado municipal y dividido entre el total de empleados; determinando un nivel medio como promedio de estudios de los servidores municipales que comprende entre los 3 y 5 años de estudio. Además se evidencia en el siguiente gráfico el nivel académico de los servidores de la entidad municipal establecido en porcentajes.



Grafico No 49. Niveles Académicos Servidores Municipales

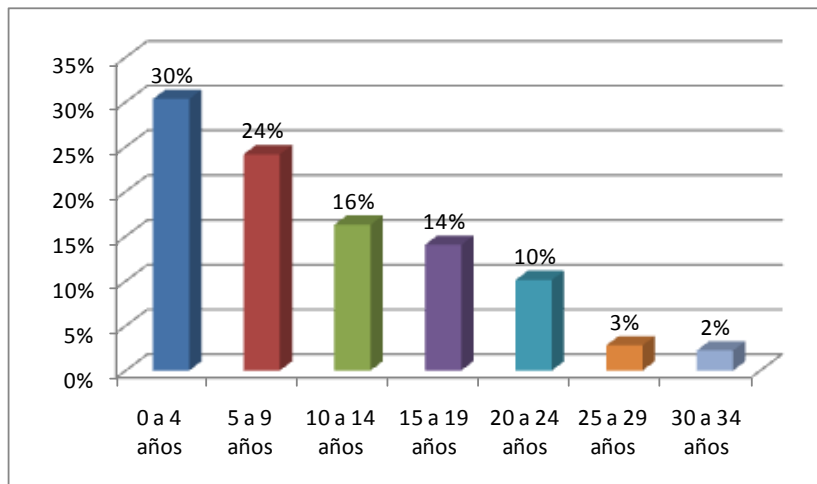


Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Respecto del promedio de experiencia del personal de la municipalidad, se sumó los años de trabajo de cada empleado municipal y se dividió para el total de empleados, generando como resultado que el promedio de años de experiencia del personal de la municipalidad es medio, puesto que los promedios (3 y 6 años) se ubican entre los porcentajes más altos.

Grafico No 50. Promedios de Experiencia del Personal Municipal



Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado Por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Respecto del indicador “porcentaje de personal que ha sido capacitado en el año anterior”, muestra un resultado alto, puesto que más del 61% de servidores fueron capacitados. El resultado de este indicador corresponde a la suma del número de servidores municipales que han sido capacitados el año anterior, dividido para el total de empleados y multiplicado por cien.

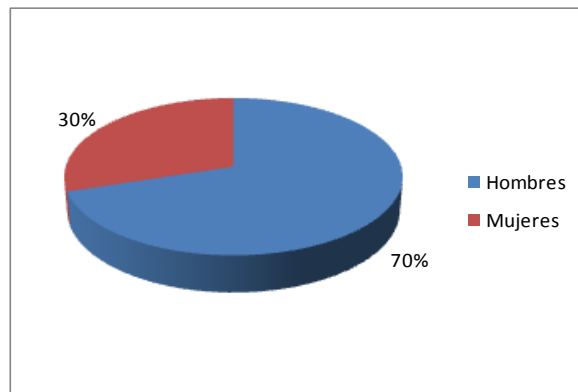
La variable sobre la capacidad de implementar sistemas mecanizados hace referencia a los indicadores relacionados al número de sistemas-programas o aplicaciones utilizadas para simplificar



las actividades de la municipalidad y al número de cuentas de correo electrónico institucionales en puestos de decisión de la municipalidad. El resultado para el primer indicador es medio se ubica entre 3 y 5 sistemas implementados y para el segundo indicador el resultado es alto con más del 50%, significa que más del 50% de puestos de decisión tienen acceso a correo electrónico institucional y lo utilizan.

En cuanto a la variable capacidad de implementar la equidad de género en la contratación de personal, el resultado del indicador porcentaje de hombres y mujeres en el personal municipal es medio, puesto que entre el 56% y 70% del personal es del mismo género. En este caso se observa que el género masculino constituye el porcentaje más alto de la institución.

Gráfico No 52. Porcentaje de hombres y mujeres en el personal municipal

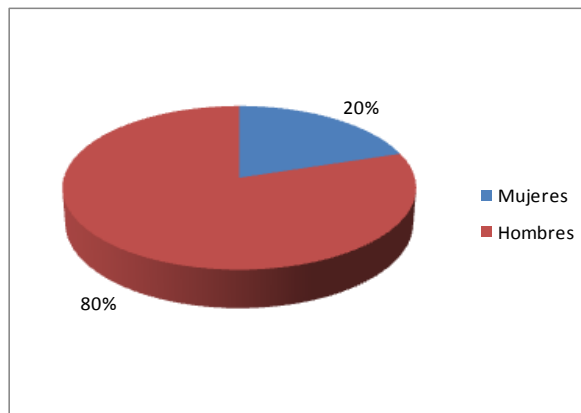


Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Por otra parte el indicador de la misma variable, referido al porcentaje en la cantidad de hombres y mujeres en puestos de jefatura tiene un resultado bajo debido a que más del 70% del personal es del mismo género, en este caso el masculino.

Gráfico No 53. Porcentaje de hombres y mujeres en puestos de jefatura



Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

6.3. ÁREA DE OBSERVACIÓN: FINANZAS MUNICIPALES

El análisis de las finanzas municipales se ha realizado en base a la información proporcionada por la Dirección Financiera del Municipio de Quijos, relacionada con el estado de la situación financiera en el año 2010 y los presupuestos municipales para los años 2011 y 2012.

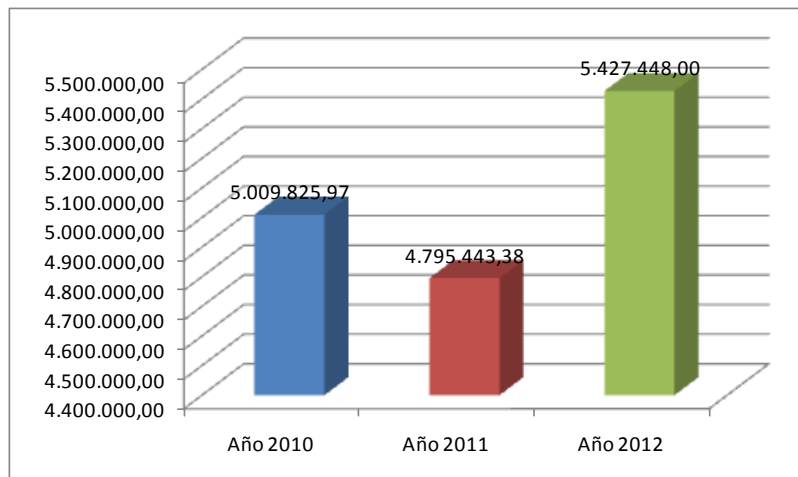
Las variables e indicadores analizados son los siguientes:

- Capacidad de potenciar y optimizar la recaudación municipal, en el que el principal indicador se relaciona con el porcentaje de ingresos propios relacionado con los ingresos totales.
- Capacidad de manejo presupuestario, que trata de medir la sostenibilidad fiscal al examinar la ejecución del gasto respecto a los ingresos obtenidos en cada período fiscal. Los indicadores analizados son porcentaje de ingresos propios sobre gasto corriente y prioridades de inversión y distribución presupuestaria.

6.3.1. Evolución De Los Ingresos / Autonomía Financiera

Para medir la capacidad de generación de ingresos a nivel municipal se revisó la evolución presupuestaria en el período de análisis 2010 – 2012; de acuerdo al gráfico podemos observar que hay un incremento en los ingresos totales, sobre todo en el año 2012 que, a pesar de ser un valor estimado, está calculado en función de las tendencias históricas de cada rubro.

Gráfico No 54. Evolución del Ingreso



Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado Por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Dentro del presupuesto institucional el porcentaje de los ingresos propios generados por recaudación municipal respecto al total de ingresos nos indica el grado de autonomía alcanzado por la municipalidad en su gestión y la capacidad institucional para generar ingresos propios.



Para el 2012 los ingresos propios se incrementan en 177.634 dólares en comparación con el año 2010, lo que representa una elevación de dos puntos porcentuales entre los dos períodos fiscales.

2010	Ingresos Propios =	885,865.69	= 18%
	Ingresos Totales	5,009.825.97	
2011	Ingresos Propios =	1,203.067.10	= 25%
	Ingresos Totales	4,795.443.38	
2012	Ingresos Propios =	1,063,500.00	= 20%
	Ingresos Totales	5,427.448.00	

Como se observa los porcentajes son bastante bajos y evidencian una dependencia del gobierno municipal de otras fuentes de financiamiento distintas a las generadas por la municipalidad, por lo que podemos concluir que la autonomía financiera del Municipio de Quijos sigue siendo muy limitada en relación a los ingresos totales, entre otras cosas porque las recaudaciones por impuestos sobre la propiedad, en vez de incrementar, se han ido mermando año a año.

Por el contrario, la dependencia fiscal se origina en un alto nivel de transferencias que se obtienen a través de las leyes y del Gobierno Central, tal como podemos ver a continuación:

2010	Ingresos por Transferencia =	3,994,917.63	= 80%
	Ingresos Totales	5,009.825.97	
2011	Ingresos por Transferencia =	2,878.823.10	= 60%
	Ingresos Totales	4,795.443.38	
2012	Ingresos por Transferencia =	3,918,348.00	= 72%
	Ingresos Totales	5,427.448.00	

6.3.2. Capacidad de manejo presupuestario

En el análisis del gasto público se trata de medir si éste es sostenible y guarda un equilibrio con los ingresos alcanzados en cada período fiscal, para ello es importante distinguir aquellos gastos que están destinados a cubrir los costos de la administración municipal. El indicador utilizado en este caso es porcentaje de ingresos propios sobre gasto corriente, que nos permite medir la capacidad de manejo presupuestario y apreciar si los ingresos propios alcanzan a atender los gastos corrientes que demanda el funcionamiento municipal; los resultados en el período de análisis son los siguientes:

2010	Ingresos Propios =	885,865.69	= 82%
	Gastos Corrientes	1,084.461.50	
2011	Ingresos Propios =	1,203.067.10	= 114%
	Gastos Corrientes	1,058.145.11	



2012	Ingresos Propios	=	1,063,500.00	=	101%
	Gastos Corrientes		1,056.800.00		

Como podemos ver en el año 2010 existía un déficit del 18% para cubrir los gastos administrativos, mientras que en los años 2011 y 2012 se produce un superávit, lo que habla sobre la capacidad municipal para cubrir otros gastos que no son exclusivamente los administrativos.

Sin embargo al examinar los gastos de personal, que es el principal rubro de los gastos corrientes, vemos que un gran porcentaje de este rubro se considera dentro de los gastos de inversión. En el cuadro siguiente se puede notar que anualmente se incrementa los gastos de personal, alcanzando en el año 2012 los dos millones doscientos cincuenta y dos mil dólares novecientos cincuenta y nueve (USD \$ 2'252.959), lo que representa el 41,5 % del gasto total en este año.

Por su parte el porcentaje de funcionarios que son pagados con gastos de inversión cada año se incrementa, es decir del costo total de personal, en el 2010 se financió con capital de inversión el 57% del personal, mientras que en el 2011 y 2012 el financiamiento es del 61% y 62% respectivamente.

Tabla 82. Gastos de personal

Años Valores USD \$	2010	2011	2012
Personal Corriente	745,678.10	791,169.06	856,833.00
Personal Inversión	982,489.67	1,243,359.46	1,396,126.00
% Personal Inversión	56,8	61,1	61,9
Personal Total	1,728,167.77	2,034,528.52	2,252,959.00
Gasto Total	5'009.825	4'795.443	5'427.448
% Gasto de personal	34,5	42,4	41,5

Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado Por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Dos posiciones contrarias se manifiestan a favor o en contra de los gastos de personal en el sector público; los que enfatizan en la necesidad de reducir el tamaño del estado, por considerarlo ineficiente, y los que promueven la necesidad de generar fuentes de empleo ante la incapacidad del sector privado de absorber la mano de obra disponible. Sin caer en eufemismos hay que reconocer en primer lugar que los procesos de descentralización transfieren nuevas competencias a los gobiernos seccionales, lo que en la práctica significa la creación de nuevos departamentos y puestos de trabajo para atender las obligaciones contraídas; sin embargo se debe buscar el personal idóneo de acuerdo a las nuevas funciones y a los perfiles profesionales requeridos.

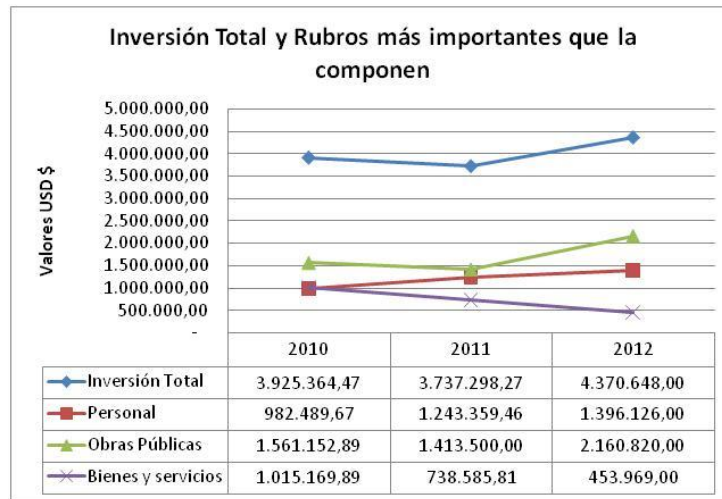
El otro indicador analiza la eficiencia en la ejecución de la inversión; en la revisión realizada a la composición de los gastos de inversión vemos que los rubros más importantes se destinan a personal, bienes y servicios y para la obra pública. La política de inversión municipal debería evitar incluir los gastos de personal dentro de los gastos de inversión, pues distraen los escasos recursos disponibles para la construcción de infraestructura y bienes de capital en el pago de sueldos y salarios de la administración municipal.



6.3.3. Ejecución de la inversión

Si bien el mayor peso del gasto se destina a Obras Públicas, en ninguno de los años de análisis llega a alcanzar al menos el 50% de los gastos de inversión, por el contrario tiende a disminuir. El año 2012 que aparece con una mayor participación se debe a que los gastos de inversión incorporan un monto considerable de obras del período anterior. En ese sentido la calificación de este indicador es baja.

Gráfico No 55. Rubros de Inversión



Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

6.4. ÁREA DE OBSERVACIÓN: SERVICIOS PÚBLICOS Y PROYECTOS

Respecto de la variable Capacidad de ofrecer los servicios públicos, la municipalidad brinda los servicios de agua entubada, alcantarillado sanitario y pluvial, recolección de basura y manejo de residuos sólidos en los centros poblados del cantón. En cuanto al manejo de residuos sólidos, en la actualidad se construyó el relleno sanitario en el mismo sector que aún se mantiene como botadero a cielo abierto, dicho proyecto consiste en un manejo adecuado de los desechos sólidos.

De acuerdo a la información del censo de población y vivienda del año 2010, existe una marcada diferencia en la cobertura de servicios de agua entubada y alcantarillado en las áreas urbanas y rurales del cantón, debido a las dificultades que presenta la atención en sitios de población dispersa; en el servicio de recolección de basura la diferencia no es tan notoria pero también presenta una menor cobertura en el área rural (77% frente al 98,6% en el área urbana).

b) Capacidad de diversificar y ampliar la inversión municipal

La capacidad que tiene el municipio de diversificar y ampliar la inversión municipal es producto de valoración de los indicadores “sectores apoyados con proyectos de inversión” y “porcentaje de población beneficiada con proyectos desarrollados por la municipalidad”.

El indicador “sectores apoyados con proyectos de inversión” tiene un desempeño medio. El municipio de Quijos atiende entre 4 y 6 sectores con proyectos de inversión. Las iniciativas e inversiones realizadas en la construcción del centro de comercialización de Baeza, el laboratorio clínico



veterinario en la granja municipal; el proyecto de manejo integral de residuos sólidos del cantón; sistema de tratamiento de aguas servidas en San Fco. de Borja; apoyo con gestión para el equipamiento del Cuerpo de Bomberos de Quijos, constituyen las más relevantes. Cabe señalar que este indicador no analiza el resultado obtenido o servicio brindado por los proyectos de inversión sino únicamente el número de sectores que son apoyados por el municipio.

El indicador “porcentaje de población beneficiada con proyectos desarrollados por la municipalidad” tiene una ponderación media. Esto implica que entre el 50% y el 74% de la población ha sido beneficiada con proyectos desarrollados por la municipalidad, entre ellos el de atención a los adultos mayores del cantón, de atención a grupos prioritarios en salud preventiva a través del patronato municipal, así como los servicios en sus instalaciones en medicina general, rehabilitación, farmacia y trabajo social.

6.4.1. Capacidad de interactuar con clientes y beneficiarios municipales

En cuanto al indicador que evalúa la existencia de un mecanismo institucional de registro, seguimiento y resolución de quejas y demandas de la población, la valoración es baja. En realidad, aunque han existido intentos de mejorar la comunicación con la población por parte de las autoridades y funcionarios de la municipalidad, no existe formalmente un mecanismo institucionalizado para ello.

Respecto del indicador “porcentaje de proyectos realizados en conjunto con actores locales”, la ponderación es también baja. Menos del 33% de los proyectos es ejecutado con la participación de actores no municipales. Como actores no municipales se entiende a la sociedad civil, asociaciones, organizaciones barriales, empresa privada, juntas de agua, etc.

d) Capacidad de asegurar el saneamiento del municipio.

En lo que respecta al indicador referido al “porcentaje de inmuebles en la zona urbana y rural a los que se brinda servicio de recolección de basura”, el desempeño es muy satisfactorio. La calificación de este indicador tiene la ponderación más alta, es decir, más del 75% de localidades urbanas y rurales cuentan con el servicio de recolección de basura.

A diferencia del desempeño obtenido en cuanto a la recolección de basura, el resultado del indicador que se refiere al sitio para la disposición final de los desechos sólidos es medio; el cierre técnico del botadero definitivo aún se encuentra en proceso mientras no se inicie la operación del relleno sanitario.

En lo que respecta al indicador “existe una unidad Ambiental Municipal Institucionalizada y gestionando adecuadamente el saneamiento del municipio”, el municipio de Quijos tiene un desempeño medio. Es decir, si existe y ha sido creada pero actualmente no se cuenta con un modelo de gestión y el personal adecuado.

e) Capacidad de contratar, monitorear y evaluar la ejecución de los proyectos



El Resultado del indicador que hace referencia a la aplicación o no de la normativa para la contratación de proyectos, es alto, puesto que todos los procesos de contratación son efectuados en base a la normativa vigente con la documentación del caso, registrados y actualizados por las unidades o áreas de trabajo involucradas.

Finalmente, del análisis del indicador referido a “existe o no una unidad o un responsable que le dé seguimiento a la ejecución efectiva de los proyectos”, la ponderación es baja, por lo que se requiere que el municipio de Quijos tenga personal y establezca procedimientos no solo para contratar sino también para monitorear y evaluar los proyectos ejecutados.

6.5. ÁREA DE OBSERVACIÓN: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

a) Capacidad de promover la organización de la sociedad civil

Son parte de esta variable los indicadores que se refieren al “porcentaje de la ciudadanía que forma parte de alguna organización social con personería jurídica o en trámite” y al “porcentaje de la ciudadanía que forma parte de alguna organización social sin personería jurídica”.

Del análisis del primer indicador se tiene como resultado que entre el 20% y el 40% de la población forma parte de alguna organización social con personería jurídica y sin ella, algunas de las organizaciones son de carácter productivo, como son las asociaciones de ganaderos de Quijos; de la tercera edad de San Fco. de Borja y Baeza, liga deportiva, de tipo deportivo, entre otras.

En lo que respecta al segundo indicador el desempeño es medio. Entre el 25% y el 60% de la población si forma parte de alguna organización social pero sin personería jurídica. Es decir, asociaciones, organizaciones y grupos conformados de hecho.

b) Capacidad de implementar la transparencia municipal

Esta variable únicamente cuenta con un indicador el cual hace referencia al acceso que tiene la ciudadanía sobre la información relevante de la gestión municipal relacionada con el plan de desarrollo local, estados financieros, presupuesto municipal, liquidación del presupuesto, estado de ejecución de proyectos y ordenanzas municipales. El resultado de la medición tiene un desempeño medio, por cuanto, si se permite el acceso a información pero esto se reduce a un limitado número de documentos.

c) Capacidad de promover la participación y concertación social

En cuanto a esta variable de participación y concertación social, el indicador se centra en medir si se aplica o no mecanismos de participación para promover la participación ciudadana. Por mecanismos de participación se entiende a los establecidos en la Constitución y las leyes como son las audiencias públicas, los cabildos populares, la silla vacía, consultas previas, veedurías, observatorios y consejos consultivos.

En lo que respecta al municipio del cantón Quijos el desempeño es medio. Es decir se aplica parcialmente lo que establece la normativa vigente y se aplican al menos 3 mecanismos. Estos son:



audiencias públicas, “Silla vacía” (parcialmente), consejo cantonal de planificación, consultas previas y participación en sesiones ampliadas del cabildo.

d) Capacidad de informar la normativa legal a la población

Esta variable se pondera de la medición que se hace del indicador “medios de difusión para dar a conocer la normativa legal relacionada con el periodo en evaluación”.

Este indicador aplicado al municipio de Quijos tiene un desempeño medio. Es decir, se han implementado al menos tres medios de difusión para que la población esté al tanto de la normativa legal aprobada a nivel municipal.

Los canales generalmente más usados para informar a la población, no solo de estos temas sino de la misma gestión municipal, son a través de la página Web de la entidad, revista anual informando la gestión municipal, la cartelera ubicada en el edificio principal de la entidad municipal y el micro-informativo radial Radio Selva.

e) Capacidad de potenciar la participación de grupos en desventaja social

Para medir esta variable se aplica el indicador referido a “existen y se aplican políticas municipales institucionalizadas dirigidas a la mujer, niñez y adolescencia, tercera edad y personas con discapacidades”.

En este punto el municipio de Quijos tiene un desempeño destacable. El nivel de gestión es alto ya que, aunque no hay un documento oficial de políticas para sectores en situación desfavorable, si hay iniciativas y proyectos dirigidos a estos grupos poblacionales.

Cabe destacar aquí los siguientes proyectos:

Proyecto de infraestructura para la atención de los adultos mayores del cantón.

Campaña de carnetización proyecto CONADIS

Campañas de salud preventiva en parroquias del Cantón “Cuidando Mi Salud”

Primera campaña de salud ocular (optometría)

Entrega de listas de útiles escolares a estudiantes del cantón Quijos al inicio del año escolar.

Atención en las instalaciones del Patronato de servicios de medicina general, rehabilitación, farmacia y trabajo social

Apoyo para las inscripciones al Bono de Desarrollo Humano

6.6. ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS

Son parte del documento los siguientes Artículos:

Art. 4.- Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quijos.- Los procesos que permiten el logro de los productos y servicios de la municipalidad, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.



Procesos Gobernantes.- Son aquellos que proporcionan políticas, directrices y planes estratégicos para el funcionamiento de la Institución y son realizados por el Concejo Municipal y la máxima autoridad.

Direccionamiento Estratégico
Concejo Municipal

Estructura Básica: El Concejo está formado por el Alcalde, en su calidad de Presidente y los Concejales designados por sufragio universal y secreto. Tiene una estructura abierta conformada por equipos de trabajo denominados “Comisiones” y funcionan las siguientes:

1. Comisión de Mesa.
2. Comisión de Planificación y Presupuesto.
3. Comisión de Igualdad y Género.
4. Comisión de Legislación y Fiscalización.
5. Comisión de Participación Ciudadana.
6. Comisión de Servicios Públicos y Ambientales.
7. Comisión de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos
8. Comisión de Turismo

6.6.1. Gestión Estratégica

Procesos Agregadores de Valor.- Son los procesos esenciales de la institución, destinados a llevar a cabo las actividades que permitan ejecutar efectivamente la misión, objetivos estratégicos y políticas de la institución.

Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial:
Planificación Cantonal y Ordenamiento Territorial
Proyectos y Cooperación Internacional
Avalúos y Catastros
Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

Gestión de Obras Públicas:
Movilización y Logística de Equipo Pesado
Mantenimiento y Vialidad Urbana
Fiscalización

Gestión de Servicios Públicos y Ambientales:
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado
Gestión y Control Ambiental
Residuos Sólidos y Mantenimiento de Espacios Públicos
Comisaría y Policía Municipal

Gestión de Cultura, Turismo y Deportes:
Cultura



Desarrollo Turístico
Deportes

Gestión de Desarrollo Social
Servicio de Farmacia
Servicio de Medicina General, Odontológica y Fisioterapia
Servicio a Grupos de Atención Prioritarios.

Procesos Habilitantes de Asesoría y Apoyo. Son aquellos que apoyan a los procesos gobernantes y agregadores de valor, se encargan de proporcionar personal competente, reducir los riesgos del trabajo-SST, preservar la calidad de materiales, equipos y herramientas. Así mismo, incluyen aquellos procesos que proveen servicios legales, administrativos, contables, financieros y de comunicación.

6.7. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO:

Gestión de Secretaría General:
Archivo General

Gestión Financiera:
Contabilidad y Presupuesto
Tesorería
Rentas

Gestión Administrativa:
Talento Humano
- Seguridad y Salud Ocupacional
Administrativo
- Compras Públicas
TIC's – Informática
Bodega

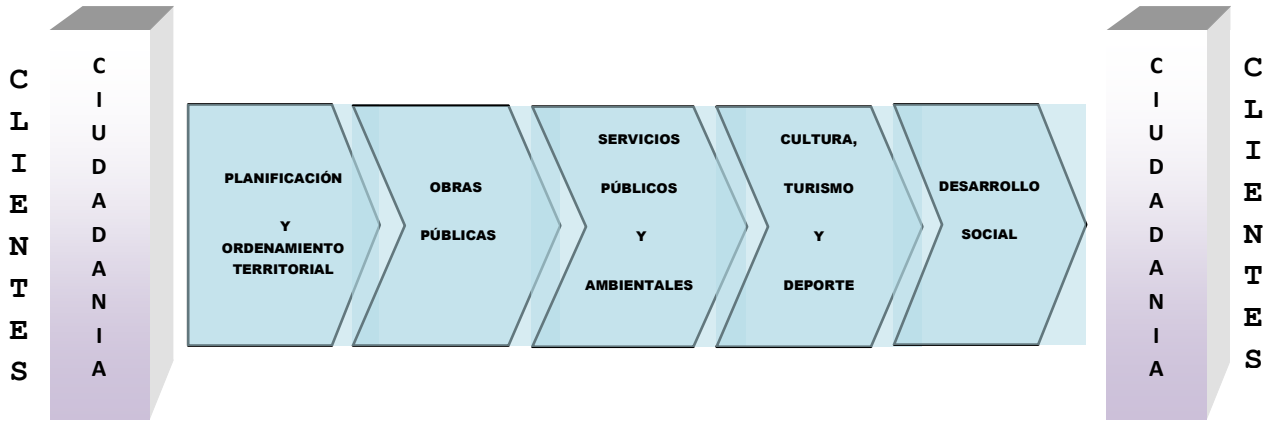
6.8. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA:

Gestión de Procuraduría Síndica
Gestión de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Art. 5.- Representaciones gráficas.- La estructura organizacional por procesos de la Municipalidad, se definen de acuerdo a las siguientes representaciones gráficas:

Cadena de Valor: Es la representación gráfica del proceso de producción de la Municipalidad, definida sobre la base de la misión institucional y los objetivos estratégicos, que se orienta a la construcción de productos y servicios que demandan los clientes/usuarios externos:

Gráfico No 56. Flujo grama Procesos de Producción de la Municipalidad

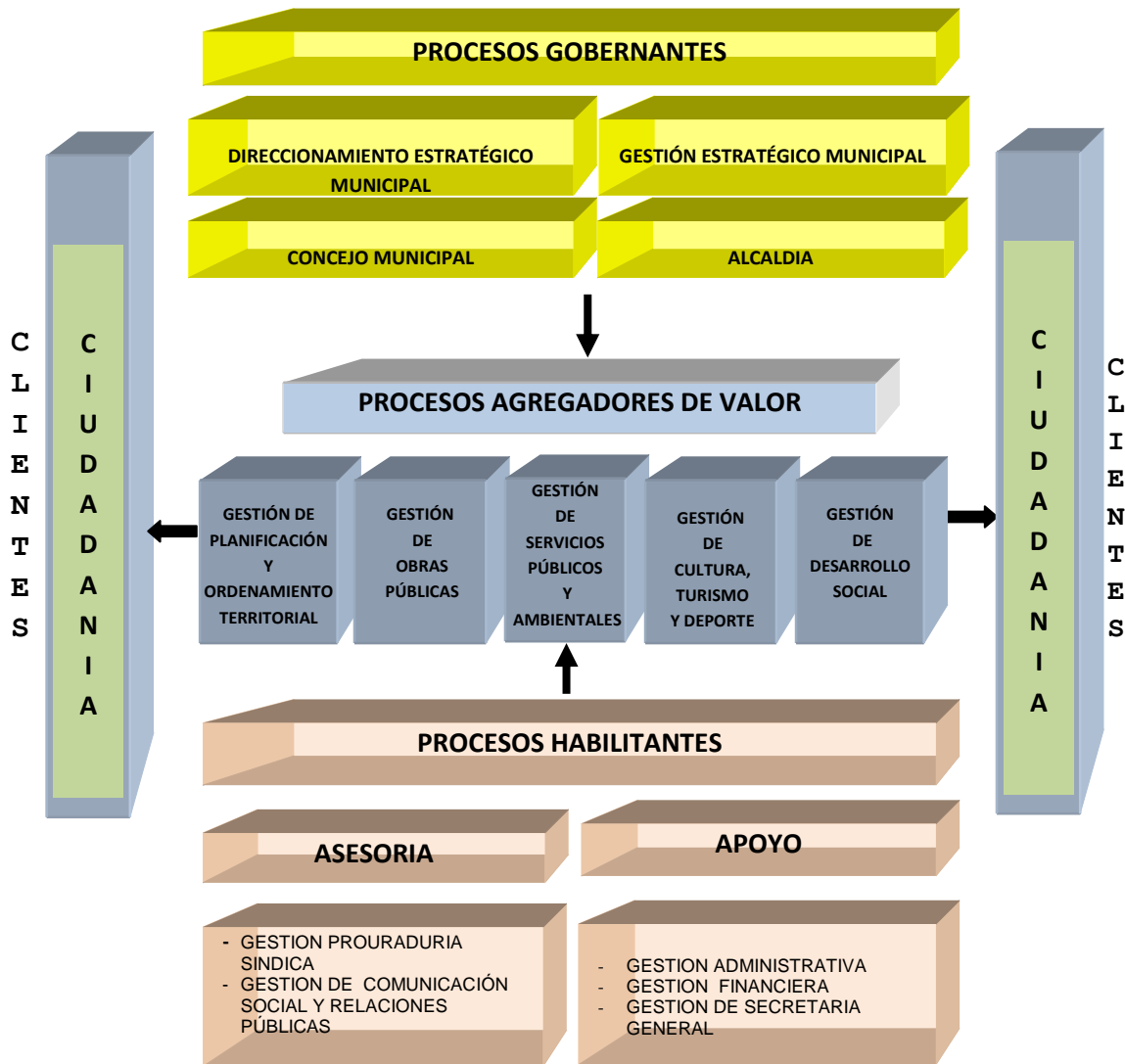


Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo consultor estudio diseño de la estructura orgánica funcional

Mapa de Procesos: Es la representación gráfica de la interacción de los procesos que intervienen en la gestión institucional de la Municipalidad, responsables de la generación de productos y servicios que demandan los clientes/usuarios internos y externos.

Gráfico No 57. Mapa de Procesos del GAD Municipal de Quijos



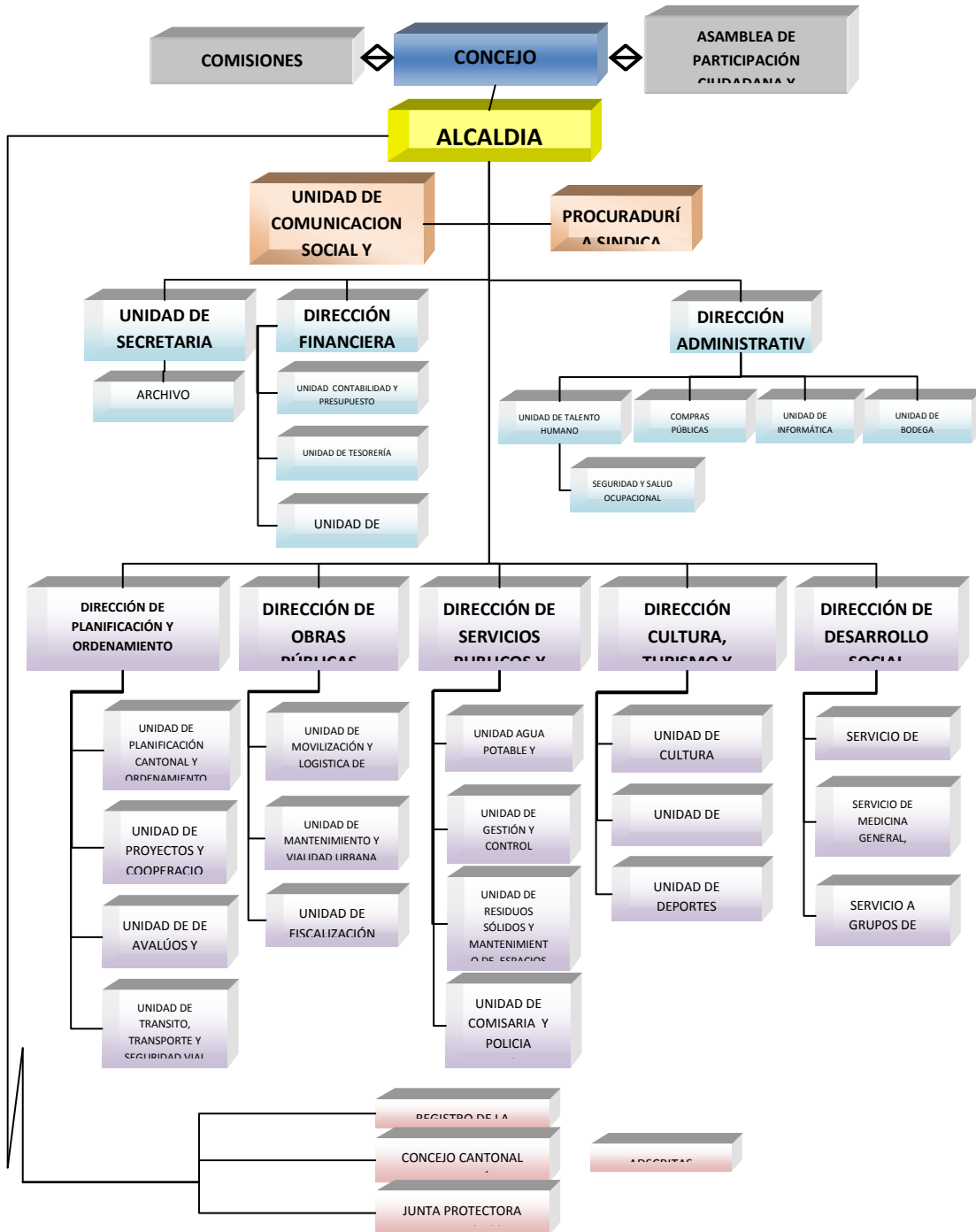
Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado Por: equipo consultor Estudio de Diseño de la estructura Orgánica Funcional

Estructura Orgánica: Es la representación gráfica jerarquizada de las unidades administrativas intervinientes en gestión de los procesos institucionales.



Gráfico No 59. Organigrama Funcional del GAD Municipal de Quijos



Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado Por: Equipo Consultor Estudio de Diseño Definitivo de la estructura Orgánica Funcional

6.9. POLÍTICAS PÚBLICAS

El gobierno municipal de Quijos en el marco de la Constitución del 2008 y de la planificación para el desarrollo cantonal ha elaborado, aprobado y publicado en el registro oficial las siguientes ordenanzas:

Tabla N 83. Ordenanzas Aprobadas por el GAD Municipal de Quijos en el periodo 2009-2014

No.	DENOMINACIÓN	FECHA EMISIÓN		PUBLICACIÓN R.O
		1ª	2ª	
2009				
01	Que Regula las políticas del Gobierno Municipal del cantón Quijos, con relación a las personas con discapacidades.	24.04.2009	07.05.2009	RO No. 79 -2.12.2009
02	Regulatoria para el manejo integral de los residuos sólidos del cantón Quijos, provincia de Napo.	27.05.2009	11.06.2009	RO No. 80 -3.12.2009
03	Reformatoria a la ordenanza de creación del Patronato del cantón Quijos.	04.09.2009	10.09.2009	RO N° 81 - 04.12.2009
04	Que establece y regula la indemnización por retiro voluntario para acogerse a la jubilación de las / los funcionarias y funcionarios, empleadas y empleados del Municipio de Quijos.	22.10.2009	21.10.2009	Reformada con Ord. No. 48
05	Que regula el programa social del Bono Comunitario para el voluntariado en el Cantón Quijos.	27.11.2009	03.12.2009	-
06	Reformatoria de la segunda reforma al Presupuesto del ejercicio económico del 2009	27.11.2009	03.12.2009	-
2010				
01	Que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Rurales para el bienio 2010-2011.	24.12.2009	28.12.2009	RO N° 193 - 14.05.2010
02	Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el bienio 2010-2011.	24.12.2009	28.12.2009	RO N° 193 - 14.05.2011
03	Ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio Económico del Año 2010	29.01.2010	04.02.2010	
04	Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio Económico del Año 2010	05.08.2010	12.08.2010	-
05	Reglamenta el Cobro de la Tasa por Servicios Técnicos Administrativos, Aprobación de Planos, y otros servicios que presta la Municipalidad de Quijos.	24.02.2010	12.03.2010	RO N° 216 - 17.06.2010
06	Primera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Cobro de la Tasa por Servicios Técnicos Administrativos, Aprobación de Planos, y otros servicios que presta la Municipalidad de Quijos.			SR.O No.581 22.11.2011
07	Ordenanza que regula el cobro de la tasa de servicios técnicos administrativos y su procedimiento de atención de la clínica veterinaria móvil en el cantón Quijos,	20.08.2010	27.08.2010	



No.	DENOMINACIÓN	FECHA EMISIÓN		PUBLICACIÓN R.O
08	Que Regula el otorgamiento de Becas del Gobierno Municipal del cantón Quijos	03.09.2010	09.09.2010	
09	Concurso el danzante de la ruta del agua	16.12.2010	23.12.2010	
10	Presupuesto General para el Ejercicio Económico del Año 2011	27.12.2010	29.12.2010	
	2011			
01	Reformatoria Galardones	27.12.2010	07.01.2011	
02	Que regula los fraccionamientos en el sector rural del cantón Quijos.	04.02.2011	11.02.2011	
03	Que regula los fraccionamientos urbanos en el cantón Quijos.	11.02.2012	16.02.2011	
04	Ordenanza Sustitutiva a la ordenanza de Creación del Patronato Municipal del cantón Quijos	04.02.2011	25.02.2011	
05	Que constituye y regula el funcionamiento del concejo de planificación cantonal de Quijos.	17.03.2011	24.03.2011	
06	Silla Vacía	29.07.2011		
07	Ordenanza de organización y funcionamiento del concejo Municipal de Quijos.	01.04.2011	06.04.2011	
08	Para cambiar la denominación de GMQ a GADMQ	24.03.2011	20.04.2011	SR.O No.508 08.08.2011
09	Primera reforma a Ordenanza de organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Quijos	24.11.2011	22.12.2011	
10	Registro de la propiedad	20.05.2011	26.04.2011	R.O No.562 24.10.2011
11	Catastro predios urbanos y rurales bienio 2012-2013	13.12.2011	22.12.2011	
	2012			
01	Presupuesto general del Ejercicio Económico 2012	01.12.2011	09.12.2012	
02	Ordenanza Sustitutiva a la ordenanza No.23 que regula el ejercicio del Registro de la Propiedad y Mercantil y los aranceles en el cantón Quijos.	25.01.2012	03.02.2012	
03	Aplicación de Coactivas	01.04.2012	06.04.2012	SR.O No.508 08.08.2011
04	Código de Ética	18.04.2012	26.04.2012	
05	Ordenanza Que Regula la Organización, Funcionamiento, Control y Adjudicación de locales y puestos del Mercado y Centro de Comercialización Municipal del cantón Quijos.	11.07.2012	17.07.2012	
06	Ordenanza para la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial-PDOT. del cantón Quijos.	28.06.2012	18.09.2012	TO. 829 13.11.2012
07	Primera Reforma a la Ordenanza No. 27-2012 que regula la Organización, Funcionamiento, Control y Adjudicación de locales y puestos del Mercado y Centro de Comercialización Municipal del cantón Quijos.	08.11.2012	13.11.2013	RO. No. 859 28.12.2012
08	Ordenanza que fija las tasas y aranceles por los servicios de registro y certificación que presta el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos.	15.11.2012	20.11.2012	RO. No. 859 28.12.2012
	2013			



No.	DENOMINACIÓN	FECHA EMISIÓN		PUBLICACIÓN R.O
01	Primera Reforma a la Ordenanza que fija las tasas y aranceles por los servicios de registro y certificación que presta el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos.	23.01.2013	25.01.2013	
02	Ordenanza que reglamenta el pago de viáticos, subsistencias, transporte y alimentación a favor de los servidores y servidoras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos.	04.01.2013	11.01.2013	RO. No. 914 18.03.2013
03	Ordenanza Sustitutiva que regula la utilización de espacios para la propaganda y publicidad electoral, en el cantón Quijos.	11.01.2013	23.01.2013	SRO. No. 1 27.05.2013
04	Ordenanza Sustitutiva que regula la utilización de espacios para la propaganda y publicidad electoral, en el cantón Quijos.	28.06.2012	16.01.2013	
05	Ordenanza que regula la gestión autónoma de talento humano municipal de Quijos sujeto a la ley Orgánica del Servicio Público.	16.01.2013	30.01.2013	RO. No. 24 27.06.2013
06	Ordenanza que regula el servicio de cementerios en el cantón Quijos.	30.01.2013	07.02.2013	SRO. No. 5 31.05.2013
07	Ordenanza que regula la determinación y recaudación del impuesto del 1,5 por mil sobre los activos totales de las personas naturales o jurídicas que ejerzan actividad económica en el cantón Quijos.	30.01.2013	07.02.2013	RO. No. 914 18.03.2013
08	Ordenanza para la aplicación y recaudación del impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía.	01.03.2013	08.03.2013	RO. No. 935 17.04.2013
09	Ordenanza que regula la administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Quijos.	01.03.2013	08.03.2013	RO. No. 935 17.04.2013
10	Ordenanza que regula promueve y facilita el ejercicio de los derechos de los adultos mayores en el cantón Quijos.	21.03.2013	09.04.2013	RO. No. 942 26.04.2013
11	Ordenanza que determina las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división y fraccionamiento de predios urbanos y rurales del cantón Quijos	01.03.2013	09.04.2013	RO. No. 959 22.05.2013
12	Ordenanza que crea la escuela municipal de fútbol del cantón Quijos.	02.05.2013	10.05.2013	
13	Ordenanza que declara la figura del arriero y los festejos del paseo del arriero como Patrimonio Cultural Inmaterial del cantón Quijos.	26.04.2013	02.05.2013	
14	Ordenanza General para el cobro de contribuciones especiales de mejoras, por obras ejecutadas y servicios públicos que presta en el cantón Quijos.	20.05.2011	30.05.2013	RO. No. 30 05.07.2013
15	Primera Reforma a la Ordenanza No. 037-GADMQ-2013 que regula la administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Quijos.	24.06.2013	28.06.2013	RO. No. 54 08.08.2013
16	Ordenanza Municipal que regula la administración y fomento del deporte recreativo barrial y parroquial y los procesos para otorgar la personalidad jurídica de las organizaciones deportivas del cantón Quijos.	06/06/2013	05.07.2013	
17	Ordenanza que regula el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas del cantón Quijos.	05.07.2013	18.07.2013	



No.	DENOMINACIÓN	FECHA EMISIÓN		PUBLICACIÓN R.O
18	Ordenanza que regula el mercadeo, introducción, faenamamiento de ganado en el camal municipal, transporte del ganado en el cantón Quijos y comercialización de productos cárnicos y sus derivados.	23.07.2013	30.07.2013	Suplemento RO.156 7 enero 2014
19	Ordenanza de Organización del Sistema de Protección Integral del Cantón Quijos.	14.08.2013	27.08.2013	RO.No.101 15.10.2013
20	Ordenanza que establece el pago de la jubilación patronal especial extraordinaria, por renuncia voluntaria, supresión de partida y compra de renuncia a favor de las y los servidores municipales del GAD Municipal de Quijos.	23.08.2013	27.08.2013	RO. No.102 16.10.2013
21	Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General para el cobro de contribuciones especiales de mejoras, por obras ejecutadas y servicios públicos que presta en el cantón Quijos	01.10.2013	13.11.2013	RO. No. 171 18 enero 2014
22	Ordenanza que reglamenta la aplicación de la norma técnica de atención al usuario en el servicio público municipal	13.11.2013	03.12.2013	
23	Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Organización del Sistema de Protección Integral del cantón Quijos	19.11.2013	03.12.2013	
24	Ordenanza de aprobación de la prórroga presupuestaria para el ejercicio económico del año 2014	12.12.2013	16.12.2013	
25	Ordenanza Para la Creación de la Gaceta Oficial Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos.	16.12.2013	20.12.2013	
26	Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2014 - 2015	16.12.2013	20.12.2013	
27	Ordenanza que contiene el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos y Régimen Remunerativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos	20.12.2013	24.12.2013	Reformado Art. 18 en Ordenanza de 27/02/2014
2014				
01	Ordenanza que regula la Creación y Funcionamiento de la Urbanización de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia de San Francisco de Borja.	24.01.2014	30.01.2014	
02	Ordenanza para la concesión de anticipos de remuneraciones para los servidores y servidoras públicas que prestan sus servicios en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos	07.02.2014	14.02.2014	
03	Ordenanza que Regula la Administración y control de activos del GAD Municipal de Quijos	07,08,2013	27.02.2014	
04	Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipal de Quijos	31,07,2014		
05	Ordenanza para el cobro de contribución especial de mejoras por regeneración urbana que incluye la pavimentación de avenidas y calles del cantón.	5,12,2014		



No.	DENOMINACIÓN	FECHA EMISIÓN		PUBLICACIÓN R.O
06	Primera Reforma a la Ordenanza No. 55-2013 que contiene el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos y Régimen Remunerativo del GAD Municipal de Quijos.	27.02.2014	05.03.2014	

Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

6.10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL

La entidad municipal cuenta con algunos subsistemas de información local que permiten cumplir con agilidad los trámites administrativos internos, así como los que demandan los clientes externos que constituyen la ciudadanía del cantón y otros. A continuación se enuncia los componentes básicos de los sistemas de información, el nivel de cumplimiento y las observaciones que ameritan según corresponda el caso.

Tabla No 84. Subsistemas de Información Local

Componentes básicos de un sistema de información local	Verificación (SI /NO / Parcialmente)	Observación
Sub sistema financiero contable Se utiliza el sistema SIG-AME en el área financiera (módulo de presupuesto, contabilidad, Talento Humano, Tesorería y Bodega).	En funcionamiento	Es un subsistema generado por la AME, permite realizar un trabajo confiable. Es actualizado en base a las reformas a la normativa publicada por el Ministerio de Finanzas.
Subsistema de recaudación (impuesto predial, alcabalas, patentes, etc.).	No existe	El área de Recaudaciones no cuenta con un enlace al sistema contable financiero. Los registros se realizan manualmente y son reportados diariamente al área de Contabilidad.
Subsistema de catastro Se utiliza el sistema Integral de Catastro en el área de Rentas, Avalúos y Catastros para la emisión de títulos de crédito, ingreso de información de predios urbanos y rurales.	En funcionamiento	Es un sistema de información generado por la AME. Es necesario implementar un sistema funcional para las dos áreas de recaudación, que permita cuadrar los registros en una sola base de datos al finalizar el año. (Proyecto de creación de ventanilla única a través de la web-AME).
Subsistema de ordenamiento territorial urbano (Plan urbano, plana especial, plan parcial, determinantes de uso y construcción)	No existe	
Subsistema de trámites ciudadanos (permisos de construcción, licencia urbanística, ficha predial, etc.) El trámite se realiza manualmente a través de una hoja electrónica en las áreas de Recepción General, Secretaría General.	No	Se requiere la implementación de un sistema de control de documentación (Quipux).
Subsistema SIFAC	En funcionamiento	Sistema particular utilizado para el



Componentes básicos de un sistema de información local	Verificación (SI /NO / Parcialmente)	Observación
Utilizado en la farmacia municipal para facturaciones, ingresos de proveedores, de clientes, de mercadería, detección de caducidad de medicamentos.		manejo eficiente.
Subsistema BIOSISTEM Se utiliza en el área de Talento Humano para el control de asistencia de los servidores.	En funcionamiento	Es un sistema particular, utilizado para el control de la puntualidad.
Subsistema de comercialización para servicios municipales. Su utilidad es para la emisión de las planillas y cobro del servicio de agua en dos parroquias en el área de Catastros.	En funcionamiento	Es un sistema de información generado por la AME, permite brindar un servicio eficiente.

Fuente: GAD Municipal de Quijos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

7. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Si bien el cantón se constituye en un sector rural por su cantidad de habitantes, existen lugares de mayor concentración donde se desarrolla la dinámica económica y social, por este motivo el espacio físico y las actividades económicas adquieren importancia.

El diagnóstico trata de identificar las características cualitativas y cuantitativas en el cual se desarrollan las actividades humanas. Todos los asentamientos humanos están localizados en el espacio geográfico con sus factores físico-naturales los cuales ejercen influencia sobre las actividades económicas. Además de los factores físicos naturales, el territorio evidencia el impacto y el hábito social, expresados a través de los indicadores urbanísticos: servicios básicos, grado de urbanización y densidad poblacional.

7.1. ESTRUCTURA DE LA RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos se forman por factores físicos propios del paisaje y de servicios los cuales provienen de estos elementos naturales, ante este análisis, se determina que el cantón está conformado por asentamientos humanos principalmente por tamaño de la población. Se clasifican en barrios, recintos, cabeceras parroquiales, y cabecera cantonal.

7.1.1. Jerarquía de los asentamientos del Cantón.

Es importante identificar a los asentamientos humanos en el Cantón y sus relaciones entre ellos, tomando en cuenta la movilidad el nivel productivo, y la actividad política, administrativa y social. De acuerdo a lo anterior el sistema de asentamientos humanos cantonal está



conformado por una red de centros poblados de diversa jerarquía y función con sus respectivas interacciones.

Cada población tiene un potencial natural, aspectos socioeconómicos, históricos lo cual hace que unos desarrollen más que otros. En el territorio confluyen poblados de diferentes tamaños, actividades y funciones que ejercen influencia sobre los poblados menores, lo cual conforma una red de poblados, donde los centros mayores ofrecen servicios especializados a los centros menores en su área de influencia, conformando interdependencia según la jerarquía de cada centro.

La distribución geográfica del cantón Quijos distante de los centros poblados concentrados con mayores servicios y por ser la entrada a la región Amazónica, se establece una jerarquización de los asentamientos humanos por el tamaño de la población, por lo cual se jerarquiza de la siguiente manera:

A=Poblados Consolidados mayor a 1000 habitantes.

B=Poblados Nucleados de 200 a 1000 habitantes.

C=Comunidades nucleadas menores a 100 habitantes.

De acuerdo a la jerarquización en el cantón existen dos poblados consolidados Baeza y San Francisco de Borja, las cabeceras parroquiales se encuentran en las categorías B y C y existen comunidades nucleadas como se indica en la tabla adjunto:

Tabla No 85. Jerarquización de asentamientos humanos

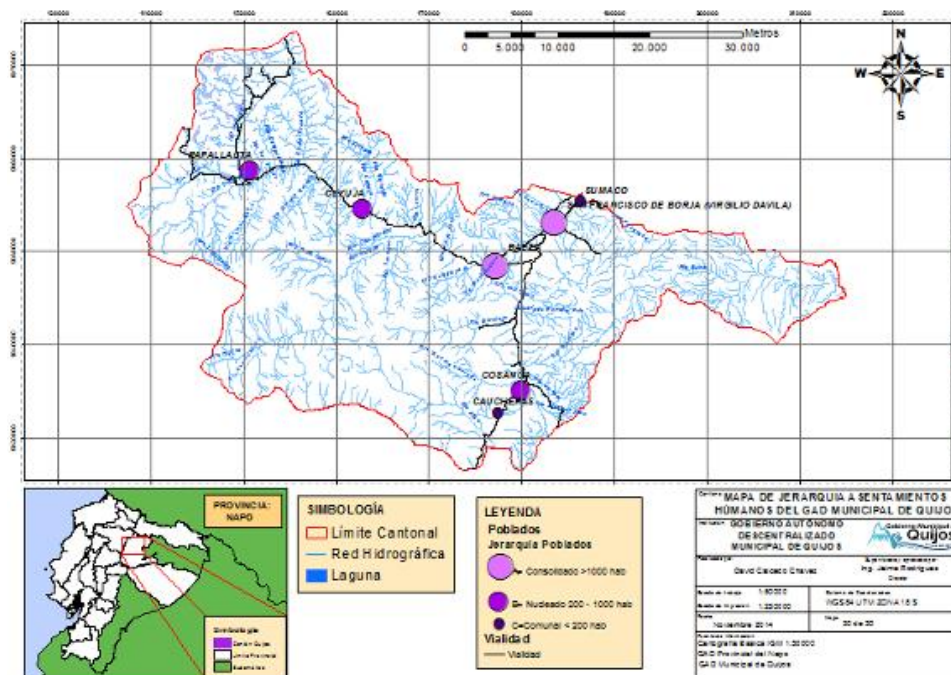
A= Poblados Consolidados	Baeza
	San Francisco de Borja
B= Poblados Nucleados	Papallacta
	Cuyuja
	Cosanga
C= Comunidades nucleadas	Sumaco
	Guaguayacu
	Caucheras

Elaborado por: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

En el mapa de uso del suelo presentado en el capítulo anterior se identificaron las áreas sujetas a la acción humana, diferenciándose las áreas urbanas del resto de intervenciones antrópica, compuestas por: bosque plantado, bosque intervenido, cultivos, pasto cultivado, asociación de pastos y cultivos y suelos desnudos.

Los cambios en el uso de los suelos urbano y rural obedecen a expectativas de crecimiento, las mismas que deben ser ajustadas a las capacidades de acogida del territorio. La expansión de las áreas de colonización y el crecimiento espontaneo de las áreas urbanas traen como consecuencia la dispersión y desarticulación de los asentamientos humanos, el uso y manejo del suelo sin ningún tipo de control y la mala distribución de servicios y equipamientos en el territorio.

Gráfico No 60. Categorización de los centros poblados del cantón Quijos



La configuración urbana de los centros poblados se diferencia de la rural por la mayor concentración poblacional, el uso predominantemente residencial, combinado con otros usos según el grado de especialización en la organización de la ciudad, determinado por factores de localización, mientras que el área rural se distingue por las áreas de producción y la pérdida de la cobertura vegetal, debido a que los colonos debían demostrar el trabajo en sus tierras mediante el desmonte de las áreas naturales.

7.1.2. Población

De acuerdo al censo de población y vivienda del año 2010, determina que el 69 % de la población, es decir 4.264 personas, se concentra en las áreas urbanas, principalmente en las ciudades de Baeza (1.691 personas) y Borja (1.643 personas), mientras que en el resto de parroquias predomina la población rural, ubicada en localidades dispersas, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla No 87. Distribución poblacional de los Asentamientos Humanos

Jurisdicción	Pob. Total Hab.	Área Urb. Hab.	Área Rural Hab.	% Pob. Urbana	% Pob. Rural
Baeza	1.946	1.691	255	87	13
Cosanga	505	218	287	43	57
Cuyuja	614	304	310	49	51
Papallacta	920	408	512	44	56
San Fco. Borja	2.200	1.643	479	77	23
Sumaco	39	0	39	0	100
Total	6.224	4.264	1.960	69	31

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: Equipo consultor Plan de De Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2010



7.2. PARÁMETROS URBANOS

7.2.1. Morfología y trama urbana

En el cantón Quijos los centros urbanos presentan dos tipos de morfología ciudades como Baeza y San Francisco de Borja tiene una forma simétrica ortogonal en su tejido urbano donde su trama urbana es claramente identificada como un damero¹³ reticulado más o menos proporcionado, con manzanas definidas por vías de ancho regular; el territorio fue formado con una cierta planificación, donde se implantan los diferentes usos de suelo.

Centros poblados como Cuyuja y Cosanga son concebidos por un desarrollo más desordenado y circunstancial donde la vía interoceánica es el eje fundamental y a partir de este inicio un crecimiento poblacional donde la distribución del suelo se da por la ubicación de pequeños espacios donde puedan localizarse los servicios.

7.2.2. Densidad poblacional

Para analizar la expansión de los asentamientos humanos procederemos a revisar las densidades poblacionales y de edificación, y de esta forma medir la intensidad de ocupación del suelo en las áreas urbanas y rurales del Cantón.

La densidad de población nos permite distinguir los asentamientos humanos según la concentración poblacional en un área geográfica determinada. Algunos autores identifican aquellos espacios geográficos con densidades poblacionales superiores a los 500 habitantes por kilómetro cuadrado como formas urbanas de organización espacial.

Este criterio corrobora la diferenciación que hicieramos entre áreas urbanas y rurales en el apartado anterior, pues todas las cabeceras parroquiales presentan densidades poblacionales superiores a este valor. La falta de información y de cartografía censal a nivel de área amanzanada en la cabecera parroquial de Sumaco y en algunas localidades de mayor concentración poblacional impide calcular sus densidades, por lo que no se las pudo incluir en el análisis de las áreas de población urbana.

La tabla adjunta muestra el grado de concentración poblacional a nivel de parroquias en las áreas urbanas (cabeceras parroquiales) y en las áreas de población dispersa. A nivel parroquial Papallacta presenta la mayor concentración poblacional (61,3 hab/ha.) debido a que las áreas intervenidas ocupan apenas el 4,7% (15 km²) de su jurisdicción por causa de las condiciones climatológicas y topográficas adversas de su territorio, y porque los asentamientos rurales están menos dispersas y concentran el 56% de la población.

¹³ Manzanas y calles en ángulo recto cuadradas y/o rectangulares

Tabla 88. Densidad poblacional de los asentamientos humanos.

Jurisdicción	Total Km2	Poblacio. Total Hab.	Asent. Humanos Km2	Densidad. Humanos Hab/Km2	Área Urb. Hab.	Área Urb. Km2	Densid Urb. Hab/ Km2	Área Rural Hab.	Área Rural Km2	Densid. Rural Hab/ Km2
Baeza	173,613	1.946	42,783	45,5	1.691	1,417	1.193,3	255	41,366	6,16
Cosanga	398,937	505	107,194	4,7	218	0,150	1.453,3	287	107,044	2,68
Cuyuja	316,348	614	33,357	18,4	304	0,235	1.293,6	310	33,122	9,36
Papallacta	316,077	920	15,017	61,3	408	0,319	1.278,9	512	14,698	34,83
Borja	89,487	2.122	43,580	48,7	1.643	0,649	2.531,5	479	42,931	11,16
Sumaco	294,592	117	48,817	2,4				117	48,817	2,40
Total	1.589,055	6.224	290,748	21,4	4.264	2,770	1.539,3	1.960	287,978	6,81

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: Equipo consultor Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2010

La parroquia de Borja tiene la segunda mayor densidad poblacional del cantón (48,7 hab/km²) pero, a diferencia de Papallacta, los asentamientos humanos ocupan casi el 50 % de la superficie de su jurisdicción (43 de los 89 km²). La cabecera parroquial de Borja presenta la mayor concentración urbana del cantón (2.531 hab/km²), lo que incrementa significativamente la densidad parroquial.

La población de Baeza reside principalmente en la cabecera cantonal (87 %), sin embargo tiene la menor densidad urbana del cantón (1.193 hab/km²), debido al injustificado crecimiento del espacio urbano en los últimos años, pues cerca del 30% de los lotes se encuentran sin edificar.

Para efectos de análisis, se ha procedido a asociarlo con variables relacionadas con recursos naturales o uso del suelo en el área rural. Tres centros urbanos (Papallacta, Cuyuja y San Francisco de Borja) poseen una intersección con la Reserva Ecológica Cayambe Coca, donde el margen norte delimita al área protegida con los poblados.

7.2.3. Tendencias De Crecimiento

Para conocer la evolución y las tendencias en el proceso de uso y ocupación del territorio comparamos los datos de población del cantón de los censos 2001 y 2010 para cada una de las parroquias. A nivel general se observan tasas de crecimiento poblacional inferiores al promedio nacional, que es del 1,95%, e incluso una disminución de la población en la parroquia de Cosanga.

Al comparar internamente en cada jurisdicción las tasas de crecimiento poblacional de las áreas urbana y rural, vemos que hay un mayor incremento de la población urbana en Cuyuja (3,95%), Baeza (3,63%) y Borja (2,12%); mientras que en el resto de parroquias hay un decrecimiento de la población urbana.

Papallacta presenta una disminución de la población urbana (-1,55%) y un fuerte crecimiento de la población rural (4,65%). El descenso de la población en Cosanga es mayor en el área rural que en el área urbana.

Tabla No 89. Tasas de crecimiento urbano y rural.

Jurisdicción	Pob.2001	Pob.urb.2001	Pob.rur.2001	Pob.2010	Pob.urb.2010	Pob.rur.2010	Tasa crec. Poblacional	Tasa crec. Pob.urb.	Tasa crec. Pob.rur.
Baeza	1.667	1.220	447	1.946	1.691	255	1,72	3,63	-6,24
Cosanga	646	254	392	505	218	287	-2,74	-1,70	-3,46
Cuyuja	544	213	331	614	304	310	1,47	3,95	-0,73
Papallacta	806	469	337	920	408	512	1,47	-1,55	4,65
Borja	1.811	1.358	453	2.122	1.643	479	1,76	2,12	0,62
Sumaco	31		31	117		117	14,76	0,00	14,76
Quijos	5,505	3.514	1.991	6.224	4.264	1.960	1.36	2,15	-0,17

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: Equipo consultor Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2010

Para una mejor comprensión del crecimiento de los asentamientos humanos se incorpora información sobre el número de viviendas y de hogares, para ver si las tendencias de crecimiento han sido similares al de la población. Llama la atención observar que las viviendas crecen a un ritmo superior al de la población, incluso en Cosanga que, como habíamos visto reduce el número de habitantes. Un factor que explica esa aparente contradicción se debe a que la conformación de nuevos hogares demanda la construcción de nuevas residencias.

Tabla No 90. Tasas de crecimiento poblacional y de vivienda

Jurisdicción	Población 2001	Población 2010	Tasa crec. poblacional	Vivienda 2001	Vivienda 2010	Tasa crec. Vivienda	Hogares 2001	Hogares 2010	Tasa crec. hogares
Baeza	1667	1946	1,72	361	523	4,12	372	526	3,84
Cosanga	646	505	-2,73	138	154	1,21	143	155	0,89
Cuyuja	544	614	1,34	115	143	2,42	123	144	1,75
Papallacta	806	920	1,47	164	201	2,26	182	214	1,80
Borja	1842	2122	1,57	426	547	2,77	433	558	2,82
Sumaco	31	117	14,76	4	30	22,39	5	30	19,90

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

Como vemos, en el periodo intercensal 2001-2010 las tasas de crecimiento de hogares y de viviendas son superiores a las de población; el mayor número de viviendas construidas que el de hogares conformados nos indica que en el año 2001 había una mayor cantidad de hogares que compartían vivienda (problema de allegamiento), lo que se solucionó con la construcción de nuevas viviendas. Más adelante, al desagregar el nivel de análisis corroboraremos lo indicado.

Las tasas de crecimiento de la parroquia de Sumaco dan cuenta también de un registro menor de la información en el año 2001, lo que dificulta la comparación de los resultados con el censo 2010, por ejemplo la localidad de Arrayán recién es considerada en el último censo. De todas formas el peso de la parroquia en términos poblacionales y de vivienda es reducido en comparación con las otras parroquias.

Baeza presenta la mayor tasa anual de crecimiento de vivienda (4,12 %), debido al incremento de 162 unidades de vivienda. Borja concentra en el año 2.001 la mayor cantidad de viviendas en el cantón, pero su tasa de crecimiento es de 2,77 % anual, lo que significa el incremento total de 121 nuevas unidades de vivienda.

Al comparar este comportamiento dentro de las áreas urbanas y rurales del cantón, vemos que se produce un aumento del número de viviendas a pesar de existir disminución de población en algunos espacios geográficos como las áreas rurales de Baeza y Cuyuja, el área urbana de Papallacta y en todo Cosanga. En la tabla 91. Se muestra las diferencias.

No siempre el crecimiento del número de viviendas es superior al de la población, lo que depende de la dinámica propia de cada asentamiento humano. Por ejemplo en Cuyuja el ritmo de crecimiento de la población en el área urbana (3,95 %) es mayor que el de la vivienda, lo que podría generar problemas de allegamiento familiar si no se brindan alternativas de vivienda en la cabecera parroquial. En el área rural la situación es diferente, porque existe mayor disponibilidad de tierras para la construcción de vivienda.

En Papallacta se da un proceso inverso pues la población de la cabecera parroquial disminuye en un 1,55 % anual, mientras que el número de viviendas y hogares formados se incrementa.

Tabla No. 91. Tasas de crecimiento poblacional, de vivienda y hogares

Jurisdicción	Población 2001	Población 2010	Tasa crec. poblacional	Vivienda 2001	Vivienda 2010	Tasa crec. vivienda	Hogares 2001	Hogares 2010	Tasa crec. hogares
Baeza	1667	1946	1,72	361	523	4,12	372	526	3,84
Urbano	1220	1.691	3,63	294	455	4,85	302	458	4,63
Rural	447	255	-6,24	67	68	0,16	70	68	-0,32
Cosanga	646	505	-2,74	138	154	1,21	143	155	0,89
Urbano	254	218	-1,70	55	67	2,19	56	67	1,99
Rural	392	287	-3,46	83	87	0,52	87	88	0,13
Cuyuja	544	614	1,47	115	143	2,42	123	144	1,75
Urbano	213	304	3,95	53	70	3,09	57	71	2,44
Rural	331	310	-0,73	62	73	1,81	66	73	1,12
Papallacta	806	920	1,47	164	201	2,26	182	214	1,80
Urbano	469	408	-1,55	106	120	1,38	112	126	1,31
Rural	337	512	4,65	58	81	3,71	70	88	2,54
Borja	1811	2122	1,76	426	547	2,77	433	558	2,82
Urbano	1358	1.643	2,12	329	443	3,30	336	451	3,27
Rural	453	479	0,62	93	104	1,24	97	107	1,09
Sumaco	31	117	14,76	4	30	22,39	5	30	19,90
Rural	31	117	14,76	4	30	22,39	5	30	19,90

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

En las localidades rurales hay un incremento de la población en el período intercensal, con el consecuente incremento de viviendas y de hogares conformados. Además de las explicaciones señaladas anteriormente sucede que la cabecera parroquial actúa como lugar de dormitorio de las localidades circundantes.

Para una mejor comprensión de los cambios en la configuración de los asentamientos humanos en las áreas de población dispersa se procesó la base de datos censal para obtener resultados de las localidades ubicadas en los valles y laderas próximas a los ejes viales. Se presenta la evolución de las localidades que en el año 2010 tienen una población mayor a los 40 habitantes:

Tabla 92. Tasas de crecimiento de población y vivienda en localidades rurales

Localidad	Jurisdicción	Población 2001	Viviendas 2001	Población 2010	Viviendas 2010	Tasa crec .Pob	Tasa crec.Viv
El Tambo	Papallacta	57	15	139	41	9,9	11,2
Guagrayacu	Baeza	62	16	103	25	5,6	4,9
San José	Borja	67	13	77	24	1,5	6,8
Campo Libre	Borja	95	20	72	14	-3,1	-3,9
Papallacta	Papallacta	17	3	71	24	15,9	23,1
Maspa	Cuyuja	78	10	71	12	-1,0	2,0
Las Palmas	Cosanga	102	10	58	12	-6,3	2,0
Hacienda Las Pampas	Borja	38	8	57	14	4,5	6,2
El Laurel	Cuyuja	55	12	55	16	0,0	3,2
Barrio San José	Borja	36	10	55	14	4,7	3,7
Alejandro	Cuyuja	42	6	50	11	1,9	6,7
Sala Honda alto	Sumaco	9	2	49	14	18,8	21,6
La Y de Baeza	Baeza	16	2	48	10	12,2	17,9
Calamanca	Papallacta	27	7	42	8	4,9	1,5
Chontas	Cosanga	96	15	42	15	-9,2	0,0

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

En este grupo de localidades hay cuatro con un crecimiento importante tanto en vivienda como en población, que son: el sector de Papallacta disperso, El Tambo, la Y de Baeza y Sala Honda alto; otras localidades crecen a un ritmo menor y finalmente aquellas que en lugar de hacerlo pierden población, a pesar que en el año 2001 eran importantes por su tamaño.

El comportamiento general de estas poblaciones es que, pese a disminuir el número de residentes en ellas aumenta el número de unidades de vivienda, como sucede con Las Palmas que decrece a un ritmo de -6,3 % y las viviendas se incrementan al 2 % anual. Chontas disminuye su población en un 9,2 % anual pero mantiene el mismo número de viviendas que en el año 2001. Paradójico resulta el caso de Campo Libre (Borja) que disminuye su población y el número de viviendas, lo que se justificaría por el número de viviendas desocupadas. Las tendencias de crecimiento evidencian cambios demográficos en la distribución poblacional, que se manifiestan en los asentamientos humanos de la siguiente forma:

- La cabecera cantonal es un polo de atracción de la población rural, sin embargo Guagrayacu y la Y de Baeza mantienen un dinámico ritmo de crecimiento.
- Cuyuja y Borja mantienen un incremento de población, de hogares y viviendas en sus cabeceras.

- Papallacta crece en su espacio construido y en el número de hogares pero decrece en la población urbana, mientras que en el área rural hay una mayor dinámica de crecimiento en viviendas y hogares.

7.3. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE ÁREAS URBANAS ACTUAL

7.3.1. Servicios básicos

Los servicios básicos se refieren principalmente a satisfacer las necesidades de los habitantes, como abastecimiento de agua potable, la eliminación de desechos sólidos y líquidos (recolección de basura y alcantarillado), salud, educación, electricidad, recreación y deporte.

7.3.1.1. Abastecimiento de agua.

De acuerdo a las preguntas censales referidas al abastecimiento de agua en las viviendas, el censo del año 2010 arroja los siguientes resultados:

Tabla 93. Medio de abastecimiento de agua

Jurisdicción	Número de viviendas			Red pública%		Río, vertiente %		Otro medio %	
	Total	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Baeza	523	455	68	97,80	42,60	1,50	52,90	0,70	4,40
Cosanga	154	67	87	80,00	5,70	17,00	80,50	3,00	13,80
Cuyuja	143	70	73	75,70	4,10	24,30	89,00	0,00	6,80
Papallacta	201	120	81	80,00	24,70	18,30	70,40	1,70	4,90
San Fco. de Borja	547	443	104	74,70	23,10	24,80	75,00	0,50	1,90
Sumaco	30	21	9	70,00	15,00	30,00	56,70	0,00	6,70
Total	1598	1176	422	83,30	20,80	15,90	72,90	0,80	6,30

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010, DIRECCIÓN DE OOPP GADM QUIJOS

Elaboración: Equipo consultor Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2010

En términos generales la cobertura del servicio público para el abastecimiento de agua es del 65,9 % a nivel cantonal; en cambio a nivel de los centros urbanos principales el servicio abastece al 97,8 % de las viviendas de Baeza, siendo menor la cobertura en las cabeceras parroquiales, pues abastece al 80 % de las viviendas de Papallacta, al 76 % en Cuyuja y al 75 % de las viviendas en Borja. Cosanga es la parroquia con menor servicio pues cubre al 55 % de viviendas en el área urbana, el resto de población prácticamente se abastece de la captación directa del río. En las áreas rurales el 73 % de las viviendas utilizan el río y sus vertientes como principal fuente de abastecimiento.

Al comparar estos porcentajes con el número de viviendas que son atendidas con conexión domiciliaria y aquellas que tienen que salir fuera de la casa para recoger el agua, vemos que la cobertura cantonal disminuye al 69 % de las viviendas urbanas y al 35 % en el área rural.

Tabla 94. Abastecimiento de agua dentro de la vivienda

Jurisdicción	Número de viviendas			Conex. Domiciliaria %		Fuera de la vivienda %		Sin tubería %	
	Total	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Baeza	523	455	68	82,0	48,5	17,6	35,3	2,9	16,2
Cosanga	154	67	87	44,8	26,4	50,7	42,5	3,4	31,0
Cuyuja	143	70	73	51,4	28,8	45,7	63,0	2,7	8,2
Papallacta	201	120	81	60,0	29,6	39,2	69,1	1,2	1,2
San Fco. de Borja	547	443	104	65,2	41,3	33,0	51,9	7,7	6,7
Sumaco	30	0	30	0,0	40,0	0,0	53,3	0,0	6,7
Total	1.598	1.155	443	69,3	35,2	29,4	52,6	3,6	12,2

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

En relación al porcentaje de viviendas conectadas por tubería dentro de la vivienda por jurisdicción, Baeza presenta la mayor cobertura con el 82 % de las viviendas en el área urbana y el 48 % en el área rural, seguida de Borja con el 65 % y el 41 % de las viviendas urbanas y rurales. La parroquia de Cosanga también presenta el mayor déficit en conexiones domiciliarias, pues el 51 % de las viviendas urbanas recoge el líquido vital fuera de la edificación y el 31 % de las viviendas rurales no tiene ningún tipo de conexión por tubería.

Los principales problemas relacionados con el agua entubada tienen que ver con desigualdades en la cobertura del servicio a nivel espacial y con la calidad del agua, pues no es potable y presenta turbiedad con las precipitaciones. El otro problema está relacionado con el desperdicio del recurso y las pérdidas por fugas de agua debido a un débil sistema tarifario y a la ausencia de medidores de consumo en la mayoría de conexiones.

7.3.1.2. Alcantarillado y Eliminación de Excretas

El déficit de la cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario es el mayor de los problemas por la expansión de las áreas urbanas. El cuadro adjunto muestra el porcentaje de alcantarillado a nivel urbano y rural.

Tabla 95. Red pública de alcantarillado

Jurisdicción	% Cobertura Alcantarillado		
	Urbano	Rural	Total
Baeza	95,38	30,88	87,00
Cosanga	89,55	0,00	38,96
Cuyuja	85,71	0,00	41,96
Papallacta	88,33	16,05	59,20
San Fco. de Borja	82,39	10,58	68,74
Sumaco	100,00	53,33	76,67
Total	88,74	11,96	67,46

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo al censo el 67,4 % de las viviendas se encuentra conectado a la red pública de alcantarillado, lo que representa un descenso en la cobertura como consecuencia de la expansión de las áreas urbanas sin ningún tipo de servicios, pues en el año 2001 cubría al 69 % de las viviendas.

La cobertura en las áreas urbanas es mayor, ya que atiende a cerca del 88,7% de las viviendas. La actual cobertura presenta el inconveniente de que el sistema es obsoleto y gran parte de la tubería cumplió su vida útil; en cuanto a la eliminación de aguas servidas, el sistema presenta un grave problema de contaminación hídrica, producto de las descargas sin ningún tipo de tratamiento.

En el área rural el déficit se incrementa, pues sólo el 11,96 % de las viviendas está conectado al alcantarillado público, el 48 % descarga directamente al río o dispone de pozo ciego para la eliminación de las aguas servidas.

Tabla 96. Sistema de eliminación de aguas servidas

Jurisdicción	Número de viviendas			Red pública		Pozo séptico		Otro medio		No tiene	
	Total	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Baeza	523	455	68	434	21	5	12	10	30	6	5
Cosanga	154	67	87	60	0	2	29	4	42	1	16
Cuyuja	143	70	73	60	0	6	15	4	38	0	20
Papallacta	201	120	81	106	13	4	23	8	36	2	9
San Fco. de Borja	547	443	104	365	11	5	31	68	56	5	6
Sumaco	30	0	30	0	8	0	10	0	11	0	1
Total	1.59	1.155	443	1.025	53	22	120	94	213	14	57

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

La sustitución progresiva del sistema de actual de alcantarillado público, la implantación del sistema de tratamiento de aguas servidas y el establecimiento de un cobro adecuado por la prestación del servicio, que permita mantener el sistema en óptimas condiciones son los retos que enfrenta la municipalidad.

En Baeza se trata de evitar la descarga directa de las aguas servidas a los ríos Quijos y Machángara y en la quebrada de Manamisque, por lo que se ha diseñado la construcción de dos plantas para tratar las descargas de los barrios Nueva Andalucía, Central, El Dorado y parte de los barrios 14 de mayo y Los Nogales, compuestas por una zona de sedimentación, donde se separan los desechos sólidos del agua residual, que pasa a las áreas de pantanos, donde es tratada por procesos aeróbicos y anaeróbicos.

El sistema de alcantarillado de la ciudad de Borja descarga directamente las aguas servidas a la quebrada La Florida (5 descargas) y a la quebrada La Josefina (4 descargas). El proyecto contempla la construcción de un sistema de recolección para las áreas que no tienen servicio de alcantarillado, estimado en el 34,22 % de viviendas que no están conectadas al servicio público. El sistema de tratamiento de aguas servidas ubicado en la vía a Sumaco será centralizado, sin embargo existen cinco descargas que no puedan integrarse al sistema centralizado de recolección y tratamiento, en las que se implementarán tanque sépticos de pvc o la mejor opción, que brindarán el servicio a máximo 5 familias por cada descarga, tomando en consideración el terreno disponible para su implantación.

En cuanto a la cobertura de alcantarillado pluvial se cuenta con un 60% aproximado en el centro poblado de Cosanga, un 20% en Baeza, 30% en Borja y 25% en Cuyuja, dando un porcentaje aproximado de 35% de cobertura de alcantarillado pluvial y no existe cobertura de alcantarillado pluvial en el sector rural.

7.3.1.3. Recolección de basura.

El servicio de recolección de basura atiende al 93 % de las viviendas del cantón, siendo mayor la atención en las áreas urbanas, que alcanza al 98,6 % de las viviendas frente al 77 % en el área rural. En las áreas rurales las parroquias con peor servicio son Cosanga con el 62 % y Cuyuja con el 65 % de viviendas atendidas en el área rural.

Fotografía No 16. Servicio de recolección de basura



Fuente: GAD Municipal de Quijos

Es importante mencionar las gestiones para incorporar un nuevo carro recolector y la preparación del estudio técnico del sistema integrado de desechos sólidos, La implementación de estas acciones contribuirá a mejorar el sistema.

Tabla 97. Sistema de recolección de desechos sólidos

	Número de viviendas			Carro recolector					
	Total	Urbano	Rural	Urbano	%	Rural	%	Total	%
Baeza	523	455	68	449	99%	51	75%	500,00	96%
Cosanga	154	67	87	63	94%	54	62%	117,00	76%
Cuyuja	143	70	73	70	100%	48	66%	118,00	83%
Papallacta	201	120	81	116	97%	70	86%	186,00	93%
San Fco. de Borja	547	443	104	441	100%	92	88%	533,00	97%
Sumaco	30	0,1	30	0	0%	28	93%	28,00	93%
Total	1.598	1.155	443	1.139	99%	343	77%	1482,00	93%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

7.3.2. Equipamiento urbano

El equipamiento urbano disponible sirve para atender las necesidades de las cabeceras parroquiales y de las áreas de influencia que no dispone de esos servicios. En ese sentido podemos diferenciar los equipamientos de acuerdo a la cobertura y servicios que prestan en los niveles local, parroquial, cantonal e incluso microregional.

La atención de los servicios sociales en Quijos, en base a la cobertura de la infraestructura y el equipamiento es diferenciado dadas las condiciones de parroquias rurales y de la cabecera cantonal; es así que cada localidad cuenta con un nivel distinto de cobertura de servicios públicos.

En lo que corresponde a salud, el Área No. 2 conformada por los cantones Quijos y El Chaco, cuentan con el Hospital Estatal de Baeza, brindando gran acogida por la disponibilidad de sus instalaciones y equipamiento; así como los centros de salud rurales localizados en las demás parroquias y el patronato municipal que aún conserva su denominación como tal.

Fotografía No. 17 Hospital de Baeza



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Fotografía No. 18 Centro de Salud de Cuyuja



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Fotografía No. 19 Centro de Salud de Papallacta



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Fotografía No. 20 Patronato Municipal de Quijos



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Desde el gobierno local, se impulsa un proyecto de apoyo a los adultos mayores del cantón con la construcción de un centro de atención para este grupo poblacional; cuya infraestructura remodelada en el antiguo hospital de Baeza, además dispone de equipamiento para la oferta de servicios de alimentación, hospedaje, servicio médico y terapias ocupacionales relacionadas a manualidades y artesanías, de relajación, motivacionales, de recreación, entre otras.

Fotografía No. 21 Centro de Atención al
Adulto Mayor



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de
Quijos

Fotografía No.22 Exterior Centro de Atención
al Adulto Mayor



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de
Quijos

Otro de los ámbitos que se destaca es la cobertura del sector educativo, el cual complementa su oferta con la infraestructura y equipamiento en las escuelas y colegios tanto en los centros poblados rurales, así como en la cabecera cantonal.

Fotografía No. 23 Escuela Fermín Inca



Fuete: Equipo Técnico GAD Municipal de
Quijos

Fotografía No.24 Escuela Manuel Villavicencio



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de
Quijos

Fotografía No. 25 Escuela Guillermo Vinueza



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Fotografía No. 26 Colegio Juan Bautista



Montini

Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

En lo concerniente a la seguridad ciudadana intervienen la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos que conjuntamente con el Hospital de Baeza al ser parte del sistema ECU 911 se han constituido en entidades con capacidad de respuesta ante situaciones que ameritan su presencia, a pesar de sus limitaciones presupuestarias y de personal. De algún modo, la oficina de Gestión de Riesgos apoya a esta labor con actividades de capacitación a la ciudadanía.

El Cuerpo de Bomberos empezó a funcionar en el año 2003 y tiene como centro de operaciones la ciudad de Baeza. Cuenta con un tanquero, una ambulancia designada por el hospital y con dos vehículos de rescate, uno que requiere reparación y el otro recién donado por la municipalidad. Su personal está compuesto por ocho bomberos, seis de los cuales están preparados como paramédicos.

Debido a la distancia respecto a las parroquias rurales el tiempo de respuesta frente a emergencias es excesivo, por lo que se ve la necesidad de construir una extensión en Papallacta, que atienda los requerimientos de la parroquia y también de Cuyuja, y otra en Borja, principalmente por el riesgo que representa para esas poblaciones la ubicación de las estaciones de bombeo cerca de las áreas pobladas. Además de la implementación de los planes de contingencia y en equipos de seguridad requeridos para dar respuesta efectiva ante cualquier eventualidad, antes de conceder permisos de funcionamiento a las estaciones de bombeo.

Fotografía No. 27 Cuerpo de Bomberos de Quijos



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Fotografía No. 28 Cuerpo de Bomberos de Quijos



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Las Unidades de Policía Comunitaria funcionan en Papallacta, Baeza, San Fco. de Borja, Cuyuja y Cosanga, cada una de ellas disponen de instalaciones en coordinación con las tenencias políticas y la comisaría nacional cantonal. Baeza dispone de una UPC con infraestructura y equipamiento nuevo desde el año 2013. Para operativos especiales la policía cuenta con el apoyo del Grupo Especial Móvil Antinarcoóticos, GEMA, pero estos son muy esporádicos, las tareas rutinarias de las UPC's se relacionan con agresiones intrafamiliares y en segundo lugar con los accidentes de tránsito.

En caso de accidentes de tránsito actúan conjuntamente la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos y el Hospital de Baeza, que facilita la ambulancia para el traslado de heridos. En feriados se disponen tres puntos de auxilio inmediato en la Virgen de Papallacta, en Cuyuja y en la Y de Baeza, con la participación de las tres instituciones.

Fotografía No. 29 Unidad de Policía
Comunitaria Baeza



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de
Quijos

Fotografía No. 30 Unidad de Policía
Comunitaria de Papallacta



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de
Quijos

Algunos sitios como la cabecera cantonal y centros poblados de las parroquias rurales disponen de parques, estadios y coliseos, canchas de césped sintético de fútbol, canchas de ecua vóley cubiertas, los cuales conforman parte de la infraestructura y equipamiento para la

práctica de actividades deportivas, culturales, religiosas, asambleas, entre otras; características que a su vez, entre otras, se han constituido en factores determinantes para la construcción de la identidad cantonal de Quijos.

Fotografía No. 31 Parque Central de Baeza



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Fotografía No. 32 Parque Central de San Francisco de Borja



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Fotografía No. 33 Parque La Peña de Pivico



Población de Cuyuja
Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Fotografía No. 34 Coliseo General Miguel Iturralde de la ciudad de Baeza



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Baeza

En el ámbito comercial existe disponibilidad de tiendas de abastecimiento de víveres privadas en cada una de las localidades del cantón, dotando a la población de productos de primera necesidad. Así también, en Baeza, se dispone de un sitio destinado a la realización de ferias en días específicos de la semana, misma que se complementa con la infraestructura de servicios de alimentación que se oferta en el centro comercial.

Fotografía No. 35 Centro Comercial Baeza



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Fotografía No. 36 Lugares de abastecimiento de la ciudad de Baeza



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Fotografía No. 37 Feria Libre en la Ciudad de Baeza



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

La cobertura de servicios desde las instituciones públicas directa e indirectamente dependientes del Estado central cuenta con instalaciones y equipamiento para cumplir con su gestión. En el cantón Quijos, específicamente en Baeza se destacan la comisaría nacional cantonal, la jefatura política, el juzgado multicompetente, el banco nacional de fomento, oficinas del MAGAP, la empresa eléctrica Quito con su agencia, la notaría, el gobierno municipal, entre otras. Y los gobiernos parroquiales en el área rural, así como las tenencias políticas. Estas han generado el acercamiento de los habitantes de las localidades rurales hacia la cabecera cantonal.

Fotografía No. 38 Empresa Eléctrica Quito
Sucursal Baeza



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de
Quijos

Fotografía No. 39 Banco Nacional de Fomento
Sucursal Baeza



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de
Quijos

Fotografía No. 40 GAD Parroquial de San
Francisco de Borja



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de
Quijos

Fotografía No. 41 GAD Municipal del Cantón
Quijos



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de
Quijos

Además de lo señalado, se localiza importante infraestructura de otro tipo que también constituye parte de la cobertura en las localidades y en la cabecera cantonal. Se destacan las cooperativas de camionetas, empresas de comercialización de combustible, cementerios y centros de faenamiento. De otra parte, también se cuenta con la infraestructura privada relacionada al sector turístico que ofrece servicios de alimentación y hospedaje, visitas a las reservas naturales, parques ecológicos y demás actividades a fin.

Fotografía No. 42 Coop. De Taxis Papallacta



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Fotografía No. 43 Centro de Comercialización de Combustible en la ciudad de Baeza



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

Fotografía No. 44 Infraestructura Turística



Fuente: Equipo Técnico GAD Municipal de Quijos

7.3.2.1. Servicios y equipamiento educativo

La educación como equipamiento y servicio es fundamental para el desarrollo de un centro poblado. Dentro de las parroquias se tiene el siguiente equipamiento educativo tomando en cuenta establecimientos hasta el bachillerato.

Tabla No 98. Distribución de planteles educativos.

Jurisdicción	Alumnos	Número de profesores	Relación alum/prof	Tipo de educación
Baeza				
Escuela Fermín Inca	443	22	20,14	Fiscal
Escuela Especial Doble Amor	22	6	3,67	Fiscal
Colegio Técnico Baeza	249	20	12,45	Fiscal
Cosanga				

Jurisdicción	Alumnos	Número de profesores	Relación alum/prof	Tipo de educación
Escuela Gil Ramírez Dávalos	56	4	14,00	Fiscal
Cuyuja				
Escuela Manuel Villavicencio	92	5	18,40	Fiscal
Papallacta				
Escuela General Quis-quis	90	8	11,25	Fiscal
Escuela Sea la Luz	17	1	17,00	Particular
San Francisco de Borja				
Escuela Guillermo Vinueza	259	15	17,27	Fiscal
Escuela Santa Marianita	363	21	17,29	Fisco misional
Colegio Juan Bautista Montini	483	33	14,64	Fisco misional
Centro Artesanal San Francisco de Borja	36	5	7,20	Fiscal
Total	2110	140		

Fuente: Distrito 15 D02. EL CHACO-QUIJOS. 2014

Elaboración: Equipo Técnico del GADM-Quijos, 2014.

Foto No 43. Colegio Juan Bautista Montini



Foto No 44. Colegio Técnico de Papallacta



7.4. ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA

El censo del año 2010 identifica 2096 viviendas distribuidas en los centros urbanos y en las áreas rurales del cantón, de las cuales 1.598 son viviendas particulares censadas equivalentes al 76,2 % del total; las otras corresponden a viviendas ocupadas con personas ausentes (10 %), desocupadas (10,9 %) o en construcción (2,9%).

A nivel nacional, el problema habitacional no ha sido suficientemente atendido y se ha dejado en manos del capital inmobiliario su solución. Un gran porcentaje de las viviendas se caracteriza por su precariedad en la construcción, altos niveles de hacinamiento y deficientes servicios básicos; tomando en cuenta esta realidad se han desarrollado algunas metodologías para estimar el déficit habitacional. En forma general el déficit habitacional se lo puede medir en términos cuantitativos o cualitativos, que determina dos posibilidades de intervención, ya

sea mediante el desarrollo de nuevas soluciones habitacionales o a través de acciones que permitan mejorar su habitabilidad.

Como primer paso para tener una aproximación del déficit cuantitativo se estimó el promedio de hogares que no cuentan con vivienda propia, los que demandarían la construcción de nuevas soluciones habitacionales; corresponde al número de viviendas que habría que construir para que exista una relación uno a uno entre viviendas y hogares sin vivienda propia, o por lo menos para aproximarnos a la meta que plantea el Plan Nacional del Buen Vivir.

En cambio el déficit cualitativo está relacionado con viviendas con carencias en cuanto a los materiales de construcción empleados, niveles de hacinamiento y deficientes servicios básicos. Trataremos brevemente de determinar los requerimientos cuantitativos y cualitativos para enfrentar el problema de la vivienda. Como una primera aproximación al déficit habitacional se trata de determinar cuántos hogares no disponen de vivienda propia.

Con los resultados del nuevo censo se conoce que a nivel nacional el porcentaje de hogares con vivienda propia está cercano al 64 %, por lo que habría que construir 266.738 nuevas soluciones habitacionales para cumplir con la meta del Plan Nacional del Buen Vivir, que propone incrementar al 71 % el porcentaje de hogares con vivienda propia. Con esta demanda es previsible suponer que el gobierno nacional dará un fuerte impulso al desarrollo de programas habitacionales. La información del censo de población y vivienda del cantón arroja los siguientes resultados:

Tabla 99. Tenencia de la vivienda

Jurisdicción	% propia	% arrendada	% gratuita	% por servicios	% otra	Déficit
Baeza	60,65	24,71	10,65	3,80	0,19	207
Cosanga	60,00	3,87	21,94	14,19	0,00	62
Cuyuja	60,42	11,81	19,44	8,33	0,00	57
Papallacta	68,32	15,84	12,38	3,47	0,00	64
Borja	60,33	25,00	11,59	3,08	0,00	221
Sumaco	51,61	9,68	19,35	19,35	0,00	13
Total	61,20					624

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: Equipo consultor plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2010

En el cantón el 61,2 % de hogares disponen de vivienda propia, existiendo un déficit de 624 hogares sin vivienda propia; si quisiéramos alcanzar la meta del gobierno en cuanto a llegar al 71 % de los hogares con vivienda propia, se debería construir 157 soluciones habitacionales, distribuidas de acuerdo al déficit habitacional que se presenta al interior del cantón.

En este caso Papallacta es la parroquia con mayor número de hogares que disponen de vivienda propia, con 138 hogares de un total de 202, lo que quiere decir que el 32 % de los hogares no tiene vivienda propia; en el resto de jurisdicciones el déficit está próximo al 40 % de los hogares.

El déficit cualitativo por su parte valora las deficiencias en la calidad de la vivienda, según el estado de los materiales de construcción predominantes. El déficit cualitativo ayuda a orientar las políticas para mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda, sin embargo cuando

las condiciones de la vivienda son muy malas éstas no son recuperables, pasando a formar parte del déficit cuantitativo que demanda el reemplazo por una nueva unidad de vivienda.

En cuanto a las características de los materiales de construcción, el censo de población y vivienda recoge información de cubiertas, paredes y pisos.

En el primer caso los resultados determinan que el 72 % de las viviendas en el cantón Quijos utilizan en su cubierta el zinc como principal material de construcción, que equivale a 1.154 viviendas, de las cuales el 21,5 % (248 viviendas) declara estar en mal estado y el 43 % (499 viviendas) lo califica como de regular estado.

Tabla 100. Material en la cubierta

Parroquia	Hormigón %	Asbesto %	Zinc %	Teja %	Palma, %	Otros %	Número Viviendas
Baeza	15,1	9,8	73,4	1,0	0,2	0,6	523
Cosanga	5,2	3,2	90,9	0,6	0,0	0,0	154
Cuyuja	4,2	8,4	86,0	1,4	0,0	0,0	143
Papallacta	31,8	20,4	35,8	9,0	3,0	0,0	201
Borja	16,2	7,1	75,1	1,1	0,4	0,2	567
Sumaco	10,0	0,0	90,0	0,0	0,0	0,0	10
% cubiertas	15,6	9,3	72,2	2,0	0,6	0,3	1598

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

El material predominante en la construcción de paredes es la madera, que está presente en el 48,9 % de las viviendas. El 13,9 % (109 viviendas) declara que están en mal estado, mientras que el 54,3 % (425 viviendas) están en regular estado.

Tabla 101 Material en paredes exteriores

Parroquia	Hormigón	Ladrillo, bloque	Adobe, tapia	Madera	Bahareque	Otros materiales	Número Viviendas
Baeza	11,5	42,6	0,2	44,9	0,0	0,8	523
Cosanga	4,5	15,6	0,0	79,9	0,0	0,0	154
Cuyuja	0,7	29,4	0,0	69,9	0,0	0,0	143
Papallacta	11,9	58,2	1,0	28,4	0,5	0,0	201
Borja	8,1	46,0	0,2	45,5	0,0	0,2	567
Sumaco	0,0	10,0	0,0	90,0	0,0	0,0	10
% pared	8,6	41,8	0,3	48,9	0,1	0,3	1598

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

El otro material que recoge información el censo de población y vivienda es el piso, que en algunas parroquias es realizado principalmente con tabla sin tratar (Cosanga, Cuyuja y Sumaco). Si bien a nivel cantonal solo el 14 % (96 de 682 viviendas) indica que está en mal estado, el 56 % (385 viviendas) lo cataloga como en regular estado.

Tabla 102. Material en el piso

Parroquia	Duela, parquet, tablón	Tabla sin tratar	Cerámica, baldosa, vinil	Ladrillo o cemento	Tierra	Otros materiales	Número Viviendas
Baeza	12,0	35,0	32,7	18,7	0,4	1,1	523,0
Cosanga	3,2	76,6	7,8	11,7	0,0	0,6	154,0
Cuyuja	3,5	66,4	6,3	23,1	0,7	0,0	143,0
Papallacta	7,5	34,3	25,4	21,9	7,0	4,0	201,0
Borja	3,7	36,9	30,2	28,7	0,0	0,5	567,0
Sumaco	0,0	80,0	10,0	10,0	0,0	0,0	10,0
% piso	6,8	42,7	26,0	22,3	1,1	1,1	1598,0

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo a los materiales constructivos predominantes se pueden diseñar pequeños programas de intervención, que tendrían un impacto favorable en las condiciones de vida de la población.

Para dimensionar de mejor forma las prioridades de intervención se calculó el número de viviendas que presentan mal estado en la cubierta, pared y piso, las que por su condición se consideran como irrecuperables, en segundo lugar se presentan las viviendas con dos de los elementos constructivos en mal estado y el otro en regular estado y las que presentan dos elementos en regular estado y el tercero en mal estado, las cuales por su condición tienen mayor prioridad para su intervención, finalmente las viviendas que presentan un regular estado en sus elementos constructivos, o alguno de ellos en mal estado, combinado con otros en regular o buen estado se identifican como prioridad 2 para su intervención. Las viviendas con dos o tres elementos en buen estado se consideran como sin carencias.

Los resultados indican la existencia de viviendas con diferentes carencias en los materiales de construcción, para las que pueden ser atendidas a través de distintos programas de mejoramiento habitacional.

El PNBV tiene como meta reducir a menos del 35 % el número de viviendas con características físicas inadecuadas. De acuerdo al censo 2010 en el cantón existe un 53,7% de viviendas con algún tipo de carencia, que se acentúa en las parroquias de Cosanga (61,6%) y Cuyuja (72,7%).

El cuadro 23 muestra los resultados de este análisis. El déficit total alcanza un total de 923 viviendas, cifra que se divide en 64 viviendas calificadas como irrecuperables (44 en el área urbana), 859 viviendas con deficiencias consideradas como recuperables y 675 viviendas (42,3%) no presentan ninguna clase de carencias.

Tabla 103. Carencias de la vivienda

Parroquia	Número de viviendas	Tipo de carencias de la vivienda			
		Irrecuperable	Recuperable		Sin carencias
			Prioridad 1	Prioridad 2	
Baeza	523	16	65	182	260
Cosanga	154	11	34	61	48
Cuyuja	143	12	40	64	27
Papallacta	201	7	28	78	88
Sn. Fco. de Borja	547	17	88	206	236
Sumaco	30	1	4	9	16
Total	1598	64	259	600	675

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

Otro problema que afecta a la calidad de la vivienda es el hacinamiento, que está relacionado con el espacio habitable y se establece por el número de personas por dormitorio, considerándose deficitarias las viviendas que no tienen un espacio específico para dormir o cuando hay más de tres personas por dormitorio. Este tipo de déficit no implica la necesidad de construir nuevas viviendas, sino que puede ser superado mediante políticas de ampliación de vivienda, cuando esto sea posible.

Tabla 104. Hacinamiento de la vivienda

Parroquia	Total de viviendas	Sin hacinamiento		Con hacinamiento		
		> 2 personas por dormitorio	2 a 3 personas por dormitorio	Sin dormitorio	4 a 5 personas por dormitorio	5 y más por dormitorio
Baeza	523	311	162	3	39	8
Cosanga	154	89	46	2	15	2
Cuyuja	143	62	57	3	13	8
Papallacta	201	114	55	9	19	4
Borja	547	313	187	6	36	5
Sumaco	30	18	10	0	2	0
Total	1.598	907	517	23	124	27

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

En este caso el número de núcleos familiares que demandan la ampliación de su vivienda por problemas de hacinamiento suma un total de 174 unidades. El déficit cualitativo considerando las viviendas hacinadas y las que tienen deficiencias en los materiales de construcción nos da un total de 1.033 unidades, que demandan algún tipo de mejoramiento en sus viviendas.

Tabla 105. Déficit habitacional de los asentamientos humanos

Jurisdicción	Número de viviendas			Hogares sin vivienda propia	Déficit habitacional total	Déficit cuantitativo de viviendas	Déficit cualitativo	
	Total	Urbanas	Rurales				Hacinamiento	Recuperables
Baeza	523	455	68	207	313	16	50	247
Cosanga	154	67	87	62	125	11	19	95
Cuyuja	143	70	73	57	140	12	24	104
Papallacta	201	120	81	64	145	7	32	106
San Fco. de Borja	547	443	104	221	358	17	47	294
Sumaco	30	0	30	13	16	1	2	13
Total	1.598	1.155	443	624	1.097	64	174	859

Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo a los factores considerados, el déficit total es de 1.097 soluciones habitacionales (68,6 % del total de viviendas existentes en el año 2010), de los cuales 64 unidades representan nuevas viviendas que se deberán construir para cubrir la demanda poblacional y 1.033 viviendas requieren de inversión en mejoras para superar su condición deficitaria.

Las viviendas son principalmente construidas en madera y cubierta de zinc, como característica de la arquitectura tradicional de la zona. Además del bono de la vivienda que entrega el MIDUVI para el mejoramiento habitacional existe otro bono recientemente creado para el mejoramiento de propiedades patrimoniales, lo que permitiría un acceso más directo para aquellas edificaciones catalogadas como bienes patrimoniales.

Si consideramos las condiciones de la vivienda en cuanto a la disponibilidad de servicios básicos el déficit cualitativo aumenta, sin embargo estas deficiencias son consideradas como recuperables, es decir no precisan la sustitución de las unidades de vivienda por otras nuevas. Los costos para atender los diferentes déficits varían según el tipo de carencia de servicios, pero todas ellas son parte y deben estar incluidas dentro de las políticas de vivienda y de ordenamiento territorial, por lo que se hace un breve análisis de la situación de los servicios básicos.

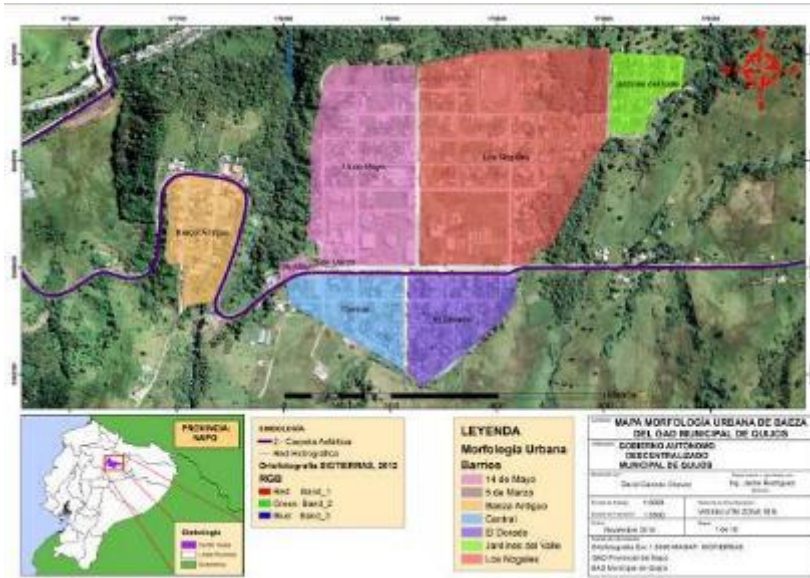
7.5. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

7.5.1. Ciudad de Baeza

Morfología y Trama Urbana

Baeza se constituye una ciudad construida en forma ortogonal de acuerdo a características de un emplazamiento más moderno como un damero reticulado más o menos proporcionado donde su trama urbana es claramente identificada, con manzanas definidas por vías de ancho regular, La ciudad se compone de barrios como indica el mapa 1.

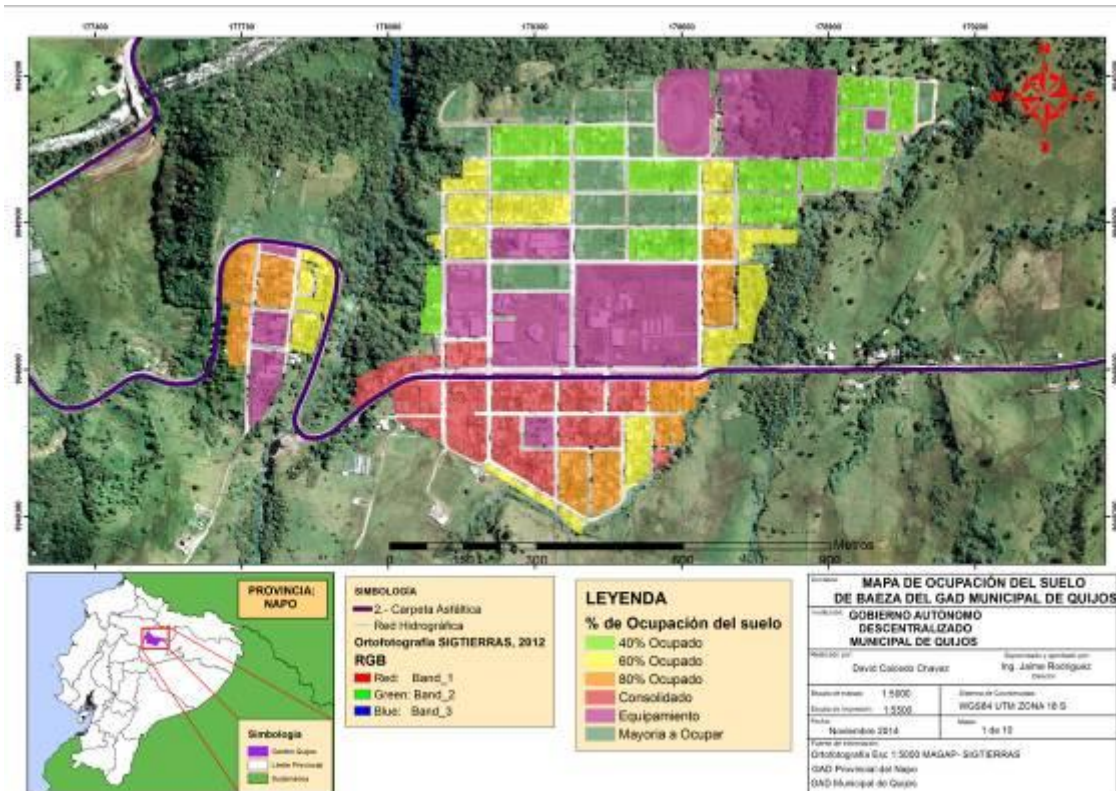
Mapa No 1. Morfología Urbana de Baeza



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

En cuanto a ocupación la ciudad de Baeza presenta sectores consolidados y por consolidar principalmente en los barrios Los Nogales y 14 de Mayo. Trato especial tiene el barrio Baeza Antigua que al ser declarado como patrimonio tiene un tipo de consolidación diferente.

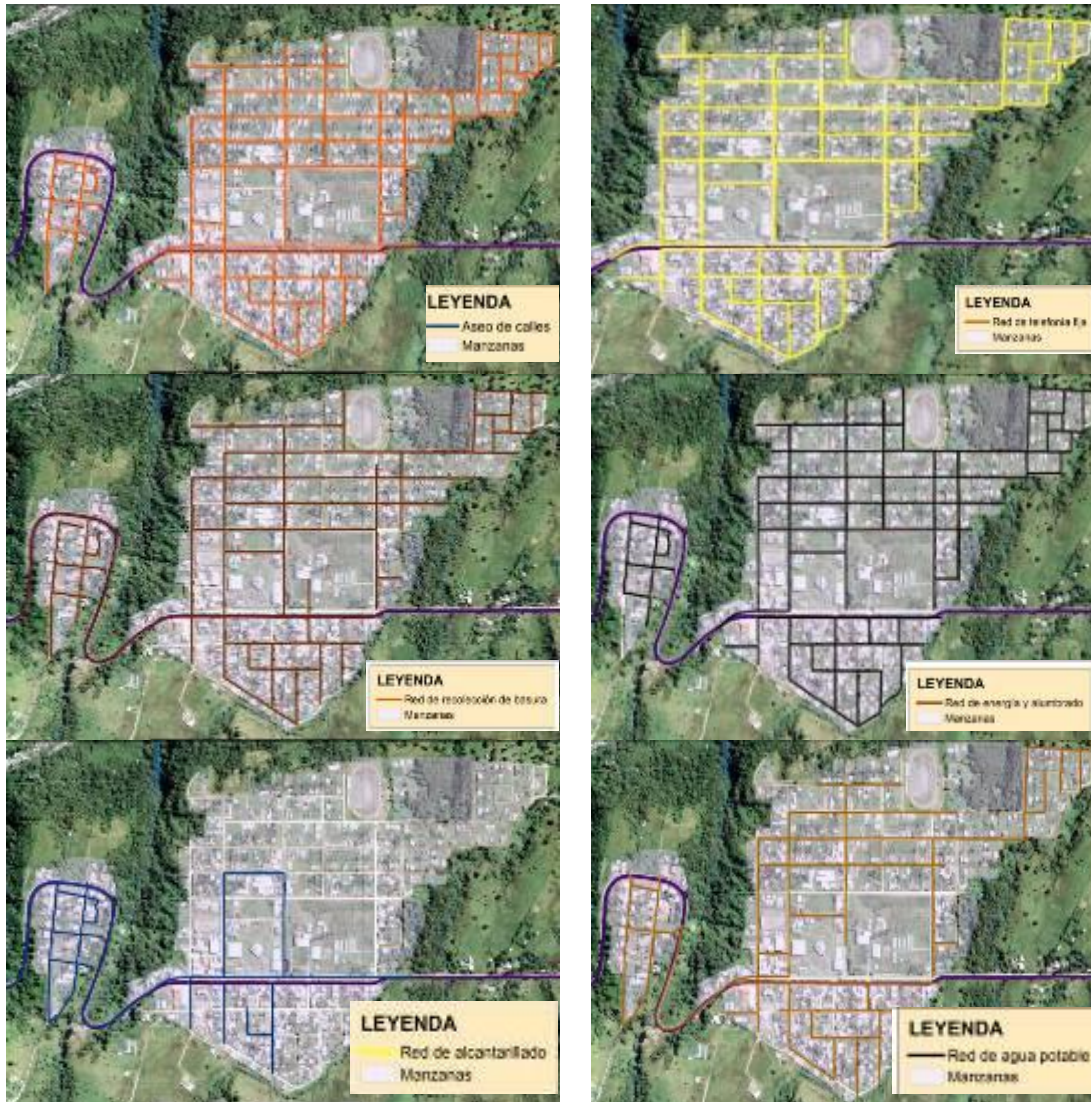
Mapa No 2. Ocupación del suelo de Barza



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Baeza cuenta con servicios básicos en la mayoría de su trama urbana con ciertas diferencias como se puede ver a continuación:

Mapas No 3-8. Servicios Básicos de la Ciudad de Baeza



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Baeza cuenta con una cobertura de servicios básicos superior al 90%, principalmente en Agua entubada, alcantarillado, recolección de desechos y energía eléctrica, sin embargo presenta una cobertura menor en servicios como telefonía fija y aseo de calles.

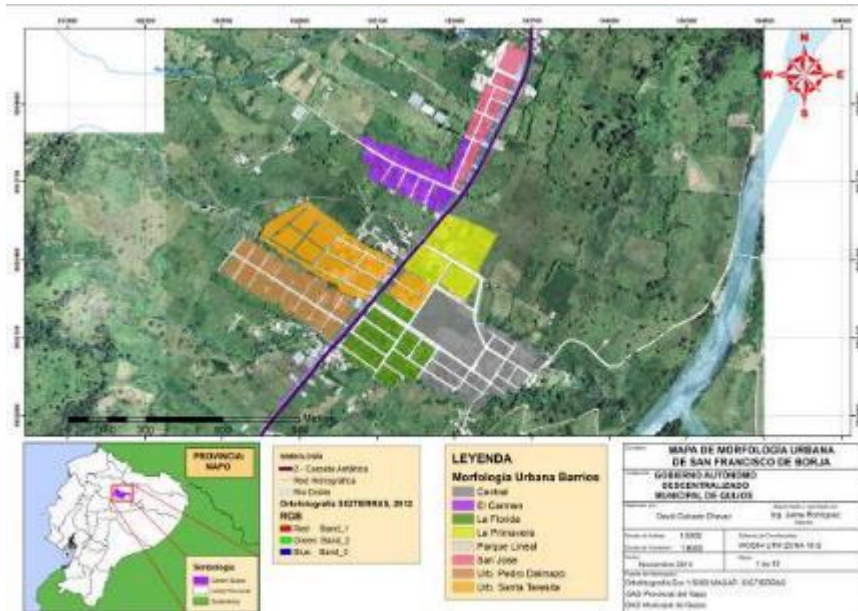
7.5.2. San Francisco de Borja

Morfología y Trama Urbana

San Francisco de Borja si bien se constituye en un poblado donde sus manzanas son en base ortogonal, tiene un eje vital el cual es la vía Interoceánica donde la mayor parte de la población se encuentra concentrada en este eje vial, su equipamiento urbano se encuentra

muy cercano a esta vía, y presenta estructura recientemente construida y con áreas urbanas aun por ocupar. El emplazamiento urbano se encuentra dividido en barrios tal como indica el mapa adjunto.

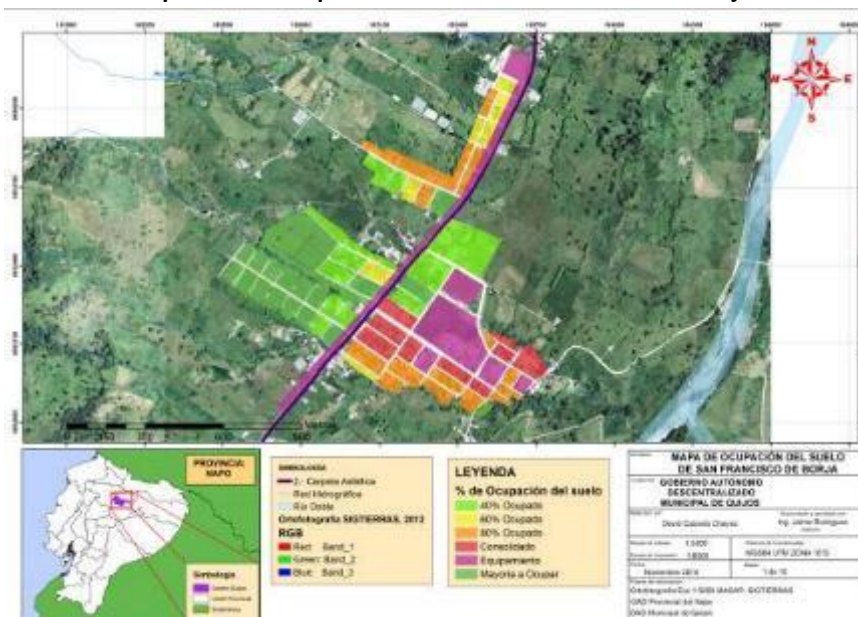
Mapa No 9. Morfología Urbana de San Francisco de Borja



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

En cuanto a ocupación San Francisco de Borja presenta sectores consolidados y por consolidar principalmente en las urbanizaciones Santa Teresa y Pedro Dalmazo. Como se presenta en el mapa adjunto, los barrios: Central, Florida y San José.

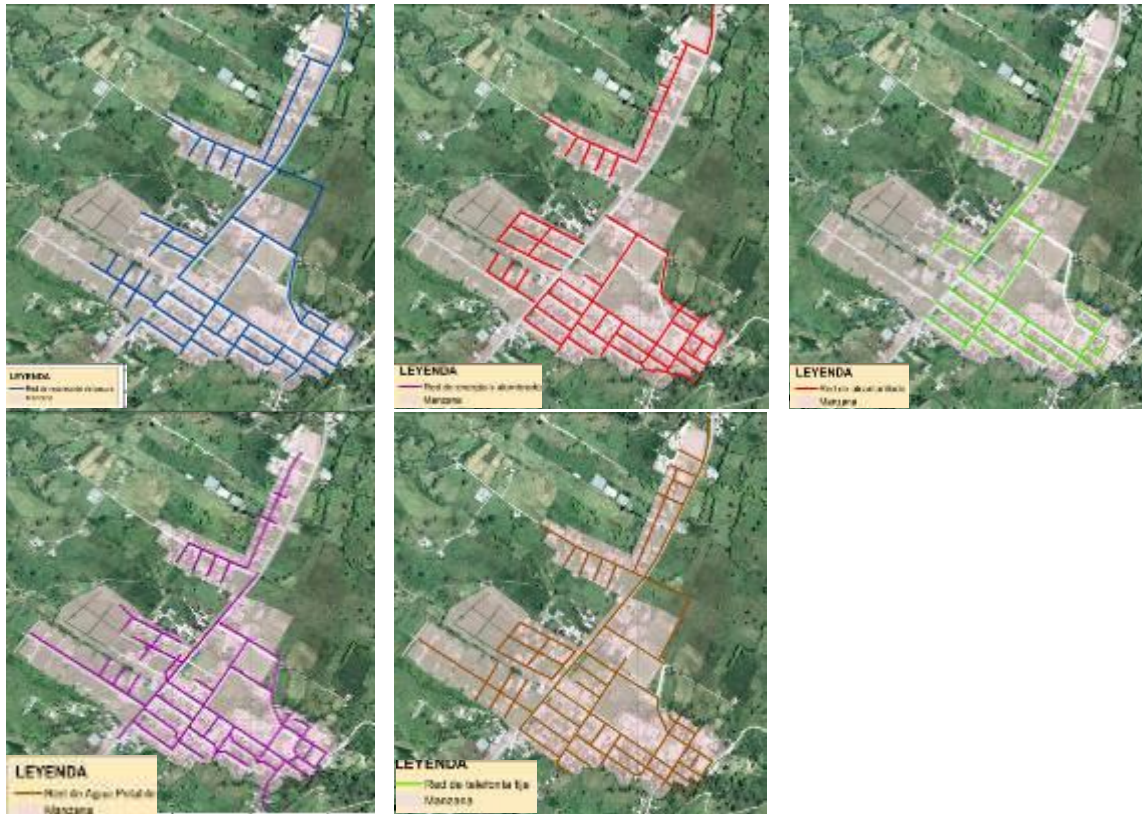
Mapa No 10. Ocupación del Suelo San Francisco de Borja



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

San Francisco de Borja presenta un problema ya que toda la zona que se encuentra al noroccidente de la vía interoceánica pertenece al Sistema de Áreas Protegidas SNAP, San Fco. de Borja cuenta con servicios básicos en la mayoría de su trama urbana con ciertas diferencias como se puede ver a continuación:

Mapa No 11-14. Servicios Básicos de San Francisco de Borja



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Como se evidencia en los gráficos existe una mayor cobertura de servicios de energía eléctrica y alumbrado, así como los servicios de agua entubada, alcantarillado y telefonía fija. Cabe destacar que no se tiene un registro exacto de las conexiones a red domiciliaria tanto en agua entubada como en alcantarillado.

7.5.3. Papallacta.

Morfología y Trama Urbana

Papallacta posee una morfología mas desordenada sus manzanas no poseen una forma ortogonal, el ancho de las vías y las calles no poseen dimensiones similares unas con otras, la ciudad se compone de barrios como indica el mapa 15.

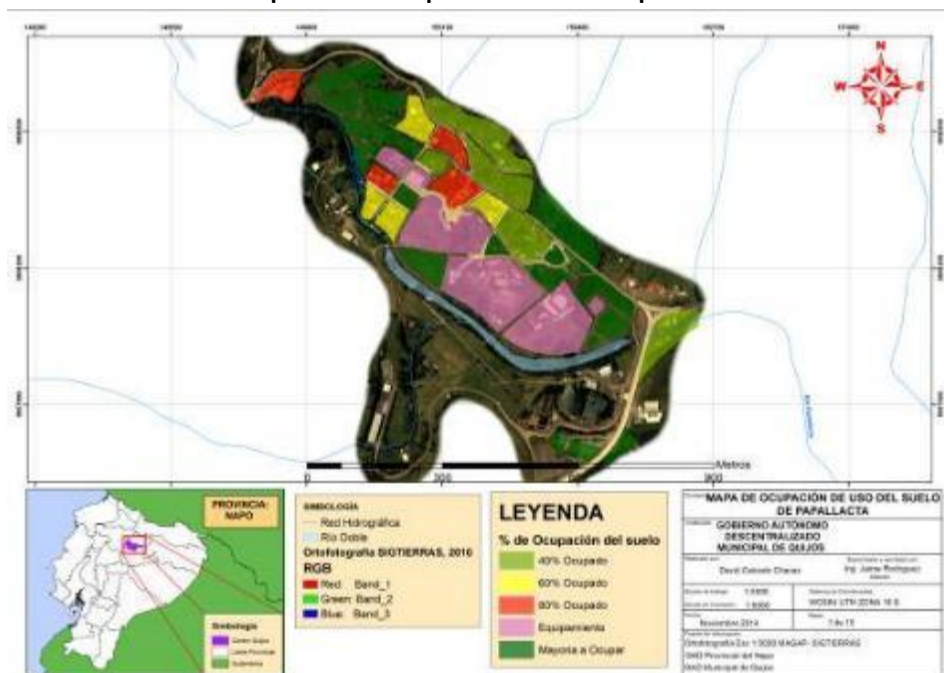
Mapa No 15. Morfología Urbana de Papallacta



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

En cuanto a ocupación Papallacta presenta manzanas sin consolidar en la mayoría de su trama urbana presentando consolidado únicamente en el barrio Central. Es importante indicar que existen manzanas totalmente por ocupar y presenta un equipamiento suficiente para la población asentada al momento.

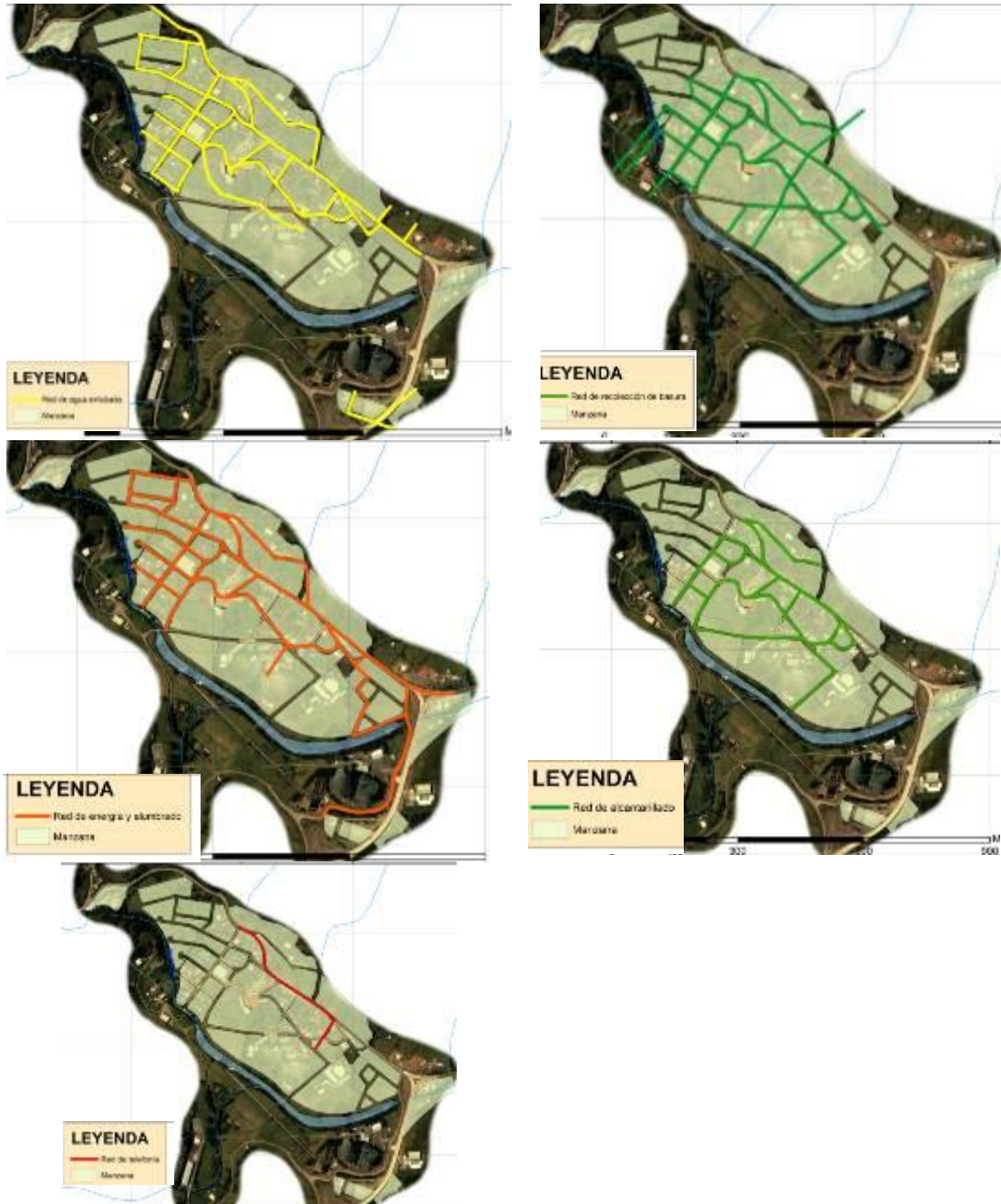
Mapa No 16. Ocupación del suelo Papallacta



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Papallacta cuenta con servicios básicos en la mayoría de su trama urbana con ciertas diferencias como se puede ver a continuación:

Mapa No 17-21. Servicios Básicos de Papallacta



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

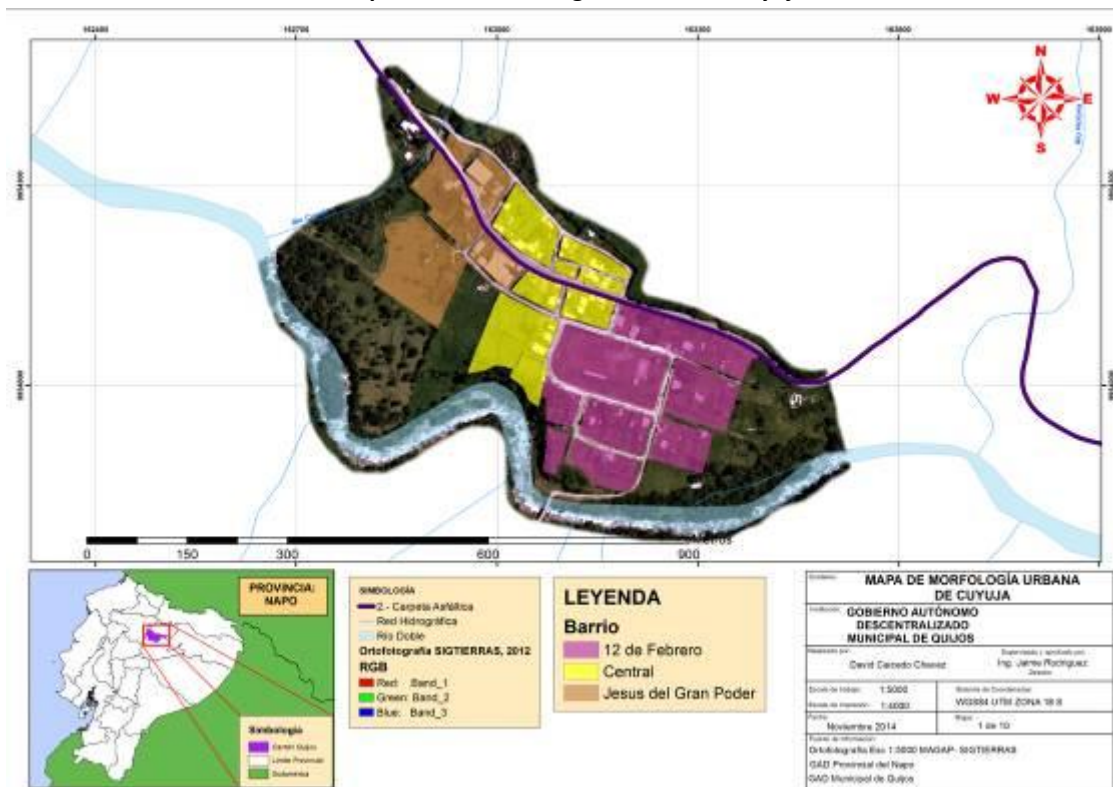
Los gráficos evidencian mayor cobertura en alcantarillado, agua entubada y energía eléctrica, y presenta una cobertura menor en recolección de desechos y telefonía fija tomando en cuenta que gran parte de las manzanas donde no hay cobertura aun no están ocupadas en su mayoría y no está bien definida su trama urbana.

7.5.4. Cuyuja

Morfología y Trama Urbana

Cuyuja posee una forma ortogonal de acuerdo a características de un emplazamiento más moderno como un damero reticulado más o menos proporcionado donde su trama urbana es claramente identificada, con las variantes de acuerdo a la realidad del emplazamiento urbano, donde la vía Interoceánica es el eje principal del centro urbano.

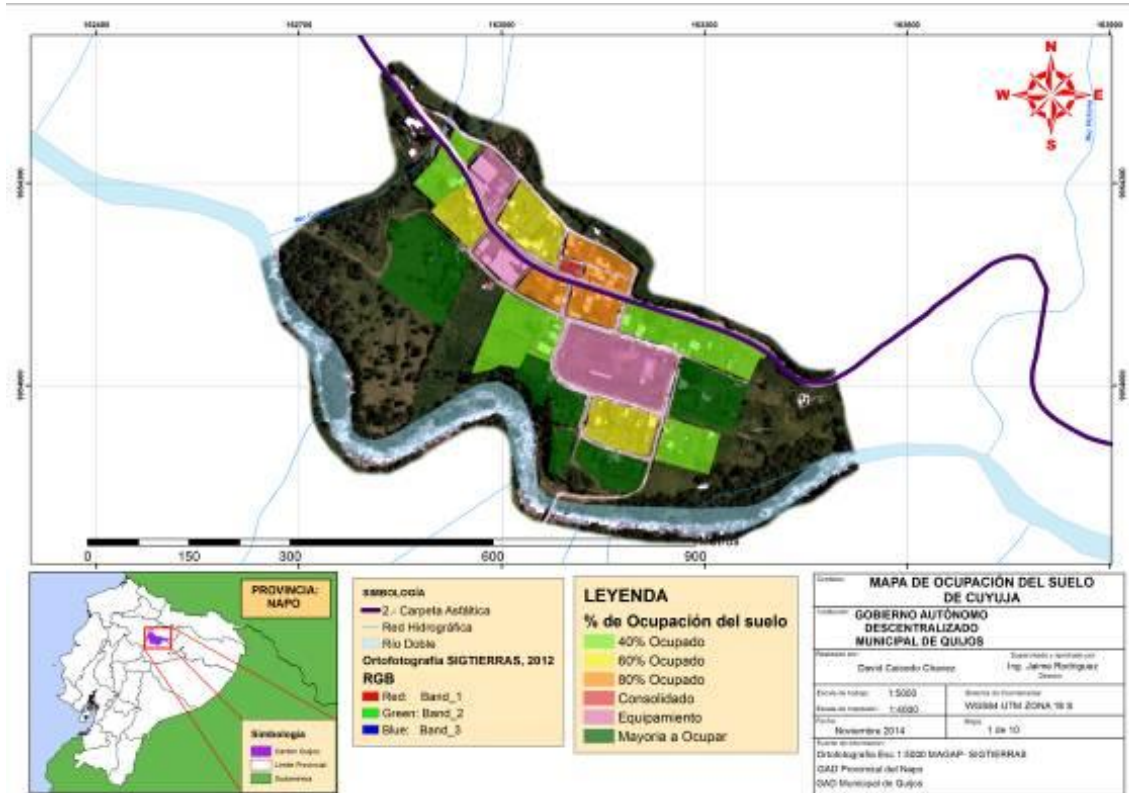
Mapa No 22. Morfología Urbana de Cuyuja



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

El nivel de ocupación en Cuyuja con respecto a sus manzanas es bajo se presentan áreas por ocupar en su mayoría de trama urbana, principalmente en el barrio 12 de febrero, y los consolidados se presentan en el barrio central. Es importante acotar que el equipamiento presente es suficiente para la población asentada en el lugar.

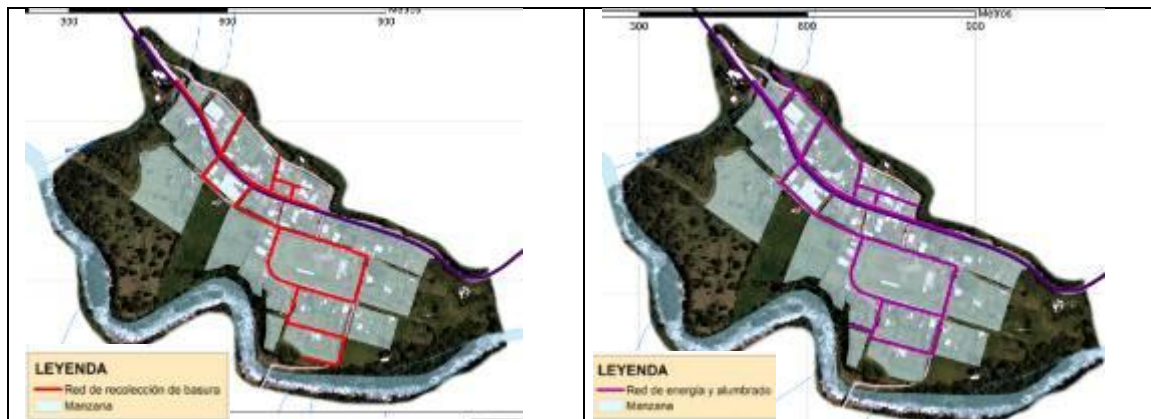
Mapa No 23. Ocupación del suelo de Cuyuja

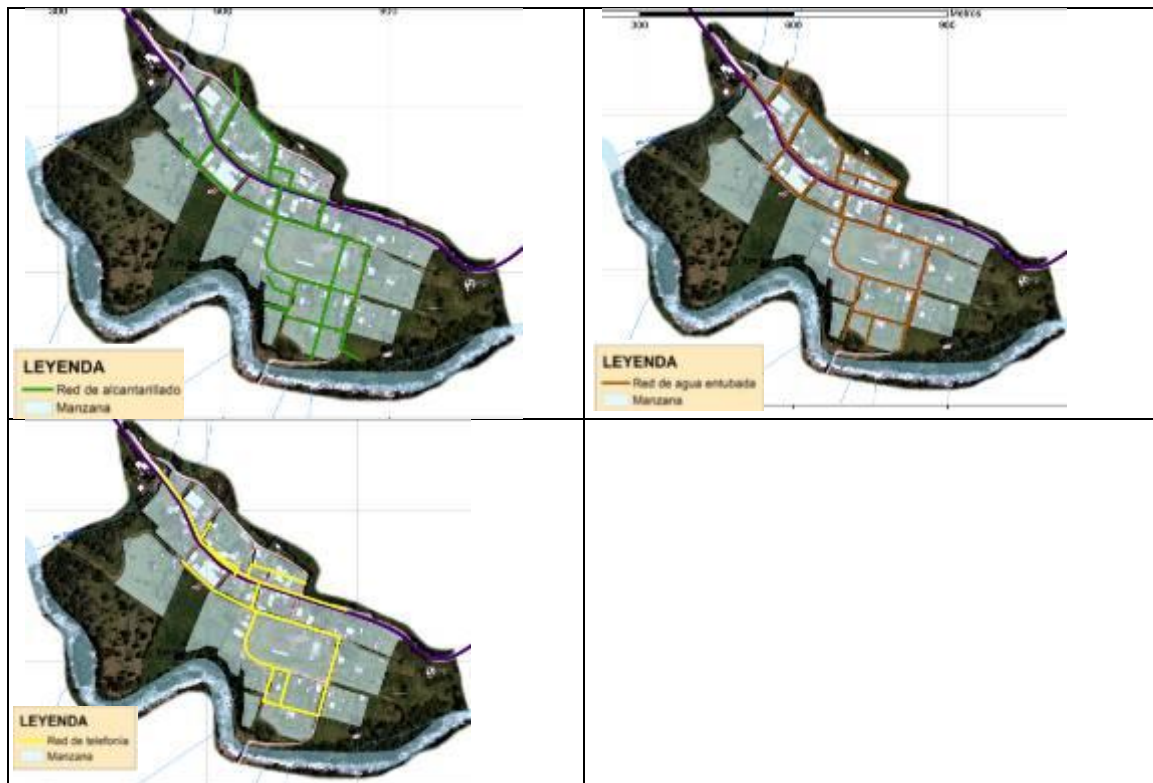


Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Cuyuja cuenta con servicios básicos en la mayoría de su trama urbana con ciertas diferencias como se puede ver a continuación:

Mapa No 24-29. Servicios Básicos de Cuyuja





Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Los gráficos evidencian buena cobertura de servicios en casi toda la trama urbana tomando en cuenta el nivel de ocupación de cada manzana, y contando con un equipamiento suficiente para la población que allí habita.

7.5.5. Cosanga

Morfología y Trama Urbana

Cosanga en su trama urbana posee una forma ortogonal de acuerdo a características de un emplazamiento moderno como un damero reticulado más o menos proporcionado donde su trama urbana es claramente identificada, con manzanas definidas por vías de ancho regular, el plano adjunto presenta la trama y morfología urbana.

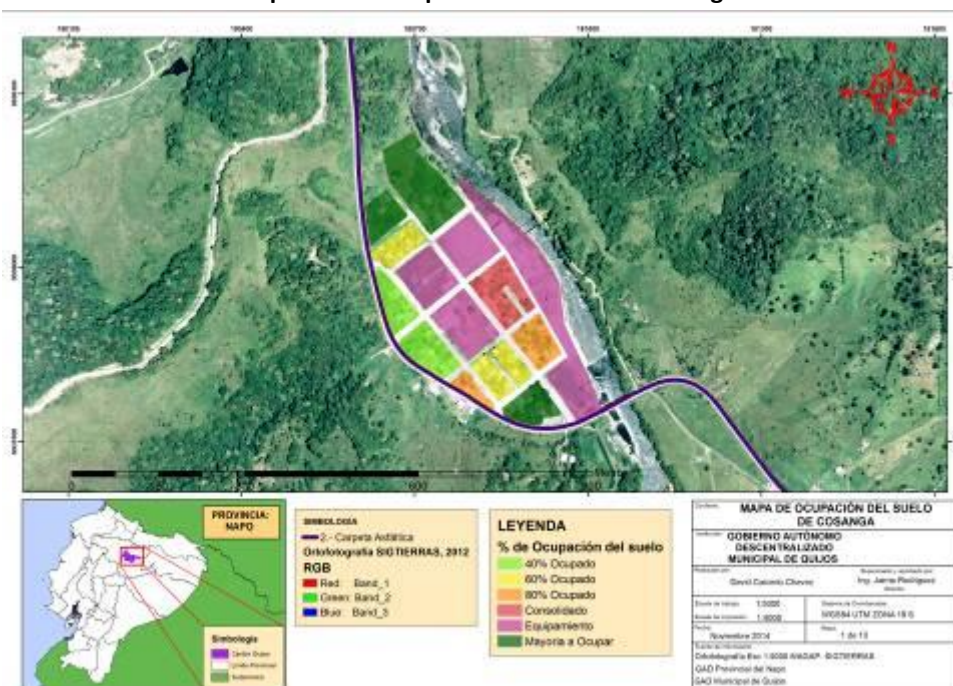
Mapa No 30. Morfología Urbana de Cosanga



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Cosanga presenta una mayor ocupación en sus manzanas y un buen equipamiento urbano tomando en cuenta su cercanía al río Cosanga, presentando muy pocas zonas sin ocupar en las manzanas.

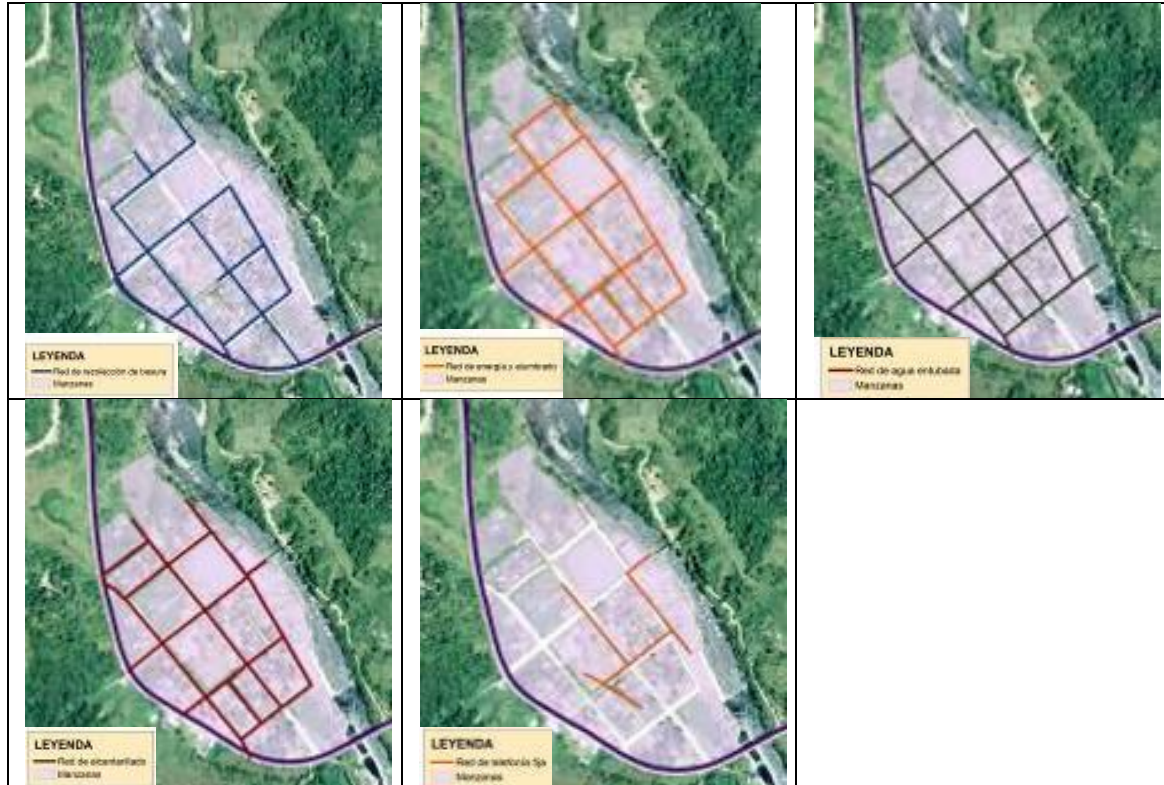
Mapa No 31. Ocupación del suelo de Cosanga



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Cosanga cuenta con servicios básicos en la mayoría de su trama urbana con ciertas diferencias como se puede ver a continuación:

Mapa No 32-36. Servicios Básicos de Cosanga



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Los gráficos evidencian buena cobertura de servicios en toda la trama urbana tomando en cuenta el nivel de ocupación de cada manzana, y contando con un equipamiento suficiente para la población que allí habita. La telefonía fija presenta un déficit sin embargo es explicable por el uso de telefonía móvil por parte de la población.

7.5.6. Sumaco

Morfología y Trama Urbana

Sumaco posee una trama urbana casi inexistente y muy limitada, contando con 5 manzanas de las cuales dos son equipamiento urbano, las manzanas tienen aun áreas por ocupar y con una población muy inferior a los otros centros poblados.

Mapa No 37. Ocupación del suelo de Sumaco



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Sumaco cuenta con servicios básicos en la mayoría de su trama urbana con ciertas diferencias como se puede ver a continuación:

Mapa No 38-42. Servicios Básicos de Sumaco



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

En general se presenta una buena cobertura de servicios básicos y equipamiento urbano por lo que la expansión de la trama urbana al ser reciente se espera ver la tendencia de crecimiento de este poblado.

7.6. PELIGROS, AMENAZAS Y VULNERABILIDADES.

Los centros urbanos dentro del cantón se encuentran inmersos en distintos riesgos y peligros de carácter natural el que puede afectar a todos los centros urbanos es el sísmico principalmente por la gran cantidad de fallas tectónicas y por la situación a nivel general del país y de la cordillera de los Andes.

En cuanto a fallas por deslizamientos de tierras, movimientos en masa, áreas de inundación y amenazas volcánicas, en los centros urbanos se identificó los lugares de acuerdo a la información que se pudo procesar a esc 1:50000 del Instituto Geográfico Militar IGM.

7.6.1. Baeza

La ciudad de Baeza se ubica en un pequeño altiplano donde los riesgos varían de acuerdo a la posición del emplazamiento urbano a continuación se presenta los riesgos a los que está expuesto el centro urbano:

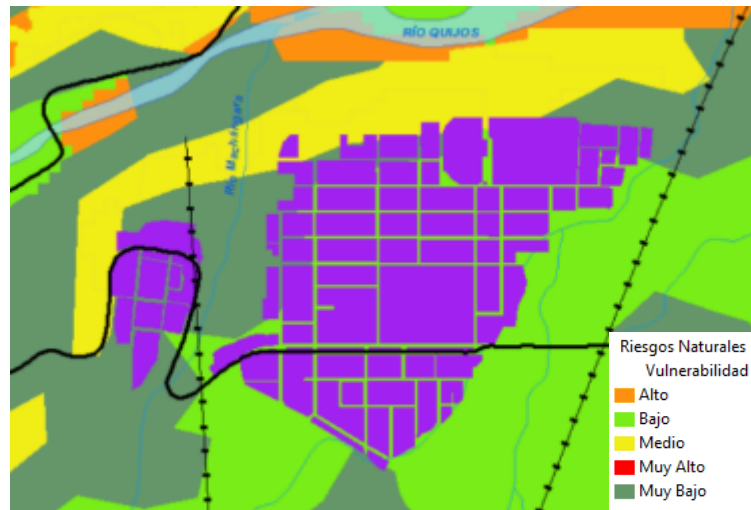
Tabla No 110. Calificación de riesgos de la población de Baeza

Tipo	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Sísmico					
Volcánico					
Movimientos en masa					
Inundaciones					

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Las vulnerabilidades a riesgos en general se presentan en el plano adjunto donde Baeza esta en zonas bajas y muy bajas. Sin embargo se presentan antecedentes como ligeras inundaciones principalmente por la falta de capacidad del sistema de alcantarillado.

Mapa No 43. Riesgos Naturales de la ciudad de Baeza



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

7.6.2. San Francisco De Borja

La ciudad de San Francisco de Borja se ubica en la zona plana del valle de Quijos donde los riesgos varían de acuerdo a la posición del emplazamiento urbano a continuación se presenta los riesgos a los que está expuesto el centro urbano:

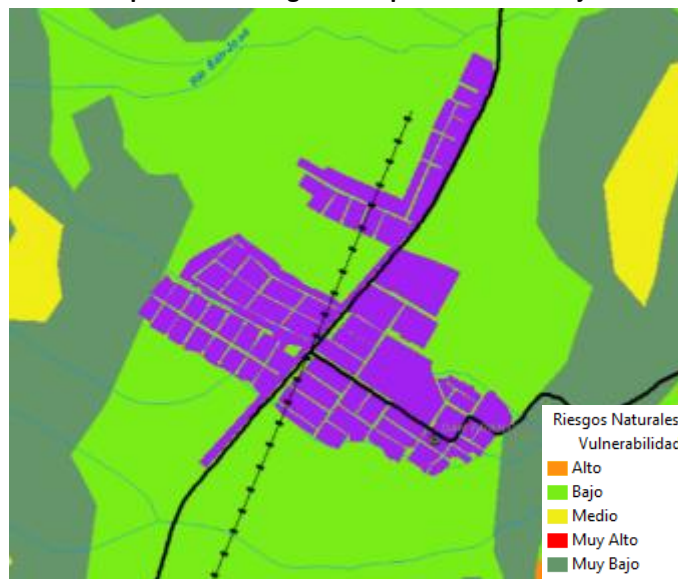
Tabla 111. Calificación de riesgos de la población Borja

Tipo	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Sísmico					
Volcánico					
Movimientos en masa					
Inundaciones					

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Las vulnerabilidades a riesgos en general se presentan en el plano adjunto donde San Fco. de Borja esta en zonas bajas y muy bajas. Sin embargo se presentan antecedentes como inundaciones por el colapso de quebradas y sistema de alcantarillado hace algunos años donde se dio también flujos de lodos.

Mapa No 44. Riesgos de la población de Borja



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

7.6.3. Papallacta

La ciudad de Papallacta posee una característica especial al ubicarse en un sector donde la actividad volcánica del pasado creó un plano donde se ubica el centro poblado los riesgos varían de acuerdo a la posición del emplazamiento urbano a continuación se presenta los riesgos a los que está expuesto el centro urbano:

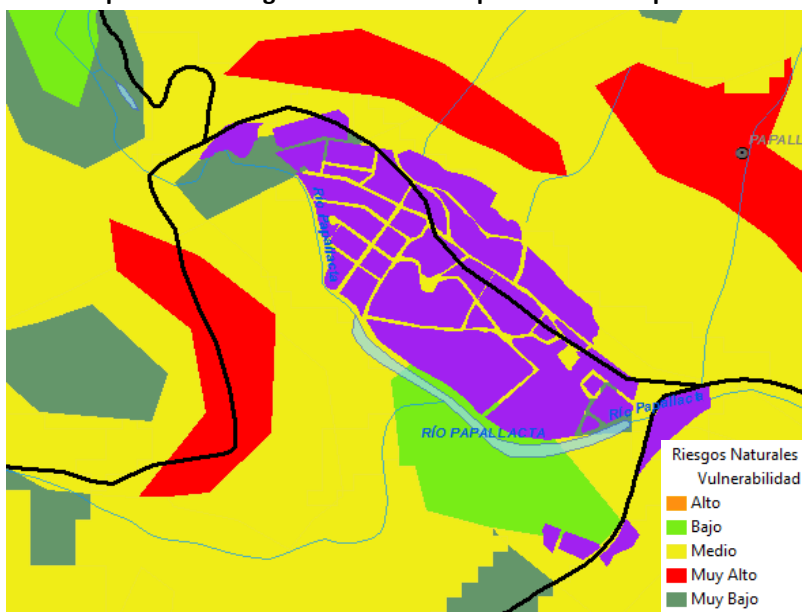
Tabla No 112. Calificación de Riesgos de la población de Papallacta

Tipo	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Sísmico					
Volcánico					
Movimientos en masa					
Inundaciones					

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Las vulnerabilidades a riesgos en general se presentan en el plano adjunto donde el centro urbano está en una zona donde la vulnerabilidad es media. Sin embargo es importante recabar que el centro urbano de Papallacta se encuentra entre zonas montañosas donde existe el peligro a movimientos en masa y principalmente el riesgo a erupciones volcánicas.

Mapa No 45. Riesgos naturales de la población de Papallacta



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

7.6.4. Cuyuja

Cuyuja se ubica en las zonas más bajas al borde del río Papallacta en una pequeña planicie, la posición del emplazamiento urbano presentan riesgos a los que está expuesto el centro urbano:

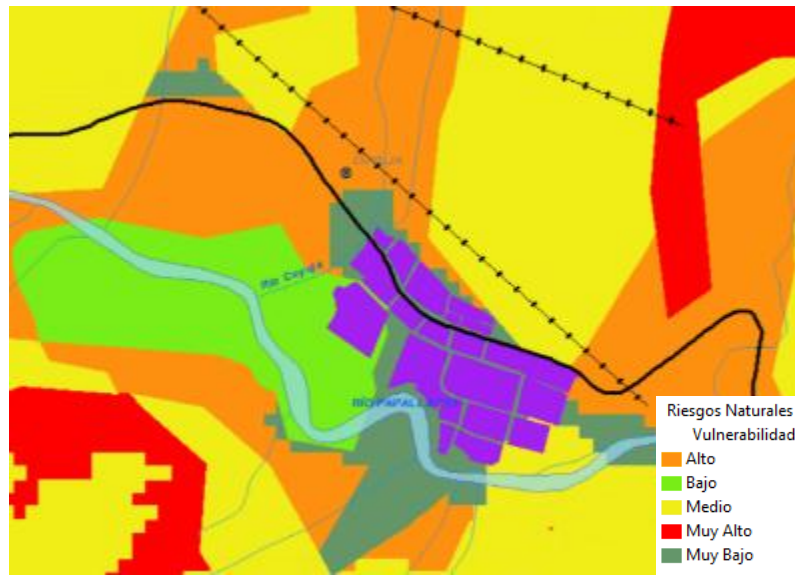
Tabla No 113. Calificación de riesgos población de Cuyuja

Tipo	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Sísmico			Medio		
Volcánico				Alto	
Movimientos en masa				Alto	
Inundaciones			Medio		

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Las vulnerabilidades a riesgos en general se presentan en el plano adjunto donde el centro urbano está en una zona donde la vulnerabilidad es baja, media y alta. Es importante indicar que este emplazamiento urbano es el que presenta una mayor vulnerabilidad a riesgos naturales, donde los antecedentes indican que existen con cierta frecuencia deslizamientos de tierras, embancamiento que provocan inundaciones y tomando en cuenta que se encuentra en zonas de peligro de lahares en caso de una erupción volcánica.

Mapa No 46. Riesgos naturales de la población de Cuyuja



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

7.6.5. Cosanga

Cosanga se ubica en un pequeño valle ubicado junto al río Cosanga donde el riesgo principal se atribuye a la crecida del río Cosanga:

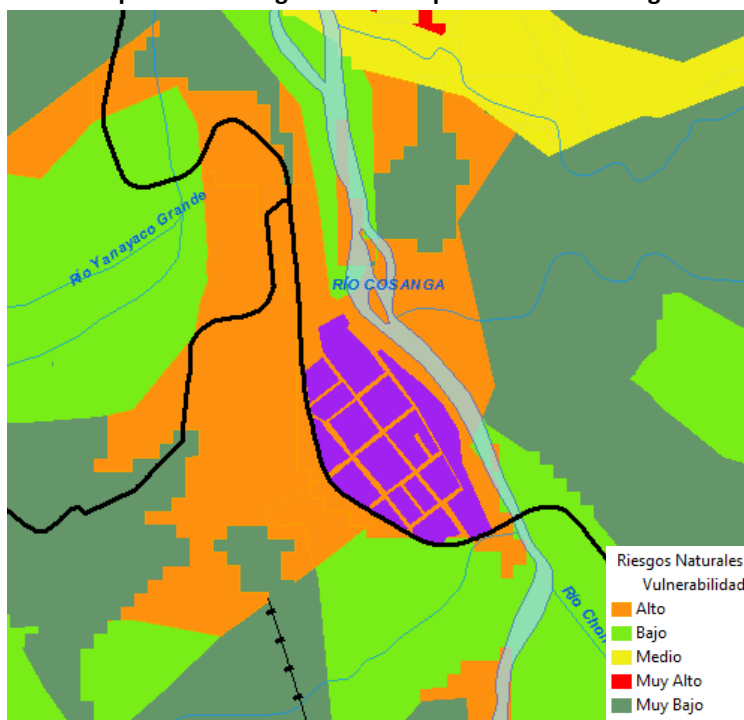
Tabla No 114. Calificación de riesgos de la población de Cosanga

Tipo	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Sísmico			Medio		
Volcánico		Bajo			
Movimientos en masa		Bajo			
Inundaciones			Medio		

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Como se puede apreciar en el plano la zona se encuentra en una zona de vulnerabilidad alta, principalmente los sectores aledaños al río Cosanga.

Mapa No 47. Riesgos Naturales población de Cosanga



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

7.6.6. Sumaco

Sumaco se ubica en la zona baja del valle de Quijos, cercano al río Quijos, donde a nivel general se presenta una vulnerabilidad baja en el cuadro adjunto se presentan los niveles de riesgo en la localidad:

Tabla No 115. Calificación de riesgos población de Sumaco

Tipo	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Sísmico			Medio		
Volcánico	Muy Bajo				
Movimientos en masa	Muy Bajo				
Inundaciones			Medio		

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Principalmente el mayor probable riesgo es inundación.

Mapa No 48. Riesgos naturales de la población de Sumaco



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

8. POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL DIAGNÓSTICO

Las matrices se constituyen en una herramienta donde se puede identificar tanto los problemas como las potencialidades que contiene el territorio de acuerdo a lo encontrado en los componentes de la fase de diagnóstico los cuales se presentan a continuación:



8.1. Componente Biofísico

Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
Ubicación Geográfica	La cercanía de las poblaciones a las cabeceras provincial y nacional	Mapa Ubicación	Territorio cantonal	Existencia de una Diferencia abrupta de altitud en relieve.	Mapa de pendientes y relieve	Territorio cantonal
	Variabilidad de climas y ecosistemas	Mapas Climático y Ecosistemas	Territorio cantonal			
Cobertura vegetal	El 77% del territorio nacional se encuentra dentro del SNAP.	Registro oficial declaración de áreas SNAP.	Territorio cantonal	Pérdida de 42 km ² de bosque.	Mapa de uso del suelo	Franja de la Vía Interoceánica, vía Baeza-Cosanga y sector Las Caucheras.
	El 25,04 Km ² son áreas privadas de conservación (Programa Sociobosque).	Mapa, convenios.	Las Caucheras y Bermejo			
	El 51,14% del bosque conserva sus condiciones naturales.	Mapa de cobertura vegetal	Territorio cantonal			
	El 37% es vegetación arbustiva y páramos	Mapa de cobertura vegetal	Partes altas de las parroquias Papallacta, Cuyuja, Cosanga			
Uso del suelo	El 87% tiene un uso adecuado del suelo.	Mapa de conflicto de uso de suelo	Territorio cantonal	El incremento de la frontera agrícola aumentó del 7,9% al 9,3% en un período de 13 años.	Mapa de uso del suelo	Franja de la Vía Interoceánica, vía Baeza-Cosanga y sector Las Caucheras.
				El 5% del territorio es sobre utilizado y el 8% es subutilizado.	Mapa de conflictos de uso del suelo	Cuyuja, Papallacta y parte de Baeza.
				manejo inadecuado de los sistemas productivos, ocasiona el Sobrepastoreo (monocultivo de pastos)	Mapa de conflictos de uso del suelo	Territorio cantonal



Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
	El 76% del suelo presenta condiciones para protección y conservación.	Mapa de uso potencial del suelo	Territorio cantonal	No hay prácticas de rotación de cultivos	N/A	Territorio cantonal
				Prácticas de cultivos en zonas con pendientes superiores al 40%.	Mapa de conflictos de uso del suelo	Cuyuja, Papallacta y parte de Baeza.
				Pastoreo intensivo de ganado vacuno en zonas de páramo.	N/A	Páramos de Papallacta
				Erosión hídrica en zonas de cultivo en pendientes.	N/A	Cuyuja, Papallacta y parte de Baeza.
Recursos no renovables				Explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos sin control.	Mapa de catastro minero	Río Quijos, Río Borja, laguna de Papallacta, Río Cosanga.
				Desvío del flujo del cuerpo de agua en las zonas de extracción de material pétreo.	Anexo. Fotográfico	Río Quijos, Río Borja, Río Cosanga.
Recursos naturales degradados				Descarga de aguas servidas en los cuerpos de agua sin tratamiento.	Mapa de puntos de descargas de aguas	Centros poblados del cantón
				Producción de focos de contaminación por desechos sólidos (áreas urbanas y rurales)	Anexo fotográfico	Centros urbanos y poblaciones rurales del cantón.
				Contaminación por derrames petroleros.	Mapa de derrames petroleros	SOTE-OCP
Áreas sensibles y ecosistemas frágiles	El 2,55% del territorio son ecosistemas con mayor biodiversidad.	Mapa de ecosistemas	Zonas altas Cordillera de Guacamayos, Río Suno, humedales Parque Cayambe-Coca.	Presión de los ecosistemas frágiles por actividades humanas.	N/A	Zonas altas Cordillera de Guacamayos, Río Suno, humedales Parque Cayambe-Coca.
	Los ecosistemas del cantón presentan características para el desarrollo de investigación científica.	Publicaciones de estudios	Zonas altas Cordillera de Guacamayos, Río Suno, humedales Parque Cayambe-Coca.	Los ecosistemas con mayor biodiversidad son de difícil acceso.	Mapa de ecosistemas	Zonas altas Cordillera de Guacamayos, Río Suno, humedales Parque Cayambe-



Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
						Coca.
	El 29,12% es herbazal de páramo por ser retenedores y acumuladores de agua.	Mapa de ecosistemas	Páramo de Papallacta	La fragmentación de los ecosistemas con zonas de intervención (vías) provoca el aislamiento de flora y fauna.	Mapa de vías y acceso geográfico	Corredor vial (Vía Interoceánica y Vía Cosanga-Tena)
	La flora presenta condiciones para la provisión de bienes medicinales.	Publicación de libros sobre utilidad de las plantas	Territorio cantonal			
Clima	Se mantiene la precipitación durante el año, no ha presentado déficit hídrico.	N/A	Territorio cantonal	El exceso de precipitación ocasiona deslizamientos e interrupciones de la vialidad.	Reporte y anexo fotográfico	Asentamientos humanos y vías
Geomorfología y relieve	El terreno irregular próximo a los cuerpos de agua es aprovechado para la ejecución de proyectos hidroeléctricos.	Hidroeléctricas Quijos y Victoria	Cuyuja	Las formas muy irregulares de terreno impiden el desarrollando de actividades antrópicas.	Mapa de riesgos	Territorio cantonal
	Los bloques de suelo más irregulares constituyen la belleza paisajística apreciada del cantón.	Anexo. Registro fotográfico	Troncal Amazónica			
Geología				La presencia de fallas tectónicas en lugares puntuales constituyen un factor de riesgo en el normal desenvolvimiento de la población (vialidad)	Mapa de acceso geográfico y riesgos; anexo fotográfico, reportes.	La Y de Baeza, sector Arenas Negras de Cosanga.
Tipos de suelo				Suelos no presentan condiciones aptas para cultivo porque su horizonte orgánico es limitado.	Mapa edafológico	Territorio cantonal
Agua	Los cuerpos de agua presentan caídas y desniveles que aumentan la velocidad.	Anexo. Registro fotográfico	Río Quijos y Papallacta			
	Por la velocidad que presentan tienen propiedades de auto oxigenación.	N/A	Territorio cantonal			
	Recurso aprovechado para la generación hidroeléctrica.	Hidroeléctricas Quijos y Victoria	Cuyuja			



Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
	La calidad del agua posee condiciones para el consumo humano.	Estudios EPMAPS Quito	Papallacta	El recurso agua no es aprovechado totalmente por los pobladores de cantón, si bien puede ser utilizado para consumo humano este recurso es usado por zonas externas	Mapa de las captaciones e hidrográfico; concesiones para aprovechamiento del agua.	Páramo de Papallacta
	La presencia de aguas termales es la principal fuente generadora del turismo en el cantón.	Anexo. Registro fotográfico, Licencias de Turismo	Papallacta	Contaminación por metales pesados presentes en aguas termales los cuales se descargan en otros cuerpos de agua.	N/A	Río Tambo, Río Papallacta y laguna de Papallacta
Aire	potencial para servicio ambiental de captura de carbono	N/A	Territorio cantonal	Presencia de estaciones de bombeo de petróleo que usan calentadores a base de combustible	N/A	Estaciones de bombeo OCP.
Amenazas y riesgos	La actividad volcánica puede ser aprovechada para la generación de energía geotérmica.	Estudio de posibilidad geotérmica Universidad A. Madrid	Papallacta	Asentamientos humanos en zonas no aptas para vivienda.	Mapa de riesgos	Territorio cantonal
				Existencia de infraestructura petrolera que atraviesa los centros poblados (oleoductos y poliducto).	Mapa base del cantón	Territorio cantonal
				Deslizamientos provocan interrupción de vías.	Anexo fotográfico	Corredor vial (Vía Interoceánica y Vía Cosanga-Tena)
				Crecida de ríos provocan inundaciones en centros poblados.	Anexo fotográfico	Cosanga, San Fco. De Borja, Cuyuja.
				El cantón se encuentra ubicado en una zona de alta actividad sísmica.	Mapa geológico	Territorio cantonal
			Asentamientos humanos que se encuentran en zonas de riesgo por flujos lahares volcánicos.	Mapa de riesgos y volcánico	Baeza, Cuyuja, Papallacta, San Fco. De Borja.	



8.2. Componente Sociocultural

Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
Análisis demográfico	El 58% de la población es menor a 30 años, constituyen grupos que aportan a la PEA cantonal.	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Territorio cantonal	La tasa de proyección demográfica indica que existe una tasa de crecimiento menor al 1% hasta el 2020.	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Territorio cantonal
	El 72,83% de la población que reside en el área rural, laboran en actividades agropecuarias.	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Territorio cantonal			
	En el año 2010 la población mayor de 25 años aumentó progresivamente en todos los grupos de edad respecto del 2001.	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Territorio cantonal			
	Diversidad de grupos de auto identificación étnica, 6,52% indígenas.	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Territorio cantonal			
Educación	La tasa de asistencia en el nivel de educación básica sobrepasa la meta nacional del 95% (PNBV).	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Territorio cantonal	La tasa de asistencia en el nivel bachillerato del 60,94% es inferior a la meta nacional del 78% (PNBV).	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Territorio cantonal
	La tasa de asistencia a los niveles de educación por género es relativamente equitativa.	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Territorio cantonal	La tasa de analfabetismo en mayores de 15 años es del 4.4% a nivel cantonal.	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Territorio cantonal
	La oferta educativa (2200 estudiantes) en el cantón es suficiente para la población estudiantil cantonal (1951 habitantes entre los 5 y 20 años).	Distrito 15 D02. EL CHACO-QUIJOS. 2014	Territorio cantonal	Movilización de estudiantes fuera de sus parroquias, principalmente por motivos de educación secundaria.	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Papallacta 38%, Cuyuja, 47,8%, Sumaco 43,8% y Cosanga 36,4%.



Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
	El crecimiento en la tasa de escolaridad cantonal en la población mayor a 24 años es del 9,82%, incrementado en más del 3% respecto de los censos 1990 y 2001.	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Territorio cantonal	Respecto a la tasa de abandono en el área rural se observa el incremento del 0,1% en el período 2012-2013 en relación al período 2009-2010. Y en el período 2012-2013 el incremento del 1,6%, respecto del 2009-2010.	Archivo Maestro de Instituciones Educativas AMIE. 2014.	Territorio cantonal
Salud				Las atenciones en el Hospital de Baeza por consulta externa en la mayoría de casos son ocasionados por hipertensión arterial (168), por lumbalgia (130), entre los más altos.	Informe estadístico. Hospital Centro de Salud Baeza. 2013	Territorio cantonal
				Las enfermedades más frecuentes son las infecciones respiratorias (23%); las diarreas y parasitosis intestinal que superan a la primera (24%).	Informe estadístico. Hospital Centro de Salud Baeza. 2013	Territorio cantonal
				En los centros de salud rurales los casos más frecuentes son infecciones respiratorias (11.375), diarrea y gastroenteritis (2.366), infección de vías urinarias (2.349), y parasitosis intestinal (1.822).	Informe estadístico. Hospital Centro de Salud Baeza. 2013	Territorio cantonal
				El hospital de Baeza por su condición de centro básico limita la oferta del servicio de mayores especialidades médicas.	Registro de consultas externas y de hospitalización. 2013.	Territorio cantonal



Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
Acceso y uso de espacio público	Los seis poblados del cantón cumplen lo recomendado por la OMS sobre espacios verdes sobre asentamientos urbanos.	OMS-Mapa de centros poblados del cantón.	Baeza cuenta con 28,33m ² /hab. Y Borja con 50m ² /hab.	En el resto del territorio cantonal también se identifican procesos culturales y productivos con un sentido de pertenencia y durabilidad limitada.	Base de datos del GADMQ. 2014	Cosanga, Cuyuja, San Fco. de Borja y Sumaco.
	La estructura organizativa de las comunidades Valle de El Tambo y Jamanco constituye un referente de cohesión social a nivel cantonal.	Documento de legalización otorgado por el CODENPE y escritura tierras.	Papallacta	Organizaciones con dependencia de recursos económicos financiados por entes gubernamentales y no gubernamentales.	Proyectos ejecutados en el territorio vs. Formas de financiamiento.	Territorio cantonal
	Reconocimiento a Baeza antiguo como bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación	Acuerdo ministerial N°. 2478 de 16 de mayo de 1995	Baeza Antiguo			
Movimientos migratorios	A nivel general los movimientos migratorios son bajos, a excepción de la cabecera cantonal, donde se observan fenómenos (residencia estudiantil y trabajo)	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Territorio cantonal			
Pobreza				El 13,50% de la población padece pobreza extrema por NBI	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Territorio cantonal
				El 62,82% de la población padece pobreza por NBI	INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.	Territorio cantonal



8.3. Componente Conectividad, Movilidad y Energía

Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
Telecomunicación y Conectividad	Accesibilidad del servicio de telefonía móvil en centros poblados	INEC, Censo 2010.	Área urbana 88%.	La intensidad en el servicio de Internet móvil (Tipo de tecnología) a nivel cantonal es deficiente.	N/A	Territorio Cantonal
				Carencia de telefonía fija a nivel cantonal, escaso nivel de cobertura de telefonía fija especialmente en las parroquias rurales del cantón	INEC, Censo 2010.	Baeza 53,5%, Cosanga 35,8%, Cuyuja 38%, Papallacta 25% Borja 46,4 y Sumaco 6,7%.
				El área rural presenta poca cobertura de servicio de telefonía celular, 50%	INEC, Censo 2010.	Cuyuja
Energía	EL cantón cuenta con proyectos estratégicos de carácter hidroeléctrico con un potencial superior a 159 Mw	Construcción, proyectos Quijos e Hidrovictoria	Cuyuja, río Papallacta			
	Existe potencial para aprovechamiento de energía geotérmica.	Estudio de Posibilidad Geotérmica en el área de Papallacta	Comuna de Jamanco, volcán Chacana			
	La cobertura de servicio de energía eléctrica es superior al 90%		Territorio Cantonal			
Movilidad	Es cercano tanto a la capital nacional (Quito), como a la capital provincial (Tena)	Mapa de ubicación	Territorio Cantonal	El sistema vial encuentra expuesta a peligros de carácter natural	Mapa de riesgos	Y de Baeza, Vía Baeza - Tena, sectores Orituyacu, río Bermejo, entrada a



Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
						Caucheras
				El sistema de transporte (taxis), presenta deficiencias en áreas rurales	N/A	Sectores Cosanga, Cuyuja y Sumaco.
				Puntos donde existe desorganización vial	Evidencia Ciudadana	Huaguayacu, Y de Papallacta
				El 18,2% de las vías se encuentran en mal estado y el 25,65% de las vías se encuentran en regular estado de mantenimiento.	Base de datos, GAD Provincial del Napo	Territorio Cantonal



8.4. Componente Económico

Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
Población Productiva PEA, Empleo	El 49,61% de la población total pertenece a la PEA	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal	Existe el 16% del al PEA tiene ocupaciones Profesionales, Técnicos y gerenciales.	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal
	El 23% de la PEA, es empleado o ejerce una actividad para el estado.	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal	El 7,38% de niños (5 a 17 años) trabajan en el área rural	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal
	El 25% de la PEA trabaja por cuenta propia.	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal	El 5,55% de niños (5 a 17 años) trabajan en el área urbana	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal
Producción	El 27,2% de la población se dedica a actividades agrícolas y pecuarias.	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal	Se cuenta con ayudas a la producción (Camal, Clínica veterinaria móvil y centros de venta de productos químicos), sin embargo resultan insuficientes especialmente el camal.	PDOT, 2014	Territorio Cantonal
	El 8,52% de la población se dedica a actividades de servicio turístico, siendo esta la 4ta actividad más importante. (rápido desarrollo)	INEC, Censo 2010	Papallacta, Cuyuja	Falta de control en la movilización de animales dentro y fuera del cantón	AGROCALIDAD	Cuyuja, Papallacta.
	El 8,78% de la población se dedica al comercio	INEC, Censo 2010	Baeza, San Fco. De Borja	La mayor parte de los animales son movilizados y comercializados fuera del cantón de un promedio anual de 14000 animales, más de 5000 son comercializados fuera.	AGROCALIDAD 2013	Territorio Cantonal
	Se cuenta con diversos centros de acopio de leche y con casi 20000 litros de leche/día	AGROCALIDAD 2013	Territorio Cantonal	Existe vulnerabilidad natural la cual puede afectar tanto a áreas de producción (agricultura y ganadería).	Mapa de peligros y vulnerabilidades	Cuyuja, Baeza, Cosanga



Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
	Existe diversificación de producción en cuanto a la producción y tratamiento de leche generando diversos productos	N/A	Papallacta, Cuyuja	Limitación de la actividad minera (material pétreo), por no ser un recurso renovable.	N/A	Ríos Quijos, Papallacta, Cosanga
	Existen alianzas entre instituciones para el fomento productivo tanto privadas y públicos	AGROCALIDAD 2013	Territorio Cantonal	Falta de capacitación y asesoramiento técnico en pequeños productores.	N/A	Territorio Cantonal
Soberanía alimentaria				El cantón es muy dependiente de la producción externa, pocos productos que se producen en el cantón pertenecen a la canasta básica	INEC, Censo 2010, Agrocalidad	Territorio Cantonal
				La producción agrícola sale casi en su totalidad fuera del cantón solamente se comercializa el rechazo a nivel interno.	AGROCALIDAD 2013	Territorio Cantonal
				Los cultivos son muy limitados, tomate de árbol y riñón, naranjilla, granadilla	AGROCALIDAD 2013	Territorio Cantonal
Análisis financiero	La mayoría de ofertas de líneas de crédito son de ayudas a la producción ganadera mayor al 60%	PDOT, 2014, Información bancaria	Territorio Cantonal	Limitada oferta para crédito y financiamiento productivo.	PDOT, 2014, Información bancaria	Territorio Cantonal
	Aumento en la recaudación de impuestos y mayor responsabilidad tributaria en los últimos años.	SRI 2010 - 2014	Territorio Cantonal	Líneas de crédito limitadas para actividades, como comercio, vivienda, transporte	PDOT, 2014, Información bancaria	Territorio Cantonal
				La mayoría de capital comercializado no permanece en la provincia.	N/A	Territorio Cantonal
				Carencia de inversión en zonas de extracción.	N/A	Territorio Cantonal



8.5. Componente Político-Institucional

Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
Mapeo de actores sociales	Se cuenta con un adecuado mapeo de actores a nivel cantonal.	Mapeo de actores	Territorio cantonal	Los mecanismos de convocatoria para la participación ciudadana no son los adecuados.	Reuniones realizadas/reuniones registradas	Territorio cantonal
	Se mantiene convenios con instituciones públicas y privadas.	Convenios y compromisos	Territorio cantonal	Inexistencia de evidencias de experiencias de participación ciudadana.	N/A	Territorio cantonal
Marco legal y ordenamiento territorial	La gestión municipal se respalda en las leyes nacionales (Constitución, COOTAD, Ley de Participación Ciudadana) y políticas públicas locales (ordenanzas).	Instrumentos legales	Territorio cantonal	Falta de corresponsabilidad en la preparación de documentación para debate en el Consejo	NA	Territorio cantonal
Participación ciudadana	Existen experiencias de desarrollo local que se mantiene con el pasar de los años en especial de carácter productivo.	Convenios de ayuda.	Papallacta (El Tambo), Cuyuja.	El GAD municipal cuenta con un plan de ordenamiento anterior con debilidades de información y no tuvo aplicabilidad.	PDOT 2011-2022	Territorio cantonal
				Existen procesos de participación ciudadana sin que hayan logrado consolidarse; no despiertan el interés de la población.	N/A	Territorio cantonal
Capacidades del GAD	Se cuenta con sistemas de información local (contable y catastral).	Software del GAD municipal.	Territorio cantonal	Equipos informáticos desactualizados y recursos insuficientes para cumplir con los procesos administrativos de manera eficiente.	Registro fotográfico.	Territorio cantonal



Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
				No se realiza mantenimiento preventivo a vehículos y maquinaria.	N/A	Territorio cantonal
				Recurso humano subutilizado, no existe equidad en las funciones de trabajo y responsabilidad laboral.	Disposiciones con memorándums	Territorio cantonal



8.6. Matriz Componente Asentamientos Humanos

Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
Población, centros poblados	El cantón Quijos presenta tres centros poblados consolidados.	N/A	Papallacta, San Francisco de Borja, Baeza	Existen poblados dispersos poco consolidados	N/A	Sumaco
	Las predicciones de población a futuro indican que los centros urbanos sufrirán aumentos de población controlados	INEC, Censo 2010	Papallacta, San Francisco de Borja, Baeza	Existen poblados en zonas de riesgo a inundaciones	Mapa de riesgos	San Francisco de Borja, Sumaco, Cosanga
				Existen poblados en zonas de riesgo por movimientos en masa.	Mapa de riesgos	Cuyuja, Cosanga.
				Existen poblados en zonas de riesgo por lahares volcánicos	Mapa de riesgos	Cuyuja, Papallacta
Estructura y relación de Asentamientos humanos	Existe una jerarquía determinada para los asentamientos humanos dentro del territorio	PDyOT, 2014	Territorio Cantonal	Existen asentamientos humanos desarrollados de una manera desordenada	Orto fotografías, 2012	Cuyuja, Cosanga.
	Los asentamientos humanos en el cantón son concebidos con cierto tipo de planificación	Orto fotografías, 2012	Baeza, San Francisco de Borja, Papallacta	Asentamientos humanos como San Francisco de Borja tienen una intersección directa con el SNAP Reserva Cayambe-Coca	Mapa Áreas de Conservación	San Francisco de Borja, flanco Norte de la vía Interoceánica.
	Los centros poblados como Baeza y Papallacta cuentan con funciones específicas como la administrativa y de actividades turísticas	PDyOT, 2014	Baeza, Papallacta	Crecimiento de población y asentamiento desordenado	N/A	Huagrayacu y Y de Baeza
Servicios Básicos	El 67,4% de las viviendas se encuentran conectadas a red de alcantarillado	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal	La cobertura a nivel cantonal de agua por red pública es del 65,9%	INEC, Censo 2010	Baeza 97%, Cosanga 55,2%, Cuyuja 75,7%, Papallacta 80%, Borja 74,7%, Sumaco 36,7%



Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
	El servicio de recolección de basura atiende al 93% de las viviendas	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal	Muchas de las viviendas no tiene conexión domiciliaria por lo que el servicio de abastecimiento de agua disminuye su cobertura	INEC, Censo 2010	Baeza 82%, Cosanga 44,8%, Cuyuja 51,4%, Papallacta 69%, Borja 65,2%, Sumaco 36,7%
	El servicio de Energía eléctrica es superior al 90% de cobertura	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal	El cantón no posee un sistema de potabilización de agua	GAD Municipal Quijos	Territorio Cantonal
				Débil sistema tarifario para el agua entubada ya que la mayoría de viviendas no cuentan con medidores de consumo.	GAD Municipal Quijos	Territorio Cantonal
				Existe desigualdad de cobertura en el servicio de alcantarillado en las áreas rurales y urbanas	INEC, Censo 2010	Baeza 87%, Cosanga 39%, Cuyuja 42%, Papallacta 59,2%, Borja 68,7%, Sumaco 26,7%
				Sistema de tuberías es obsoleto y están por cumplir su vida útil	GAD Municipal Quijos	Centros Urbanos
				No existe un tratamiento para la descarga de aguas servidas	GAD Municipal Quijos	Centros Urbanos
Equipamiento y servicios sociales	El cantón posee equipamiento de salud (Hospital básico Baeza), y subcentros de salud en cada cabecera parroquial	PDyOT, 2014	Territorio Cantonal	El equipamiento de bomberos es limitado ya que Papallacta, Cuyuja y Cosanga son relativamente lejanos a la cabecera cantonal (Capacidad de respuesta insuficiente)	Mapa Equipamiento	Zona Alta Papallacta y Cuyuja.
	Existe equipamiento de servicios educativos	PDyOT, 2014	Territorio Cantonal			
	Equipamiento de seguridad (UPC, Bomberos, Cruz Roja y Gestión de riesgo)	PDyOT, 2014	Territorio Cantonal			
	Todos los centros poblados cuentan con áreas verdes (canchas y estadio)	PDyOT, 2014	Territorio Cantonal			



Variables	Potencialidades	Indicador/ medios de verificación	Ubicación	Problemas	Indicador/ medios de verificación	Ubicación
Vivienda				La vivienda presenta precariedad en su edificabilidad 21,5% en mal estado, 43% regular	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal
				Existe un déficit de 624 viviendas que no son propias, solamente el 60% es propia	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal
				El 53,7% presentan características inadecuadas de vivienda	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal
				Existe hacinamiento en 174 viviendas en su mayoría en Baeza y Borja	INEC, Censo 2010	Territorio Cantonal
Flujos de servicios, bienes y personas	Existe crecimiento económico por prestación de servicios (Comida, Alojamiento, Combustible)	Ortofotografías , 2012	Huaguayacu, Y de Baeza	Cosanga presenta reducción de población consecuencia de falta de empleo	INEC, Censo 2010	Cosanga
Vulnerabilidad				Casi todas los centros urbanos se asientan en zonas de riesgos	Mapa de riesgos	Inundaciones: San Francisco de Borja, Sumaco, Cosanga, Cuyuja. Deslizamientos: Papallacta, Cuyuja
				El servicio de alcantarillado carece de capacidad de respuesta ben caso de exceso de lluvias	Mapas Servicios por centro urbano	Territorio cantonal

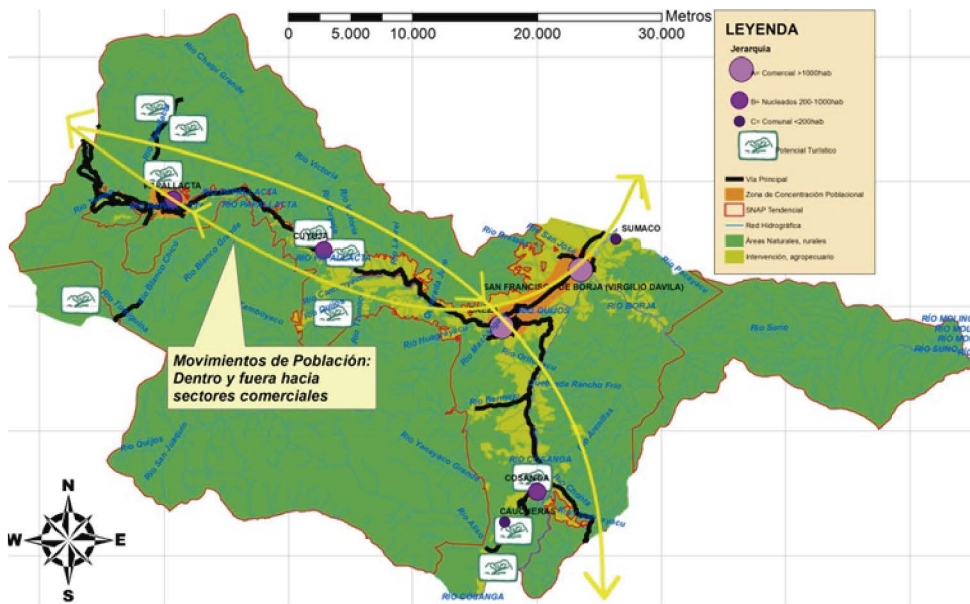


GAD MUNICIPAL DE Quijos

la ruta del agua



PROPUESTA TERRITORIAL



9. PROPUESTA TERRITORIAL

Una propuesta territorial se basa en un aporte que acoge opiniones de todas las representaciones sociales y las características que posee el cantón enfocado en un análisis de carácter técnico para la planificación del territorio.

La información de las potencialidades, problemas y restricciones del medio natural con la información socioeconómica generada y los resultados del proceso de consulta in situ, mediante el análisis conjunto de información gráfica, cartográfica y de bases de datos.

9.1. MODELO ACTUAL

El modelo actual, nos indica de manera real como se comporta el sistema territorial incluyendo el análisis realizado en la fase de diagnóstico, incluyendo relaciones entre asentamientos humanos y elementos característicos propios de la realidad cantonal.

El Cantón Quijos es un sitio estratégico por su ubicación geográfica, especialmente en la conservación de los recursos biológicos que en ella existen, por lo que el modelo actual territorial se caracteriza por:

Una relativa posición de aislamiento con respecto a los ejes territoriales de mayor dinamismo representados entre la capital de la república y la capital provincial, a pesar de ser el medio conector entre estos y la zona norte amazónica ecuatoriana, la dificultad se basa en la insuficiencia de servicios relacionados los intercambios comerciales y sociales con el exterior que trasciende sus fronteras territoriales.

Esta configuración general y de territorio en la zona del valle de los Quijos condiciona el desarrollo socio territorial escasamente dinámico en relación al conjunto provincial y nacional, pero que también ha generado varias condicionantes por la limitada capacidad de los suelos para el desarrollo agropecuario, principalmente por la inestabilidad y fuertes pendientes en la gran mayoría del cantón. También se suma otro elemento fundamental, la presencia de áreas protegidas del sistema nacional que condicionan el uso de suelo, pero que reflejan buenos parámetros de conservación del medio natural, finalmente se suma la recuperación de riqueza cultural y patrimonial al ser los primeros asentamientos fundados en la etapa colonial.

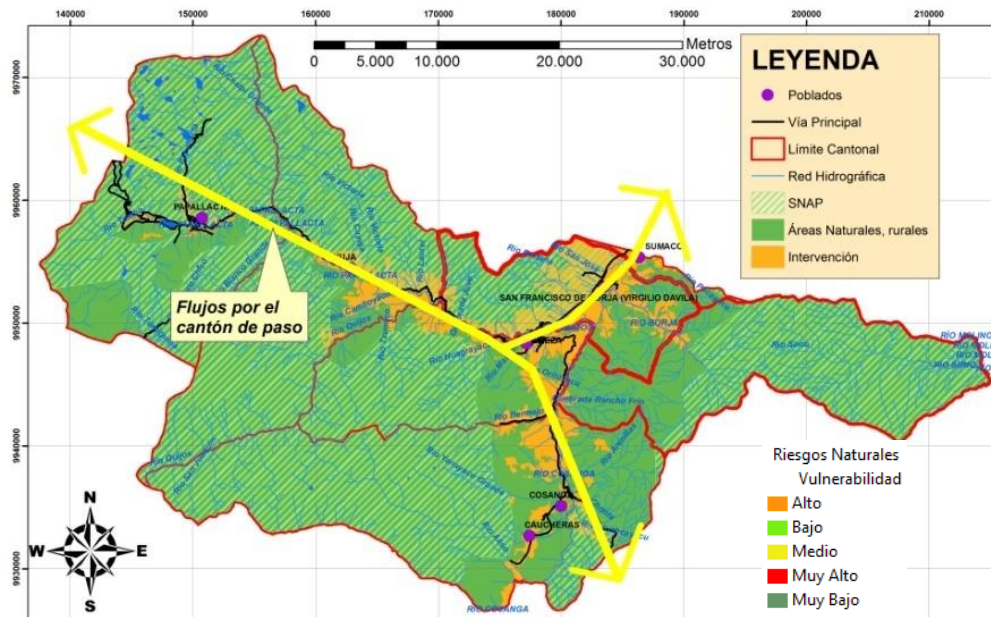
Bajo estas condicionantes y potencialidades generales, la definición del Modelo actual territorial del cantón se desarrolla en base a los cuatro ejes fundamentales que se pueden considerar como:

- a) La estructura y jerarquía de los asentamientos.
- b) Las relaciones cantonales e interparroquiales y SNAP.
- c) Comunicación rural.
- d) El uso del suelo en sectores intervenidos.

En la estructura y jerarquía de los asentamientos, el modelo territorial del cantón concreta mayoritariamente en las cabeceras parroquiales, por lo que se observa, una distribución ciertamente equilibrada de la población establecidos en la vía interoceánica y la vía que

conduce al centro del país, asentándose en estas vías prácticamente el 75% de la población entre urbana y rural del cantón constituyéndose como un sector de paso para la mayoría del tránsito. En cuanto a interacciones con su vecindad y con otras entidades estatales se mantiene convenios y mancomunidades, sin embargo estos son a nivel de proyectos no concretados y no se han profundizado con un mayor nivel comercial. Finalmente la temática de uso y desbrozamiento de tierra, en el cual se debe establecer la frontera agrícola y las zonas de intersección con los sistemas de áreas protegidas.

Mapa No 49. Modelo y Dinámica Actual de Quijos

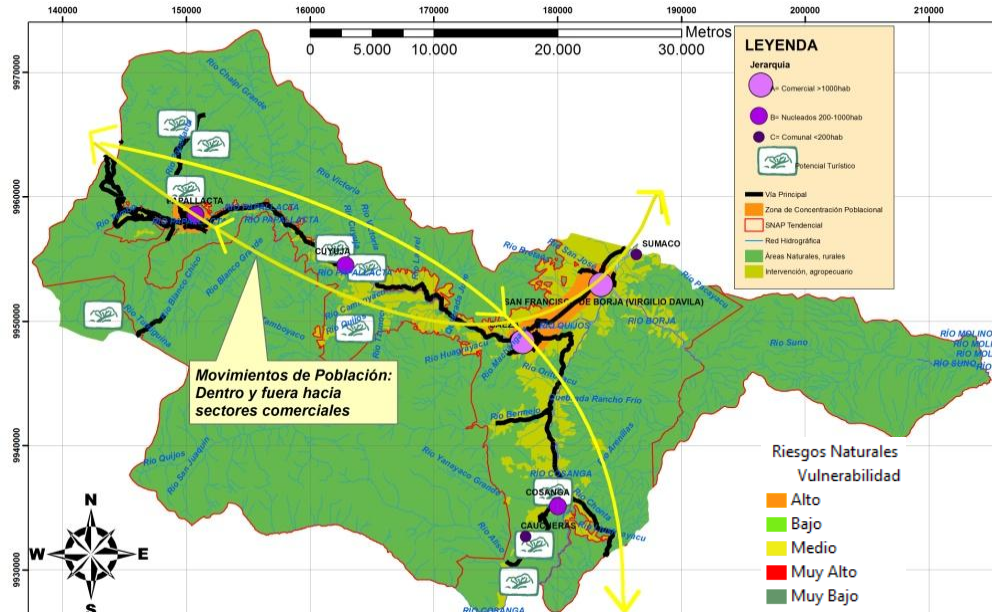


Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

9.2. ESCENARIO TENDENCIAL

Este se enfoca principalmente en la evolución que puede producirse en el Modelo Actual. Da a conocer las posibles situaciones a suceder con y sin planificación del desarrollo en el territorio. El modelo tendencial se aplica principalmente a la evolución demográfica y al incremento de áreas productivas y habitacionales con respecto a la infraestructura instalada y por instalar, los factores como la conservación y el ecoturismo, son importantes para el cambio del escenario tendencial.

Mapa No 50. Modelo y Dinámica Tendencial de Quijos



Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

El escenario tendencial presenta un avance de la frontera agrícola dentro de las reservas Cayambe-Coca y Antisana, reduciendo la naturalidad en los sectores próximos en los sectores de San Francisco de Borja, Caucheras y Río Bermejo en Baeza.

Las áreas de mayor densidad poblacional se asientan alrededor de la vía interoceánica entre la vía “La Y” de Baeza y San Francisco de Borja, así como en Papallacta, por los servicios turísticos que presta esta población.

Se toma en cuenta la jerarquización de los asentamientos, los poblados de Baeza y Borja tienen una mayor cantidad poblacional a diferencia de poblados como Papallacta y Cosanga donde existe una reducción de la población urbana y un aumento en la población rural y Cuyuja donde los proyectos estratégicos del estado atraen el poblamiento de esta parroquia, tomando en cuenta que para el 2020 la población del Cantón será de 6847 hab. (INEC 2010).

9.3. VISIÓN TERRITORIAL

La visión territorial indica hacia donde se direcciona el cantón en función del potencial del territorio y la gestión que se dé en este para potenciar su vocación además del direccionamiento que se tiene como país basados en herramientas como el Plan Nacional de Desarrollo, el Código de Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, e instrumentos como la Estrategia Territorial Nacional, entre otros.

VISIÓN TERRITORIAL 2022

Quijos, la Ruta del Agua, al 2022 es un cantón próspero y seguro, orgulloso de su patrimonio cultural y natural; con un territorio ordenado, equilibrado y posicionado competitivamente en el escenario nacional a partir de su vocación ganadera, turística, agrícola sostenible e hidrológica; siendo un eje articulador estratégico regional y nacional en el que se practica la justicia, se garantiza el acceso de su población diversa a servicios básicos eficientes que aportan al desarrollo de los asentamientos humanos en un ambiente saludable, bajo principios de equidad e igualdad; a partir de una agenda de políticas públicas incluyentes basadas en la participación ciudadana urbana y rural, en un modelo de co-gestión y corresponsabilidad hacia el buen vivir.

Estrategias de aplicación:

- Fusión de presupuestos: de los GAD's, ministerios intersectoriales.
- Mancomunidades y Consorcios entre GAD's: Municipales, Provinciales y Parroquiales para gestión de servicios públicos, recursos naturales.
- Convenios con ministerios, secretarías técnicas nacionales.
- Convenios cooperación internacional: los fondos de cooperación internacional deberán ser ejecutados de acuerdo al PDyOT del Cantón Quijos y en función de las competencias exclusivas y concurrentes.
- Corresponsabilidad de la ciudadanía e institución pública y privada.
- Predios con franjas de protección de ríos y quebradas: reducción en el pago de impuestos por buen uso.
- Población con acceso al trabajo en las industrias del Cantón.
- Incentivos para la inversión privada.
- Conformación de empresas públicas, mixtas o comunitarias.

9.4. COMPONENTE BIOFÍSICO

La propuesta para este componente se basa en solucionar los problemas referentes al avance de la frontera agrícola, el empobrecimiento del suelo orgánico y la contaminación de cuerpos de agua por las actividades de la población, y en aumentar la capacidad de sus potencialidades como la gran biodiversidad y que se encuentra en áreas protegidas del estado.

Por lo que los objetivos metas y proyectos destinados a este componente se enmarcan tanto a la protección, conservación y mejoramiento de las condiciones naturales especialmente de áreas críticas de uso de la población como los cuerpos de agua y cuencas hidrográficas.

9.4.1. Objetivo

- Manejar y conservar de manera sostenible los recursos naturales, por medio de procedimientos y políticas de prevención, conservación y manejo de sectores intervenidos, para reducir consumo de materia prima, contaminación y mejorar la calidad de vida de la población y su adaptación a los efectos de cambio climático.

Para el cumplimiento del objetivo planteado se ha establecido metas puntuales para el final de la administración en el año 2019, las cuales van ligadas a indicadores que permitan identificar como se está llevando a cabo el objetivo.

Tabla No 116. Metas e indicadores competencias para el objetivo del componente Biofísico.

META	INDICADOR	COMPETENCIA	EJE DE ACCIÓN
Aumentar al 56% la producción de desechos reciclados y reutilizables.	52,8% de desechos reciclados/ desechos totales.	Desechos Sólidos como servicio público.	Sustentabilidad Ambiental y Patrimonial
Incrementar presupuesto destinado a la protección de cuerpos hídricos y cuencas hidrográficas.	8,24% de presupuesto destinado a gestión ambiental/ gestión ambiental	Gestión Ambiental	Sustentabilidad Ambiental y Patrimonial
Reducir al 9% la frontera agrícola	9,30% de territorio dedicado a agricultura/ 100% del área total del cantón.	Patrimonio natural, gestión ambiental y gestión del suelo. (Concurrente).	Sustentabilidad Ambiental, Matriz Productiva.
Realizar programas y planes de adaptación y respuesta a cambio climático en todos los proyectos municipales.	0% de proyectos con esta variable.	Gestión Ambiental	Sustentabilidad Ambiental y Patrimonial

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

9.4.2. Políticas públicas

- Manejar los residuos sólidos mediante una gestión integral en el territorio cantonal.
- Establecer convenios para el manejo del patrimonio hídrico con el fin de dar funcionalidad sostenible a las cuencas hidrográficas, articulado con los distintos niveles de gobierno.
- Regular, gestionar y controlar las áreas para explotación de materiales pétreos y mineros minimizando la afección al medio ambiente.
- Controlar en coordinación con el ente gubernamental encargado el avance de la frontera agropecuaria en áreas cercanas a bosques y fronteras con parques nacionales.
- Contribuir con la conservación del patrimonio natural y biodiversidad, especialmente en zonas pertenecientes a parque nacionales reportando al ente encargado de su manejo.

- Implementar mecanismos de adaptación y respuestas al cambio climático mediante actividades de sostenibilidad ambiental.

9.4.3. Objetivo

- Contribuir a la **gestión de riesgos a través de un sistema con medidas** eficientes de: prevención, alerta temprana, actuación ante desastres originadas por eventos naturales y antrópicos; y retorno a la calma.

Para el cumplimiento del objetivo planteado se ha establecido metas puntuales para el final de la administración en el año 2019, las cuales van ligadas a indicadores que permitan identificar como se está llevando a cabo el objetivo.

Tabla No 117. Metas e indicadores competencias para el objetivo de Gestión de Riesgos.

META	INDICADOR	COMPETENCIA	EJE DE ACCIÓN
Identificar puntos de encuentro y zonas seguras.	0% de zonas identificadas	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Sustentabilidad Ambiental y Patrimonial
Capacitaciones y simulacros en caso de desastres.	0% de capacitaciones	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Sustentabilidad Ambiental y Patrimonial
Identificación de rutas de evacuación.	0% de rutas de evacuación	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Sustentabilidad Ambiental y Patrimonial
Identificación de zonas de riesgo	0% de áreas de riesgo identificadas	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Sustentabilidad Ambiental y Patrimonial

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

9.4.4. Políticas públicas

- Contribuir a la gestión de riesgo con toma de decisiones oportunas, antes, durante y después de un acontecimiento por procesos naturales y antrópicos, en coordinación con instituciones gubernamentales encargadas y de apoyo.
- Regular el uso y ocupación del suelo estableciendo lugares de riesgo inminente a peligros naturales.

9.5. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

La propuesta para este componente se basa en solucionar los problemas como acceso a la educación bachillerato, deserción escolar, ausencia de personal capacitado, material didáctico



obsoleto, infraestructura deficiente, falta de personal especializado y bajo rendimiento son los principales problemas relacionados con el sector educativo, y con la presencia de enfermedades de tipo gastrointestinal y parasitosis originadas por problemas de saneamiento ambiental, deficiencias en la infraestructura y equipamiento de salud y la falta de recurso humano para mejorar la atención, en el sector salud. A nivel cultural los principales problemas se basan en la poca permanencia en el tiempo de organizaciones culturales y la no apropiación de su cultura.

Al aumentar la capacidad de sus potencialidades como la asistencia escolar básica y la equidad por género en acceso a la educación, el reconocimiento de Baeza antiguo como bien patrimonial y cultural de la nación.

Por lo que los objetivos metas y proyectos destinados a este componente se enmarcan en la colaboración para el mejoramiento del equipamiento educativo y de salud así como en fortalecer el tejido social en el cantón y en la región en general.

9.5.1. Objetivo

- Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía apoyada en el fomento de la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, reflejada en el acceso a los servicios sociales, la consolidación de la cohesión social, la generación de procesos para la inclusión de actores/as, instituciones, organizaciones sociales con identidad cultural, memoria histórica y patrimonial que promuevan la construcción del tejido social y el sentido de pertenencia en el territorio cantonal.

Para el cumplimiento del objetivo planteado se ha establecido metas puntuales para el final de la administración en el año 2019, van ligadas a indicadores que permitan identificar como se está llevando a cabo el objetivo.

Tabla No 118. Metas e indicadores competencias para el objetivo del componente Sociocultural.

META	INDICADOR	COMPETENCIA	EJE DE ACCIÓN
Contar con una organización cantonal y seis organizaciones parroquiales de seguridad ciudadana.	0 organizaciones de seguridad ciudadana.	Protección Integral de Derechos.	Reducción de brechas.
Incrementar de 9 a 20 beneficiarios de becas estudiantiles en el cantón.	9 estudiantes beneficiarios con becas estudiantiles.	Protección Integral de Derechos.	Reducción de brechas.
Optimizar estrategias publicitarias con el fin de Incrementar la consolidación turística e identidad cultural con el aumento de presupuesto al 6%.	5,67% del presupuesto designado a cultura y patrimonio.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural.	Sustentabilidad Ambiental y Patrimonial,
Mantener el 100% de eventos programados para	100% de eventos realizados/ eventos	Patrimonio cultural,	Sustentabilidad Ambiental y



META	INDICADOR	COMPETENCIA	EJE DE ACCIÓN
el fomento y recuperación de los valores artísticos, culturales tradicionales del cantón.	programados.	arquitectónico y natural.	Patrimonial
Planificar y construir facilidades para inclusión de grupos de atención prioritaria en espacios públicos en general.	0% de facilidades construidas en vías y espacios públicos	Equipamiento de espacios públicos	Reducción de brechas.

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

9.5.2. Políticas públicas

- Coordinar de manera conjunta y permanente entre las autoridades, la comunidad y el gobierno municipal para el fortalecimiento de seguridad ciudadana en los sectores vulnerables.
- Promover la articulación de iniciativas conjuntas en términos de educación entre el municipio de Quijos con otros niveles de gobierno.
- Impulsar programas y proyectos de mejoramiento de los niveles de escolarización en los territorios que presentan menores tasas de escolaridad.
- Crear, diseñar e implementar una agenda territorial para el rescate, conservación y promoción del patrimonio cultural y natural del cantón Quijos a partir de investigación científica.
- Garantizar la conservación del Patrimonio cultural y natural a través de la realización de un inventario patrimonial, integrando todas las áreas patrimoniales con estatus de protección.
- Fortalecimiento de la identidad cultural en el territorio cantonal.
- Mejorar las condiciones de vida de grupos sociales prioritarios con implementación de facilidades en servicios y construcción de equidad e inclusión en el territorio.
- Mantener e Implementar programas de inclusión para grupos de atención prioritaria especialmente tercera edad y discapacitados.

9.6. COMPONENTE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

La propuesta para este componente se basa en solucionar los problemas atribuidos principalmente a la movilidad por el estado vial por las amenazas naturales a las que se encuentran expuesta la infraestructura vial, y la mejora de la tecnología (Velocidad de conexión). A nivel de energía el cantón posee dos proyectos estratégicos nacionales y cuenta con la capacidad para el impulso de otros tipos de energía de tipo renovable.

Por lo que los objetivos metas y proyectos destinados a este componente atenderán los problemas y contribuir en la consolidación de las virtudes del territorio.

9.6.1. Objetivo

- Mejorar la infraestructura vial y el transporte público, organizando la movilidad de la población facilitando la comunicación entre las áreas urbanas y rurales y los sectores productivos articulados entre los entes rectores y la sociedad civil.

Para el cumplimiento del objetivo planteado se ha establecido metas puntuales para el final de la administración en el año 2019, las cuales van ligadas a indicadores que permitan identificar como se está llevando a cabo el objetivo.

Tabla No 119. Metas e indicadores competencias para el objetivo del componente Movilidad.

META	INDICADOR	COMPETENCIA	EJE DE ACCIÓN
Mejorar la vialidad interna de los centros urbanos mediante adoquinado y/o asfaltado del 53% al 67%	53% de capa asfáltica y adoquín urbano/ vías urbanas cantón.	Vialidad	Reducción de brechas.
Mejorar del 75% al 85% las aceras y bordillos en todos los centros poblados del cantón Quijos	75% de vías con aceras y bordillos	Vialidad	Reducción de brechas.
Mejorar la movilidad humana intracantonal e intercantonal a través de la implementación del plan de movilidad, tránsito y transporte terrestre.	0% de plan de movilidad, tránsito y transporte ejecutado.	Tránsito, transporte Terrestre y seguridad vial.	Seguridad Vial
Actualizar e implementar sistema de nomenclatura para vías a nivel urbano del 5 al 70%.	0% de nomenclatura actualizada	Tránsito, transporte y seguridad vial.	Seguridad Vial

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

9.6.2. Políticas públicas

- Gestionar recursos para la implementación de infraestructura encaminada a contribuir la conectividad humana.
- Implementar infraestructura encaminada a mejorar la movilidad peatonal.
- Establecer de manera organizada la movilidad.
- Organizar el territorio y su dinámica a nivel urbano.

9.6.3. Objetivo

- Impulsar el acceso y mejoramiento de tecnología de comunicación e información principalmente en áreas de reunión social y sectores urbanos.

Para el cumplimiento del objetivo planteado se ha establecido metas puntuales para el final de la administración en el año 2019, las cuales van ligadas a indicadores que permitan identificar como se está llevando a cabo el objetivo.

Tabla No 120. Metas e indicadores competencias para el objetivo del componente Conectividad y energía.

META	INDICADOR	COMPETENCIA	EJE DE ACCIÓN
Mejorar la cobertura de servicio eléctrico en las viviendas urbanas y rurales del cantón Quijos con un incremento del 93% al 97%	93% de viviendas con energía eléctrica/ total de viviendas.	Hábitat y vivienda	Reducción de brechas.
Incrementar de 1 a 6 zonas wifi para acceso libre a internet en espacios públicos de los centros poblados de Papallacta, Baeza y Borja	1 zona wifi libre en paseo comercial	Hábitat y vivienda	Reducción de brechas.
Regular el uso del suelo donde se encuentran los proyectos estratégicos	Sin indicador	Gestión y Regulación del Suelo	Cambio de Matriz Productiva.

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

9.6.4. Políticas públicas

- Gestionar ante las instancias pertinentes del estado la implementación de servicios públicos no municipales: electrificación, telefonía fija.
- Brindar las facilidades necesarias para el ingreso e implementación de tecnologías de comunicación.
- Apoyar y brindar las facilidades en las áreas donde se construyen y/o ejecutan proyectos estratégicos nacionales.

9.7. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La propuesta para este componente se basa en solucionar problemas asociados a la gestión del territorio en cuanto a riesgos en sectores poblados, en cuanto a la organización del territorio en la dotación de servicios públicos y problemas asociados a la vivienda y a potencialidades como los equipamientos urbanos, las áreas verdes en zonas pobladas, etc.

9.7.1. Objetivo

- Construir un sistema de planificación y ordenamiento territorial, garantizando el acceso efectivo de la población a servicios públicos y sociales eficientes, considerando la designación y regulación del uso y ocupación del suelo, en un ambiente saludable ecológicamente equilibrado.

Para el cumplimiento del objetivo planteado se ha establecido metas puntuales para el final de la administración en el año 2019, las cuales van ligadas a indicadores que permitan identificar como se está llevando a cabo el objetivo.

Tabla No 121. Metas e indicadores competencias para el objetivo del componente Asentamientos Humanos.

META	INDICADOR	COMPETENCIA	EJE DE ACCIÓN
Incrementar de 1 a 5 los cementerios regenerados en los centros urbanos del cantón Quijos	1 cementerios mejorados.	Cementerios	Sustentabilidad Patrimonial.
Mantener y mejorar los espacios públicos existentes en el cantón Quijos en el 7%	7% de espacios públicos en sector urbano.	Infraestructura física equipamiento y espacios públicos.	Sustentabilidad Patrimonial.
Fortalecer el sistema catastral e implementar un sistema de ordenamiento territorial basado en una ordenanza de uso y ocupación de suelo urbano del cantón.	Porcentaje de catastro actualizado georeferenciado	Gestión y uso del suelo.	Sustentabilidad Ambiental y Patrimonial.
Incrementar de 1 a 6 los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano en los centros urbanos del cantón Quijos (un sistema por centro urbano)	Un sistema de tratamiento de aguas para consumo humano	Agua potable servicio público.	Reducción de brechas.
Incrementar el abastecimiento de agua por red pública del 83,3% al 90% en los centros poblados	83,3% de cobertura de red pública de abastecimiento de agua.	Agua potable servicio público.	Reducción de brechas.
Incrementar el abastecimiento de agua segura con conexión domiciliaria del 69,3% al 80% en los centros poblados urbanos.	69,3% de cobertura de red pública con conexión domiciliaria.	Agua potable servicio público.	Reducción de brechas.
Incrementar el	20,8% de cobertura	Agua potable	Reducción de

META	INDICADOR	COMPETENCIA	EJE DE ACCIÓN
abastecimiento de agua por red pública del 20,8% al 30% en sector rural.	de red pública de abastecimiento de agua.	servicio público.	brechas.
Incrementar del 64,14% al 74% el servicio de alcantarillado pluvial y sanitario en los centros urbanos del cantón Quijos	64,10% de cobertura de alcantarillado pluvial y sanitario.	Alcantarillado, servicios públicos.	Reducción de brechas.
Incrementar de 2 a 4 sistemas de tratamiento de aguas residuales de los centros urbanos del cantón Quijos	Dos sistemas de tratamiento reconstruido y repotenciado.	Gestión Ambiental	Sustentabilidad Ambiental y Patrimonial.
Consolidar los centros urbanos del cantón Quijos del 67,33 al 70%	67,33% de área urbana ocupada.	Gestión y uso del suelo.	Sustentabilidad Ambiental y Patrimonial.
Incrementar el porcentaje del servicio de recolección de residuos sólidos en zonas urbanas y rurales del 92,7% al 95%.	92,70% del cantón con servicio de recolección.	Desechos sólidos, servicios públicos.	Reducción de brechas.

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

9.7.2. Políticas públicas

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones básicas de cementerios municipales de los centros urbanos del cantón Quijos.
- Asegurar el acceso de la población a espacios públicos, áreas verdes y sitios de recreación fomentando la cultura, deporte y cohesión social.
- Contribuir a la construcción de espacios adecuados de educación y salud en concordancia con las políticas establecidas por los ministerios rectores.
- Implementar un sistema de planificación y ordenamiento territorial articulado al sistema catastral e infraestructura de servicios en los centros urbanos y rurales considerando condiciones ecológicas, uso actual y potencial de suelo del cantón.
- Garantizar el acceso efectivo de los centros urbanos de las parroquias de Papallacta, Cuyuja, Borja, Sumaco, Cosanga y Baeza a los servicios de agua apta para consumo.
- Garantizar el acceso efectivo de los centros urbanos de las parroquias de Papallacta, Cuyuja, Borja, Sumaco, Cosanga y Baeza al servicio de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Contribuir en la conservación de las fuentes hídricas con la gestión adecuada de los residuos líquidos especialmente en los centros urbanos del cantón.
- Desarrollar instrumentos de planificación que permitan incorporar criterios y acciones que regulen el crecimiento ordenado de los espacios urbanos.
- Manejar los residuos sólidos mediante una gestión integral en el territorio cantonal.
- Organizar el territorio mediante un sistema de planificación y ordenamiento territorial articulado al crecimiento poblacional y necesidad habitacional.

- Garantizar el acceso efectivo a los servicios públicos municipales: Agua segura, alcantarillados pluvial y sanitario, sistemas de tratamiento de aguas residuales y sistema integrado de gestión de residuos sólidos.
- Planificar gestión de riesgo, que reubique viviendas y equipamiento con riesgo inminente y seleccione los sitios idóneos para puntos de encuentro, albergues y zonas seguras durante y post desastres.
- Implementar una zona industrial de una manera planificada con instauración de servicios públicos y en un lugar adecuado preservando la salud de los habitantes y el medio ambiente.

9.8. COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO

La propuesta para este componente se basa en solucionar problemas como: falta de control de movilización, comercialización de animales, infraestructura insuficiente para ayudas a la producción, la baja vocación del suelo para actividades agrícolas y la vulnerabilidad que se exponen a riesgos naturales por las fuertes pendientes del cantón. Otro de los objetivos es aumentar la capacidad de sus potencialidades como la producción láctea y ganadera e impulsar maneras para sostener la poca producción agrícola.

9.8.1. Objetivo

- Apoyar la integración económica con la sociedad mejorando la capacidad productiva mediante la implementación de condiciones adecuadas, que permitan elevar la calidad de vida de sus habitantes, el trabajo estable, justo y digno en sus diversas formas.

Para el cumplimiento del objetivo planteado se ha establecido metas puntuales para el final de la administración en el año 2019, las cuales van ligadas a indicadores que permitan identificar como se está llevando a cabo el objetivo.

Tabla No 122. Metas e indicadores competencias para el objetivo del componente Económico - Productivo

META	INDICADOR	COMPETENCIA	EJE DE ACCIÓN
Establecer mínimo 3 mancomunidades para incentivos y apoyo a la producción	0 mancomunidades establecidas.	Fomento a las actividades productivas agropecuarias y	Reducción de brechas.
Mejorar e incrementar la infraestructura de apoyo a la producción.	0,78 m ² /hab de infraestructura de apoyo a la producción.	Fomento a las actividades productivas agropecuarias y	Reducción de brechas.
Incrementar los patrocinios y publicidad turística dentro del cantón con apoyo de entes públicos y privados al 0,5%.	0,31% del presupuesto designado a cultura y patrimonio.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural.	Sustentabilidad Ambiental, Reducción de brechas



Implementar un servicio de mercados y comercialización de productos de primera necesidad eficiente.	Sin Indicador	Plazas de Mercados	Reducción de brechas, cambio de matriz productiva.
---	---------------	--------------------	--

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

9.8.2. Políticas públicas

- Promover prácticas modernas agrícolas, que garanticen la sostenibilidad de productos que sean aptos para su producción, en coordinación con niveles de gobierno y actores privados de acuerdo al art. 135 COOTAD.
- Estimular la tecnificación de la producción pecuaria sustentable, mediante capacitación y facilidades para la mejora de su producción, en coordinación con niveles de gobierno y actores privados de acuerdo al art. 135 COOTAD.
- Diseñar programas y proyectos de microemprendimiento que permitan mejorar los ingresos y asegurar la soberanía alimentaria del cantón.
- Promover y coordinar el turismo responsable entre comunidad, sectores públicos y privados, dinamizando el sector y mejorando la estabilidad laboral.
- Crear incentivos por parte del municipio para promover la inversión en el sector turístico y el desarrollo económico del cantón Quijos
- Impulsar las cadenas de comercialización entre productor y consumidor, garantizando precios justos, mejorando el sistema de mercados.

9.9. COMPONENTE POLÍTICO-INSTITUCIONAL

La propuesta para este componente se basa en solucionar problemas de tipo institucional asociado a la efectividad y calidad en servicios y procedimientos que brinda el municipio como institución a los usuarios, es importante acotar como un problema el poder de convocatoria de participación ciudadana, se debe incrementar también las tecnologías de información para la mejora del servicio, y la responsabilidad laboral.

9.9.1. Objetivo

- Fortalecer la administración municipal con base en un modelo de gestión planificada, participativa e inclusiva proveniente de una labor coordinada entre actores/as políticos, sociales e instituciones, dirigida a la consolidación de procesos de participación ciudadana, que incentiven el sentido de corresponsabilidad como ciudadanía organizada que aporta al desarrollo local sostenible.

Para el cumplimiento del objetivo planteado se ha establecido metas puntuales para el final de la administración en el año 2019, las cuales van ligadas a indicadores que permitan identificar como se está llevando a cabo el objetivo.

**Tabla No 123. Metas e indicadores competencias para el objetivo del componente Político
Institucional**

META	INDICADOR	COMPETENCIA	EJE DE ACCIÓN
Incrementar al 33% recaudación municipal por autogestión.	27,8% del presupuesto recaudado es por autogestión.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanza tasas de contribuciones especiales de mejoras	Reducción de brechas
Mejorar y preservar la seguridad y salud de los trabajadores especialmente los que realizan trabajos fuera de oficina o de esfuerzo físico.	0% de equipos entregados, e infraestructura anti contingencias.	Protección integral de Derechos	Cambio de matriz productiva.
Implementar tecnologías de comunicación institucional que contenga el 100% de la información administrativa generada por la municipalidad	40% de sistemas implementados.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanza tasas de contribuciones especiales de mejoras	Cambio de matriz productiva.
Fortalecer la participación ciudadana y el control social en el cantón con la implementación de mecanismos participativos	50% de asistencia de asambleas	Protección integral de Derechos	Reducción de brechas.
Contar con una base de información sistematizada de participación ciudadana	0% de eventos de participación sistematizados	Protección integral de Derechos	Reducción de brechas.

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

9.9.2. Políticas públicas

- Fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal.
- Fortalecer la contribución por parte de la ciudadanía por acceso a servicios básicos.
- Establecer un sistema efectivo de seguridad y salud ocupacional a los trabajadores del GAD Municipal de acuerdo a la norma vigente.
- Practicar la corresponsabilidad ciudadana, el desarrollo de capacidades y la organización colectiva de manera efectiva.
- Afianzar una gestión pública con la implementación de instrumentos oportunos y eficaces.

9.10. PRIORIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (ESTRATEGIAS).

META	POLÍTICA LOCAL	COMPETENCIA		PRIORIDAD		
		Exclusiva	Concurrente o apoyo	Alta	Media	Baja
COMPONENTE BIOFÍSICO						
Aumentar del 52,8 al 56% la producción de desechos reciclados y reutilizables.	Manejar los residuos sólidos mediante una gestión integral en el territorio cantonal.	Desechos Sólidos, saneamiento ambiental servicio público	X			
Incrementar presupuesto destinado a la protección de cuerpos hídricos y cuencas hidrográficas.	Establecer convenios para el manejo del patrimonio hídrico con el fin de dar funcionalidad sostenible a las cuencas hidrográficas, articulado con los distintos niveles de gobierno.	Manejo de cuencas hidrográficas y gestión ambiental, articulado con GAD Provincial, y Estado.		X		
	Regular, gestionar y controlar las áreas para explotación de materiales pétreos y mineros minimizando la afección al medio ambiente.	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos	X			
Reducir del 9,30% al 9% la frontera agrícola.	Controlar en coordinación con el ente gubernamental encargado el avance de la frontera agropecuaria en áreas cercanas a bosques y fronteras con parques nacionales.	Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias.				X
	Contribuir con la conservación del patrimonio natural y biodiversidad, especialmente en zonas pertenecientes a parques nacionales reportando al ente encargado de su manejo.	Gestión del Patrimonio cultural y natural, concurrente, GAD Parroquial, Provincial y Ministerio del Ambiente.				X
Realizar programas y planes de adaptación y respuesta a cambio climático en todos los proyectos municipales.	Implementar mecanismos de adaptación y respuestas al cambio climático mediante actividades de sostenibilidad ambiental.	Gestión Ambiental	X			
Identificar puntos de encuentro y zonas seguras	Contribuir a la gestión de riesgo con toma de decisiones oportunas, antes, durante y después de un acontecimiento por procesos naturales y antrópicos, en coordinación con instituciones gubernamentales encargadas y de apoyo.	Control, y gestión del uso y ocupación del suelo, Control y Socorro de Incendios.	X			
Capacitaciones y simulacros en caso de desastres.						
Identificación de rutas de evacuación.						
Identificación de zonas de riesgo	Regular el uso y ocupación del suelo estableciendo lugares de riesgo inminente a peligros naturales.	Control, y gestión del uso y ocupación del suelo	X			
COMPONENTE SOCIO-CULTURAL						
Contar con una organización cantonal y seis organizaciones parroquiales de seguridad ciudadana.	Coordinar de manera conjunta y permanente entre las autoridades, la comunidad y el gobierno municipal para el fortalecimiento de seguridad ciudadana en los sectores vulnerables.	Protección Integral de Derechos		X		
Incrementar de 9 a 20 beneficiarios de becas estudiantiles en el cantón.	Promover la articulación de iniciativas conjuntas en términos de educación entre el municipio de Quijos con otros niveles de gobierno.	Educación Equipamiento		X		
	Impulsar programas y proyectos de mejoramiento de los niveles de escolarización en los territorios que presentan menores tasas de escolaridad.	Educación Equipamiento		X		

META	POLÍTICA LOCAL	COMPETENCIA		PRIORIDAD		
		Exclusiva	Concurrente o apoyo	Alta	Media	Baja
Optimizar estrategias publicitarias con el fin de Incrementar la consolidación turística e identidad cultural y patrimonial con el aumento de presupuesto al 6%.	Crear, diseñar e implementar una agenda territorial para el rescate y promoción del patrimonio cultural y natural del cantón Quijos a partir de investigación científica.	Gestión del Patrimonio cultural y natural, concurrente, GAD Parroquial, Provincial y Ministerio del Ambiente.		X		
	Garantizar la conservación del Patrimonio cultural y natural a través de la realización de un inventario patrimonial, integrando todas las áreas patrimoniales con estatus de protección.	Gestión del Patrimonio cultural y natural, concurrente, GAD Parroquial, Provincial y Ministerio del Ambiente.			X	
Mantener el 100% de eventos programados para el fomento y recuperación de los valores artísticos, culturales tradicionales del cantón.	Fortalecimiento de la identidad cultural en el territorio cantonal.	Gestión del Patrimonio cultural y natural, concurrente, GAD Parroquial, Provincial y Ministerio del Ambiente.			X	
Planificar y construir facilidades para inclusión de grupos de atención prioritaria en unidades educativas, establecimientos de salud, y espacios públicos en general.	Mejorar las condiciones de vida de grupos sociales prioritarios con implementación de facilidades arquitectónicas en servicios y construcción de equidad e inclusión en el territorio.	Protección integral de derechos		X		
	Mantener e Implementar programas de inclusión para grupos de atención prioritaria especialmente tercera edad y discapacitados.	Protección integral de la niñez y adolescencia, Protección integral de derechos		X		
COMPONENTE CONECTIVIDAD, MOVILIDAD Y ENERGIA						
Mejorar la vialidad interna de los centros urbanos mediante adoquinado y/o asfaltado del 53% al 67%	Gestionar recursos para la implementación de infraestructura encaminada a contribuir la conectividad humana.	Vialidad		X		
Mejorar del 75% al 85% las aceras y bordillos en todos los centros poblados del cantón Quijos	Implementar infraestructura encaminada a mejorar la movilidad peatonal.	Vialidad		X		
Mejorar la movilidad humana intracantonal e intercantonal a través de la implementación del plan de movilidad, tránsito y transporte terrestre.	Establecer de manera organizada la movilidad	Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial			X	
Actualizar e implementar sistema de nomenclatura para vías a nivel urbano.	Organizar el territorio y su dinámica a nivel urbano.	Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial			X	
Mejorar la cobertura de servicio eléctrico en las viviendas urbanas y rurales del cantón Quijos con un incremento del 93% al 97 %	Gestionar ante las instancias pertinentes del estado la implementación de servicios públicos no municipales: electrificación, telefonía fija.	Servicios Públicos no municipales				X
Incrementar de 1 a 6 zonas wifi para acceso libre a internet en espacios públicos de los centros poblados de Papallacta, Baeza y Borja	Brindar las facilidades necesarias para el ingreso e implementación de tecnologías de comunicación.	Hábitat y vivienda				X

META	POLÍTICA LOCAL	COMPETENCIA		PRIORIDAD		
		Exclusiva	Concurrente o apoyo	Alta	Media	Baja
Regular el uso del suelo donde se encuentran los proyectos estratégicos nacionales	Apoyar y Brindar las facilidades en las áreas donde se construyen y/o ejecutan proyectos estratégicos nacionales.	Control, y gestión del uso y ocupación del suelo		X		
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS						
Incrementar de 1 a 5 los cementerios regenerados en los centros urbanos del cantón Quijos	Contribuir al mejoramiento de las condiciones básicas de cementerios municipales de los centros urbanos del cantón Quijos.	Mantenimiento de cementerios			X	
Mantener y mejorar los espacios públicos existentes en el cantón Quijos en el 7%	Asegurar el acceso de la población a espacios públicos, áreas verdes y sitios de recreación fomentando la cultura, deporte y cohesión social.	Planificar, Construir y Mantener los Espacios Públicos Destinados al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo			X	
	Contribuir a la construcción de espacios adecuados de educación y salud en concordancia con las políticas establecidas por los ministerios rectores.	Planificar, Construir y Mantener los Espacios Públicos Destinados al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo				X
Fortalecer el sistema catastral e implementar un sistema de ordenamiento territorial basado en una ordenanza de uso y ocupación de suelo urbano del cantón.	Implementar un sistema de planificación y ordenamiento territorial articulado al sistema catastral e infraestructura de servicios en los centros urbanos y rurales considerando condiciones ecológicas, uso actual y potencial de suelo del cantón.	Formar y administrar catastros urbanos y rurales y registro de la propiedad.		X		
Incrementar de 1 a 6 los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano en los centros urbanos del cantón Quijos (un sistema por centro urbano)	Garantizar el acceso efectivo de los centros urbanos de las parroquias de Papallacta, Cuyuja, Borja, Sumaco, Cosanga y Baeza a los servicios de agua apta para consumo.	Agua potable servicio público		X		
Incrementar el abastecimiento de agua por red pública del 83,3% urbano al 90%		Agua potable servicio público		X		
Incrementar el abastecimiento de agua segura con conexión domiciliaria del 69,3% urbano al 80%		Agua potable servicio público		X		
Incrementar el abastecimiento de agua por red pública del 20,8% en rural al 30%		Agua potable servicio público			X	
Incrementar del 64,14% al 74% el servicio de alcantarillado pluvial y sanitario en los centros urbanos del cantón Quijos		Alcantarillado sanitario servicio público.		X		
Incrementar de 2 a 4 sistemas de tratamiento de aguas residuales de los centros urbanos del cantón Quijos	Contribuir en la conservación de las fuentes hídricas con la gestión adecuada de los residuos líquidos especialmente en los centros urbanos del cantón.	Alcantarillado sanitario servicio público y saneamiento ambiental		X		

META	POLÍTICA LOCAL	COMPETENCIA		PRIORIDAD		
		Exclusiva	Concurrente o apoyo	Alta	Media	Baja
Consolidar los centros urbanos del cantón Quijos del 67,33 al 70%	Desarrollar instrumentos de planificación que permitan incorporar criterios y acciones que regulen el crecimiento ordenado de los espacios urbanos.		Control, y gestión del uso y ocupación del suelo, formar y administrar catastros urbanos y rurales y registro de la propiedad.		X	
Incrementar el porcentaje del servicio de recolección de residuos sólidos en zonas urbanas y rurales del 92,7% al 95%.	Manejar los residuos sólidos mediante una gestión integral en el territorio cantonal.		Desechos Sólidos, saneamiento ambiental servicio público	X		
COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO						
Establecer mínimo 3 mancomunidades para incentivos y apoyo a la producción	Estimular la tecnificación de la producción pecuaria sustentable, mediante capacitación y facilidades para la mejora de su producción, en coordinación con niveles de gobierno y actores privados de acuerdo al art. 135 COOTAD.		Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias			X
	Promover prácticas modernas agrícolas, que garanticen la sostenibilidad de productos que sean aptos para su producción, en coordinación con niveles de gobierno y actores privados de acuerdo al art. 135 COOTAD.		Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias			X
Mejorar e incrementar la infraestructura de apoyo a la producción.	Diseñar programas y proyectos de microemprendimiento que permitan mejorar los ingresos y asegurar la soberanía alimentaria del cantón.		Fomento de la Seguridad Alimentaria			X
Incrementar los patrocinios y publicidad turística dentro del cantón con apoyo de entes públicos y privados al 0,5%. Del presupuesto general.	Promover y coordinar el turismo responsable entre comunidad, sectores públicos y privados, dinamizando el sector y mejorando la estabilidad laboral.		Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural, Protección integral de derechos		X	
	Crear incentivos por parte del municipio para promover la inversión en el sector turístico y el desarrollo económico del cantón Quijos		Gestión del Patrimonio cultural y natural, concurrente, GAD Parroquial, Provincial y Ministerio del Ambiente.	X		
Implementar un servicio de mercados y comercialización de productos de primera necesidad eficiente.	Impulsar las cadenas de comercialización entre productor y consumidor, garantizando precios justos, mejorando el sistema de mercados.		Servicio de elaboración, manejo y expendio de víveres, Plazas de Mercados.			X
COMPONENTE POLÍTICO-INSTITUCIONAL						
Incrementar la recaudación municipal por autogestión	Fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal.		Protección integral de derechos		X	
	Fortalecer la contribución por parte de la ciudadanía por acceso a servicios básicos.		Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanza tasas de contribuciones especiales de mejoras	X		
Mejorar e implementar un sistema de seguridad y salud de los trabajadores especialmente los que realizan trabajos fuera de	Establecer un sistema efectivo de seguridad y salud ocupacional a los trabajadores del GAD Municipal de acuerdo a la norma vigente.		Protección integral de derechos	X		

META	POLÍTICA LOCAL	COMPETENCIA		PRIORIDAD		
		Exclusiva	Concurrente o apoyo	Alta	Media	Baja
oficina o de esfuerzo físico.						
Fortalecer la participación ciudadana y el control social en el cantón con la implementación de mecanismos participativos	Practicar la corresponsabilidad ciudadana, el desarrollo de capacidades y la organización colectiva de manera efectiva.		Protección integral de derechos	X		
Contar con una base de información sistematizada de participación ciudadana	Afianzar una gestión pública con la implementación de instrumentos oportunos y eficaces.		Protección integral de derechos	X		

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Quijos el cual fue establecido con una visión de desarrollo con un horizonte de planificación hasta el año 2022, cabe destacar que este Plan fue elaborado y aprobado en el año 2012; para lo cual en el presente proceso de actualización se consideró el horizonte de planificación ya establecido y se resolvió a través del Consejo de Planificación Cantonal las Prioridades de Desarrollo de conformidad a lo establecido en el Art. 29 inciso primero del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, siendo estas:

- 1) Gestión para la cobertura de servicios públicos: dotación de agua para consumo humano (potable)/ alcantarillado pluvial y sanitario, tratamiento de aguas residuales y gestión integral de residuos sólidos.
- 2) Gestión para la implementación de Vialidad e infraestructura urbana (espacios públicos, áreas verdes) /Plan de Movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial.
- 3) Gestión de actualización e implementación de sistema catastral municipal integrada al registro de la propiedad.
- 4) Gestión para la promoción cultural y turística del cantón.
- 5) Gestión para el fortalecimiento Institucional y modelo de gestión acorde a las necesidades y competencias municipales, capacitación, equipamientos en Seguridad (adecuaciones) y salud ocupacional de servidores y trabajadores.
- 6) Gestión para el apoyo a grupos de atención prioritarios.
- 7) Gestión de protección de cuencas hidrográficas de abastecimiento de agua segura a la población.

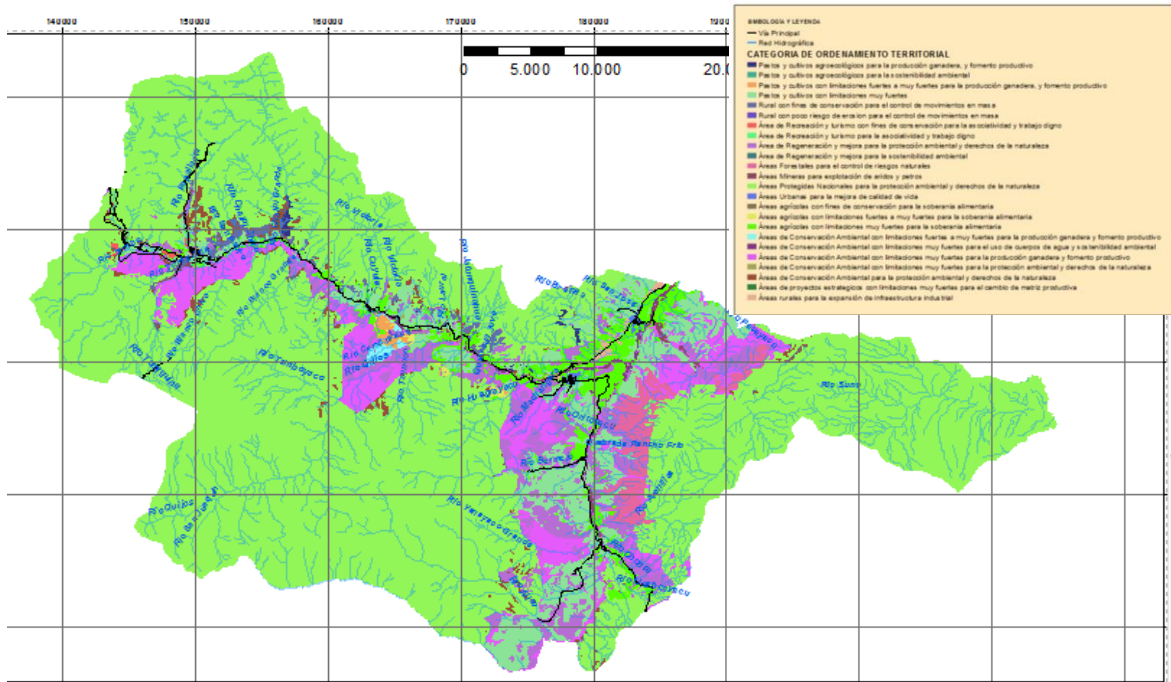
Los procesos de participación ciudadana se encuentra transversalizada en cada una de las prioridades de desarrollo así como en la Propuesta y Modelo de Gestión que son parte de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

9.11. CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COT

La propuesta para este insumo de ordenamiento territorial se basa en territorializar las políticas públicas de acuerdo a su uso y ocupación del suelo, así como priorizar las estrategias de gestión y aplicar las propuestas y proyectos enmarcados a construir la visión a futuro del GAD's.

Este insumo es principalmente un producto de la vocación del suelo y del uso actual de este donde se prioriza el segundo y se trata de potenciarlo a partir de la política pública.

9.11.1. Mapa COT





MODELO DE GESTIÓN



10. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión principalmente articula como se desarrollará y se llevara a cabo las políticas públicas en base a la elaboración de programas y proyectos articulados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD Municipal, así como la coordinación con otros organismos públicos (Estado, Ministerios, GAD Provincial, GAD's Parroquial y GAD's Municipales vecinos), y cooperación internacional.

Para ello el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa establece algunos instrumentos, identificados dentro de los Códigos Orgánicos de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y de Planificación y Finanzas Publicas.

Planificación Participativa

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial será ejecutado de manera progresiva hasta el año 2022, el cual es actualizado y modificado cada inicio de gestión art 48. Código de Planificación y Finanzas Públicas para lo cual se ejecutan y aplican mecanismo de participación que establece la constitución y la Ley de Participación Ciudadana.

Como proceso de garantizar la plena participación e información de y hacia la ciudadanía de manera colectiva e individual la aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal sigue las instancias detalladas a continuación:

Asamblea Cantonal

Es la máxima instancia de participación donde el Consejo Municipal presidido por el Alcaldesa o Alcalde eligen y designan los miembros del Consejo de Planificación Cantonal y también en esta instancia se aprueba el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial como herramienta directriz de la gestión en el territorio cantonal.

Consejo de Planificación Cantonal

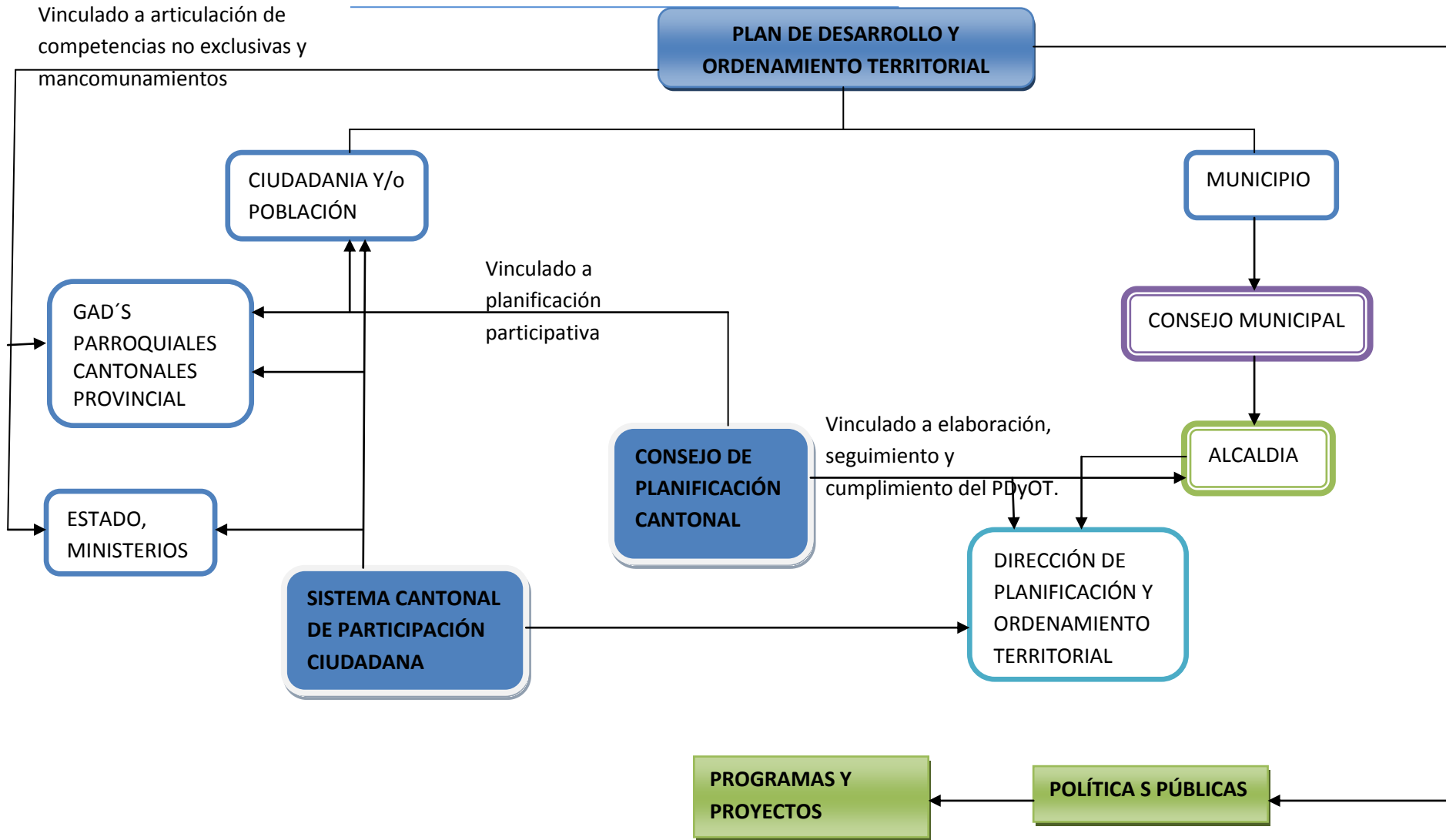
Este consejo conformado por autoridades y representantes civiles del cantón como lo establece los art 28 y 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, entre sus funciones se encuentra la participación en el proceso del plan de Ordenamiento y Desarrollo así como su aprobación y verificar la coherencia del plan con la articulación con los planes de los distintos niveles de gobierno.

Finalmente se constituye en un instrumento complementario de planificación que apoya a la programación presupuestaria requerida por el Sistema Nacional de Finanzas Publicas, tiene que ver con la identificación de los Programas y Proyectos prioritarios de Desarrollo, de Ordenamiento Territorial y de Gestión Pública.

La formulación de proyectos en el modelo de gestión se lo realiza de la siguiente manera:



Vinculado a articulación de
competencias no exclusivas y
mancomunamientos



Como indica el esquema anterior es importante que posteriormente a la elaboración del PDyOT el seguimiento, cumplimiento y control se lo lleve a cabo por todos los actores mencionados en el esquema pero sobretodo lo debe realizar la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial

Para la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se prioriza la resolución de problemas y las competencias exclusivas del GAD Municipal, donde los proyectos y programas se enmarcan en quien y como se ejecutan y coordinan los proyectos y obras.

Tabla No 124. Competencias Exclusivas

Competencias Exclusivas (COOTAD art. 55)	Nivel Ejecutor	Ejecutores principales
a) Planificar el desarrollo cantonal y formular los planes de ordenamiento territorial	Planificación y Ordenamiento Territorial	Dir. Ordenamiento Territorial
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	Planificación y Ordenamiento Territorial	Dir. Planificación Urbana y Rural
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Planificación y Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Dir. Obras Públicas
d) Prestar los servicios públicos	Obras Públicas y Servicios Complementarios	Dir. Obras Públicas Dir. Saneamiento Ambiental
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras	Consejo Cantonal, Dep. Jurídico, Financiero, y todos los niveles operativos dentro del GAD.	Consejo Cantonal Procurador Síndico
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre	Planificación y Ordenamiento Territorial	Dir. Tránsito y Transporte Terrestre.
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos	Obras Públicas y Servicios Complementarios	Dir. Obras Públicas
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Cultura y Patrimonio	Dir. Cultura y Patrimonio
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	Planificación y Ordenamiento Territorial	Dir. Catastro
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley	Planificación y Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Dir. Saneamiento Ambiental
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar riberas de ríos, lagos y lagunas	Obras Públicas y Servicios Complementarios	Dir. Saneamiento Ambiental

Competencias Exclusivas (COOTAD art. 55)	Nivel Ejecutor	Ejecutores principales
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos	Planificación y Ordenamiento Territorial	Dir. Ordenamiento Territorial
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Alcaldía y Cuerpo de Bomberos cantonal.	Cuerpo de Bomberos cantonal.
n) Gestionar la cooperación internacional	Planificación y Ordenamiento Territorial	Dir. Proyectos

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

Participación y Articulación del GAD Municipal con otros niveles de Gobierno

Existen competencias concurrentes donde las principales funciones del GAD Municipal son la coordinación, notificación y cooperación para el desarrollo de su territorio especialmente en el área rural, por lo que las competencias concurrentes y de apoyo se detallan a continuación:

Tabla No 125. Competencias Concurrentes

Tipo de Competencia Concurrente y no competencia.	Componente	Ente de Articulación
Vialidad Rural	Conectividad, Movilidad y Energía	GAD Provincial y MTOP
Protección de Cuencas	Biofísico	GAD Provincial
Educación	Socio-cultural	Ministerio de Educación
Salud	Socio-cultural	Ministerio de Salud Pública
Turismo	Económico- Productivo	Ministerio de Turismo
Fomento Productivo Agrícola, Ganadero.	Económico- Productivo	GAD Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca MAGAP, GAD Municipal
Sistema de Riego	Económico- Productivo	GAD Provincial
Seguridad Alimentaria	Económico- Productivo	GAD Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca MAGAP, Ministerio de Inclusión Económica y Social
Cooperación Internacional	Político-Institucional	Todos los entes de Gobierno y Organismos Privados.
Servicios Públicos	Asentamientos Humanos	GAD Municipal, GAD Provincial, CELEC
Seguridad Ciudadana	Socio-cultural	Ministerio del Interior, Policía Nacional, GAD Parroquiales
Gestión de Riesgos	Biofísico, Asentamientos Humanos	Secretaría de Riesgos, Policía nacional, Cruz Roja.

Elaborado por: Equipo Técnico Depto. Planificación y Desarrollo Sustentable

De acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior y dando prioridad a la reducción de brechas y a la conservación patrimonial se establece las siguientes estrategias de articulación:

A nivel Estatal

- Establecer reuniones de trabajo semestrales con el Ministerio de Educación, Distrito 15 D02. EL CHACO-QUIJOS. Con el fin de hallar falencias en la infraestructura educativa.
- Coordinar acciones con el Ministerio de Educación, Distrito 15 D02. EL CHACO-QUIJOS. para evitar la movilización excesiva de estudiantes hacia sus respectivas unidades educativas.
- Establecer reuniones de trabajo semestrales con el Ministerio de Salud Pública, Distrito 15 D02. EL CHACO-QUIJOS. Con el fin de hallar falencias en la infraestructura dentro del Hospital básico y los centros y subcentros de salud.
- Implementar con el MAGAP (Agrocalidad), un sistema de datos donde se identifique actividades agrícolas y ganaderas, control de tráfico de productos y animales de crianza.
- Establecer reuniones de trabajo semestrales con el Ministerio de Turismo, para coordinar y cooperar con las actividades planteadas en el cantón y apoyo en la infraestructura y equipamiento urbano con potencial turístico.
- Establecer mesas de trabajo con la Policía Nacional y GAD's Parroquiales para coordinar la implementación de la ordenanza y Plan de Seguridad Ciudadana.
- Establecer mesas de trabajo con la Secretaria de Gestión de Riesgos, Policía Nacional, Cruz Roja, ECU 911 y Bomberos para coordinar la aplicación de un Plan Integral de Gestión de Riesgos.
- Mantener contacto con todas las entidades estatales en caso de implementación de proyectos de cooperación internacional con el fin de concretar y formular de mejor manera los proyectos.
- Establecer contactos con Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES y CONADIS, para la implementación de planes de control de mercados e implementación de planes de economía solidaria y atención a grupos prioritarios.

A nivel Provincial y Parroquial

- Implementar reuniones de trabajo con el Gobierno Provincial del Napo, GAD's Parroquiales y el Ministerio de Transporte para establecer un sistema de seguimiento al mantenimiento de la vialidad rural.
- Coordinar trabajos y acciones conjuntas con el Gobierno Provincial del Napo para la protección de cuencas hidrográficas, gestión ambiental y control de frontera agrícola.
- Establecer mesas de trabajo con el Gobierno Provincial del Napo y GAD's Parroquiales para conocimiento de proyectos de fomento agropecuario.

10.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para la formulación de programas y proyectos se los establece de acuerdo a cada componente del diagnóstico y los cuales van dirigidos a cumplir los objetivos y metas establecidos en la fase de propuesta.



10.2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
Objetivo 7 Garantizar los derechos de la naturaleza, y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Manejar y conservar de manera sostenible los recursos naturales, por medio de procedimientos y políticas de prevención, conservación y manejo de sectores intervenidos, para reducir consumo de materia prima, contaminación y mejorar la calidad de vida de la población y su adaptación a los efectos de cambio climático.	Aumentar del 52,8 al 56% la producción de desechos reciclados y reutilizables.	Áreas Urbanas y rurales para la mejora de calidad de vida y hábitat.	Manejar los residuos sólidos mediante una gestión integral en el territorio cantonal.	Saneamiento Ambiental Cantonal	Auditoría Ambiental Bianual de Cumplimiento del Relleno Sanitario. Monitoreo periódico de suelos y lixiviados del Relleno Sanitario, y sistemas de tratamientos de agua residuales. Capacitación, selección y tratamiento de la basura en los hogares. Capacitación para gestores de residuos en el relleno sanitario. Regularización ambiental de proyectos de pre inversión e inversión del GAD Municipal de Quijos.
		Incrementar presupuesto destinado a la protección de cuerpos hídricos y cuencas hidrográficas.	Áreas de Conservación Ambiental con limitaciones muy fuertes para el uso de cuerpos de agua y sostenibilidad ambiental.	Establecer convenios para el manejo del patrimonio hídrico con el fin de dar funcionalidad sostenible a las cuencas hidrográficas, articulado con los distintos niveles de gobierno.	Manejo de Cuencas Hidrográficas	Protección de fuentes de agua de suministro para consumo humano.
			Áreas Mineras para explotación de áridos y pétreos.	Regular, gestionar y controlar las áreas para explotación de materiales pétreos y mineros minimizando la afección al medio ambiente.	Uso y control de Ríos y material minero.	Permiso de libre aprovechamiento minero de material pétreo para obra pública. Proyecto de Ordenanza de Regulación y Control para explotación de Material Pétreo.
			Pastos y cultivos con limitaciones fuertes a	Controlar en coordinación con el ente gubernamental encargado el	Programa de Repoblación de	Reforestación en zonas de riesgos inminente ocupadas por zonas



OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
			muy fuertes para la producción ganadera y fomento productivo.	avance de la frontera agropecuaria en áreas cercanas a bosques y fronteras con parques nacionales.	cobertura vegetal nativa y forestal.	agropecuarias.
		Reducir del 9,30% al 9% la frontera agrícola.	Áreas Protegidas Nacionales para la protección ambiental y derechos de la naturaleza.	Contribuir con la conservación del patrimonio natural y biodiversidad, especialmente en zonas pertenecientes a parque nacionales reportando al ente encargado de su manejo.	Seguridad y Control Ambiental	Convenio para Control y notificación ambiental de zonas de frontera en áreas Protegidas.
		Realizar programas y planes de adaptación y respuesta a cambio climático en todos los proyectos municipales.	Áreas de Conservación Ambiental para la protección ambiental y derechos de la naturaleza.	Implementar mecanismos de adaptación y respuestas al cambio climático mediante actividades de sostenibilidad ambiental.	Seguimiento e implementación de variable de cambio climático.	Elaboración del Plan de Cambio Climático para el Cantón Quijos Resolución para la introducción de la variable Cambio Climático en todos los proyectos dentro del cantón.
Objetivo 3 Mejorar la calidad de vida de la población	Contribuir a la gestión de riesgos a través de un sistema con medidas eficientes de: prevención, alerta temprana, actuación ante desastres originadas por eventos naturales y antrópicos; y retorno a la calma	Identificar puntos de encuentro y zonas seguras	Áreas Urbanas y rurales para la mejora de calidad de vida y hábitat.	Contribuir a la gestión de riesgo con toma de decisiones oportunas, antes, durante y después de un acontecimiento por procesos naturales y antrópicos, en coordinación con instituciones gubernamentales encargadas y de apoyo.	Gestión de Riesgos	Plan de Gestión de Riesgo.
		Capacitaciones y simulacros en caso de desastres.				Capacitación y difusión.
		Identificación de rutas de evacuación.				Plan de fortalecimiento Institucional del Cuerpos de Bomberos.
		Identificación de zonas de riesgo	Áreas Rurales con fines de conservación para el control de movimientos en masa.			Regular el uso y ocupación del suelo estableciendo lugares de riesgo inminente a peligros naturales.



PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Auditoría Ambiental Bianual de Cumplimiento del Relleno Sanitario.	\$ 90.000	GAD MUNICIPAL	----	----	\$ 45.000	----	\$45.000	----	Informes de auditoría aprobados por el MAE	Dirección de Servicios Públicos Y Ambientales.
Monitoreo periódico de suelos y lixiviados del Relleno Sanitario, y sistemas de tratamientos de agua residuales.	\$ 155.000	GAD MUNICIPAL	----	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 31.000	Resultados de laboratorio acreditados por la OAE de análisis de agua y suelos	Dirección de Servicios Públicos Y Ambientales.
Capacitación, selección y tratamiento de la basura en los hogares.	\$ 90.000	GAD MUNICIPAL	----	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 10.000	\$10.000	\$ 10.000	Número de talleres de capacitación ejecutados	Dirección de Servicios Públicos Y Ambientales.
Capacitación para gestores de residuos en el relleno sanitario.	\$ 20.000	GAD MUNICIPAL	----	----	\$ 10.000	\$ 10.000	----	----	Número de gestores capacitados	Dirección de Servicios Públicos Y Ambientales.
Regularización ambiental de proyectos de pre inversión e inversión del GAD Municipal de Quijos.	\$ 34.280		\$ 6.280	----	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 7.000	Proyectos de inversión y pre inversión con los respectivos permisos ambientales	Dirección De Servicios Públicos Y Ambientales
Protección de fuentes de agua de suministro para consumo humano.	\$ 40.000	GAD MUNICIPAL	----	----	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	Número de fuentes de agua para consumo humano protegidos.	Dirección de Servicios Públicos Y Ambientales.
Permiso de libre aprovechamiento minero de material pétreo para obra pública.	\$ 48.000	GAD MUNICIPAL	----	----	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 12.000	Número de permisos gestionados por la municipalidad para libre aprovechamiento de materiales de construcción.	Dirección de Servicios Públicos Y Ambientales; Dirección de infraestructura.
Proyecto de Ordenanza de Regulación y Control para explotación de Material Pétreo.	\$ 500	GAD MUNICIPAL	----	\$ 500	----	----	----	----	Ordenanza aprobada	Dirección de Servicios Públicos Y Ambientales.
Reforestación en zonas de riesgos inminente ocupadas por zonas agropecuarias.	\$ 30.000	GAD MUNICIPAL MAE	----	----	----	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	Número de has reforestadas en zonas de riesgo	Dirección de Servicios Públicos Y Ambientales.



PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Convenio para Control y notificación ambiental de zonas de frontera en áreas Protegidas.	\$ 10.000	GAD MUNICIPAL, MAE	----	----	3000	3000	4000	----	Convenio establecido	Ministerio del Ambiente
Resolución para la introducción de la variable Cambio Climático en todos los proyectos dentro del cantón.	\$ 500	GAD MUNICIPAL	----	\$ 500	----	----	----	----	Proyectos planificados con la variable de cambio climático	Dirección de Servicios Públicos Y Ambientales.
Elaboración del Plan de Cambio Climático para el Cantón Quijos	\$ 50.000	GAD MUNICIPAL, MAE	\$ 40.000	\$ 10.000	----	----	----	----	Plan del cambio climático	Dirección de Servicios Públicos Y Ambientales. Ministerio del Ambiente, MAE.
Plan de Gestión de Riesgo Cantonal	\$ 30.000	GAD MUNICIPAL SECRETARÍA DE RIESGOS	----	----	\$ 30.000	----	----	----	Documento de planificación elaborado e implementado	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Capacitación y difusión gestión de riesgo a través del cuerpo de bomberos	\$ 35.000	GAD MUNICIPAL	----	----	\$ 20.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	Población del cantón capacitada en riesgos.	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Plan de fortalecimiento Institucional del Cuerpos de Bomberos.	\$ 60.000	GAD MUNICIPAL, CUERPO DE BOMBEROS DE QUIJOS	----	----	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.000	Cuerpo de Bomberos de Quijos capacitado	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Reforestación en zonas urbanas de riesgos inminente* ocupadas por zonas agropecuarias.	\$ 30.000	GAD MUNICIPAL DE QUIJOS	----	----	----	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	Número de hectáreas reforestadas	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial, Dirección de Servicios Públicos Y Ambientales.
TOTAL	\$ 1.243.600		0,00	132.600	342.500	332.500	298.500	199.500		

* No se encuentra en el PPI

* Sujeto a lo dispuesto en los Presupuestos Participativos Anuales.



10.2.2. COMPONENTE SOCIO-CULTURAL

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
Objetivo 4 Fortalecer las capacidades y Potencialidades de la ciudadanía	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía apoyada en el fomento de la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, reflejada en el acceso a los servicios sociales, la consolidación de la cohesión social, la generación de procesos para la inclusión de actores/as, instituciones, organizaciones sociales con identidad cultural, memoria histórica y patrimonial que promuevan la construcción del tejido social y el sentido de pertenencia en el territorio cantonal	Contar con una organización cantonal y seis organizaciones parroquiales de seguridad ciudadana.	Áreas urbanas y rurales para la mejora de calidad de vida y hábitat.	Coordinar de manera conjunta y permanente entre las autoridades, la comunidad y el gobierno municipal para el fortalecimiento de seguridad ciudadana en los sectores vulnerables.	Seguridad Ciudadana	Plan de Seguridad ciudadana. Creación de Organizaciones parroquiales Ordenanza de aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana
		Incrementar de 9 a 20 beneficiarios de becas estudiantiles en el cantón.	Áreas urbanas y rurales para la mejora de calidad de vida y hábitat.	Promover la articulación de iniciativas conjuntas en términos de educación entre el municipio de Quijos con otros niveles de gobierno.	Convenios de estímulo educativo	Proyecto de ordenanza para capacitación a bachilleres para ingresos de universidades. Becas estudiantiles
Objetivo 5 Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional las identidades diversas, la plurinacionalidad, y la		Optimizar estrategias publicitarias con el fin de Incrementar la consolidación turística e identidad cultural y patrimonial con el aumento de presupuesto al 6%.	Áreas de Recreación y turismo con fines de conservación para la asociatividad y trabajo digno.	Crear, diseñar e implementar una agenda territorial para el rescate y promoción del patrimonio cultural y natural del cantón Quijos a partir de investigación científica.	Desarrollo cultural, turístico.	Creación de Agenda Territorial. (Capacitación, normas de calidad del servicio, sistemas de información). Convenios de promoción turística.
			Áreas urbanas y para la mejora de calidad de vida y hábitat.	Garantizar la conservación del Patrimonio cultural y natural a través de la realización de un inventario patrimonial, integrando todas las áreas patrimoniales con estatus de protección.	Rehabilitación y Conservación del patrimonio arquitectónico del cantón.	Fortalecimiento del Zoológico Municipal La Granja. Recuperación de los antiguos caminos de herradura. Estudio y ejecución de la rehabilitación arquitectónica y urbana de Baeza antigua.



OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
interculturalidad.		Mantener el 100% de eventos programados para el fomento y recuperación de los valores artísticos, culturales tradicionales del cantón.	Áreas urbanas y rurales para la mejora de calidad de vida y hábitat.	Fortalecimiento de la identidad cultural en el territorio cantonal.	Implementación de expresiones culturales	Fomento de la Cultura Deportiva en el Cantón Quijos Eventos culturales y artísticos
Objetivo 2 Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social territorial, en la diversidad		Planificar y construir facilidades para inclusión de grupos de atención prioritaria en unidades educativas, establecimientos de salud, y espacios públicos en general.	Áreas urbanas y rurales para la mejora de calidad de vida y hábitat.	Mejorar las condiciones de vida de grupos sociales prioritarios con implementación de facilidades arquitectónicas en servicios y construcción de equidad e inclusión en el territorio. Mantener e Implementar programas de inclusión para grupos de atención prioritaria especialmente tercera edad y capacidades especiales.	Infraestructura y Equipamiento en el cantón. Fortalecimiento del sistema de protección integral de derechos del cantón Quijos.	Construcción de accesos, rampas, señalización en vías urbanas para grupos sociales prioritarios. Av. de los Quijos Baeza, Av. Carlos Acosta e Interoceánica Borja, Av. Interoceánica Papallacta, Vía Tena-Cosanga. Av. Interoceánica Cuyuja, Parque Baeza Antiguo. Eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos destinados al desarrollo social. Mantenimiento y mejora de equipamiento de infraestructura de servicio social. Construcción e implementación del centro gerontológico del cantón Quijos Levantamiento de información socioeconómica de personas con capacidades especiales para la búsqueda de alternativas de apoyo. Difusión sobre temas de salud sexual relacionados con salud y prevención. Campañas publicitarias que promueven al respeto a los derechos humanos y la diversidad social.



OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
						<p>Campañas de sensibilización y prevención sobre el consumo de bebidas alcohólicas y psicotrópicas.</p> <p>Difusión de los derechos y deberes establecidos en el Consejo de la Niñez y adolescencia.</p> <p>Seguimiento y evaluación del proyecto de atención a los adultos mayores.</p> <p>Capacitación a personas que ofrecen servicios públicos para atención con el usuario. (Transportistas, Restaurantes y bares, servidores públicos, entre otros).</p>

PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Plan de Seguridad ciudadana.	\$ 60.000	GAD MUNICIPAL	\$ 60.000	-----	-----	-----	-----	-----	Plan de seguridad ciudadana elaborado e implementado	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Creación de Organizaciones parroquiales	\$ 25.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	Número de organizaciones creadas	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Ordenanza de aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana	\$ 200	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 200	-----	-----	-----	-----	Ordenanza aprobada	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Proyecto de ordenanza para capacitación a bachilleres para ingresos de universidades.	\$ 6000	GAD MUNICIPAL	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	Estudiantes capacitados.	Dirección de Cultura, Turismo y Deportes



PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Becas estudiantiles	\$ 77.000	GAD MUNICIPAL	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 20.000	Número de estudiantes beneficiados	Dirección de Cultura, Turismo y Deportes
Creación de Agenda Territorial. (Capacitación, normas de calidad del servicio, sistemas de información).	\$ 40.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 25.000	5000	5000	5000	Documento elaborado y aprobado como herramienta de gestión	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Convenios de promoción turística.	\$ 130.000	GAD MUNICIPAL	\$ 5.000	-----	\$ 67.500	\$ 17.500	\$ 20.000	\$ 20.000	Número de convenios firmados	Dirección de Cultura, Turismo y Deportes
Fortalecimiento del Zoológico Municipal La Granja.	\$ 300.000	GAD MUNICIPAL, BANCO DEL ESTADO	\$ 200.000	-----	\$ 100.000	-----	-----	-----	Obras de infraestructura física y mejoramiento implementadas	Dirección de Cultura, Turismo y Deportes
Recuperación de los antiguos caminos de herradura.	\$ 150.000	GAD MUNICIPAL DE QUIJOS, GAD PROVINCIAL DE NAPO	-----	-----	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	-----	Número de kilómetros de caminos de herradura recuperados	Dirección de Cultura, Turismo y Deportes, Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.
Estudio y ejecución de la rehabilitación arquitectónica y urbana de Baeza antigua.	\$ 1'500.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 500.000	\$ 1'000.000	-----	-----	Porcentaje de recuperación arquitectónica de Baeza patrimonial	Dirección de Cultura, Turismo y Deportes, Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Fomento de la Cultura Deportiva en el Cantón Quijos	\$ 72.000	GAD MUNICIPAL	\$ 20.000	-----	\$ 13.000	\$ 13.000	\$ 13.000	\$ 13.000	Número de eventos deportivos ejecutados	Dirección de Cultura, Turismo y Deportes
Eventos culturales y artísticos	\$ 840.000	GAD MUNICIPAL	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 140.000	Número de eventos culturales y artísticos ejecutados	Dirección de Cultura, Turismo y Deportes
Construcción de accesos, rampas, señalización en vías urbanas para grupos sociales prioritarios. Av. de los Quijos Baeza, Av. Carlos Acosta e Interoceánica Borja, Av. Interoceánica Papallacta, Vía Tena-Cosanga. Av. Interoceánica Cuyuja, Parque	\$ 50.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	Número de accesos, rampas y señal éticas implementadas en los centros urbanos del cantón Quijos	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial



PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Baeza Antiguo.										
Eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos destinados al desarrollo social.	\$ 70.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 10.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 10.000	Número de accesos, rampas y señaléticas implementadas en los centros urbanos del cantón Quijos	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Mantenimiento y mejora de equipamiento de infraestructura de servicio social.	\$ 50.000	GAD MUNICIPAL	----	-----	\$ 50.000	-----	-----	-----	Infraestructura de servicio social recuperada y en condiciones favorables para atención a grupos vulnerables	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Construcción e implementación del centro gerontológico del cantón Quijos	\$ 1'290.000	PLAN BINACIONAL GAD MUNICIPAL	\$ 1'290.00 0	----	----	----	----	----	Infraestructura operando	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, Dirección de Desarrollo Social.
Levantamiento de información socioeconómica de personas con capacidades especiales para la búsqueda de alternativas de apoyo.	\$ 25.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	Base de información socioeconómica de personas con capacidades especiales	Dirección de Desarrollo Social
Difusión sobre temas de salud sexual relacionados con salud y prevención.	\$ 60.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.000	Número de talleres efectuados	Dirección de Desarrollo Social, Junta Mancomunada de Protección de Derechos
Campañas publicitarias que promueven al respeto a los derechos humanos y la diversidad social.	\$ 40.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	Eficiencia presupuestaria	Dirección de Desarrollo Social, Junta Mancomunada de Protección de Derechos
Campañas de sensibilización y prevención sobre el consumo de bebidas alcohólicas y	\$ 40.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	Eficiencia presupuestaria	Dirección de Desarrollo Social, Junta Mancomunada de Protección de Derechos



PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
psicotrópicas.										
Difusión de los derechos y deberes establecidos en el Consejo de la Niñez y adolescencia.	\$ 40.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	Número de talleres efectuados	Junta Mancomunada de Protección de Derechos
Seguimiento y evaluación del proyecto de atención a los adultos mayores.	\$ 8.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000	Informes anuales de evaluación realizados y aprobados	Dirección de Desarrollo Social
Capacitación a personas que ofrecen servicios públicos para atención con el usuario. (Transportistas, Restaurantes y bares, servidores públicos, entre otros).	\$ 30.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 15.000	-----	\$ 15.000	-----	Número de eventos de capacitación efectuados	Dirección de Cultura, Turismo y Deportes
TOTAL	\$ 2.512.200		\$405.000	\$135.200	\$607.000	\$412.000	\$327.000	\$ 262.000		

* No se encuentra en el PPI

* Sujeto a lo dispuesto en los Presupuestos Participativos Anuales.



10.2.3. COMPONENTE CONECTIVIDAD, MOVILIDAD Y ENERGIA

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
Objetivo 3 Mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la infraestructura vial y el transporte público, organizando la movilidad de la población facilitando la comunicación entre las áreas urbanas y rurales y los sectores productivos articulados entre los entes rectores y la sociedad civil.	Mejorar la vialidad interna de los centros urbanos mediante adoquinado y/o asfaltado del 53% al 67%	Áreas Urbanas para la mejora de calidad de vida y hábitat.	Gestionar recursos para la implementación de infraestructura encaminada a contribuir la conectividad humana.	Mejoramiento de la Vialidad	Adoquinado vía Víctor Montenegro (entre Av. Carlos Acosta y Hermogenes de la Cruz) Borja
						Vía al mirador Papallacta (muro de gaviones)
						Adoquinado Urb Santa Teresita, Borja
						Asfaltado vías urbanas centro poblado Cuyuja
						Adoquinado y asfaltado centro poblado Baeza barrios 14 de mayo, Central, los Nogales y El Dorado
						Sumaco adoquinado entorno calles a plaza central
						Adoquinado calle malecón de Cosanga.
		Mejorar del 75% al 85% las aceras y bordillos en todos los centros poblados del cantón Quijos	Áreas Urbanas para la mejora de calidad de vida y hábitat.	Implementar infraestructura encaminada a mejorar la movilidad peatonal.	Infraestructura y movilidad peatonal	Aceras y bordillos vía Víctor Montenegro (entre Av. Carlos Acosta y Hermogenes de la Cruz) Borja
						Aceras y bordillos, Vía al mirador Papallacta
						Aceras y bordillos Urb Santa Teresita, Borja
						Aceras y bordillos vías urbanas centro poblado Cuyuja
						Aceras y bordillos centro poblado Baeza barrios 14 de mayo, Central, los Nogales y El Dorado
						Sumaco aceras y bordillos entorno



OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
						calles a plaza central Aceras y bordillos calle malecón de Cosanga.
		Mejorar la movilidad humana intracantonal e intercantonal a través de la implementación del plan de movilidad, tránsito y transporte terrestre.	Áreas Urbanas y rurales para la mejora de la calidad de vida y hábitat.	Establecer de manera organizada la movilidad	Mejoramiento de Transporte Público	Construcción del Terminal de Transferencia de Pasajeros.
		Actualizar e implementar sistema de nomenclatura para vías a nivel urbano.	Áreas Urbanas para la mejora de calidad de vida y hábitat.	Organizar el territorio y su dinámica a nivel urbano.	Mejoramiento de Movilidad y conectividad	Plan de Movilidad.
		Actualizar e implementar sistema de nomenclatura para vías a nivel urbano.	Áreas Urbanas para la mejora de calidad de vida y hábitat.	Organizar el territorio y su dinámica a nivel urbano.	Señalización y semaforización cantonal.	Señalización Av. De los Quijos, y Av. Interoceánica Sector Borja, Papallacta, Cuyuja.
Objetivo 4 Fortalece las capacidades y Potencialidades de la ciudadanía	Impulsar el acceso y mejoramiento de tecnología de comunicación e información principalmente en áreas de reunión social y sectores urbanos	Mejorar la cobertura de servicio eléctrico en las viviendas urbanas y rurales del cantón Quijos con un incremento del 93% al 97 %	Áreas Urbanas y rurales para la mejora de la calidad de vida y hábitat.	Gestionar ante las instancias pertinentes del estado la implementación de servicios públicos no municipales: electrificación, telefonía fija.	Servicios No Municipales	Iluminación y cobertura servicio eléctrico nueva urbanización Borja y Baeza
		Incrementar de 1 a 6 zonas wifi para acceso libre a internet en espacios públicos de los centros poblados de Papallacta, Baeza y Borja	Áreas Urbanas para la mejora de calidad de vida y hábitat.	Brindar las facilidades necesarias para el ingreso e implementación de tecnologías de comunicación.	Acceso a Tecnologías de Información.	Implementación Zona libre Wifi Centro Comercial Baeza
						Implementación Zona libre Wifi Parque Central Baeza
						Implementación Zona libre Wifi Parque Central Baeza Antiguo
						Implementación Zona libre Wifi Parque Central Borja.
						Implementación Zona libre Wifi Parque La Roca Papallacta.
						Implementación Internet Cuyuja



OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
		Regular el uso del suelo donde se encuentran los proyectos estratégicos nacionales	Áreas de proyectos estratégicos para el cambio de la matriz productiva	Apoyar y Brindar las facilidades en las áreas donde se construyen y/o ejecutan proyectos estratégicos nacionales.	Planificación y ordenamiento territorial.	Ordenanza Zonificación de Uso y Ocupación del Suelo.

PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Adoquinado vía Víctor Montenegro (entre Av. Carlos Acosta y Hermogenes de la Cruz) Borja	\$ 45.600	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 45.000	\$ 45.600	-----	-----	-----	Vía Víctor Montenegro adoquinada	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Vía al mirador Papallacta (muro de gaviones)	\$ 80.000	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL	-----	\$ 110.000	-----	-----	-----	-----	Vía el Mirador de Papallacta reestructurada	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Adoquinado Urb Santa Teresita, Borja	\$ 205.170	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	\$ 68.390	\$ 68.390	\$ 68.390	Vías adoquinadas barrio Santa Teresita de la parroquia de San Francisco de Borja	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Asfaltado vías urbanas centro poblado Cuyuja	\$ 134.554	GAD MUNICIPAL, CELEC	-----	-----	\$ 67.277	\$ 67.277	-----	-----	Vías del centro urbano de la parroquia de Cuyuja asfaltadas	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Adoquinado y asfaltado centro poblado Baeza barrios 14 de mayo, Central, los Nogales y El Dorado	\$ 442.628	GAD MUNICIPAL	\$ 155.000	-----	-----	\$ 67.277	\$ 67.277	\$ 67.277	Vías urbanas asfaltadas de la ciudad de Baeza	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Sumaco adoquinado entorno calles a plaza central	\$ 70.320	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	\$ 70.320	-----	-----	Vías adoquinadas del centro urbano de la parroquia de	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento



PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019			
									Sumaco		
Adoquinado calle malecón de Cosanga.	\$ 122.400	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	-----		\$ 61.200	\$ 61.200	Vías adoquinadas del centro urbano de la parroquia de Cosanga	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Aceras y bordillos vía Víctor Montenegro (entre Av. Carlos Acosta y Hermogenes de la Cruz) Borja	\$ 36.100	GAD MUNICIPAL	-----	36000	-----	-----	-----	-----	-----	Aceras y bordillos construidos en la calle Carlos Montenegro de la parroquia de San Francisco de Borja	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Aceras y bordillos, Vía al mirador Papallacta	\$ 29.250	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 5000	\$ 29.250	-----	-----	-----	-----	Aceras y bordillos implementadas en la calle el mirador de Papallacta	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Aceras y bordillos Urb Santa Teresita, Borja	\$ 55.567	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	-----		\$ 27.784	\$ 27.784	Aceras y bordillo implementado en el barrio Santa Teresita de la parroquia de San Fco. de Borja	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Aceras y bordillos vías urbanas centro poblado Cuyuja	\$ 53.760	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	-----		\$ 26.880	\$ 26.880	Aceras y bordillo implementados en el centro urbano de la parroquia de Cuyuja	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Aceras y bordillos centro poblado Baeza barrios 14 de mayo, Central, los Nogales y El Dorado	\$ 123.520	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----		\$ 41.173	\$ 41.173	\$ 41.173	Aceras y bordillo implementados en los barrios de la ciudad de Baeza	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Aceras y bordillos calle malecón de Cosanga.	\$ 32.490	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	-----		\$ 32.490	-----	Aceras y bordillo implementados en el centro urbano de la parroquia de Cosanga.	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento



PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Sumaco aceras y bordillos entorno calles a plaza central	\$ 50.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	\$ 50000	-----	-----	Vías adoquinadas del centro urbano de la parroquia de Sumaco	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Construcción del Terminal de Transferencia de Pasajeros.	\$ 1'100.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	\$ 1'100.000	-----	-----	Terminal de transferencia implementado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Plan de Movilidad	\$ 50.000	GAD MUNICIPAL	\$ 50.000	-----	-----	-----	-----	-----	Plan de Movilidad elaborado e implementado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Señalización Av. De los Quijos, y Av. Interoceánica Sector Borja, Papallacta, Cuyuja.	\$ 50.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 25.000	\$ 25.000	-----	-----	Número de vías con señalética	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
Iluminación y cobertura servicio eléctrico nueva urbanización Borja y Baeza	\$ 600.000	COCA CODO SYNCLAIR, GAD MUNICIPAL	-----	\$300.000	\$300.000	-----	-----	-----	Porcentaje de cobertura de servicios eléctrico	Empresa Eléctrica Quito, GAD Municipal control.
Implementación Zona libre Wifi Centro Comercial Baeza	\$ 3.600	GAD MUNICIPAL	\$ 3.600						Acceso wifi implementado centro de comercialización de Baeza	Unidad de Sistemas
Implementación Zona libre Wifi Parque Central Baeza	\$ 16.000	GAD MUNICIPAL	-----		\$ 8.000	\$ 8.000			Número de accesos wifi implementados en los parques de la ciudad de Baeza	Unidad de Sistemas
Implementación Zona libre Wifi Parque Central Baeza Antiguo	\$ 8.000	GAD MUNICIPAL	-----			\$ 8.000			Acceso wifi implementado en el parque central de Baeza Antiguo	Unidad de Sistemas
Implementación Zona libre Wifi Parque Central Borja.	\$ 8.000	GAD MUNICIPAL	-----		\$ 8.000				Acceso wifi implementado en el parque central de la	Unidad de Sistemas



PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
									parroquia de Borja	
Implementación Zona libre Wifi Parque La Roca Papallacta.	\$ 8.000	GAD MUNICIPAL	-----					\$ 8.000	Acceso wifi implementado en el parque la roca de la parroquia de Papallacta	Unidad de Sistemas
Implementación Internet Cuyuja	\$ 8.000	GAD MUNICIPAL	-----					\$ 8.000	Acceso wifi implementado en la parroquia de Cuyuja	Unidad de Sistemas
Ordenanza Zonificación de Uso y Ocupación del Suelo.	\$ 500	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 500					Ordenanza de uso y ocupación de suelo legislada y aprobada	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
TOTAL	\$ 3.143.099		\$ 53.600	\$ 80.500	\$ 34.227	\$.531.794	\$ 409.551	\$ 377.061		

* No se encuentra en el PPI

* Sujeto a lo dispuesto en los Presupuestos Participativos Anuales.



10.2.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
Objetivo 3 Mejorar la calidad de vida de la población		Incrementar de 1 a 5 los cementerios regenerados en los centros urbanos del cantón Quijos	Áreas urbanas para la mejora de la calidad de vida y hábitat	Contribuir al mejoramiento de las condiciones básicas de cementerios municipales de los centros urbanos del cantón Quijos.	Saneamiento Ambiental Cantonal	Regeneración y reconstrucción del Cementerio de Cuyuja
						Regeneración y reconstrucción del Cementerio de Baeza
						Regeneración y reconstrucción del Cementerio de Cosanga
						Regeneración y reconstrucción del Cementerio de San Fco. de Borja
						Regeneración y reconstrucción del Cementerio de Papallacta
	Construir un sistema de planificación y ordenamiento territorial, garantizando el acceso efectivo de la población a servicios públicos y sociales eficientes, considerando la designación y regulación del uso y ocupación del suelo, en un ambiente saludable ecológicamente equilibrado	Mantener y mejorar los espacios públicos existentes en el cantón Quijos en el 7%	Áreas urbanas para la mejora de la calidad de vida y hábitat	Asegurar el acceso de la población a espacios públicos, áreas verdes y sitios de recreación fomentando la cultura, deporte y cohesión social.	Espacios Públicos	Estudio para Coliseo Mayor en Borja
						Mejoramiento y readecuación del Estadio de Baeza
						Construcción cancha césped sintético y juegos infantiles en Sumaco.
						Mejoramiento y readecuación del Estadio de Cuyuja
						Tercera etapa del Malecón de Cosanga
Mejoramiento del parque central de la ciudad de Baeza						
				Mantenimiento de Instalaciones Municipales	Readecuación de instalaciones del Palacio Municipal.	
		Áreas urbanas para la mejora de la calidad de vida y hábitat	Contribuir a la construcción de espacios adecuados de educación y salud en concordancia con las políticas establecidas por los ministerios rectores.	Infraestructura y Equipamiento en el cantón.	Construcción de accesos, rampas, señalización en vías urbanas para grupos sociales prioritarios. Av. de los Quijos Baeza, Av. Carlos Acosta e Interoceánica Borja, Av. Interoceánica	



OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
						Papallacta, Vía Tena-Cosanga. Av. Interoceánica Cuyuja, Parque Baeza Antiguo.
						Eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos destinados al desarrollo social.
		Fortalecer el sistema catastral e implementar un sistema de ordenamiento territorial basado en una ordenanza de uso y ocupación de suelo urbano del cantón.	Áreas urbanas y rurales para la mejora de la calidad de vida y hábitat	Implementar un sistema de planificación y ordenamiento territorial articulado al sistema catastral e infraestructura de servicios en los centros urbanos y rurales considerando condiciones ecológicas, uso actual y potencial de suelo del cantón.	Sistema de Información Cantonal	<p>Actualización del catastro urbano</p> <p>Actualización de software y hardware para implementar el sistema de catastro cantonal georeferenciado.</p> <p>Estudio para el mejoramiento de trámites para legalización y registro.</p> <p>Capacitación para uso del sistema de información geográfica cantonal.</p>
		Incrementar de 1 a 6 los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano en los centros urbanos del cantón Quijos (un sistema por centro urbano)	Áreas urbanas para la mejora de la calidad de vida y hábitat	Garantizar el acceso efectivo de los centros urbanos de las parroquias de Papallacta, Cuyuja, Borja, Sumaco, Cosanga y Baeza a los servicios de agua apta para consumo.		<p>Construcción y mantenimiento periódico del Sistema de tratamiento de aguas para consumo humano en Baeza</p> <p>Construcción y mantenimiento periódico del Sistema de tratamiento de aguas para consumo humano en Borja</p> <p>Construcción y mantenimiento periódico del Sistema de tratamiento de aguas para consumo humano en Cuyuja</p> <p>Construcción y mantenimiento periódico del Sistema de tratamiento de aguas para consumo humano en Papallacta</p> <p>Construcción y mantenimiento periódico del Sistema de tratamiento</p>



OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
						de aguas para consumo humano en Cosanga
						Construcción y mantenimiento periódico del Sistema de tratamiento de aguas para consumo humano en Sumaco.
		Incrementar el abastecimiento de agua por red pública del 83,3% urbano al 90%	Áreas urbanas para la mejora de la calidad de vida y hábitat			Construcción de red de agua para nueva urbanización Borja
						Construcción de red de distribución de agua Cosanga
						Estudio para el Plan Maestro de Agua tratada para consumo, Parroquia Baeza.
						Limpieza de las redes de distribución de agua para consumo ciudad de Baeza
						Mejoramiento de las redes de distribución de agua de la parroquia de Baeza
						Repotenciación de la planta No 1 de tratamiento de agua de la ciudad de Baeza
		Incrementar el abastecimiento de agua segura con conexión domiciliaria del 69,3% urbano al 80%	Áreas urbanas para la mejora de la calidad de vida y hábitat			Estudio para el catastro de viviendas con acceso a servicios básicos.
						Programa de implementación de medidores en viviendas urbanas
		Incrementar el abastecimiento de agua por red pública del 20,8% en rural al 30%	Áreas urbanas y rurales para la mejora de la calidad de vida y hábitat			Proyecto de agua para Maspa (tanque de carga, conducción) Cuyuja.
						Red de agua parte alta de Sumaco
						Dotación de agua sector rural de Cosanga



OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
		Incrementar del 64,10% al 74% el servicio de alcantarillado pluvial y sanitario en los centros urbanos del cantón Quijos	Áreas urbanas para la mejora de la calidad de vida y hábitat	Garantizar el acceso efectivo de los centros urbanos de las parroquias de Papallacta, Cuyuja, Borja, Sumaco, Cosanga y Baeza al servicio de alcantarillado sanitario y pluvial.		<p>Construcción de alcantarillado sanitario nueva urbanización Borja</p> <p>Alcantarillado sanitario de la AV. Edelina Sánchez y Pedro Porras</p> <p>Alcantarillado Pluvial y Sanitario Cosanga</p> <p>Proyecto de Alcantarillado Sumaco</p> <p>Construcción de alcantarillado sanitario nueva urbanización de Baeza</p> <p>Construcción De sistemas de alcantarillado pluvial en los centros urbanos del cantón</p> <p>Estudio para Proyecto de letrinización en sectores rurales Papallacta</p>
		Incrementar de 2 a 4 sistemas de tratamiento de aguas residuales de los centros urbanos del cantón Quijos	Áreas de Regeneración y mejora para la protección ambiental y derechos de la naturaleza	Contribuir en la conservación de las fuentes hídricas con la gestión adecuada de los residuos líquidos especialmente en los centros urbanos del cantón.	Saneamiento Ambiental Cantonal	<p>Adecuación del Sistema de Aguas Residuales en Cuyuja</p> <p>Repotenciación del Sistema de Aguas Residuales en Borja</p> <p>Construcción del Sistema de Aguas Residuales en Baeza</p> <p>Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales de la parroquia de Cosanga</p> <p>Construcción del Sistema de Aguas Residuales en Papallacta.</p>
		Consolidar los centros urbanos del cantón Quijos del 67,33 al 70%	Áreas urbanas para la mejora de la calidad de vida y hábitat	Desarrollar instrumentos de planificación que permitan incorporar criterios y acciones que regulen el crecimiento ordenado de los espacios urbanos.	Mejoramiento de hábitat	Ordenanza para incrementar el impuesto a predios no ocupados y a edificaciones en condiciones no habitables.



OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
		Incrementar el porcentaje del servicio de recolección de residuos sólidos en zonas urbanas y rurales del 92,7% al 95%.	Áreas urbanas y rurales para la mejora de la calidad de vida y hábitat	Manejar los residuos sólidos mediante una gestión integral en el territorio cantonal.	Saneamiento Ambiental Cantonal	<p>Sensibilización ciudadana para la correcta separación de residuos en la fuente (orgánicos inorgánicos)</p> <p>Adquisición de camión recolector de residuos sólidos de 20 yardas cúbicas</p> <p>Equipamiento del relleno sanitario cinta transportadora, bascula vehicular</p> <p>Gestión de residuos peligrosos hospitalarios</p> <p>Dotación de tachos para separación de residuos en la fuente en las viviendas de los centros urbanos del cantón</p>

PROYECTO	PRESUPUESTO ESTIMATIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Regeneración y reconstrucción del Cementerio de Cuyuja	\$ 20.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	-----	-----	\$ 20.000	Cementerio de la población de Cuyuja readecuado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Regeneración y reconstrucción del Cementerio de Baeza	\$ 20.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 20.000	-----	-----	-----	cementerio de la población de Baeza readecuado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Regeneración y reconstrucción del Cementerio de Cosanga	\$ 20.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	\$ 20.000	-----	-----	cementerio de la población de Cosanga Readecuado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Regeneración y reconstrucción del Cementerio de San Fco. de Borja	\$ 20.000	GAD MUNICIPAL	\$ 20.000	-----	-----	-----	-----	-----	Cementerio de la población de San Francisco de Borja Readecuado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento



PROYECTO	PRESUPUESTO ESTIMATIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Regeneración y reconstrucción del Cementerio de Papallacta	\$ 20.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	-----	\$ 20.000	-----	Cementerio de la población de Papallacta Readecuado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Estudio para Coliseo Mayor en Borja	\$ 60.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 60.000	-----	-----	-----	Estudio de proyecto para la implementación del coliseo mayor	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Mejoramiento y readecuación del Estadio de Baeza	\$ 100.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 100.000	-----	-----	-----	-----	Obras de infraestructura implementadas en el estadio municipal de Baeza	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Construcción de cancha césped sintético y juegos infantiles en Sumaco.	\$ 30.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 30.000	-----	-----	-----	-----	Cancha de césped sintético implementada en la parroquia de Sumaco	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Mejoramiento y readecuación del Estadio de Cuyuja	\$ 500.000	GAD MUNICIPAL, CELEC	-----	-----	---	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	Obras de mejoramiento del estadio de la parroquia de Cuyuja Implementadas	CELEC, GAD (Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento).
tercera etapa del Malecón de Cosanga	\$ 300.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	---	---	-----	\$ 300.000	Infraestructura arquitectónica turística ejecutada en todas sus etapas	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
mejoramiento del parque central de la ciudad de Baeza	\$ 150.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 150.000	-----	-----	-----	Número de áreas públicas en excelentes condiciones	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Readecuación de instalaciones del Palacio Municipal.	\$ 140.000	GAD MUNICIPAL	\$ 40.000	-----	\$ 100.000	-----	-----	-----	Instalaciones Municipales funcionales y adecuadas para la gestión municipal	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Construcción de accesos, rampas, señalización en vías urbanas para grupos sociales	\$ 50.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	Número de accesos, rampas y señal éticas implementadas en los	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento,



PROYECTO	PRESUPUESTO ESTIMATIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
prioritarios. Av. de los Quijos Baeza, Av. Carlos Acosta e Interoceánica Borja, Av. Interoceánica Papallacta, Vía Tena-Cosanga. Av. Interoceánica Cuyuja, Parque Baeza Antiguo.									centros urbanos del cantón Quijos	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos destinados al desarrollo social.	\$ 70.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 10.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 10.000	Número de accesos, rampas y señaléticas implementadas en los centros urbanos del cantón Quijos	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Actualización del catastro urbano	\$ 14.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 14.000	-----	-----	-----	-----	Sistema de catastro implementado y actualizado como herramienta de planificación	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Actualización de software y hardware para implementar el sistema de catastro cantonal georeferenciado.	\$ 25.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 25.000	-----	-----	-----	Número de equipos implementados con el software adecuado para el manejo catastral	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Estudio para el mejoramiento de trámites para legalización y registro.	\$ 15.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 15.000	-----	-----	-----	-----	Estudio recomendaciones para mejora de servicio.	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial/ Registro de la Propiedad
Capacitación para uso del sistema de información geográfica cantonal.	\$ 5.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 5.000	-----	-----	-----	-----	Número de talleres de capacitación implementados	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Construcción del Sistema de tratamiento de aguas para consumo humano en Baeza	\$ 287.000	GAD MUNICIPAL	\$ 287.000	-----	-----	-----	-----	-----	Sistema de tratamiento de agua para consumo humano de la ciudad de Baeza Implementado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento



PROYECTO	PRESUPUESTO ESTIMATIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Construcción del Sistema de tratamiento de aguas para consumo humano en Borja	\$ 130.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 130.000	-----	-----	-----	Sistema de tratamiento de agua para consumo humano de la parroquia de Papallacta implementado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Construcción del Sistema de tratamiento de aguas para consumo humano en Cuyuja	\$ 40.000	CELEC EP	\$ 40.000	-----	-----	-----	-----	-----	Sistema de tratamiento de agua para consumo humano de la parroquia de Cuyuja implementado	CELEC EP
Mejoramiento del sistema de conducción y distribución de aguas para consumo humano en Papallacta	\$ 30.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 30.000	-----	-----	-----	-----	Número de conexiones domiciliarias implementadas en la nueva red de distribución	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Construcción del Sistema de tratamiento de aguas para consumo humano en Cosanga	\$ 130.000	GAD MUNICIPAL	\$ 130.000	-----	-----	-----	-----	-----	Sistema de tratamiento de agua para consumo humano de la parroquia de Cosanga implementado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Construcción del Sistema de tratamiento de aguas para consumo humano en Sumaco.	\$ 25.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 25.000	-----	-----	-----	-----	Sistema de tratamiento de agua para consumo humano de la parroquia de Sumaco implementada	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Construcción de red de agua para nueva urbanización Borja	\$ 67.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 67.000	-----	-----	-----	Número de conexiones domiciliarias	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Construcción de red de distribución de agua Cosanga	\$ 50.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	\$ 50.000	-----	-----	Número de conexiones domiciliarias	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento



PROYECTO	PRESUPUESTO ESTIMATIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Estudio Plan Maestro de Agua y alcantarillado de Baeza.	\$ 120.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 120.000	-----	-----	-----	-----	Estudio definitivo para la implementación de obras de agua de consumo humano y saneamiento ambiental para la ciudad de Baeza	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
Limpieza de las redes de distribución de agua de consumo humano ciudad de Baeza	\$ 10.000	GAD MUNICIPAL	\$ 5.000	-----	-----	\$ 5.000	-----	-----	Sistema de distribución de agua para consumo humano de la ciudad de Baeza en condiciones optimas de funcionamiento	Departamento de Servicios Públicos y Ambientales
Mejoramiento de las redes de distribución de agua de la parroquia de Baeza	\$ 300.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	-----	\$ 150.000	\$ 150.000	Sistemas de conducción de agua para consumo humano mejorados	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento; Departamento de Servicios Públicos y Ambientales
Repotenciación de la planta No 1 de tratamiento de agua de la ciudad de Baeza	\$ 100.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 100.000	-----	-----	-----	Sistema de tratamiento de agua de consumo humano de la ciudad de Baeza repotenciado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Estudio para el catastro de viviendas con acceso a servicios básicos.	\$ 25.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 25.000	-----	-----	-----	sistema catastral de servicios básicos implementado	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial; Departamento de Servicios Públicos y Ambientales
Programa de implementación de medidores en viviendas urbanas	\$ 45.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 45.000	-----	-----	-----	Número de medidores instalados	Departamento de Servicios Públicos y Ambientales
Proyecto de agua para Maspá (tanque de carga, conducción) Cuyuja.	\$ 25.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 25.000	-----	-----	-----	-----	Número de beneficiados con acceso al servicio de agua segura	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento



PROYECTO	PRESUPUESTO ESTIMATIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Red de agua parte alta de Sumaco	\$ 61.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 61.000	-----	-----	-----	Número de beneficiados con acceso al servicios de agua segura	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
dotación de agua sector rural de Cosanga	\$ 8.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 8.000	-----	-----	-----	-----	Número de beneficiarios con acceso al servicio de agua segura	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Construcción de alcantarillado sanitario nueva urbanización Borja	\$ 212.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 100.000	\$ 72.000	\$ 60.000	-----	Sistemas de alcantarillados implementados en la nueva urbanización de Borja	Departamento de Servicios Públicos y Ambientales
Alcantarillado sanitario de la AV. Edelina Sánchez y Pedro Porras	\$ 15.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 15.000	-----	-----	-----	-----	Sistema de alcantarillado implementado en la Av. Edelina Sanchez	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Alcantarillado Pluvial y Sanitario Cosanga	\$ 280.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 80.000	Sistemas de alcantarillados implementados en la parroquia de Cosanga	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Proyecto de Alcantarillado Sumaco	\$ 145.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	\$ 48.333	\$ 48.333	\$ 48.333	Sistema de alcantarillado implementado en la parroquia de Sumaco	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
construcción de alcantarillado sanitario nueva urbanización de Baeza	\$ 200.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	\$ 100.000	\$ 50.000	\$ 50.000	Sistemas de alcantarillados implementados en la nueva urbanización de la ciudad de Baeza	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Construcción De sistemas de alcantarillado pluvial en los centros urbanos del cantón	\$ 538.500	GAD MUNICIPAL	\$ 380.000	58500	50000	50000	---	----	Sistemas de alcantarillados implementados	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento



PROYECTO	PRESUPUESTO ESTIMATIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Estudio para Proyecto de letrización en sectores rurales Papallacta	\$ 20.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	\$ 20.000	-----	-----	Estudio terminado.	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Adecuación del Sistema de Aguas Residuales en Cuyuja	\$ 180.000	CELEC EP	\$ 180.000	-----	-----	-----	-----	-----	Sistema de tratamiento de aguas residuales repotenciado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Repotenciación del Sistema de Aguas Residuales en Borja	\$ 100.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 100.000	-----	-----	-----	Sistema de tratamiento de agua residual de la parroquia de Borja repotenciado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Construcción del Sistema de Aguas Residuales en Baeza	\$ 1.300.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 800.000	\$ 500.000	-----	-----	Sistema de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Baeza implementados	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales de la parroquia de Cosanga	\$ 250.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	-----	\$ 250.000	-----	Sistema de tratamiento de aguas residuales implementado	Departamento de infraestructura, equipamiento y mantenimiento
Construcción del Sistema de Aguas Residuales en Papallacta.	\$ 250.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	\$ 250.000	-----	-----	Sistema de tratamiento de aguas residuales implementado en la parroquia de Papallacta	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Ordenanza para incrementar el impuesto a predios no ocupados.	\$ 250	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 250	-----	-----	-----	-----	Número de ordenanzas legisladas y aprobadas por el Concejo Cantonal de Quijos	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
Sensibilización ciudadana para la correcta separación de residuos en la fuente (orgánicos inorgánicos)	\$ 35.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 35.000	-----	-----	-----	-----	Volumen de residuos orgánicos recolectados	Departamento de Servicios Públicos y Ambientales



PROYECTO	PRESUPUESTO ESTIMATIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Adquisición de camión recolector de residuos sólidos de 20 yardas cúbicas	\$ 150.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 150.000	-----	-----	-----	Camión recolector adquirido y en servicio	
Equipamiento del relleno sanitario cintra transportadora, bascula vehicular	\$ 250.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	-----	\$250.000	-----	-----	volumen de residuos comunes separados	
Gestión de residuos peligrosos hospitalarios	\$ 250.000	GAD MUNICIPAL OCP	-----	-----	-----	\$ 250.000	-----	-----	Volumen de residuos peligrosos hospitalarios tratados	
Dotación de tachos para separación de residuos en la fuente en las viviendas de los centros urbanos del cantón	\$ 109.410	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 36.470	\$ 36.470	\$ 36.470	-----	Número de viviendas beneficiadas	
TOTAL	\$ 6.613.660		\$ 702.000	\$ 468.250	\$ 2.383.470	\$ 1.176.803	\$ 714.803	\$ 348.333		

* No se encuentra en el PPI

* Sujeto a lo dispuesto en los Presupuestos Participativos Anuales.



10.2.5. COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Apoyar la integración económica con la sociedad mejorando la capacidad productiva mediante la implementación de condiciones adecuadas, que permitan elevar la calidad de vida de sus habitantes, el trabajo estable, justo y digno en sus diversas formas	Establecer mínimo 3 mancomunidades para incentivos y apoyo a la producción	Áreas de Conservación Ambiental con limitaciones muy fuertes para la producción ganadera y fomento productivo.	Estimular la tecnificación de la producción pecuaria sustentable, mediante capacitación y facilidades para la mejora de su producción, en coordinación con niveles de gobierno y actores privados de acuerdo al art. 135 COOTAD.	Fomento Agropecuario rural.	Convenios de capacitación con el MAGAP y Consejo Provincial del Napo, sobre crianza animal y cuidados.
			Áreas agrícolas con limitaciones fuertes a muy fuertes para la soberanía alimentaria Pastos y cultivos con limitaciones fuertes a muy fuertes para la producción ganadera, y fomento productivo.	Promover prácticas modernas agrícolas, que garanticen la sostenibilidad de productos que sean aptos para su producción, en coordinación con niveles de gobierno y actores privados de acuerdo al art. 135 COOTAD.		Convenios de capacitación con el MAGAP y Consejo Provincial del Napo, sobre la aptitud agrícola del suelo y productos aptos para siembra.
		Mejorar e incrementar la infraestructura de apoyo a la producción.	Áreas Urbanas y rurales para la mejora de la calidad de vida y hábitat.	Diseñar programas y proyectos de microemprendimiento que permitan mejorar los ingresos y asegurar la soberanía alimentaria del cantón.	Apoyo a pequeños y medianos emprendimientos.	Pre inversión e inversión implementación del camal bicantonal Quijos – El Chaco
		Incrementar los patrocinios y publicidad turística dentro del cantón con apoyo de entes públicos y privados al 0,5%. Del presupuesto	Área de recreación y turismo con fines de conservación para la asociatividad y trabajo digno.	Promover y coordinar el turismo responsable entre comunidad, sectores públicos y privados, dinamizando el sector y mejorando la estabilidad laboral.	Difusión Turística	Ordenanza para la Reducción de impuestos por inclusión a trabajadores en el sector turístico y microemprendimientos. Mantenimiento de circuitos y rutas turísticas



OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
		general.		Crear incentivos por parte del municipio para promover la inversión en el sector turístico y el desarrollo económico del cantón Quijos	Incentivos a la inversión.	Incentivo a mejor servicio turístico.
		Implementar un servicio de mercados y comercialización de productos de primera necesidad eficiente.	Áreas Urbanas y rurales para la mejora de la calidad de vida y hábitat.	Impulsar las cadenas de comercialización entre productor y consumidor, garantizando precios justos, mejorando el sistema de mercados.	Sistema de comercialización de mercados.	Segunda etapa del Centro de Comercialización de la ciudad de Baeza Plan de ordenamiento, regulación y mejoramiento de actividades comerciales.

PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Convenios de capacitación con el MAGAP y Consejo Provincial del Napo, sobre crianza animal y cuidados.	\$ 10.000	GAD MUNICIPAL, MAGAP	-----	-----	\$ 2.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	Acta convenio establecido, registro de asistencia a capacitaciones	MAGAP, GAD (Departamento de Servicios Públicos y Ambientales).
Convenios de capacitación con el MAGAP y Consejo Provincial del Napo, sobre la aptitud agrícola del suelo y productos aptos para siembra, corte de pasto y ensilaje.			-----	-----	\$ 2.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000		
Ordenanza para la Reducción de impuestos por inclusión a trabajadores en el sector turístico y microemprendimientos.	\$ 500	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 500	-----	-----	-----	-----	Ordenanza Aprobada	Departamento de Cultura, Turismo y Deportes



Pre inversión e inversión implementación del camal bicantonal	\$ 1.480.000	GAD MUNICIPAL DE QUIJOS, GAD MUNICIPAL DE CHACO	----	----	\$80.000	700.000	700.000	----	Camal Bicantonal Implementado brindando los servicios de faenamiento a los cantones Quijos y Chaco	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES
Mantenimiento de circuitos y rutas turísticas	\$ 120.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	Eficiencia presupuestaria	Departamento de Cultura, Turismo y Deportes
Incentivo a mejor servicio turístico.	\$ 4.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	Número de servicios turísticos eficientes	Departamento de Cultura, Turismo y Deportes
Segunda etapa del Centro de Comercialización de la ciudad de Baeza	\$ 600.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 600.000	-----	-----	-----	Segunda etapa del centro de comercialización de la ciudad de Baeza implementado	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Plan de ordenamiento, regulación y mejoramiento de actividades comerciales.	\$ 50.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 50.000	-----	-----	-----	Plan de ordenamiento y regulación comercial elaborado e implementado	Departamento de Servicios Públicos y Ambientales.
TOTAL	\$ 784.500		\$ 0	\$ 500	\$ 691.000	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 31.000		

* No se encuentra en el PPI

* Sujeto a lo dispuesto en los Presupuestos Participativos Anuales.



10.2.6. COMPONENTE POLÍTICO-INSTITUCIONAL

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO	
Objetivo 1 consolidar el estado democrático y construcción del poder popular	Fortalecer la administración municipal con base en un modelo de gestión planificada, participativa e inclusiva proveniente de una labor coordinada entre actores/as políticos, sociales e instituciones, dirigida a la consolidación de procesos de participación ciudadana, que incentiven el sentido de corresponsabilidad como ciudadanía organizada que aporta al desarrollo local sostenible	Incrementar la recaudación municipal por autogestión del 28% al 33%	Áreas Urbanas y rurales para la mejora de la calidad de vida y hábitat.	Fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal.	Fortalecimiento Institucional	Actualización e implementación del manual de gestión por resultados - orgánico funcional	
						Capacitación de personal	
							Mantenimiento periódico de equipos, maquinaria, vehículos y otros.
				Áreas Urbanas y rurales para la mejora de la calidad de vida y hábitat.	Fortalecer la contribución por parte de la ciudadanía por acceso a servicios básicos.	Fortalecimiento financiero de cobro	Implementación de sistemas de cobro por servicio de agua segura domiciliaria.
		Mejorar e implementar un sistema de seguridad y salud de los trabajadores especialmente los que realizan trabajos fuera de oficina o de esfuerzo físico.	Áreas Urbanas y rurales para la mejora de la calidad de vida y hábitat.	Establecer un sistema efectivo de seguridad y salud ocupacional a los trabajadores del GAD Municipal, de acuerdo a la norma vigente	Seguridad y salud Ocupacional	Dotación en equipamiento de seguridad a trabajadores.	
						Capacitaciones sobre los planes de seguridad y salud y planes de contingencia y emergencia	
						Equipamiento mínimo de áreas de trabajo talleres y de esfuerzo físico.	
		Fortalecer la participación ciudadana y el control social en el cantón con la implementación de mecanismos participativos	Áreas Urbanas y rurales para la mejora de la calidad de vida y hábitat.	Practicar la corresponsabilidad ciudadana, el desarrollo de capacidades y la organización colectiva de manera efectiva.	Participación Ciudadana, control social y rendición de cuentas	Mejora de Sistema de Participación Ciudadana, presupuesto participativo, control social y rendición de cuentas.	
		Contar con una base de información sistematizada de	Áreas Urbanas y rurales para la mejora de la calidad de vida y	Afianzar una gestión pública con la implementación de instrumentos oportunos y eficaces.	Implementación y mejoramiento del sistema de	Sistema de Catastro Georeferenciado	
						Sistema Financiero	



OBJETIVO PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA	PROYECTO
		participación ciudadana	hábitat.		información cantonal	Sistema de Gestión de Documentación Sistema de Información Ciudadana

PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Actualización e implementación del manual de gestión por resultados - orgánico funcional	\$ 30.000	GAD MUNICIPAL	\$ 30.000	-----	-----	-----	-----	-----	Registro del funcionamiento municipal por departamentos	Unidad de Talento Humano
Capacitación de personal	\$ 200.000	GAD MUNICIPAL	\$ 90.000	-----	\$ 20.000	\$ 25.000	\$ 30.000	\$ 35.000	Número de capacitaciones y número de personas capacitadas	Unidad de Talento Humano
Mantenimiento periódico de equipos, maquinaria, vehículos y otros.	\$ 1.500.000	GAD MUNICIPAL	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	Eficiencia presupuestaria	Departamento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
Implementación de sistemas de cobro por servicio de agua segura domiciliaria.	\$ 10.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 10.000	-----	-----	-----	Valores recaudados por servicio de agua	Dirección Financiera
Dotación en equipamiento de seguridad a trabajadores.	\$ 131.000	GAD MUNICIPAL	-----	\$ 11.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	Entrega de Equipos de Protección Personal registros.	Unidad de Salud y seguridad Ocupacional.
Capacitaciones sobre los planes de seguridad y salud y planes de contingencia y emergencia	\$ 20.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	Registro de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas	Unidad de Salud y seguridad Ocupacional.



PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN						INDICADOR DE GESTIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Equipamiento mínimo de áreas de trabajo talleres y de esfuerzo físico.	\$ 50.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 10.000	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 10.000	Equipamiento instalado Registro fotográfico	Unidad de Salud y seguridad Ocupacional.
Mejora de Sistema de Participación Ciudadana, presupuesto participativo, control social y rendición de cuentas.	\$ 20.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	Número de personas participantes en los procesos de participación ciudadana por año	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial
Sistema de Catastro Georeferenciado	\$ 1.200.000	GAD MUNICIPAL, BANCO DEL ESTADO	-----	\$ 50.000	\$ 650.000	\$ 500.000	-----	-----	Sistema de catastro urbano rural implementado y actualizado	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial
Implementación de Sistema Financiero	\$ 20.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 20.000	-----	-----	-----	Sistema de gestión financiera implementado	Dirección Financiera
Implementación de Sistema de Gestión de Documentación	\$ 35.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 35.000	-----	-----	-----	Sistema de gestión de documentación implementado	Unidad de Sistemas
Implementación de Sistema de Información Ciudadana	\$ 25.000	GAD MUNICIPAL	-----	-----	\$ 25.000	-----	-----	-----	Sistema de información ciudadana implementado	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial
TOTAL	\$ 3.241.000		\$ 370.000	\$ 300.000	\$ 1.030.000	\$ 775.000	\$ 280.000	\$ 285.000		

10.3. AGENDA REGULATORIA

Para el ejercicio de todos los programas y proyectos enmarcados y contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y hacer que este se constituya en una herramienta aplicable es importante el uso de herramientas e insumos como los instrumentos normativos que puede expedir un municipio para el control y manejo del territorio a nivel local.

Entre los principales instrumentos normativos de aplicación se enlistan los siguientes:

Componente	Objetivo Especifico	Política Local	Tipo de Instrumento Normativo	Titulo	Objetivo	
Biofísico	Manejar y conservar de manera sostenible los recursos naturales, por medio de procedimientos y políticas de prevención, conservación y manejo de sectores intervenidos, para reducir consumo de materia prima, contaminación y mejorar la calidad de vida de la población y su adaptación a los efectos de cambio climático.	Manejar los residuos sólidos mediante una gestión integral en el territorio cantonal.	Ordenanza	Ordenanza Reformatoria y Regulatoria del Sistema Integral de Manejo de Residuos Sólidos	Regular e Implementar un sistema de Manejo de residuos tomado desde la fuente hasta la llegada al relleno.	
			Reglamento	Reglamento para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos dentro del relleno sanitario.	Establecer procedimientos para el manejo y maniobras de los residuos de acuerdo a la norma establecida.	
			Reglamento	Reglamento para el manejo de residuos hospitalarios dentro del relleno sanitario.	Implementar un proceso para el manejo y almacenamiento provisional de los residuos hospitalarios infecciosos.	
			Establecer convenios para el manejo del patrimonio hídrico con el fin de dar funcionalidad sostenible a las cuencas hidrográficas, articulado con los distintos niveles de gobierno.	Ordenanza	Ordenanza Reformatoria al cobro del servicio de suministro de agua segura.	Establecer precio del servicio de agua segura tomando en cuenta los servicios de protección.
			Regular, gestionar y controlar las áreas para explotación de materiales pétreos y mineros minimizando la afección al medio ambiente.	Ordenanza	Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos y canteras existentes.	Regular y zonificar la explotación de materiales áridos y pétreos.
			Contribuir en la conservación de las fuentes hídricas con la gestión adecuada de los residuos líquidos especialmente en los centros urbanos del cantón.	Reglamento	Reglamento para el mantenimiento periódico de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Regular y establecer los pasos y procesos utilizados durante los periodos de mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.



Componente	Objetivo Especifico	Política Local	Tipo de Instrumento Normativo	Titulo	Objetivo
		Implementar mecanismos de adaptación y respuestas al cambio climático mediante actividades de sostenibilidad ambiental.	Ordenanza	Ordenanza para implementar el factor de cambio climático en obras y proyectos.	Implementar el factor de cambio climático para determinar el grado de impacto que conlleva la construcción y operación de cierta obra o proyecto.
	Contribuir a la gestión de riesgos a través de un sistema con medidas eficientes de: prevención, alerta temprana, actuación ante desastres originadas por eventos naturales y antrópicos; y retorno a la calma	Contribuir a la gestión de riesgo con toma de decisiones oportunas, antes, durante y después de un acontecimiento por procesos naturales y antrópicos, en coordinación con instituciones gubernamentales encargadas y de apoyo.	Ordenanza	Ordenanza de Aplicación del Plan Integral de Gestión de Riesgos dentro del cantón Quijos.	Ejecutar y Aplicar el Plan de Gestión de Riesgos
			Ordenanza	Ordenanza para Asumir el funcionamiento administrativo y financiero del Cuerpo de Bomberos.	Asumir y regular las funciones del Cuerpo de Bomberos de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
		Regular el uso y ocupación del suelo estableciendo lugares de riesgo inminente a peligros naturales.	Ordenanza	Ordenanza de Zonificación del Uso y Ocupación del Suelo	Ejecutar, aplicar y regular la Zonificación establecida de acuerdo a su uso.
Socio-Cultural	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía apoyada en el fomento de la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, reflejada en el acceso a los servicios sociales, la consolidación de la cohesión social, la generación de procesos para la inclusión de actores/as, instituciones, organizaciones sociales con identidad cultural, memoria histórica y patrimonial que promuevan la construcción del tejido social y el sentido de pertenencia en el territorio cantonal	Coordinar de manera conjunta y permanente entre las autoridades, la comunidad y el gobierno municipal para el fortalecimiento de seguridad ciudadana en los sectores vulnerables.	Ordenanza	Ordenanza de aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana	Ejecutar el Plan de Seguridad Ciudadana.
		Impulsar programas y proyectos de mejoramiento de los niveles de escolarización en los territorios que presentan menores tasas de escolaridad.	Ordenanza	Ordenanza que reforma y regula el otorgamiento de Becas estudiantiles.	Regular y reformar el otorgamiento de becas estudiantiles.
			Ordenanza	Ordenanza para capacitar a bachilleres previos a rendir los exámenes de ingreso a las universidades.	Capacitar a los estudiantes para rendir los exámenes de Senecyt para ingreso a las universidades.
		Mantener e Implementar programas de inclusión para grupos de atención prioritaria especialmente tercera edad y capacidades especiales.	Ordenanza	Ordenanza conformación y funcionamiento del sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y adolescencia.	Conformar el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y adolescencia.
			Ordenanza	Ordenanza que regula promueve y facilita el ejercicio de los derechos de los adultos mayores en el	Aplicar directamente el ejercicio de derechos del adulto mayor.

Componente	Objetivo Especifico	Política Local	Tipo de Instrumento Normativo	Titulo	Objetivo
				cantón Quijos.	
			Ordenanza	Ordenanza que regula y promueve el consumo de bebidas alcohólicas	Controlar el consumo de bebidas alcohólicas.
Asentamientos Humanos	Construir un sistema de planificación y ordenamiento territorial, garantizando el acceso efectivo de la población a servicios públicos y sociales eficientes, considerando la designación y regulación del uso y ocupación del suelo, en un ambiente saludable ecológicamente equilibrado	Implementar un sistema de planificación y ordenamiento territorial articulado al sistema catastral e infraestructura de servicios en los centros urbanos y rurales considerando condiciones ecológicas, uso actual y potencial de suelo del cantón.	Reglamento	Manual de registro e inscripción catastral (matricula inmobiliaria).	Establecer procesos y normas para el registro catastral de manera rápida y eficiente.
			Ordenanza	Ordenanza de Zonificación del Uso y Ocupación del Suelo	Ejecutar, aplicar y regular la Zonificación establecida de acuerdo a su uso.
		Desarrollar instrumentos de planificación que permitan incorporar criterios y acciones que regulen el crecimiento ordenado de los espacios urbanos.	Ordenanza	Ordenanza para incrementar el impuesto a predios no ocupados y edificaciones en condiciones no habitables.	Incentivar la ocupación en zonas donde ya existen servicios básicos.
Económico-Productivo	Apoyar la integración económica con la sociedad mejorando la capacidad productiva mediante la implementación de condiciones adecuadas, que permitan elevar la calidad de vida de sus habitantes, el trabajo estable, justo y digno en sus diversas formas.	Promover y coordinar el turismo responsable entre comunidad, sectores públicos y privados, dinamizando el sector y mejorando la estabilidad laboral.	Ordenanza	Ordenanza para la Reducción de impuestos por inclusión a trabajadores en el sector turístico y microemprendimientos.	Estimular el trabajo y la promoción turística.
		Impulsar las cadenas de comercialización entre productor y consumidor, garantizando precios justos, mejorando el sistema de mercados.	Ordenanza	Ordenanza para Plan de ordenamiento regulación y mejoramiento de actividades comerciales.	Ordenar y controlar las actividades comerciales.
Movilidad, Conectividad y Energía	Mejorar la infraestructura vial y el transporte público, organizando la movilidad de la población facilitando la comunicación entre las áreas urbanas y rurales y los sectores productivos articulados entre los entes rectores y la sociedad civil.	Establecer de manera organizada la movilidad	Ordenanza	Ordenanza de aprobación del Plan de Movilidad	Aplicar el Plan de Movilidad
	Impulsar el acceso y mejoramiento de tecnología de comunicación e información principalmente en áreas de reunión social y sectores urbanos	Apoyar y Brindar las facilidades en las áreas donde se construyen y/o ejecutan proyectos estratégicos nacionales.	Ordenanza	Ordenanza de Zonificación del Uso y Ocupación del Suelo	Ejecutar, aplicar y regular la Zonificación establecida de acuerdo a su uso.
Político - Institucional	Fortalecer la administración municipal con base en un modelo de gestión planificada, participativa e inclusiva proveniente de	Fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal.	Ordenanza	Ordenanza de Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de	Organizar los puestos de trabajo y salarios de acuerdo a las capacidades.

Componente	Objetivo Especifico	Política Local	Tipo de Instrumento Normativo	Título	Objetivo
	una labor coordinada entre actores/as políticos, sociales e instituciones, dirigida a la consolidación de procesos de participación ciudadana, que incentiven el sentido de corresponsabilidad como ciudadanía organizada que aporta al desarrollo local sostenible			Puestos y Régimen Remunerativo del GAD Municipal de Quijos.	
		Fortalecer la contribución por parte de la ciudadanía por acceso a servicios básicos.	Ordenanza	Ordenanza para el mejoramiento en el cobro y servicios de agua segura y alcantarillado sanitario.	Mejorar el servicio, control y eficiencia en el cobro de servicios básicos.
			Ordenanza	Ordenanza para contribución especial de mejoras	Mejorar la movilidad humana, transporte, hábitat y acceso a la vivienda.
		Practicar la corresponsabilidad ciudadana, el desarrollo de capacidades y la organización colectiva de manera efectiva.	Ordenanza	Ordenanza que conforma y regula el sistema de participación ciudadana.	Aplicar los mecanismos establecidos en el sistema de participación ciudadana
			Reglamento	Reglamento para organizar y mejorar los procesos de convocatoria y sistematización de los procesos de participación	Organizar y documentar los procesos de participación ciudadana.
		Afianzar una gestión pública con la implementación de instrumentos oportunos y eficaces.	Reglamento	Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional del GAD Municipal Quijos.	Establecer parámetros y medidas de seguridad de protección al trabajador.
				Reglamento de Contingencias y Emergencias del GAD Municipal Quijos.	Implementar un sistema de acción en caso de contingencias y emergencias.

10.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019, se trata de construir instancias de participación ciudadana conformado por autoridades y ciudadanía en general. El cantón Quijos posee una ordenanza de conformación del sistema de Participación Ciudadana aprobado en junio del 2014, donde se contempla la conformación del Consejo de Planificación, la participación ciudadana en asambleas y mecanismos de participación dentro de las asambleas entre la ciudadanía y las autoridades electas, presupuesto participativo y las veedurías ciudadanas.



Las metas principales en la consolidación de la participación ciudadana se enfocan en sistematizar las participaciones e intervenciones, mejorar los procesos de convocatoria a la ciudadanía y apropiar a esta en todo proceso que se lleve a cabo en el cantón.

10.5. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Plan de seguimiento y evaluación se refiere a la verificación del cumplimiento de las acciones, programas, y al progreso del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019.

El Plan de seguimiento comprende una verificación periódica tanto por parte del operante como por parte de la ciudadanía, donde se establece el seguimiento de las metas anualizadas donde se podrá determinar sistemas que determinen la modificación o la creación de ciertas políticas públicas que hoy constan en el presente plan.

El Plan de seguimiento tiene como funciones puntuales las siguientes:

- Seguimiento al cumplimiento de metas o al avance de estas por periodos de tiempo.
- Seguimiento a las inversiones: infraestructura física, presupuestos, programas de inclusión y proyectos de mejora.

Por lo tanto el seguimiento se lo realiza tanto a las metas establecidas así como a los proyectos que se realizan.



PLAN DE SEGUIMIENTO DE METAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

OBJETIVO: Realizar seguimiento y verificar cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en sus fases de propuesta y modelo de gestión.

RESPONSABLES: GAD Municipal: Dep. de Planificación y Ordenamiento territorial

Consejo de Planificación Cantonal: Veeduría Ciudadana y ciudadanía en general.

OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
BIOFISICO															
Manejar y conservar de manera sostenible los recursos naturales, por medio de procedimientos y políticas de prevención, conservación y manejo de sectores intervenidos, para reducir consumo de materia prima, contaminación y mejorar la calidad de vida	Aumentar del 52,8% al 56% la producción de desechos reciclados y reutilizables.	52,8% de desechos reciclados/ desechos totales.	52,8	53,3	54	54,7	55,5	56	Reportes ciudadanos planificados anuales	Auditoría Ambiental Bianual de Cumplimiento del Relleno Sanitario.	Ene 2016 – Ene 2018				Informes de auditoría aprobados por el MAE
										Monitoreo periódico de suelos y lixiviados del Relleno Sanitario, y sistemas de tratamientos de agua residuales.	semestral				Resultados de laboratorio acreditados por la OAE de análisis de agua y suelos
										Capacitación, selección y tratamiento de la basura en los hogares.	2015 –2016				Número de talleres de capacitación ejecutados
										Capacitación para gestores de residuos en el relleno sanitario.	2016 –2017				Número de gestores capacitados
										Regularización ambiental de proyectos de pre inversión e inversión del GAD Municipal de	2014-2019				Proyectos de inversión y pre inversión con



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
de la población y su adaptación a los efectos de cambio climático										Quijos.				los respectivos permisos ambientales	
	Incrementar presupuesto destinado a la protección de cuerpos hídricos y cuencas hidrográficas.	8,24% de presupuesto destinado a gestión ambiental	8,24	8,30	8,50	8,70	8,80	8,90	Reportes ciudadanos planificados anuales, cédulas y partidas presupuestarias	Protección de fuentes de agua de suministro para consumo humano.	2016 –2019			Áreas de Protección Municipal CUT	
										Permiso de libre aprovechamiento minero de material pétreo para obra pública.	2016 –2019			Número de permisos gestionados por la municipalidad para libre aprovechamiento de materiales de construcción.	
	Reducir al 9% la frontera agrícola	9,30% de territorio dedicado a agricultura/ 100% del área total.	9,30	9,25	9,18	9,10	9,06	9	Estudios espaciales temporales, convenios de protección.	Reforestación en zonas de riesgos inminente ocupadas por zonas agropecuarias.	2017 –2019			Número de has reforestadas en zonas de riesgo	
										Convenio para Control y notificación ambiental de zonas de frontera en áreas Protegidas.	2016-2019			Convenio establecido	
Realizar programas y planes de adaptación y respuesta a cambio climático en todos	0% de proyectos con esta variable.	0	20	50	70	90	100	Estudios ejecutados	Resolución para la introducción de la variable Cambio Climático en todos los proyectos dentro del cantón.	2015-2019			Proyectos planificados con la variable de cambio climático		



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
	los proyectos municipales.									Elaboración del Plan de Cambio Climático para el Cantón Quijos	2014-2015	80%			Plan del cambio climático
Contribuir a la gestión de riesgos a través de un sistema con medidas eficientes de: prevención, alerta temprana, actuación ante desastres originadas por eventos naturales y antrópicos; y retorno a la calma	Identificar puntos de encuentro y zonas seguras.	0% de zonas identificadas	0	70	90	100	100	100	Zonas identificadas, señal ética.	Plan de Gestión de Riesgo.	2016-2019				Documento de planificación elaborado e implementado
	Capacitaciones y simulacros en caso de desastres.	0% de capacitaciones	0	30	80	100	100	100	Registros de capacitaciones/ simulacros	Capacitación y difusión gestión de riesgo a través del cuerpo de bomberos	2016-2019				Población del cantón capacitada en riesgos.
	Identificación de rutas de evacuación.	0% de rutas de evacuación	0	70	90	100	100	100	Rutas identificadas, señal ética.	Plan de fortalecimiento Institucional del Cuerpos de Bomberos.	2016-2019				Cuerpo de Bomberos de Quijos capacitado
	Identificación de zonas de riesgo	0% de áreas de riesgo identificadas	0	70	90	100	100	100	Plan de gestión de riesgo.	Reforestación en zonas de riesgos inminente ocupadas por zonas agropecuarias.	2017-2019				Número de hectáreas reforestadas
SOCIO-CULTURAL															
Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía apoyada en el fomento de la igualdad y el pleno ejercicio	Contar con una organización cantonal y seis organizaciones parroquiales de seguridad ciudadana.	0 organizaciones de seguridad ciudadana.	0	1	3	4	5	6	Actas de organizaciones conformadas	Plan de Seguridad ciudadana.	2014-2015				Plan de seguridad ciudadana elaborado e implementado
										Creación de Organizaciones parroquiales	2015-2019				número de organizaciones creadas



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
de los derechos ciudadanos, reflejada en el acceso a los servicios sociales, la consolidación de la cohesión social, la generación de procesos para la inclusión de actores/as, instituciones, organizaciones sociales con identidad cultural, memoria histórica y patrimonial que promuevan la construcción del tejido social y el sentido de pertenencia en el territorio cantonal										Ordenanza de aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana	Ene-Ago 2015				Ordenanza aprobada
	Incrementar de 9 a 20 beneficiarios de becas estudiantiles en el cantón.	9 estudiantes beneficiarios con becas estudiantiles.	9	9	12	15	15	20	Beneficiarios concretos/ beneficiarios propuestos	Proyecto de ordenanza para capacitación a bachilleres para ingresos de universidades.	2016-2019				Estudiantes capacitados.
										Becas estudiantiles	2014-2019				Número de estudiantes beneficiados
										Creación de Agenda Territorial. (Capacitación, normas de calidad del servicio, sistemas de información).	2016-2019				Documento elaborado y aprobado como herramienta de gestión
	Optimizar estrategias publicitarias con el fin de Incrementar la consolidación turística e identidad cultural y patrimonial con el aumento de presupuesto al 6%.	5,67% del presupuesto designado a cultura y patrimonio.	5,67	5,67	5,73	5,80	5,90	6	Reportes ciudadanos planificados anuales, cédulas y partidas presupuestarias	Convenios de promoción turística.	2016-2019				Número de convenios firmados
										Fortalecimiento del Zoológico Municipal La Granja.	2014 y 2016				Obras de infraestructura física y mejoramiento implementada
										Recuperación de los antiguos caminos de herradura.	2016-2018				Número de kilómetros de caminos de herradura recuperados
										Estudio y ejecución de la rehabilitación arquitectónica y urbana de Baeza antigua.	2016-2017				Porcentaje de recuperación arquitectónica de Baeza



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
														patrimonial	
	Mantener el 100% de eventos programados para el fomento y recuperación de los valores artísticos, culturales tradicionales del cantón.	100% de eventos realizados/ eventos programados.	100	100	100	100	100	100	Eventos realizados/ eventos programados	Fomento de la Cultura Deportiva en el Cantón Quijos	2014-2019	100%			Número de eventos deportivos ejecutados
										Eventos culturales y artísticos	2014-2019	100%			número de eventos culturales y artísticos ejecutados
	Planificar y construir facilidades para inclusión de grupos de atención prioritaria en unidades educativas, establecimientos de salud, y espacios públicos en general.	0% de facilidades construidas en vías y espacios públicos	0	2	12	20	30	40	Facilidades construidas en vías, registro fotográfico, mantenimientos.	Construcción de accesos, rampas, señalización en vías urbanas para grupos sociales prioritarios. Av. de los Quijos Baeza, Av. Carlos Acosta e Interoceánica Borja, Av. Interoceánica Papallacta, Vía Tena-Cosanga. Av. Interoceánica Cuyuja, Parque Baeza Antiguo.	2016-2019				Número de accesos, rampas y señaléticas implementadas en los centros urbanos del cantón Quijos
										Eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos destinados al desarrollo social.	2016-2019				Número de accesos, rampas y señaléticas implementada en los centros urbanos del cantón Quijos
										Mantenimiento y mejora de equipamiento de infraestructura	2016				Infraestructura de servicio



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
									adolescencia.						
									Seguimiento y evaluación del proyecto de atención a los adultos mayores.	2016-2019				Informes anuales de evaluación realizados y aprobados	
									Capacitación a personas que ofrecen servicios públicos para atención con el usuario. (Transportistas, Restaurantes y bares, servidores públicos, entre otros).	2016-2019				Número de eventos de capacitación efectuados	
COMPONENTE CONECTIVIDAD, MOVILIDAD Y ENERGIA															
Mejorar la infraestructura vial y el transporte público, organizando la movilidad de la población facilitando la comunicación entre las áreas urbanas y rurales y los sectores productivos articulados	Mejorar la vialidad interna de los centros urbanos mediante adoquinado y/o asfaltado del 53% al 67%	53% de capa asfáltica y adoquín urbano/ vías urbanas cantón.	53	57	59	62	65	67	Capa asfáltica o adoquín realizado/ capa asfáltica o adoquín planificado.	Adoquinado vía Víctor Montenegro (entre Av. Carlos Acosta y Hermogenes de la Cruz) Borja	2016				
										Vía al mirador Papallacta (muro de gaviones)	2015				
										Adoquinado Urb Santa Teresita, Borja	2017-2019				
										Asfaltado vías urbanas centro poblado Cuyuja	2016-2017				
										Adoquinado y asfaltado centro poblado Baeza barrios 14 de mayo, Central, los Nogales y El Dorado	2017-2019				
										Sumaco adoquinado entorno calles a plaza central	2017				
														Infraestructura física, gastos realizados, actividades desarrolladas, registro fotográfico	



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optim o	Medi o	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
entre los entes rectores y la sociedad civil.										Adoquinado calle malecón de Cosanga.	2018-2019				
	Mejorar del 75% al 85% las aceras y bordillos en todos los centros poblados del cantón Quijos	75% de vías con aceras y bordillos	75	77	79	81	83	85	Aceras y bordillos realizados/ aceras y bordillos planificados.	Aceras y bordillos vía Víctor Montenegro (entre Av. Carlos Acosta y Hermogenes de la Cruz) Borja.	2015-2016				
										Aceras y bordillos, Vía al mirador Papallacta	2015-2016				
										Aceras y bordillos Urb Santa Teresita, Borja	2018-2019				
										Aceras y bordillos vías urbanas centro poblado Cuyuja	2018-2019				
										Aceras y bordillos centro poblado Baeza barrios 14 de mayo, Central, los Nogales y El Dorado	2017-2019				
										Aceras y bordillos calle malecón de Cosanga.	2018				
										Sumaco aceras y bordillos entorno calles a plaza central	2018				
	Mejorar la movilidad humana intracantonal e intercantonal a través de la implementación del plan de movilidad, transito y transporte terrestre.	0% del plan de movilidad, transito y transporte ejecutado.	0	20	35	55	65	75	% de actividades del plan de movilidad ejecutado/ % de actividades del plan de movilidad programado.	Construcción del Terminal de Transferencia de Pasajeros.	2017				Infraestructura física, contrato de adjudicación de construcción
Plan de Movilidad										2014-2015				Plan aprobado y ejecutado	
Actualizar e implementar	0% de nomenclatura	0	5	15	30	40	50	Nomenclatura colocada/	Señalización Av. De los Quijos, y Av. Interoceánica Sector Borja,	2016-2017				Registro fotográfico	



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN	
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance		
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%		
	sistema de nomenclatura para vías a nivel urbano.	actualizada							nomenclatura programada, registro fotográfico	Papallacta, Cuyuja.						
Impulsar el acceso y mejoramiento de tecnología de comunicación e información principalmente en áreas de reunión social y sectores urbanos	Mejorar la cobertura de servicio eléctrico en las viviendas urbanas y rurales del cantón Quijos con un incremento del 93% al 97 %	93% de viviendas con energía eléctrica/ total de viviendas.	93	94	94,6	95	96	97	Cobertura de servicio energía eléctrica	Iluminación y cobertura servicio eléctrico nueva urbanización Borja y Baeza	2015-2016				Infraestructura física, gastos realizados, actividades desarrolladas, registro fotográfico	
	Incrementar de 1 a 6 zonas wifi para acceso libre a internet en espacios públicos de los centros poblados de Papallacta, Baeza y Borja	1 zona wifi libre en paseo comercial		1	2	3	4	5	6	Zonas de wifi implantadas/ zonas de wifi programadas	Implementación Zona libre Wifi Centro Comercial Baeza	2014				Acceso wifi implementado y en funcionamiento
											Implementación Zona libre Wifi Parque Central Baeza	2015-2016				
											Implementación Zona libre Wifi Parque Central Baeza Antiguo	2018				
											Implementación Zona libre Wifi Parque Central Borja.	2017				
Implementación Zona libre Wifi Parque La Roca Papallacta.											2018					
Implementación Internet Cuyuja	2019															
Regular el uso del suelo donde se encuentran los proyectos estratégicos nacionales	Ordenanza de zonificación de uso y ocupación del suelo aplicada		NO	SI	SI	SI	SI	SI	Ejecución de ordenanza.	Ordenanza Zonificación de Uso y Ocupación del Suelo.	2015				Ordenanza de zonificación de uso y ocupación de suelo legislada y aprobada	



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optim o	Medi o	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS															
Construir un sistema de planificación y ordenamiento territorial, garantizando el acceso efectivo de la población a servicios públicos y sociales eficientes, considerando la designación y regulación del uso y ocupación del suelo, en un ambiente saludable ecológicamente equilibrado	Incrementar de 1 a 5 los cementerios regenerados en los centros urbanos del cantón Quijos	1 cementerios mejorados.	1	1	2	3	4	5	Cementerios regenerados/ cementerios programados	Regeneración y reconstrucción del Cementerio de Cuyuja	2019				Cementerio readecuado, registro fotográfico
			Regeneración y reconstrucción del Cementerio de Baeza	2016											
			Regeneración y reconstrucción del Cementerio de Cosanga	2017											
			Regeneración y reconstrucción del Cementerio de San Fco. de Borja	2014											
			Regeneración y reconstrucción del Cementerio de Papallacta	2018											
	Mantener y mejorar los espacios públicos existentes en el cantón Quijos en el 7%	7% de espacios públicos en sector urbano.	7	7	7	7	7	7	% de espacios públicos en áreas urbanas, mantenimiento de obras.	Estudio para Coliseo Mayor en Borja	2016				Contrato de adjudicación para estudio.
			Mejoramiento y readecuación del Estadio de Baeza	2015				Infraestructura implementada, gastos realizados, reg fotográfico.							
			Construcción cancha césped sintético y juegos infantiles en Sumaco.	2015											
			Mejoramiento y readecuación del Estadio de Cuyuja	2016-2017											
			Tercera etapa del Malecón de Cosanga	2017-2018						Infraestructura arquitectónica turística ejecutada en todas sus etapas					
Mejoramiento del parque central	2016				Número de										



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
									de la ciudad de Baeza				áreas públicas en excelentes condiciones		
									Readecuación de instalaciones del Palacio Municipal.	2016			Instalaciones Municipales funcionales y adecuadas para la gestión municipal		
Fortalecer el sistema catastral e implementar un sistema de ordenamiento territorial basado en una ordenanza de uso y ocupación de suelo urbano del cantón.	Catastro georeferenciado o actualizado urbano y rural del cantón	0	20	35	50	60	70	Catastro actualizado/ catastro programado a actualizar.	Actualización del catastro urbano	2015			Sistema de catastro implementado y actualizado		
									Actualización de software y hardware para implementar el sistema de catastro cantonal georeferenciado.	2016			número de equipos implementados con el software		
									Estudio para el mejoramiento de trámites para legalización y registro.	2015			Estudio recomendaciones para mejora de servicio.		
									Capacitación para uso del sistema de información geográfica cantonal.	2015			Número de talleres de capacitación implementados		
Incrementar de 1 a 6 los sistemas de tratamiento de	Un sistema de tratamiento de aguas para	1	2	3	4	5	6	Sistema de tratamiento de agua en	Construcción y mantenimiento periódico del Sistema de tratamiento de aguas para	2014			Sistema de tratamiento de agua para		



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
	agua para consumo humano en los centros urbanos del cantón Quijos (un sistema por centro urbano)	consumo humano							funcionamiento / Sistema de tratamiento de agua en programado	consumo humano en Baeza				consumo humano de la ciudad de Baeza Implementado	
									funcionamiento / Sistema de tratamiento de agua en programado	Construcción y mantenimiento periódico del Sistema de tratamiento de aguas para consumo humano en Borja	2016			Sistema de tratamiento de agua para consumo humano de la parroquia de Papallacta implementado	
									funcionamiento / Sistema de tratamiento de agua en programado	Construcción y mantenimiento periódico del Sistema de tratamiento de aguas para consumo humano en Cuyuja	2014			Sistema de tratamiento de agua para consumo humano de la parroquia de Cuyuja implementado	
									funcionamiento / Sistema de tratamiento de agua en programado	Construcción y mantenimiento periódico del Sistema de tratamiento de aguas para consumo humano en Papallacta	2015			Número de conexiones domiciliarias implementadas en la nueva red de distribución	
									funcionamiento / Sistema de tratamiento de agua en programado	Construcción y mantenimiento periódico del Sistema de tratamiento de aguas para	2014			Sistema de tratamiento de agua para	



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
														humano mejorados	
									Repotenciación de la planta No 1 de tratamiento de agua de la ciudad de Baeza	2016				Sistemas de conducción de agua para consumo humano mejorados	
	Incrementar el abastecimiento de agua segura con conexión domiciliaria del 69,3% urbano al 80%	69,3% de cobertura de red pública con conexión domiciliaria.	69,3	69,8	73	75	78	80	Conexión domiciliaria ejecutada/ conexión domiciliaria programada	Estudio para el catastro de viviendas con acceso a servicios básicos.	2016				Sistema catastral de servicios básicos implementado
									Programa de implementación de medidores en viviendas urbanas	2016				Número de medidores instalados	
	Incrementar el abastecimiento de agua por red pública del 20,8% en rural al 30%	20,8% de cobertura de red pública de abastecimiento de agua.	20,8	21	24	26	28	30	Red pública ejecutado/ red pública programada.	Proyecto de agua para Maspá (tanque de carga, conducción) Cuyuja.	2015				Número de beneficiados con acceso al servicio de agua segura
									Red de agua parte alta de Sumaco	2015					
									Dotación de agua sector rural de Cosanga	2015					
	Incrementar del 64,14% al 74% el servicio de alcantarillado pluvial y sanitario en los centros urbanos del cantón Quijos	64,10% de cobertura de alcantarillado pluvial y sanitario.	64,1	66	69	71	72	74	Red alcantarillado ejecutado/ red alcantarillado programado.	Construcción de alcantarillado sanitario nueva urbanización Borja	2016-2018				sistemas de alcantarillados implementados en la nueva urbanización de Borja
									Alcantarillado sanitario de la AV. Edelina Sánchez y Pedro Porras	2015				Sistema de alcantarillado implementado	



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
														en la Av. Edelina Sanchez	
										2017-2019				Sistemas de alcantarillados implementado	
										2017-2019				Sistemas de alcantarillados implementado	
										2017-2019				Sistema de tratamiento de aguas residuales repotenciado	
										2014-2017				Sistemas de alcantarillados implementados	
										2016				Estudio definitivo.	
	Incrementar de 2 a 4 sistemas de tratamiento de aguas residuales de los centros urbanos del cantón Quijos	Un sistema de tratamiento reconstruido y repotenciado.	2	2	3	3	4	4	Sistemas de tratamiento en funcionamiento/ sistema de tratamiento construidos y programados	Adecuación del Sistema de Aguas Residuales en Cuyuja	2014			Sistema de tratamiento de aguas residuales operando	
									Repotenciación del Sistema de Aguas Residuales en Borja	2016					
									Construcción del Sistema de Aguas Residuales en Baeza	2017					
									Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales de la parroquia de Cosanga	2018					



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
	consolidar los centros urbanos del cantón Quijos del 67,33 al 70%	67,33% de área urbana ocupada.	67,3	67,6	68	69	69,5	70	Estudios espaciales temporales, % de mancha urbana.	Ordenanza para incrementar el impuesto a predios no ocupados y a edificaciones en condiciones no habitables.	2015				Ordenanza Aprobada
	Incrementar el porcentaje del servicio de recolección de residuos sólidos en zonas urbanas y rurales del 92,7% al 95%.	92,70% del cantón con servicio de recolección.	92,7	93	93,5	94	94,5	95	Cobertura de la recolección de basura.	Sensibilización ciudadana para la correcta separación de residuos en la fuente (orgánicos inorgánicos)	2015				Volumen de residuos orgánicos recolectados
Adquisición de camión recolector de residuos sólidos de 20 yardas cúbicas										2016				Camión recolector adquirido y en servicio	
Equipamiento del relleno sanitario cintra transportadora, bascula vehicular										2018				Volumen de residuos comunes separados	
Gestión de residuos peligrosos hospitalarios										2016				Volumen de residuos peligrosos hospitalarios tratados	
									Dotación de tachos para separación de residuos en la fuente en las viviendas de los centros urbanos del cantón	2016-2018				Número de viviendas beneficiadas	
COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO															



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
Apoyar la integración económica con la sociedad mejorando la capacidad productiva mediante la implementación de condiciones adecuadas, que permitan elevar la calidad de vida de sus habitantes, el trabajo estable, justo y digno en sus diversas formas	Establecer mínimo 3 mancomunidades para incentivos y apoyo a la producción	0 mancomunidades establecidas.	0	1	2	2	3	3	Actas de mancomunidades establecidas	Convenios de capacitación con el MAGAP y Consejo Provincial del Napo, sobre crianza animal y cuidados.	2016-2019				Acta convenio establecido, registro de asistencia a capacitaciones
										Convenios de capacitación con el MAGAP y Consejo Provincial del Napo, sobre la aptitud agrícola del suelo y productos aptos para siembra.	2016-2019				
	Mejorar e incrementar la infraestructura de apoyo a la producción.	0,78 m2/hab de infraestructura de apoyo a la producción.	0,78	0,78	0,82	0,86	0,9	0,9	m2/hab de infraestructura	Pre inversión e inversión implementación del camal bicantonal	2016-2018				Camal Bicantonal Implementado
	Incrementar los patrocinios y publicidad turística dentro del cantón con apoyo de entes públicos y privados al 0,5%.	0,31% del presupuesto designado a cultura y patrimonio.	0,31	0,33	0,37	0,41	0,45	0,5	Reportes ciudadanos planificados anuales, cédulas y partidas presupuestarias	Ordenanza para la Reducción de impuestos por inclusión a trabajadores en el sector turístico y microemprendimientos.	2015				Ordenanza Aprobada
										Mantenimiento de circuitos y rutas turísticas	2016-2019				Eficiencia presupuestaria
									Incentivo a mejor servicio turístico.	2016-2019				Número de servicios turísticos eficientes	
Implementar un servicio de mercados y comercialización de productos de primera necesidad	Ordenanza para el control de mercados y víveres.	NO	NO	SI	SI	SI	SI	Ordenanza establecida y aprobada.	Segunda etapa del Centro de Comercialización de la ciudad de Baeza	2016				Segunda etapa del centro de comercialización de la ciudad de Baeza implementado	



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
	eficiente.									Plan de ordenamiento, regulación y mejoramiento de actividades comerciales.	2017				Plan de ordenamiento y regulación comercial elaborado e implementado
COMPONENTE POLÍTICO-INSTITUCIONAL															
Fortalecer la administración municipal con base en un modelo de gestión planificada, participativa e inclusiva proveniente de una labor coordinada entre actores/as políticos, sociales e instituciones, dirigida a la consolidación de procesos de participación ciudadana, que incentiven el	Incrementar al 33% la recaudación municipal por autogestión	27,8% del presupuesto recaudado es por autogestión.	27,8	28	30	31	32	33	Reportes ciudadanos planificados anuales, cédulas y partidas presupuestarias anuales	Actualización e implementación del manual de gestión por resultados - orgánico funcional	2014				Registro del funcionamiento municipal por departamentos
										Capacitación de personal	2014, 2016-2019				Número de capacitaciones y número de personas capacitadas
										Mantenimiento periódico de equipos, maquinaria, vehículos y otros.	2014-2019				Registros de mantenimientos
	Implementación de sistemas de cobro por servicio de agua segura domiciliaria.	2016				Valores recaudados por servicio de agua									
Mejorar e implementar un sistema de seguridad y salud de los trabajadores	0% de equipos entregados registrados, e infraestructura	0	10	25	35	40	50	Facturas de compra mantenimientos programados	Dotación en equipamiento de seguridad a trabajadores.	2015-2019				Entrega de Equipos de Protección Personal registros.	



OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optimo	Medio	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
sentido de corresponsabilidad como ciudadanía organizada que aporta al desarrollo local sostenible	especialmente los que realizan trabajos fuera de oficina o de esfuerzo físico.	anti contingencias.							registros de entrega de EPP's	Capacitaciones sobre los planes de seguridad y salud y planes de contingencia y emergencia	2016-2019				Registro de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas
										Equipamiento mínimo de áreas de trabajo talleres y de esfuerzo físico.	2016-2019				Equipamiento instalado Registro fotográfico
	Fortalecer la participación ciudadana y el control social en el cantón con la implementación de mecanismos participativos	30% de asistencia de asambleas	30	35	45	50	60	65	Registro de asistencia/ registro de entrega de invitaciones.	Mejora de Sistema de Participación Ciudadana, presupuesto participativo, control social y rendición de cuentas.	2016-2019				Número de personas participantes en los procesos de participación ciudadana por año
	Contar con una base de información sistematizada de participación ciudadana	0% de eventos de participación sistematizados							Eventos de participación sistematizados y registrados.	Sistema de Catastro Georeferenciado	2015-2017				Sistema de catastro urbano rural implementado y actualizado
			0	40	80	100	100	100		Sistema Financiero	2017				Sistema de gestión financiera implementado
										Sistema de Gestión de Documentación	2017				Sistema de gestión de documentación implementado



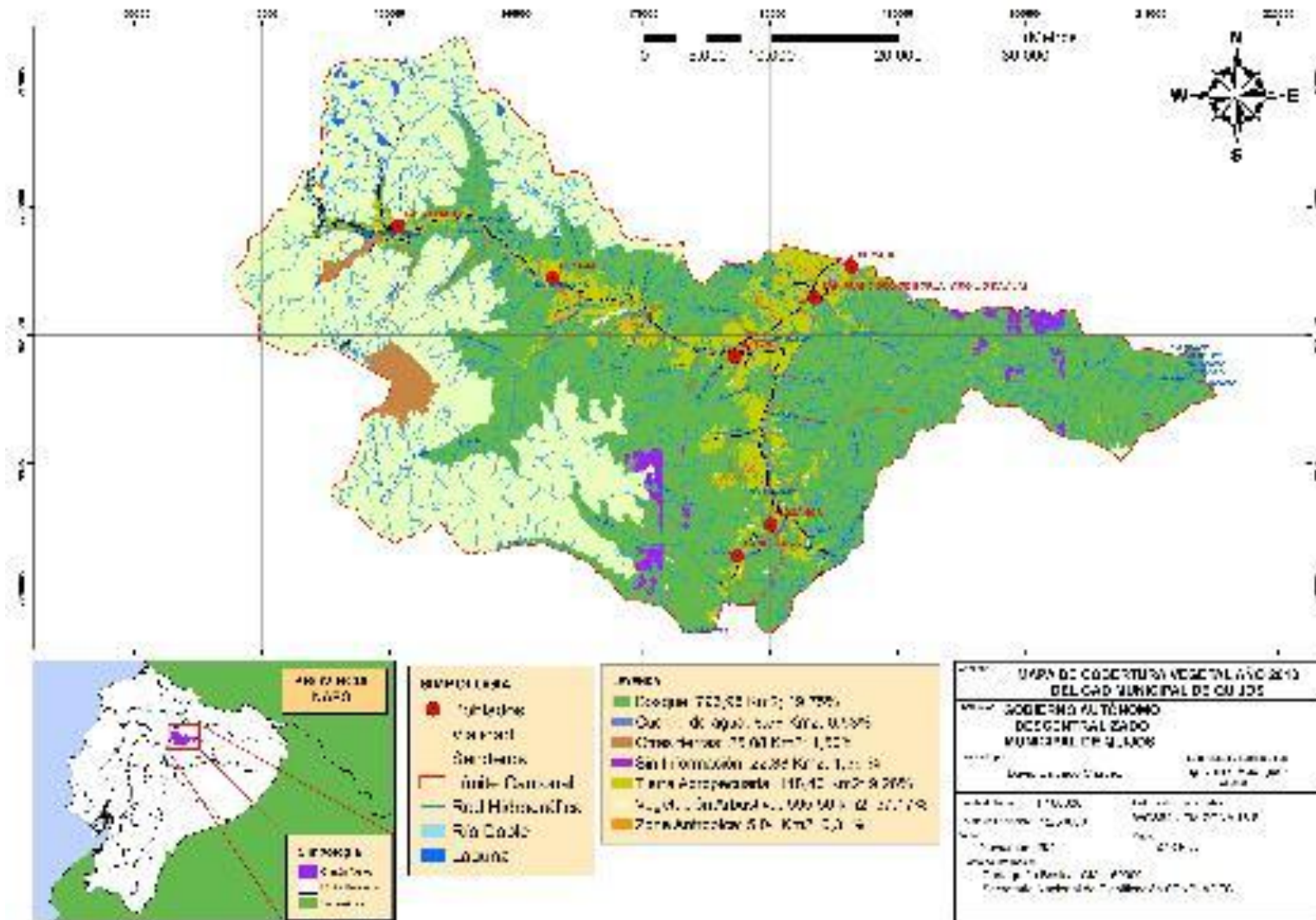
OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADORES	INDICADORES ANUALES						MEDIOS VERIFICACIÓN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INDICADORES % AVANCE			MEDIOS VERIFICACIÓN
			Cumple		No Cumple En Avance		No Cumple					Optim o	Medi o	Poco Avance	
			2014	2015	2016	2017	2018	2019				70-100%	50-69,9	0-49,9%	
										2014-2019				Sistema de información ciudadana implementado	

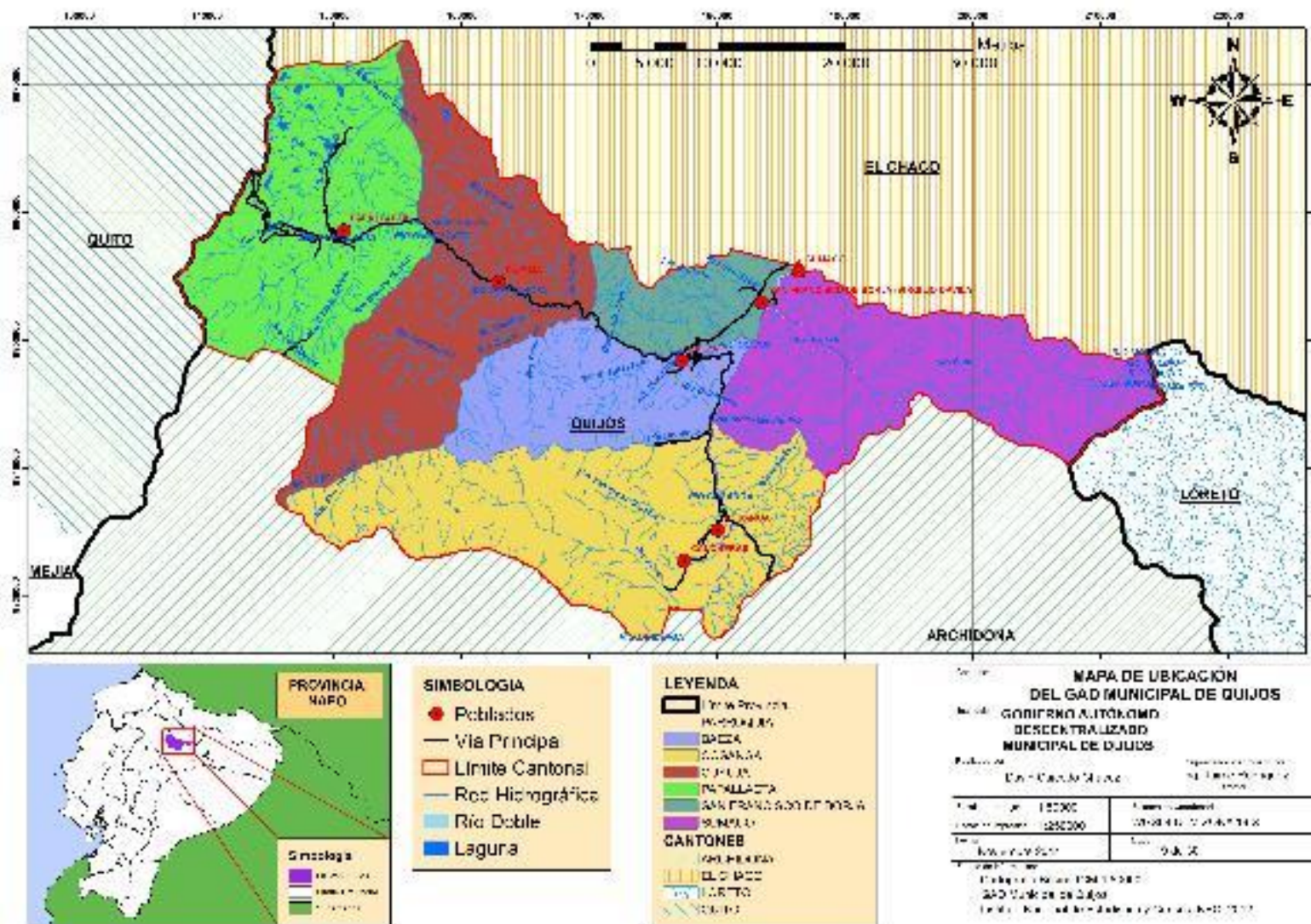
* En cuanto al seguimiento este se lo realizará cada cuatro meses.

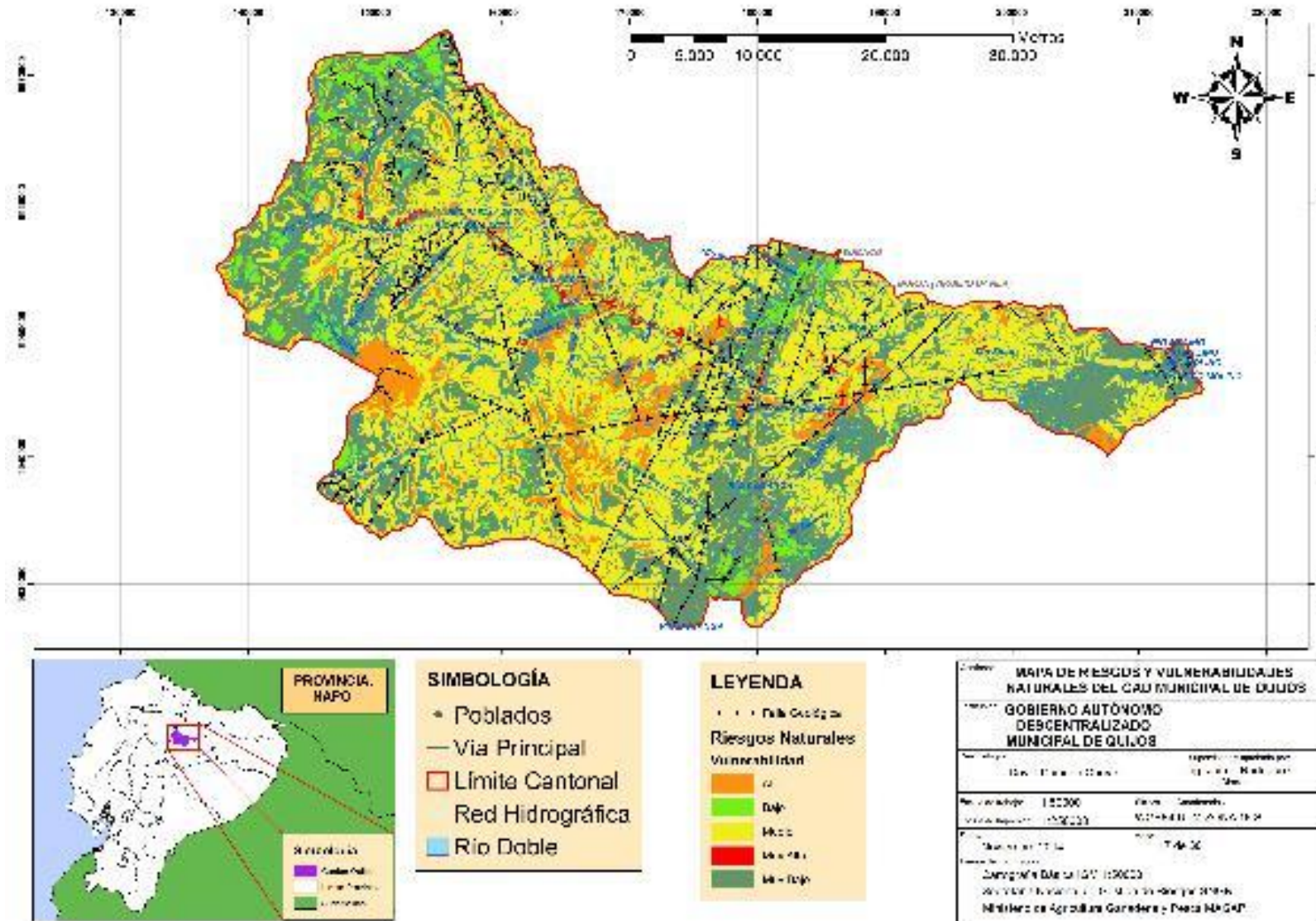


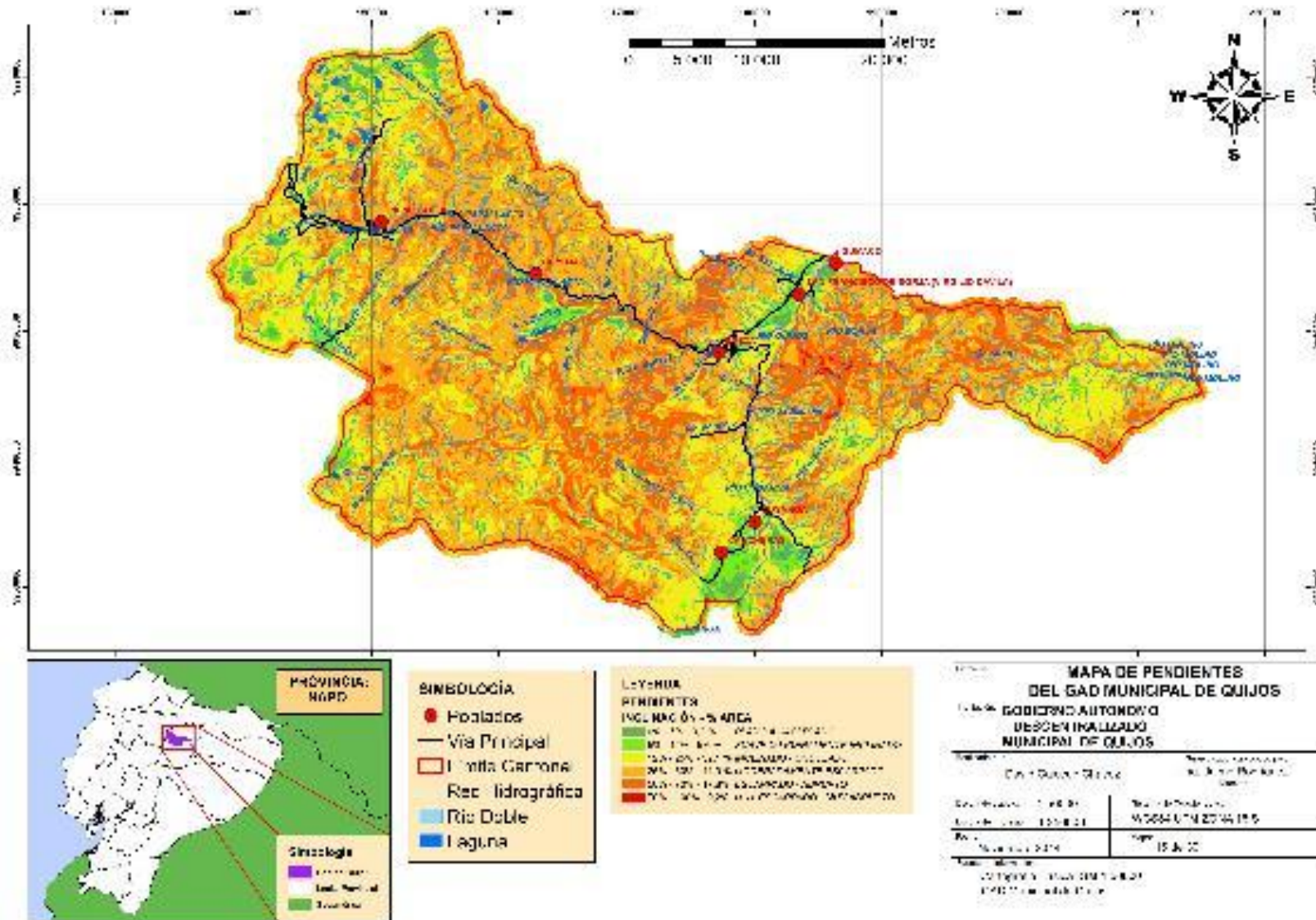
11. ANEXOS

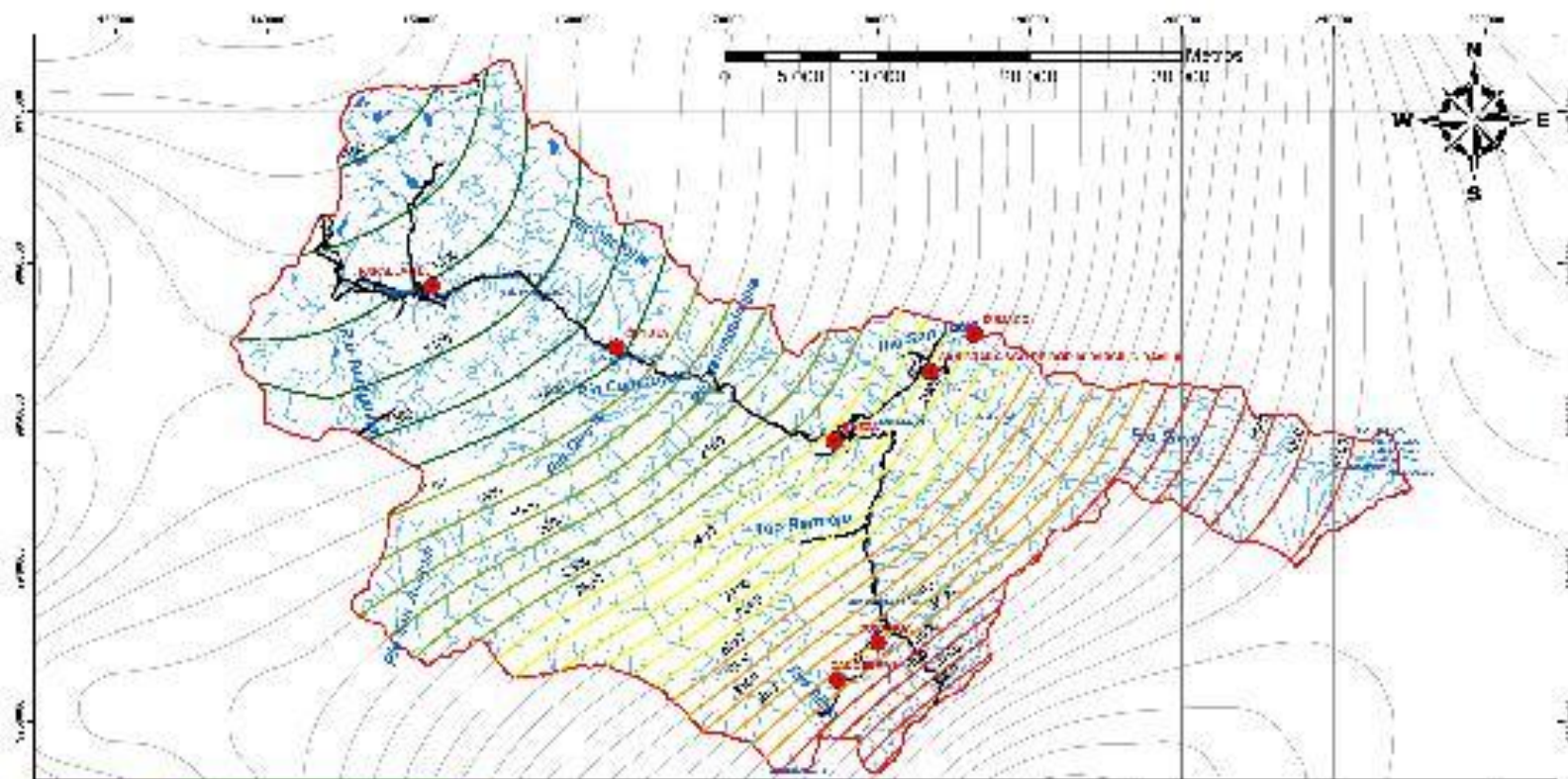
11.1. CARTOGRAFÍA Y MAPAS











SIMBOLOGIA

- Poblados
- Vía Principal
- ▭ Límite Cantonal
- Red Hidrográfica
- ▭ Río Doble
- ▭ Laguna

LEYENDA

Isoyetas, precipitación
Valores en mm/año

- 1000 - 1000
- 1801 - 2200
- 2201 - 2800
- 2801 - 3400
- 3401 - 4100

MAPA DE ISOYETAS Y PRECIPITACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE QUIJOS

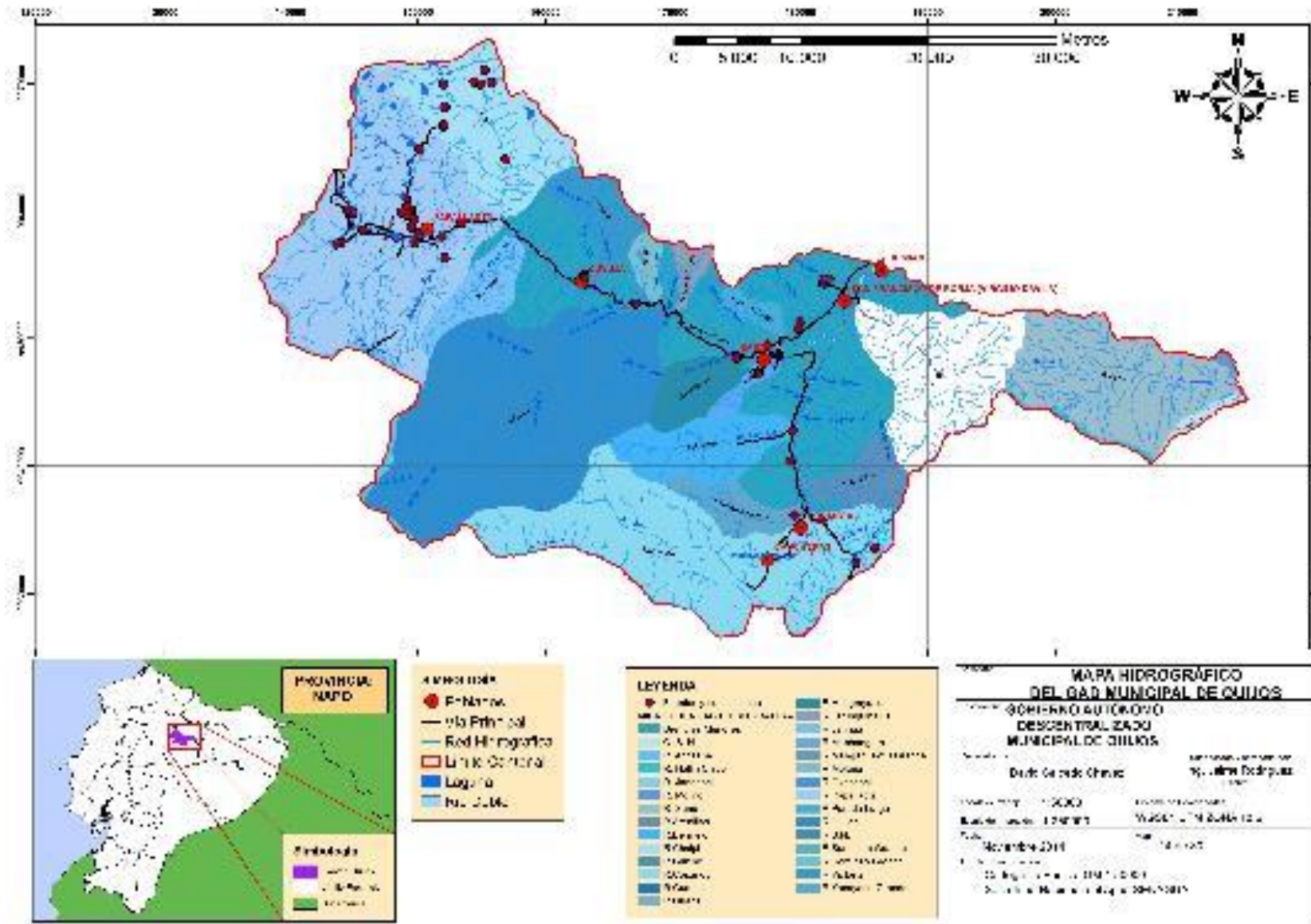
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS

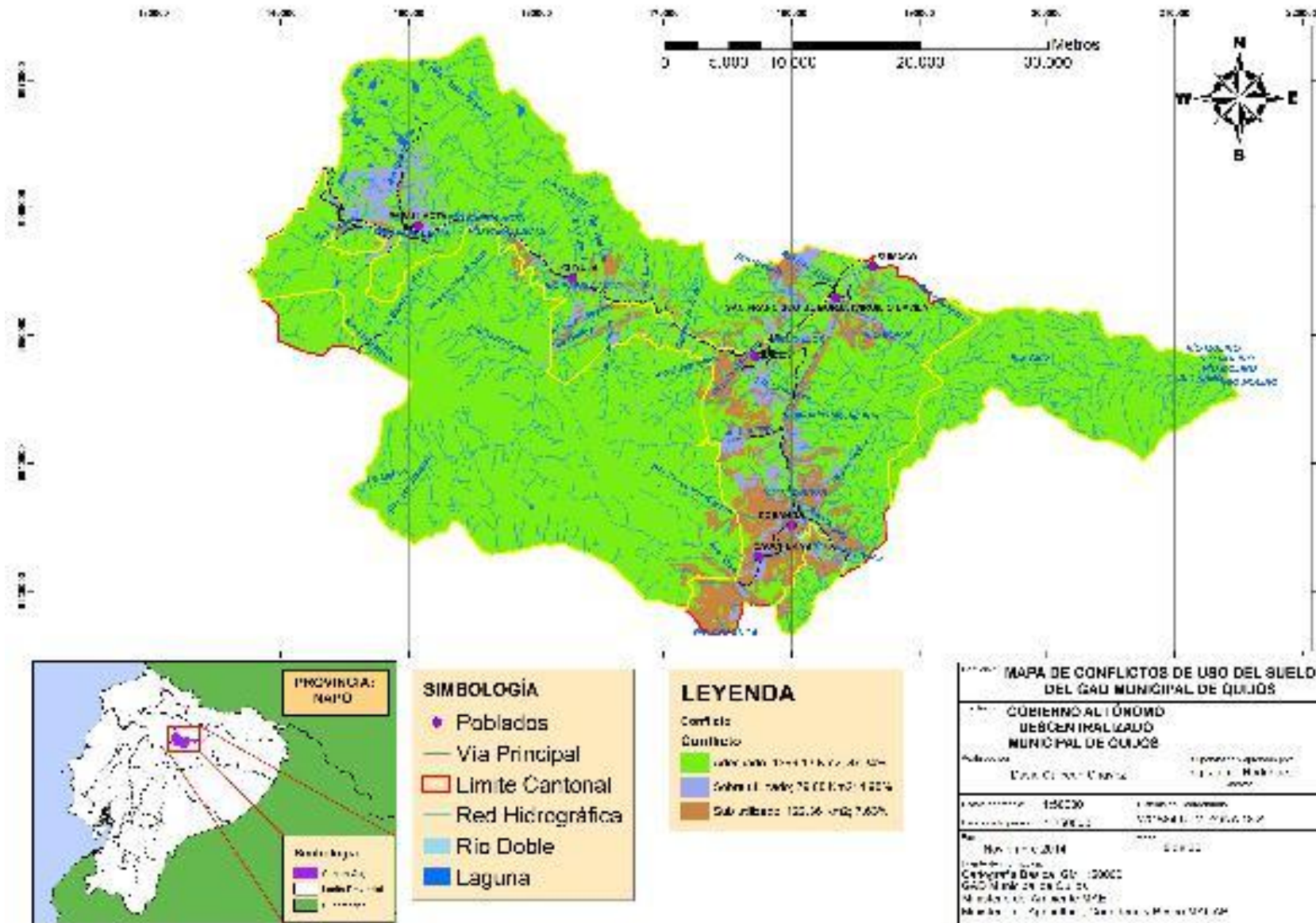
Elaborado por: Dado Calzado Cruzado
Fecha de elaboración: 14 de Julio del 2014

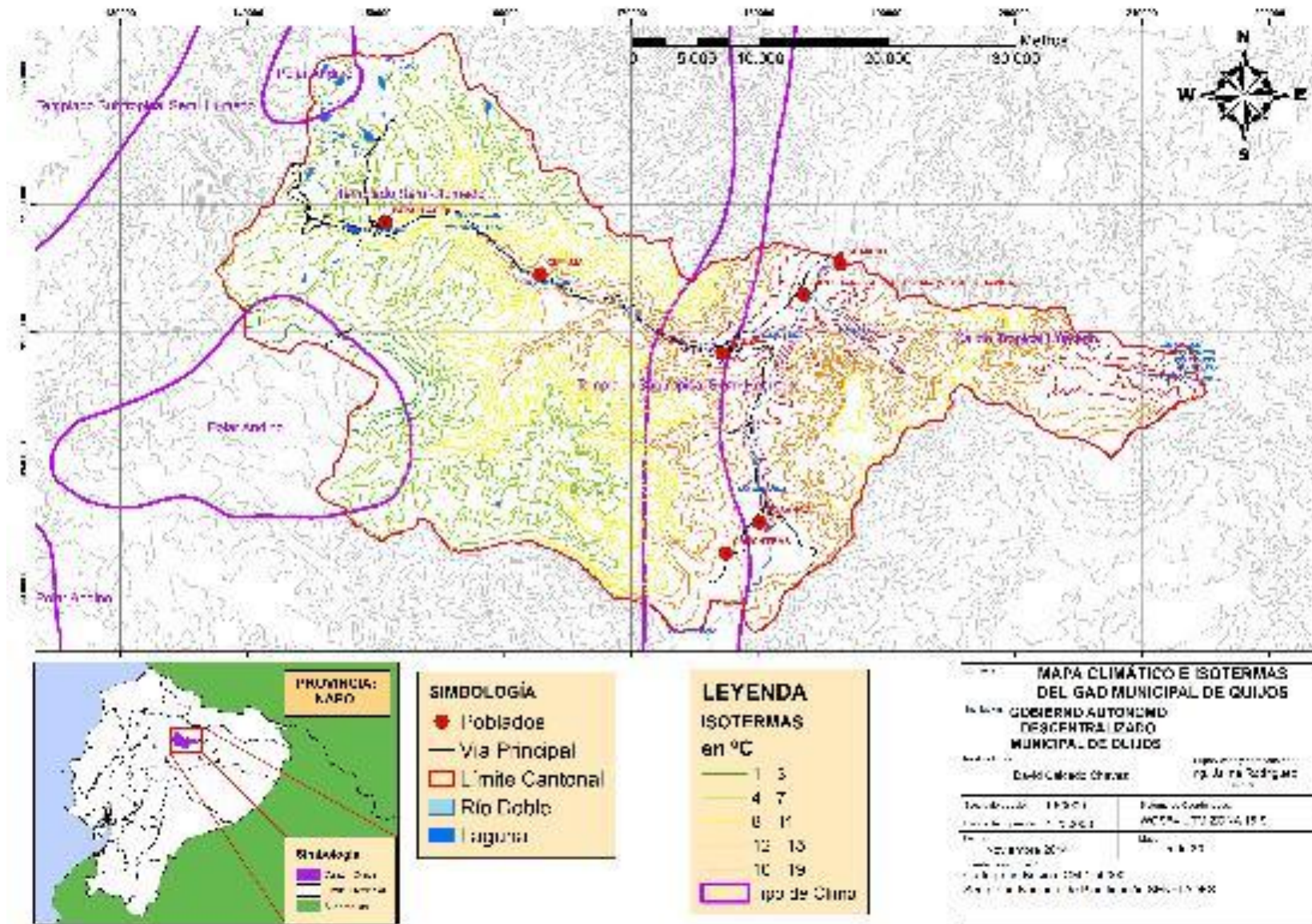
Revisado por: Ing. Jaime Pacheco
Fecha de revisión: 14 de Julio del 2014

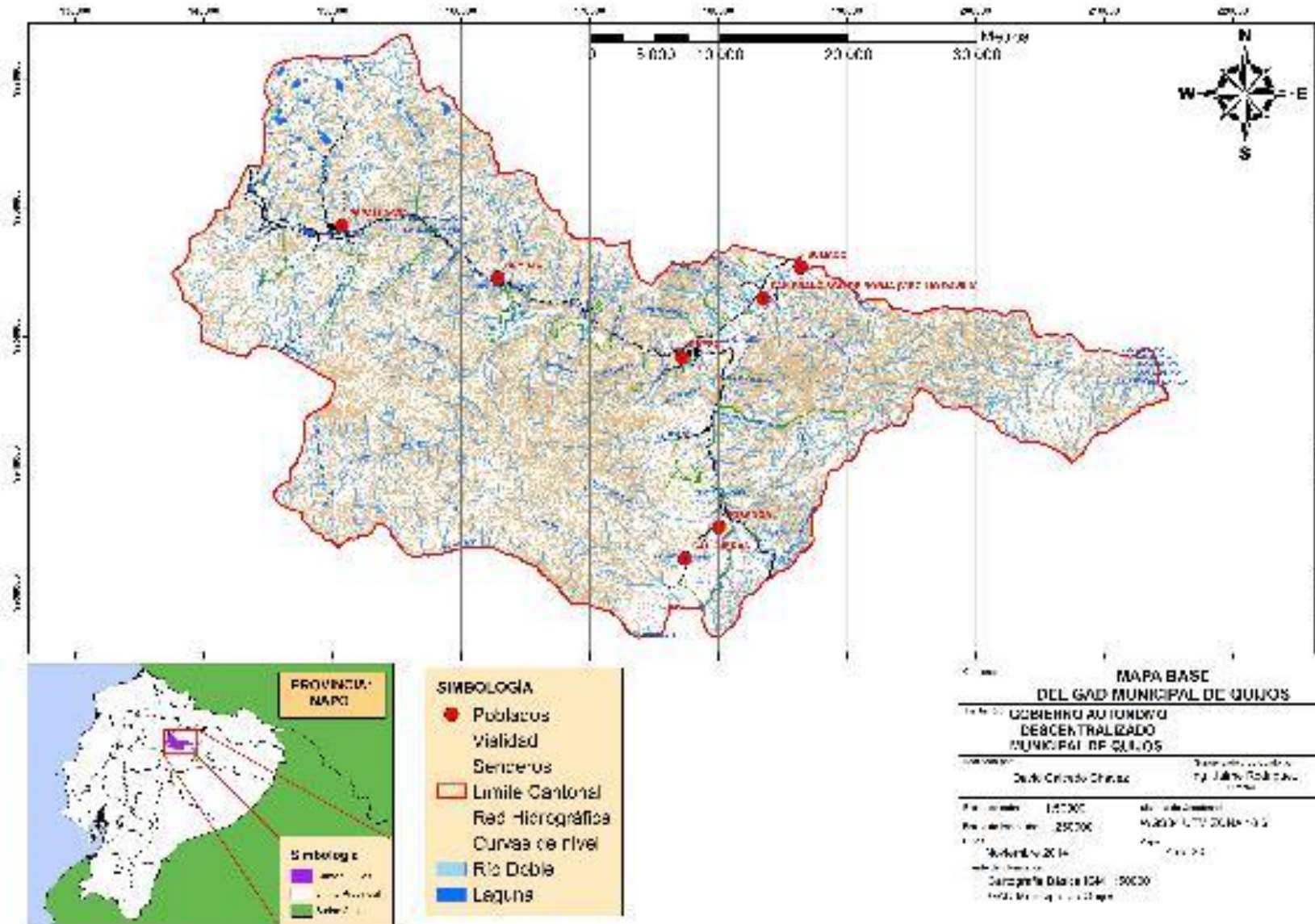
Escala: 1:50,000

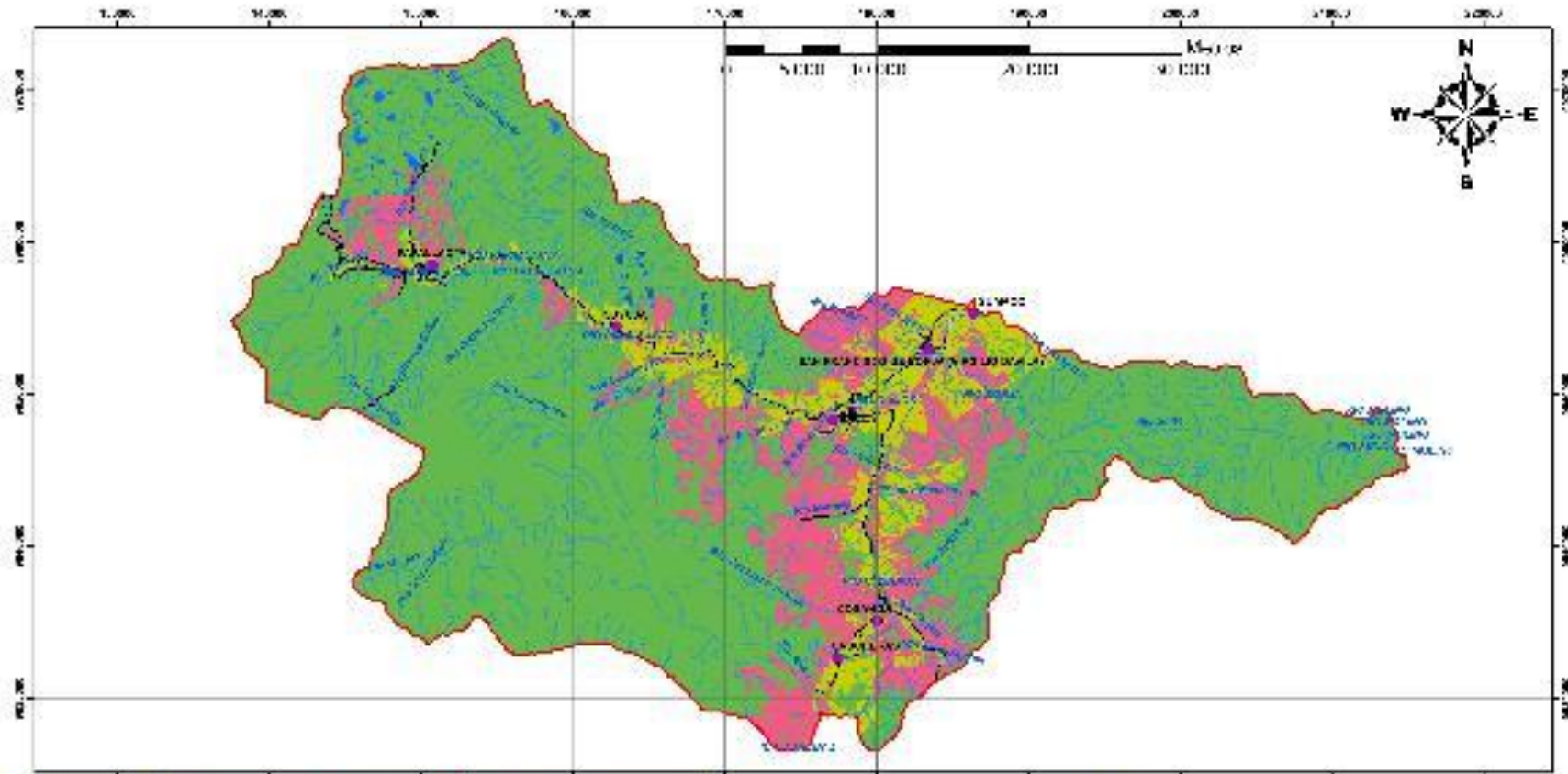
Proyecto: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Quijos











SIMBOLOGÍA

- Poblados
- Vía Principal
- Límite Cantonal
- Red Hidrográfica
- Río Doce
- Laguna

LEYENDA

Destinación de Suelo

- Zona Agrícola (1:100000)
- Zona Agropecuaria (1:100000)
- Zona Industrial/Comercial (1:100000)
- Zona de Conservación (1:100000)

TÍTULO: MAPA DE USO POTENCIAL DEL SUELO DEL GAD MUNICIPAL DE QUIJOS

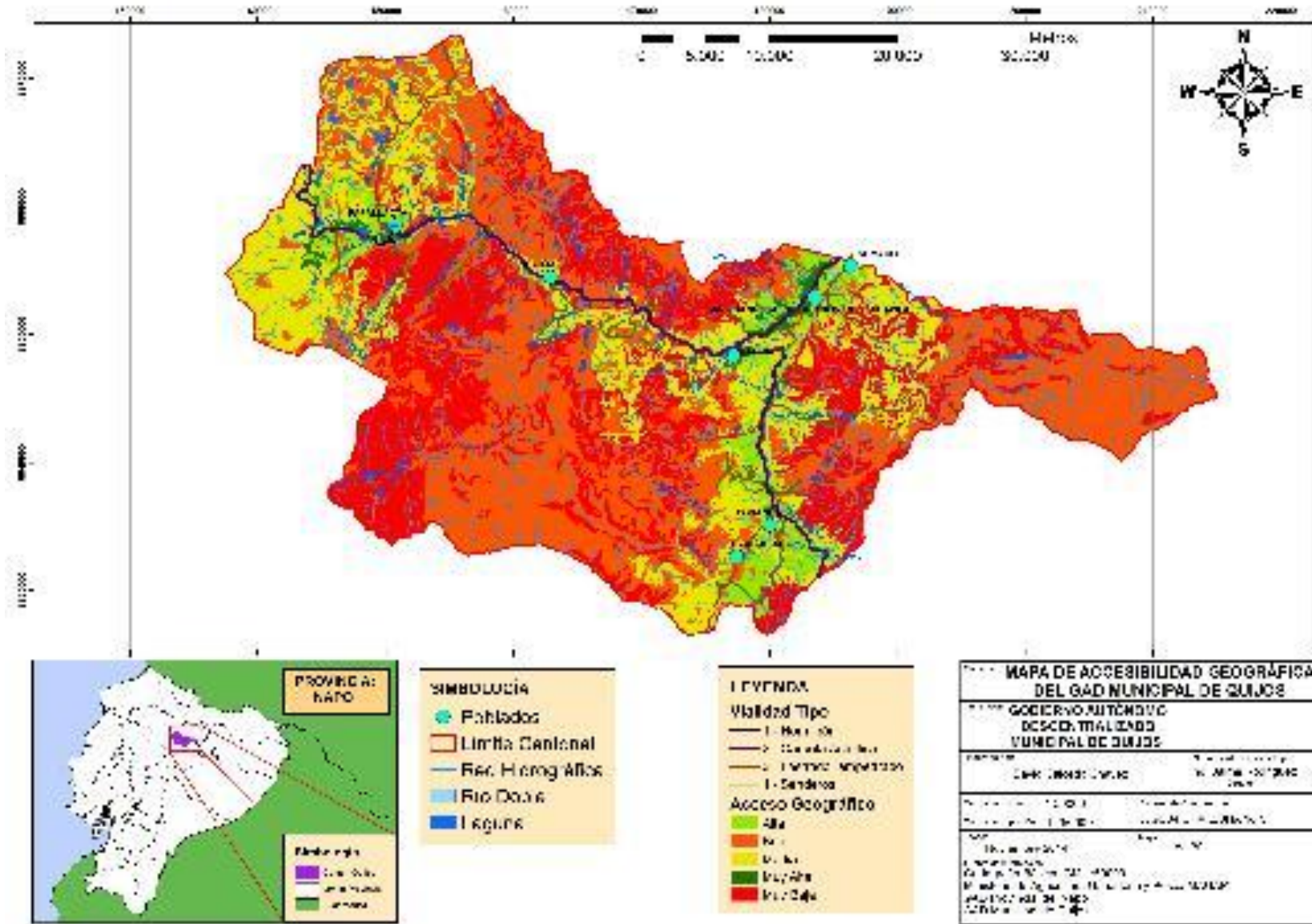
ELABORADO POR: GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS

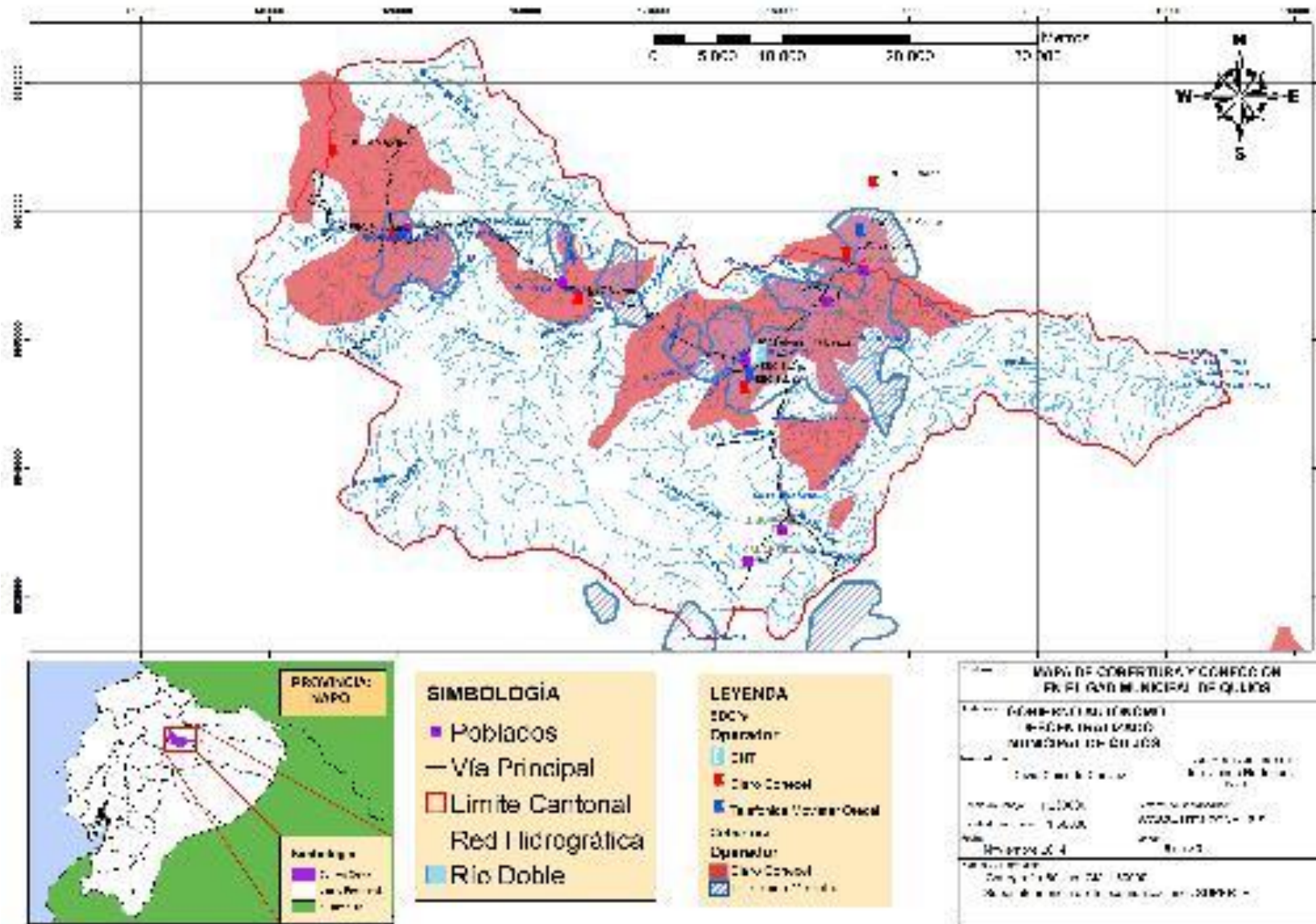
ELABORADO POR: Eddy Cevallos Mera

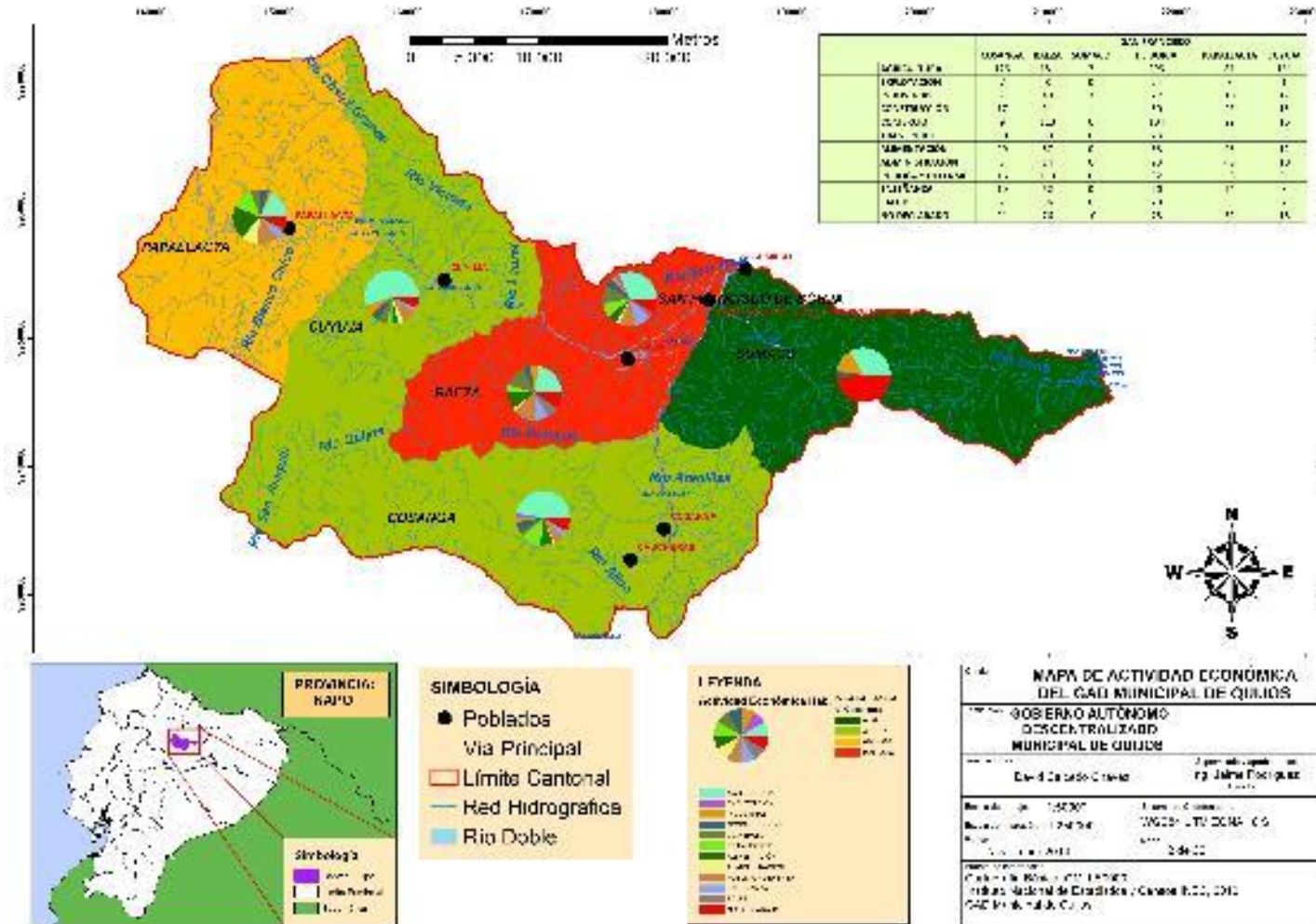
FECHA: 2023

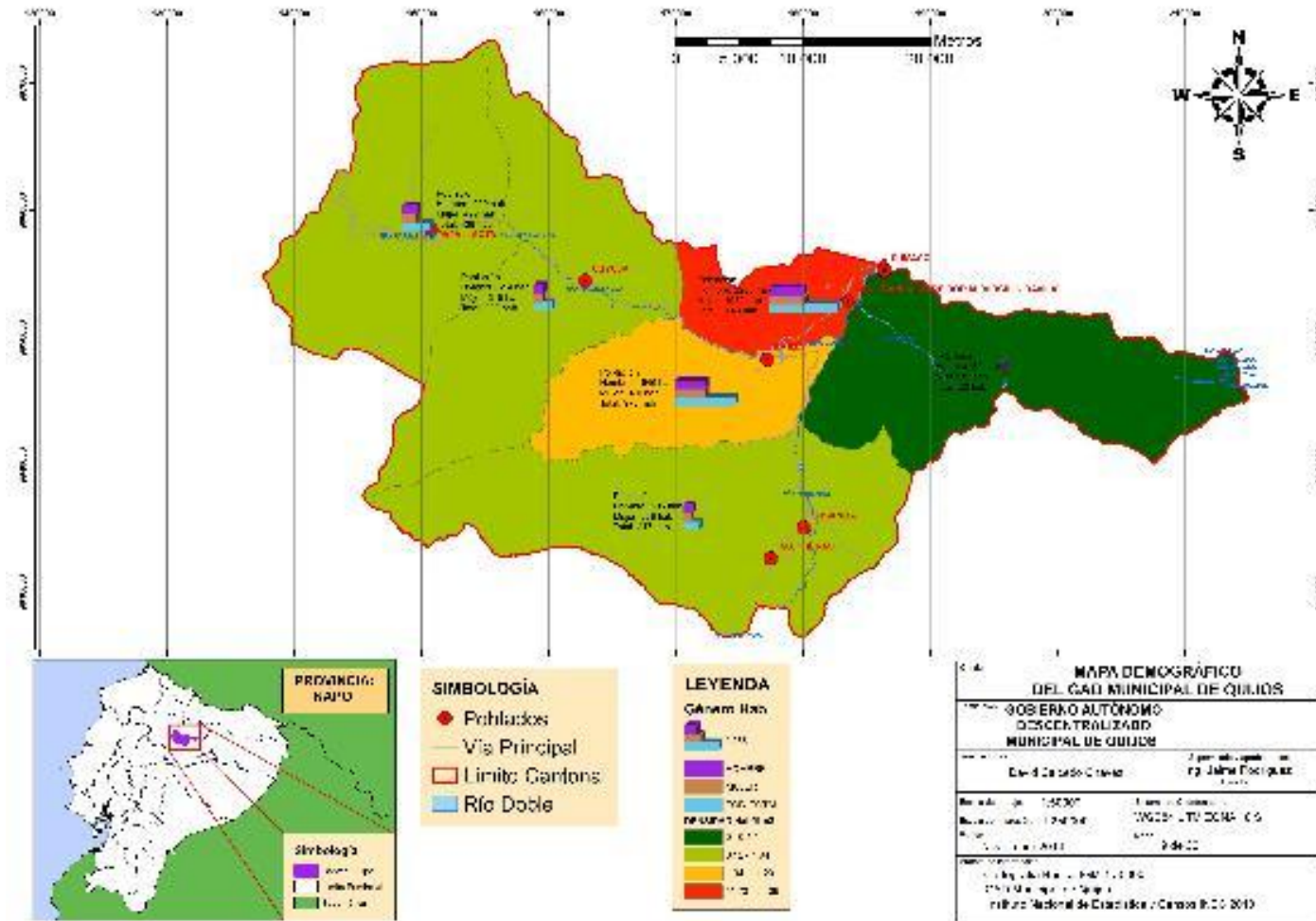
ESCALA: 1:100000

PROYECTO: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial









11.2. ACTA DE SECIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL



SESIÓN ORDINARIA 12.11.2014

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL CANTÓN QUIJOS REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En Baeza, cabecera cantonal de Quijos, el día de hoy miércoles doce de noviembre del año dos mil catorce, previa convocatoria formulada por el señor Javier Vinueza, Presidente del Consejo de Planificación Cantonal, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el artículo 29 de Código Orgánico de Planificación y Fianzas Públicas así como en cumplimiento de de lo estipulado en la ordenanza que constituye y Regula el funcionamiento del Consejo de Planificación cantonal de Quijos; y con la asistencia del Señor Javier Vinueza Espinoza de los Monteros Presidente del Consejo de Planificación Cantonal para dirigir la sesión ordinaria, con la asistencia de los señores: Javier Vinueza Espinoza de los Monteros, Alcalde, Miguel Puetate, Concejal y Representante del Legislativo Local, Ing. Jaime David Rodríguez, Director de Planificación y Desarrollo Sustentable, Ing. Manuel Báez, Director de Obras Publicas, Ing. Josué Borja, Director Financiero, Lic. Luis Cárdenas, Director de Cultura, Sr. Freddy Mogollón, Representante Principal Gestión de Riesgos, Sr. Luis Zapata, Representante Principal Producción y Gestión de Recursos Naturales, Sr. Fanny Vega, Representante Principal Educación y Salud, y Sra. Margarita Tipantiza, Representante Suplente de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, se inicia la sesión ordinaria.

SEGUNDO.- Instalación de la sesión.

El señor Alcalde **Javier Vinueza Espinoza de los Monteros.**- Señoras y señores reciban un cordial saludo gracias por asistir como miembros del Consejo Cantonal de Planificación, con la finalidad de informar siempre de una manera positiva de cómo se está realizando el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme lo dispone la ley y siempre pensando en el bien de la ciudadanía; ya que nos corresponde alzar el proceso hasta el 15 de noviembre de 2014, claro está que queda abierto siempre la posibilidad de ir aportando con ideas, a continuación les dejamos con los señores técnicos quien son los encargados de realizar la presentación:

TERCERO.- Socialización de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2022. Primera Etapa: Diagnostico.

Ing. Luis Maila.- Saluda a los presentes dando a conocer la importancia de realizar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme lo dispone la ley.



Ing. David Rodríguez.- Con fecha once de julio del año dos mil catorce se realiza la Asamblea Cantonal para la designación del representante al Consejo Cantonal de Planificación en seguida con fecha diecisiete de julio del mismo año se realiza la posesión de los miembros del Consejo de Planificación Cantonal de Quijos, por lo que se ha ido cumpliendo con las fechas propuestas y el día de hoy miércoles doce de noviembre se realiza la socialización de la primera etapa, nos hace conocer los lineamientos y directrices para la actualización del PDOT como se realiza el proceso para realizar las actividades:

- Disposiciones Transitorias:
 - Primera:
 - Diagnóstico: 15 de noviembre 2014.
 - Propuesta: 15 de Enero 2015.
 - Modelo de Gestión: 15 de Marzo 2015.

Describe las partes del Plan de Desarrollo como son: Diagnóstico.- Descripción estado del territorio. Propuesta.- Categoría del OT y Modelo de Gestión.- Programas proyectos. Estrategias de coordinación y participación.

Ing. David Caicedo.- Describe todos los componentes que han sido descritos: Biofísico, Sociocultural, Económico, Conectividad, Movilidad y Energía, Asentamiento Humanos, Político Institucional.

Biofísico.- Da conocer las potencialidades y problemas de las siguientes variables: Ubicación Geográfica, cobertura vegetal, uso del suelo, recursos no renovables, recursos naturales degradados, áreas sensibles y ecosistemas frágiles, geomorfología y relieve, geología, tipos de suelo, agua, aire, amenazas y riesgos, clima.

Se genero mapas para cada uno de los componentes donde se conoce más a fondo el análisis espacial, nos ayuda a ver los problemas puntuales, nos permite ver las áreas de conservación o los cambios de temperatura, zonas que pueden ser aptas para la concentración de contaminantes o donde haya conflictos en el suelo.

Sociocultural.- Da conocer las potencialidades y problemas de las siguientes variables: Análisis Demográfico, educación, pobreza, salud, acceso y uso de espacio público y movimientos migratorios.

Da a conocer la demografía, acceso a lugares públicos, problemas culturales y macro del Cantón. Análisis a proyecciones demográficas nos ayuda a determinar cómo se puede manejar el territorio y los servicios. Se hace un aumento de la población joven. En el caso de salud nos da a conocer la potabilización de agua acarrea que haya mayor cantidad de enfermedades estomacales y respiratorias. Centro de Salud Rurales. Infecciones respiratorias, estomacales y vías urinarias. Acceso y uso de espacio público.- Hay buena



cantidad de áreas verdes y espacios públicos 28 metros cuadrados por habitantes y según es 10 metros x habitante. Movimientos migratorios.- Residencia estudiantil y trabajo.

Económico.- Da conocer las potencialidades y problemas de las siguientes variables: Población Productiva PEA empleo, producción, soberanía alimentaria, análisis financiero.

El 16% de la población económicamente activa es profesional el otro restante ejercen el empleo de peones, 55% de niños trabajan en el área urbana. Erradicar en el área urbana. Producción Ganadera, actividades de servicio turístico, comercio, producción de otro tipo de animales granjas y fincas avícolas.

Conectividad, Movilidad y Energía.- Da conocer las potencialidades y problemas de las siguientes variables: Telecomunicaciones y conectividad, energía, movilidad,

Servicio móvil es muy bajo – carencia de telefonía fija, carencia de cobertura de servicio en el área rural. Energía se tiene una gran cantidad de potencialidades, hay proyectos hidroeléctricos

Con respecto a movilidad se ha catastrado ya la cartografía de las vías, hay lugares con gran parte de deslizamientos, generan conexión con los centros poblados tenemos la vía interoceánica que va desde Quito-Lago Agrio. Las vías rurales no son competencia del municipio pero, para un llamado de atención para que se arregle esos problemas.

Asentamientos Humanos.- Da conocer las potencialidades y problemas de las siguientes variables: Población, centros poblados, estructura y relación de asentamientos humanos, servicios básicos.

Centros urbanos aumentan, riesgos naturales en cuanto a potencialidades se jerarquizo los poblados. Los asentamientos humanos son concebidos por cierta planificación no son pueblos que tengan mucha historia. Mancha si hay planificación. Problemas.- Desorden de manchas humanas en la parroquia de Cuyuja, se asientan en el eje de la carretera. Borja área de la reserva Cayambe Coca. Desigualdad de varios servicios Cosanga y Baeza por ejemplo, sistema de tubería el alcantarillado es obsoleto y toca renovarlo. 72 % del plan del buen vivir tienen que tener vivienda propia y existe el 60% aquí en el cantón. Cosanga por falta de empleo. Riesgos naturales sería Baeza acto para vivir, evitar riesgos de desastres naturales en las parroquia sería el alcantarillado.

Político Institucional.- Da conocer las potencialidades y problemas de las siguientes variables: Mapeo de actores sociales, marco legal y ordenamiento territorial, participación ciudadana, capacidades del GAD.

Se analizado el marco legal y competencias del municipio, participación ciudadana y las capacidades del GADMQ para realizar el servicio. Inexistencia de participación ciudadana. Factor de participación ciudadana, existe experiencia de desarrollo local. Hubo debilidades en la información que se adquirió los procesos de participación no se lograron consolidar.

Consorcio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca Sto. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec



Capacidades del GADMQ se cuenta con sistema de información local. Se debe de dar mayor responsabilidad a los empleados municipales para un buen servicio.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- Sabiendo que nuestro territorio es sísmico como se puede contrarresta este problema, es apto para vivir aquí? (Freddy Mogollón).

Ing. David Caicedo.- Tenemos un mapa en el que nos a conocer las potencialidades del riesgo de acuerdo a la vulnerabilidad. Se especifica con los colores más fuertes quiere decir que son más vulnerables. Se va a diseñar otro para los centros urbanos, zona de riesgos para los centros urbanos especificando los lugares, en la base de datos geográfico contempla a que se debe cada peligro.

2.- En el componente de Conectividad, Movilidad y Energía, en problemas describe que el 20% tiene de cobertura la zona rural. (Alcalde)

Ing. David Caicedo. Según información recaudada se saca ese porcentaje, pero por sugerencia del señor Alcalde se va a realizar una revisión más a fondo para la corrección y aceptación.

3.- La mayoría de las carreteras que cuenta el Cantón es de fácil acceso para los vehiculos. (Alcalde)

Ing. Luis Maila. Nos referimos a las áreas protegidas. Es de movilidad humana está cubierta por vías.

Alcalde. Todo el cuadro de movilidad tiene que hacer a la realidad.

4.- El tipo de vivienda. (Freddy Mogollón).

Ing. David Caicedo. Analiza que tipo de vivienda es según el censo de vivienda. Nos tenemos que regir a la ordenanza para habilidad riesgos de asentamientos

Alcalde.- Vivienda propia que se revise bien el porcentaje.





5.- De dónde obtuvieron la información de la vivienda en mal estado. (Freddy Mogollón)

Ing. David Caicedo. Principalmente el asentamiento humano se realizó un análisis de la construcción de techos, paredes y pisos, datos levantados por el INEC, fuente oficial.

Alcalde.- Trabajar a la realidad realizando un levantamiento. No veo que sea complicado de acceder a la información real para tener mayor precisión.

Ing. David Caicedo. Limitantes para el diagnóstico es el tiempo.

6.- Tema de recolección de residuos sólidos de Cuyuja y Cosanga no ha realizado una cobertura total. (Alcalde)

Ing. David Caicedo. Tema de riesgos.- las demás parroquias son zonas de riesgos Borja, Cuyuja y Cosanga. Nos regimos a vulnerabilidades y peligros, contemplamos todos los componentes de suelo.

7.- Maquinaria utilizada o no utilizada para los fines que fueron adquiridos. (Alcalde)

Esos datos son recopilados a la información que nos han facilitado aquí en la municipal.

8.- La recolección que se ha realizado en las parroquias de Cosanga 62% y Cuyuja 65% presentan más baja cobertura del servicio de recolección de basura, no es así. (Alcalde).

La municipalidad ha cumplido con todos los parámetros para la recolección de desechos sólidos en todo el cantón con un 92% cumplido. Verificar bien los datos para estos porcentajes.

9.- Muchas de las viviendas no tiene conexión domiciliaria por lo que el servicio de abastecimiento de agua disminuye su cobertura.

Mgs. Marivel Urcuango. Hacíamos el análisis de la necesidad de plan hay actividades que han quedado suspenso ya que el tiempo ha sido muy corto, por lo que el personal no habido.

Ing. Manuel Báez.- Esta bien ha hayan tomado datos del INEC pero se debería buscar personal para finiquitar con datos más reales. Buscando los porcentajes reales de fecha actual.





Ing. Luis Maila.- Los compañeros están haciendo la sistematización de catastros mismos que están siendo ingresados el tema de las coberturas. Toca analizar los porcentajes. Alcantarillado obsoleto.

Ing. David.- Calidad de agua no existe –parámetros de exámenes. Propuesta cuantificar el problema si se puede arreglar los problemas, para ir desarrollando poco a poco para que. Modelo de gestión como se debe hacer el procedimiento de cada. No hay evidencia de lo hecho. En este momento se está subiendo la información de catastro.

Ing. Manuel Báez.- Evidencia acta de entrega recepción de las obras.

Ing. Jaime Rodríguez.- Para utilizar las actas como medio de verificación de agua potable, sistema de alcantarillado para pedir a Obras Publicas y lo de catastros pedir a Rentas. Lo que se refiere a nuestra competencia seria propicio realizar las correcciones respectivas.

10.- Seria bueno la comparación del PDOT anterior y este Plan actual, los datos de educación de dónde sacaron. (Luis Cárdenas)

Mgs. Marivel Urcuango.- Fueron sacados del SISE.

Ing. Luis Maila.- Tiempo no hubo tenemos plazos de cumplir.

Sr. Freddy Mogollón.- Son cuatro años de diferencia al censo del 2010.

Mgs. Marivel Urcuango.- Salud son datos del 2013 se avanzado a recabar.

Ing. Jaime Rodríguez.- Comunica que el PDOT se va a ir actualizando al tiempo, por lo que va a ver una unidad de PDOT en el departamento.

Ing. Luis Maila.- Graficar en el sistema de todos los componentes. Se está ingresando los datos catastrales para un mejor manejo.

Alcalde.- Hasta ese momento se pude reputar información actualizado para el PDOT que sea con eficiencia. Fortalecimiento Institucional.

Ing. Luis Maila.- Tratamos de puliendo el documento final para el diagnostico.

Ing. Jaime Rodríguez.- Cualquier sugerencia que se dé, será plasmada en el PDOT.





CUARTO.- Clausura.

Ing. Luis Maila. Agradece la presencia de todos los miembros del Consejo de Planificación Cantonal.

Javier Vinueza Espinoza de los Monteros
ALCALDE



Lady Goyes Vallejo
SECRETARIA

Consorcio de Municipios Amazónicos; Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

11.3. ACTA DE SECIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL PARA APROBACIÓN DE PRIORIDADES DE DESARROLLO.



GAD MUNICIPAL DE Quijos
la ruta del agua

SESIÓN ORDINARIA 04.03.2015

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DE QUIJOS

Primero: Constatación del Quórum

En la ciudad de Baeza, cabecera cantonal del cantón Quijos, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil quince, previa convocatoria formulada por el señor Alcalde, Javier Vinuesa Espinoza de los Monteros, Presidente del Consejo de Planificación Cantonal, en ejercicio de las atribuciones que le otorgan el Artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Artículos 28, 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se reúnen en el auditorio municipal el Consejo de Planificación Cantonal, con la asistencia del señor Javier Vinuesa Espinoza de los Monteros, Alcalde, Señor Miguel Puelata, Representante del Legislativo Local, Ingeniero Jaime David Rodríguez, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Ingeniero Josué Borja, Director Financiero, Ingeniero Manuel Báez, Director de Infraestructura, Magister Luis Cárdenas, Director de Cultura, Señora Fanny Vega, Representante de Educación y Salud, Señor Freddy Magolón, Representante de Gestión de Riesgos, Señor Pablo Daniel Compañía y Señorita Margarita Tapantiza, Representantes de los Gobiernos Parroquiales.

Segundo: Instalación de la sesión

El señor Alcalde Javier Vinuesa Espinoza de los Monteros, una bienvenida cordial a los miembros del Consejo de Planificación Cantonal a esta convocatoria, ustedes saben que estos son pasos finales a este proceso que se ha venido realizando la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, proceso importantísimo para el desarrollo ordenado de nuestro Cantón, hoy estamos cumpliendo uno más de los planes que exige la ley conjuntamente con la participación ciudadana, donde se analizará cada tema para luego que sea aprobado por el concejo municipal, con la finalidad de tener los mejores aportes de ustedes, empezamos con esta sesión.

Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior.

La secretaria procede a dar lectura del acta anterior, de la sesión ordinaria realizada el doce de noviembre de dos mil catorce, en el salón auditorio municipal con la presencia de todos los miembros del Consejo de Planificación. Una vez leída el acta procede a la aprobación respectiva de parte del Consejo, quedando aprobada.

Cuarto: Revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en sus fases Propuesta y Modelo de Gestión.

El Ingeniero David Caicedo, Geógrafo Municipal procede a realizar la exposición de la Propuesta y Modelo de Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Quijos.

Consejo de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca Sto. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador

Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Teléfono: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec




A continuación se explica los Componentes del PDyOT:

- Datos Generales del GADs
- Biofísico
- Sociocultural
- Económicos
- Asentamientos Humanos
- Movilidad, energía y conectividad
- Político Institucional y Participación Ciudadana

Metodología:

Reconocimiento de campo en parroquias – Recolección de información de campo
 Proceso de información de fuentes oficiales – Datos GAD Municipales, Parroquiales, Provinciales, Ministerios, agencias zonales, secretarías.
 Información de cartografía, fuente principal –se genera nueva cartografía

Propuesta:

La propuesta enmarca principalmente la visión que se tiene a futuro del cantón, de la cual parte los objetivos y las políticas públicas (estrategias de gestión), con las que se llegara a cumplir la visión, adicionalmente se presenta el mapa de categorías de ordenamiento territorial, como herramienta para zonificar el uso y ocupación del suelo.

Señor Pablo Daniel Campaña: Como recomendación cambiar en la visión la parte donde dice "participación ciudadana de sus líderes urbanos y rurales" por "participación ciudadana urbana y rural", ya que todos somos parte del cantón y podemos participar de manera activa todos los ciudadanos y no sólo los líderes, se entiende como un llamado para la participación de la ciudadanía.

Por decisión unánime del consejo de Planificación Cantonal se procede a cambiar la parte que dice "participación ciudadana de sus líderes urbanos y rurales" por "participación ciudadana urbana y rural".

Modelo de Gestión:

El Modelo de Gestión es principalmente el cómo se cumplen las políticas públicas, dando a conocer los programas y proyectos que se ejecutaran a un plan de mediano plazo (2018). Para el cumplimiento de estos proyectos se tomará en cuenta la participación ciudadana (presupuesto participativo) y la articulación con la ley y competencias exclusivas que tiene el municipio.

5. Determinación de prioridades estratégicas del desarrollo.

El ingeniero David Calcedo, Geógrafo Municipal, procede a dar lectura de las prioridades estratégicas, en base al diagnóstico realizado, donde se define las potencialidades y problemas, en concordancia a las políticas públicas establecidas.

Consortio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuroj Píco Sto. Pío. Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Baesta - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Teléfono: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

Prioridades (matriz anterior)

1. *Sistemas de dotación de agua segura (potable), alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales.*
2. *Atención a grupos prioritarios o con capacidades especiales.*
3. *Mantenimiento y equipamiento de espacios públicos, salud y educación.*
4. *Tratamiento integral de desechos sólidos.*
5. *Implementación de sistema catastral municipal.*
6. *Vialidad e infraestructura.*
7. *Seguridad y salud ocupacional de trabajadores.*
8. *Participación ciudadana.*
9. *Promoción cultural y turística.*
10. *Agenda regulatoria (ordenanzas, resoluciones, acuerdos).*
11. *Control a minas y canteras.*
12. *Movilidad tránsito y transporte.*
13. *Protección de cuencas hidrográficas.*
14. *Equipamiento de salud y educación.*
15. *Fomento productivo y seguridad alimentaria.*

Ing. David Caicedo. Estas son las prioridades que se ha puesto en cuenta a la seguridad de la población.

Alcalde. La prioridad 3 con la 14 se repite tiene la misma prioridad, a parte que la salud y educación no son competencias de los GADs. Para ordenar conforme las prioridades del cantón y las competencias.

Quedando de la siguiente manera:

- 1) *Gestión para la cobertura de servicios públicos: dotación de agua para consumo humano (potable) alcantarillado pluvial y sanitario, tratamiento de aguas residuales y gestión integral de residuos sólidos.*
- 2) *Gestión para la implementación de Vialidad e infraestructura urbana (espacios públicos, áreas verdes) /Plan de Movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial.*
- 3) *Gestión de actualización e implementación de sistema catastral municipal integrado al registro de la propiedad.*
- 4) *Gestión para la promoción cultural y turística del cantón.*
- 5) *Gestión para el fortalecimiento institucional y modelo de gestión acorde a las necesidades y competencias municipales, capacitación, equipamientos en Seguridad (educaciones) y salud ocupacional de servidores y trabajadores.*
- 6) *Gestión para el apoyo a grupos de atención prioritarios.*
- 7) *Gestión de protección de cuencas hidrográficas de abastecimiento de agua segura a la población.*

Los procesos de participación ciudadana se encuentra transversalizada en cada una de las prioridades de desarrollo así como en la Propuesta y Modelo de Gestión que son parte de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Consortio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Píca Sto. Píca. Oficina 501. Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Boeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Teléfono: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

6.- Resoluciones:

RESUELVE: El Consejo de Planificación Cantonal de Quijos, aprueba las prioridades de Desarrollo de Políticas Públicas del cantón Quijos, implementadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son las siguientes:

- 1) Gestión para la cobertura de servicios públicos: dotación de agua para consumo humano (potable) alcantarillado pluvial y sanitario, tratamiento de aguas residuales y gestión integral de residuos sólidos.
- 2) Gestión para la implementación de Verdad e Infraestructura Urbana (espacios públicos, áreas verdes) /Plan de Movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial.
- 3) Gestión de actualización e implementación de sistema catastral municipal integrada al registro de la propiedad.
- 4) Gestión para la promoción cultural y turística del cantón.
- 5) Gestión para el fortalecimiento Institucional y modelo de gestión acorde a las necesidades y competencias municipales, capacitación, equipamientos en Seguridad (adecuaciones) y salud ocupacional de servidores y trabajadores.
- 6) Gestión para el apoyo a grupos de atención prioritarios.
- 7) Gestión de protección de cuencas hidrográficas de abastecimiento de agua segura a la población.

8. Clausura.

El señor Alcalde, agradece la presencia de los miembros del Consejo de Planificación Cantonal.


Javier Vinuesa Espinoza de las Montañas
Alcalde




Sra. Lady Goyes
Asistente Administrativa

Consejo de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador

 Boaza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

11.4. ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



ACTA No. 2

SOCIALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En la ciudad de Baeza, cabecera cantonal del cantón Quijos, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil quince, en el Auditorio Municipal, se instala la Asamblea Cantonal, en el marco de lo que estipula en el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se reúnen en el auditorio municipal la Asamblea Cantonal, en conjunto con el consejo de Planificación Cantonal, convocado por la máxima autoridad el señor Javier Vinuesa Espinoza de los Monteros, Alcalde de Quijos.

El Ingeniero Fabián Pérez, Concejal, procede a realizar la bienvenida a todos los participantes quienes se han dado cita a esta asamblea cantonal de importancia para el desarrollo de nuestro cantón, llamando la atención a los señores directores del GAD Municipal de Quijos que no se encuentran presentes a excepción del Lic. Luis Cárdenas, Director de Cultura. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que se encuentran realizando de nuestro cantón es de relevancia para el desarrollo y organización de las lineamientos encaminados al buen vivir de nuestra población; estos planes son herramientas necesarias para que nuestros cantones progresen y sean mejores cada día, felicitar a los asistentes presentes en esta importante reunión.

A continuación **el Ingeniero Jaime David Rodríguez, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial**, realiza la introducción al proceso de planificación y ordenamiento territorial, ya que es de trascendencia para nuestro cantón Quijos, empieza con una pequeña dinámica para entender de mejor maneja la palabra "planificación", el público participa, deduciendo que planificación es el proceso mediante el cual logramos nuestros objetivos minimizando los riesgos y conocimiento a detalle como estamos actualmente para proyectamos.

De esa misma manera nos encontramos realizando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, herramienta estratégica para una gestión adecuada entre los recursos existentes y la sociedad, "el Plan de Ordenamiento Territorial constituye un instrumento que orientará el Desarrollo armónico e integral", conforme a los Art. 241 de la Constitución, Art. 41, Art. 44 b) COPYFP.

Realiza una breve introducción informando que se realizo la primera asamblea cantonal el 11 de julio de 2014, en el que se conformó el consejo de planificación cantonal, quien es el encargado de participar y verificar el proceso de formulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón quijos, con los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los PD y OT de los GAD, cumpliendo con las disposiciones transitorias:

Diagnóstico:	15 de noviembre 2014.
Propuesta:	15 de Enero 2015.
Modelo de Gestión:	15 de Marzo 2015.

Consorcio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador

Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec



Modelo de Gestión:

El Modelo de Gestión es principalmente el cómo se cumplen las políticas públicas, dando a conocer los programas y proyectos que se ejecutaran a un plan de mediano plazo (2019). Para el cumplimiento de estos proyectos se tomará en cuenta la participación ciudadana (presupuesto participativo) y la articulación con la ley y competencias exclusivas que tiene el municipio.

FORO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. Consultoras. A causa de que se saca pobreza extrema, cuando si cumple con las necesidades básicas?

Respuesta.

Ing. Caicedo. La pobreza extrema anexada en el documento son datos del INEC ellos son los que levantan la información, realizando las proyecciones a 10 años, el próximo censo se realizará en el 2020, por lo que no podemos corroborar esta información.

2. Dr. Patricio Simancas. Dentro de los problemas contemplados no se ve que existe la contaminación ambiental causada por la estación de OCP, ya que a las 4:00 de la mañana de todos los días sale humo?

Respuesta.

Ing. Caicedo. En cuanto a las estaciones de bombeo de OCP tienen el permiso respectivo para su funcionamiento y la licencia del ambiente respectivo. Pero es cuestión de la ciudadanía en poner las denuncias al MAE sobre la contaminación.

3. Sr. Eduardo Ojeda. Otro problema ambiental es de las aguas servidas, a donde van... a los ríos y sin el debido tratamiento?

Respuesta.

Ing. Maila. Hay el Plan maestro de alcantarillado y agua potable para la ciudad de Baeza, recurso y ya la aprobación para realizar el estudio respectivo para el tratamiento de las aguas servidas.

4. Sr. Eduardo Ojeda. En la parte productiva tema de turismo cuantas personas nos visitan?

Respuesta.

Ing. Caicedo. Se tiene datos de las personas que se dedican a la parte turística, mas no cuantas personas nos visitan, pero en el modelo de gestión está contemplado el proyecto de cuantas personas nos visitan.

5. Sra. Lucia Chuquimarca. En las potencialidades, describe que el agua es apta para el consumo humano, cuando en realidad no es así?

Respuesta.

Consortio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec



Ing. Caicedo. El agua de aquí es consumible no es contaminada, siendo fácil el tratamiento de esta para el consumo humano, a comparación con los pueblos de costa el agua es contaminada y no puede ser tratada.

6. *Sr. Pablo Daniel Campaña. En cuanto a los cementerios la parroquia de Borja tiene inconvenientes ya que es terreno privado.*

Respuesta.

Ing. Rodríguez. La municipalidad se encentra realizando los trámites respectivos, para legalizar los terrenos a nombre de la municipalidad, de igual manera tenemos el inconveniente en la parroquia de Papallacta.

7. *Dr. Patricio Simancas. Para el catastro urbano se tiene que tomar en cuenta la herramienta legal que es la aprobación de la ordenanza de límites urbana, que proceso están siguiendo para la realización de la ordenanza?*

Respuesta.

Ing. Rodríguez. Se realizará el trámite pertinente para la realización de la ordenanza, primero presentando el informe técnico, luego en sesión de concejo se escoge la comisión, en adelante la realización de la ordenanza para su aprobación en primera y segunda instancia.

8. *Sr. Pablo Daniel Campaña. En las metas esta dosificado el tema de mejorar el sistema o ampliar el servicio de agua?*

Respuesta.

Ing. Caicedo. Primero se realizara el estudio para colocar la tubería y luego el agua.

9. *Sra. Lucia Chuquimarca. El alcantarillado va directamente a todos los desagües, terminando en un mismo sitio, como es en Baeza Antigua, luego aquí en Baeza decían que el desagüe era en el barrio 14 de mayo, luego en el barrio Los Nogales, donde mismo es la descarga?*

Respuesta.

Ing. Mailla. La Planta de tratamiento directo la descarga a los ríos, se tiene previsto hacer el estudios del agua sistemas de tratamiento, por lo que hay el Plan Maestro donde se implementara el estudio del alcantarillado, conforme al presupuesto participativo anual-estos son proyectos que se tienen que realizar hasta el 2019.

10. *Sr. Eduardo Ojeda. Yo había participado en la reunión del presupuesto participativo, el barrio hizo una petición del alcantarillado pluvial ya que en ese sector se inundan las casas, para que en el año 2015 se tome en cuenta este proyecto y el mantenimiento de las calles también.*

Respuesta.

Ing. Caicedo. El estudio es implementar un plan maestro ya que si es problema en esa zona. Agua potable en Baeza para el próximo presupuesto participativo se realizara un esquema donde se conozca los sectores mas vulnerables de cada zona.

Consortio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

11. Sra. Margot Anchapanta. Nosotros venimos con el alcantarillado pluvial en la calle Payamino de Baeza, cuando llueve el agua hace que se inunde las calles.

Respuesta.

Ing. Rodríguez. Por eso es importante la participación ciudadana para tomar en cuenta ese error, este no es el espacio, vaya a la dirección de infraestructura para que le ayuden.

12. Ing. Diego García. Están por entregarse los manuales de seguridad, por lo que se ha realizado un estudio de las instalaciones de la institución, por lo que se encuentran actualmente el mal estado, sería necesario empezar por la reparación del edificio de la municipalidad, para el bien de la ciudadanía, con el fin de tratarlos de manera con todos los servicios nuevos y adecuados.

Respuesta.

Ing. Rodríguez. Los presupuestos participativos que se realiza son para la ciudadanía, para obras externas. Existen presupuestos internos que se encuentran para realizar gestiones de la institución. Proponer en proyecto para la adecuación de la institución.

13. Sra. Lucia Chuquimarca. Quienes son las personas que hacen el seguimiento al PDyOT?

Respuesta.

Ing. Rodríguez. Nosotros realizamos el seguimiento como técnicos, el consejo de planificación, y cualquier persona como ciudadano del cantón tiene derecho a realizar el seguimiento.

La municipalidad cuenta con una persona de participación ciudadana quien va hacer el vínculo directo con la ciudadanía y la municipalidad.

14. Sr. Eduardo Ojeda. En el plan especifica la carencia de espacios físicos, cuando en realidad hay muchos lotes vacíos sin construcciones, dando una mala estética ya que se encuentran remontados. La municipalidad debería realizar algo para presionarlos para que construyan de lo contrario se devuelva a la municipalidad?

Ing. Rodríguez. Se aplicar impuestos para los lotes por el hecho de que no construyan. En las urbanizaciones de parte del municipio se estableció un plazo para su legalización y construcción de lo contrario se revertirá al municipio.

15. Sra. Piedad Maniño. Los lotes vacíos es problema en todas las parroquias, en Cuyuja hay lotes con casas que no son aptas para vivir por el mal estado, están a punto de caerse, junto a los baños públicos, hay gente que ha comprado lotes y no construyen.

Debo manifestar que el Alcalde en campaña nos ofreció una cancha sintética, el cual no veo en los proyectos a desarrollar, como también la implementación de zona wifi- en Cuyuja no hay internet.

En Cuyuja parte baja-cementerio esa parte no tiene alcantarillado, sin embargo las descargas de las aguas servidas están botando por el alcantarillado. La contaminación es fatal las aguas servidas están revotando la planta de tratamiento no resiste, y está ubicado en una zona turística la peña Pivico.

Respuesta.



Ing. Rodríguez. En el presupuesto participativo que se realizó no se ha mencionado estos inconvenientes ni las necesidades, siendo importante destacar que se tomará en cuenta las obras de prioridad como servicios básicos.

16. Sra. Margot Anchapanta. Porque en el Consejo de Planificación Cantonal hay más personas de la municipalidad y no hay de la ciudadanía?

Respuesta.

Ing. Rodríguez. Es conforme al Art. 20 COPIF lo establece.

17. Anita Tito. Los representantes del Consejo de Planificación Cantonal no han tenido una activa participación en el PDyOT? Hacer un llamado de atención a los miembros del concejo activos, ya que son representantes de la ciudadanía.

Existe una ordenanza que regula y controla las construcciones que se realizan en Baeza Antigua, ya que es considerado como Patrimonio Cultural, ya que existe construcción que no van con la estética establecida?

Ing. Maila. La ordenanza existe pero fue expuesta antes de que Baeza Antigua, fuera considerada como Patrimonio Cultural.

18. Ing. Javier Viracucha. Básicamente aquí se orienta en lo urbano no en lo rural. Urbano vivienda. Rural Agrícola. Corregir estas Categorías como sugerencia.

Quebradas y fuentes de agua.

Tomar en cuenta los trabajos de vivienda

Discapacidad

Comisión de movilidad humana

Red de servicios municipalidades

Para una mejor comunicación, utilizar la red de los info centro que se encuentran en cada parroquia—como información para la ciudadanía.

Estrategia tipo de documento más didáctico a la gente.

Clima la zona es bastante complicada – generar un sistema de cubiertas a las canchas parques infantiles como solución para la población.

En resumen el PDyOT es un documento imperativo es un documento de soñar.

Respuesta.

Ing. Caicedo. Balanza servicios básicos o canchas

Categorías buena la sugerencia

19. Ing. Anita Zambrano. Como se va a acoger en los GAD Parroquiales, para la realización del PDyOT.?

Respuesta.

Ing. Rodríguez. Hasta el 15 de marzo se va a tener listo para su publicación. Para realizar la entrega oficial a las juntas parroquiales y provinciales.

20. Sr. Pablo Daniel Campaña. Felicitaciones por el proceso participativo que se ha venido realizando. Control dentro de las propuestas no hay metas porcentaje. Ejm. Red de agua en que

Consortio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

porcentaje esta actualmente y que porcentaje se va a ejecutar. Para realizar una evaluación propia.

Respuesta.

Ing. Caicedo. Conforme la matriz de seguimiento nos muestra la meta, el indicador, periodo de ejecución, eso nos va a permitir hacer el seguimiento.

Clausura. Ing. Jaime David Rodríguez, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Ing. Fabián Pérez
Concejal

Sra. Lady Goyes
Asistente Administrativa

Consortio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014-2019

FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015

Nombre y Apellido	Parroquia/ Institución	Cedula de Identidad	Correo Electrónico / Teléfono	Firma
GRACIELA SALGADO	SF BORJA	1705798017	salgadogracielac@hotm... com	
Ana Lucia Tito	CC Quijos	1706538285	anitotito@hotmail.es	
Anibal Cueva	Borja Com. Benjárra	1500707210	Cueva anibal@yahoo... es	
Rubén Cero	Papallacta	150012426-3	289036	
Elisa Benalcázar	Papallacta	0101999-7	2895079	
ANDRÉS SIMANCA	BAEZA	1101906053	andres.simanca@... hotmail	
SAMSON Q. P.	Baeza	1726994500		
Rocio Lara Diaz	Papallacta	1732929099	280952934	
Caicedo Gala	Papallacta	171104592-4	0987502903	
JUAN CHOCUMBALECA	DESARROLLO SOC. DE BAO.	150090116-4	uci_ave75@hotmail... com.	

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014-2019

FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015

Nombre y Apellido	Parroquia/ Institución	Cedula de Identidad	Correo Electrónico / Teléfono	Firma
DAMA CISNEOS	BORJA/TENUGA	1704550373	dama.cisneos@yahoo.com	
Marco Pozo	COOP QUIJOS	150012371	POZO MV@hotmail.com	
Edo Pizarro	CC Quijos	1500602819	Alexapoe1981@yahoo... es	
Lucia Pinto	Consejo Cantonal Protección, Decencia	150036568-7	lu_pr18@yahoo.com	
Nancy Gavilanes	Consejo Cantonal Asistencia D.G. GAD	1500582042	nancy.gavilanes@yahoo... es	
Tersy Cuchan	BORJA	15007807-5	tere15cuchan@yahoo... es	
Marcelo Pachapanita	Baeza	171211199-1	marcelo@hotmail.com	
Luis Cardenas	GADM. QUIJOS	1802431872	luiswaldo1970@hotmail... com. 0995661140	
DANIEL MONTO	C. COMERCIO	171062851-0	danielgomonido@hotmail.com	
Cristian Muniz	GAD Cuyuja	15019841 -	cristianm@gnail.com	

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014-2019

FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015

Nombre y Apellido	Parroquia/ Institución	Cedula de Identidad	Correo Electrónico / Teléfono	Firma
Roberto M. P. ...	ACCIÓN POPULAR	1500582195	0984057292	[Firma]
Roberto Pérez	GAD Quijos	50060854-0	robper@yaho.es	[Firma]
Edad Mauricio	GAD Quijos	150050440-0	edadmauricio33@hotmail.com	[Firma]
Berrios Ono	MAE	170944216-2		[Firma]
Luis Aulubá	MAE-REA	150044432-6	luisauluba68@id.quijos-es	[Firma]
Jose Romero	MAE-REA	170934534-5	romerojose@ambiente.gob.ec	[Firma]
Raúl Manríquez	CAIXUB	1500637440	raulmanrique@yaho.es	[Firma]
Ana Zamboni	GAD Sumaco	150063190-1	zamanap@yahoo.com	[Firma]
Javier Viracucha	GAD Sumaco	1716124068	ejvp1980@gmail.com	[Firma]
Pablo Campaña	GAD Iorje	1500600471	pablodaniel0307@yahoo.es 0988305066	[Firma]






REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014-2019

FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015



Nombre y Apellido	Parroquia/ Institución	Cedula de Identidad	Correo Electrónico / Teléfono	Firma
Josuei Guano	Baeza E.D.A	1500094082	manycerapio@yahoo.es	[Firma]
Juan E. Tolpanta C.	GADT- Quijos	170564935-6	jetolpanta@yahoo.com	[Firma]
Fredy L. Yocobá	GAD Quijos	1705320621-D	Fredylozanoymayo@hotmail.com	[Firma]
Marcos Troyer	GAD Baeza	1500520794	troymarcos@yahoo.es	[Firma]
Diego Guico V.	GAD QUIJOS	0203694196	diegoguico88@gmail.com	[Firma]
Germán Albuja	GAD Quijos	1704150208	germanalbuja@gmail.com	[Firma]
Eduardo Jeda	Presidente Consejo Comunal del pueblo U.S. Baeza Centro Agrícola	140264128-0	eduardojeda1@gmail.com	[Firma]
Arturo Villaman	Baeza	1707021497	arturovillaman@gmail.com	[Firma]
Josue A. Borja A.	GAD MUNICIPAL QUIJOS	171529571-1	josuesax77@hotmail.com	[Firma]
Genaro Vega Tronca	GAD MUNICIPAL QUIJOS	171473592-3	luisgenarot@hotmail.com	[Firma]

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014-2019

FECHA: SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2015

Nombre y Apellido	Parroquia/ Institución	Cedula de Identidad	Correo Electrónico / Teléfono	Firma
Mónica A. Moreno	GAD Municipal Quijos	1500513927	monikereel@yaho.com	
Luis E. Morán	GADM Quijos	1718055281	len_lueda@hotmail.com	
David Ceicedo	BADM Quijos	1721526222	dceicedo12@yahoo.com	
Lady Goyes	GADM Quijos	150068134-9	ladypgoyes@hotmail.com	
Fausto Maniño	GADM Quijos	1500685314	spcquijsa@yahoo.com maniño.fausto@yahoo.com	

11.5. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS



RESOLUCIÓN No.0269

LA SECRETARIA GENERAL DEL GAD. MUNICIPAL DE QUIJOS

CERTIFICA:

Que, el Concejo Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en sesión ordinaria del día miércoles once de marzo de dos mil quince;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de marzo de 2015, mediante Oficio GADMQ- DPOT-O. 050, el ingeniero máster Jaime Rodríguez, director de planificación y ordenamiento territorial, en cumplimiento a lo que establece el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, pone en consideración la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Quijos;

Que, el numeral 6 del Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: Son deberes primordiales del Estado: “6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización”;

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”;

Que, el primer inciso del Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”;

Que, el Art. 241 de la Constitución de la República, expresa que: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República establece que: Los gobiernos municipales tendrá las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley: “1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”;

Consortio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador

Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

Que, el inciso segundo del Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador garantiza la participación de la ciudadanía en la formulación de la planificación y el Buen Vivir;

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

Que, el primer inciso del Art. 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: “El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código”;

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones”;

Que, el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial”;

Que, el Art 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la necesidad de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tengan planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el primer inciso del Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: “Planes de Ordenamiento Territorial, son instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”;

Que, el literal b) del Art. 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que corresponde exclusivamente a los GAD municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Art. 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes”;

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas sobre la “Vigencia de los planes”, establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente;

Que, el literal e) del Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal: “e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”;

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD, establece como atribución del Concejo Municipal: “e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”;

Que, el Art. 296 del COOTAD, determina que el ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas que permiten su apropiado desarrollo territorial. La formulación e implementación de los planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes;

Que, el Art. 299 del COOTAD, establece la coordinación entre los gobiernos autónomos descentralizados para la formulación de las directrices que orienten la formulación de los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, a su vez;

Que, los artículos 300 y 301, del COOTAD, regulan la participación en la formulación, seguimiento y evaluación de estos planes; y, la convocatoria a sesiones de los consejos de planificación;

Consorcio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

Que, el primer y segundo inciso del Art. 303 del COOTAD, señala que: “El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos”;

Que, el Art. 466 del COOTAD, establece: “Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir. El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras. El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley”;

Que, el Art. 467 del COOTAD, establece: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas”;

Que, la Ley Orgánica Reformativa al COOTAD publicada en el registro oficial No 166, del 21 de enero del 2014, indica: “Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán la competencia de ordenamiento territorial de su circunscripción, exclusivamente en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Para el efecto deberán observar lo siguiente:

- a) Las políticas, directrices y metas de planificación emitidas por la autoridad nacional competente;
- b) Los contenidos de la Estrategia Territorial Nacional; y,



c) Los modelos de gestión regulados por el Consejo Nacional de Competencias para el ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes asignadas a los distintos gobiernos autónomos descentralizados.

Para el ejercicio del ordenamiento territorial, los gobiernos regionales y provinciales deberán observar los lineamientos y directrices técnicas de los planes de ordenamiento territorial de los cantones que pertenecen a su respectiva circunscripción territorial, particularmente el planeamiento físico, las categorías de uso y gestión del suelo, su tratamiento y su regulación.

El ordenamiento territorial de todos los gobiernos autónomos descentralizados deberá evidenciar la complementariedad con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los otros gobiernos autónomos descentralizados de su circunscripción, evitando la superposición de funciones”;

Que, el Art. 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que: “En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación”;

Que, es necesario articular a nivel nacional y regional en torno al “Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017, Todo el Mundo Mejor”;

Que, el artículo 2 de la resolución del Consejo Nacional de Planificación No. CNP-002-2013, dispone que las instituciones del sector público, en los distintos niveles de gobierno, articulen la formulación de sus políticas, planificación institucional, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestaria; y, la inversión y asignación de recursos públicos, con los objetivos, políticas, lineamientos estratégicos, metas y la Estrategia Territorial Nacional con sus ejes Reducción de Brechas, Matriz Productiva y la Sustentabilidad Patrimonial establecida en el Plan Nacional de Desarrollo denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, sin menoscabo de sus competencias y autonomía;

Que, el artículo 1 de la resolución del Consejo Nacional de Planificación No. CNP-003-2014, sobre los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados

Los GAD municipales y metropolitanos aprobarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, según corresponda, en el plazo máximo de 9 meses, contados desde la posesión de sus máximas autoridades;

Que, el GAD Municipal de Quijos aprobó el 18 de septiembre del 2012, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Quijos; y,

Consortio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

En ejercicio de la facultad legislativa otorgada en el Art. 240 de la Constitución de la República; y, en el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

RESUELVE:

Art. 1. Aprobar los contenidos de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT) del cantón Quijos, de acuerdo con el marco legal vigente.
RESOLUCIÓN No. 0269. A.045.SO. 11.03.2015.

Baeza, 12 de marzo de 2015.



Ab. Katherine Altamirano Erazo
Secretaría General del Concejo



Enviada a:

Alcaldía // Señores Concejales (5) // Secretaría de Comisiones Permanentes y Especiales // Dirección Jurídica // Dir. OPM//Dir. Planificación/RAC//Archivo // Interesad@s.

11.6. ORDENANZA QUE APRUEBA LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS



ORDENANZA No. 13- GADMQ – 2015

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUIJOS

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6 del Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: Son deberes primordiales del Estado: “6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización”;

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”;

Que, el primer inciso del Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”;

Que, el Art. 241 de la Constitución de la República, expresa que: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República establece que: Los gobiernos municipales tendrá las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley: “1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”;

Consorcio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador

Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

Que, el inciso segundo del Art. 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador garantiza la participación de la ciudadanía en la formulación de la planificación y el Buen Vivir;

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

Que, el primer inciso del Art. 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: “El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código”;

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones”;

Que, el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los

respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial”;

Que, el Art 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la necesidad de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tengan planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el primer inciso del Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: “Planes de Ordenamiento Territorial, son instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”;

Que, el literal b) del Art. 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que corresponde exclusivamente a los GAD municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas sobre la “Vigencia de los planes”, establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente;

Que, el literal e) del Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal: “e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”;

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD, establece como atribución del Concejo Municipal: “e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”;

Que, el Art. 296 del COOTAD, determina que el ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas que permiten su apropiado desarrollo territorial. La formulación e implementación de los planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes;

Consorcio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

Que, el Art. 299 del COOTAD, establece la coordinación entre los gobiernos autónomos descentralizados para la formulación de las directrices que orienten la formulación de los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, a su vez;

Que, los artículos 300 y 301, del COOTAD, regulan la participación en la formulación, seguimiento y evaluación de estos planes; y, la convocatoria a sesiones de los consejos de planificación;

Que, el primer y segundo inciso del Art. 303 del COOTAD, señala que: “El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos”;

Que, el Art. 466 del COOTAD, establece: “Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir. El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras. El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley”;

Que, el Art. 467 del COOTAD, establece: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas”;

Que, la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD publicada en el registro oficial No 166, del 21 de enero del 2014, indica: “Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán la competencia de ordenamiento territorial de su circunscripción, exclusivamente en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Para el efecto deberán observar lo siguiente:

- a) Las políticas, directrices y metas de planificación emitidas por la autoridad nacional competente;
- b) Los contenidos de la Estrategia Territorial Nacional; y,
- c) Los modelos de gestión regulados por el Consejo Nacional de Competencias para el ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes asignadas a los distintos gobiernos autónomos descentralizados.

Para el ejercicio del ordenamiento territorial, los gobiernos regionales y provinciales deberán observar los lineamientos y directrices técnicas de los planes de ordenamiento territorial de los cantones que pertenecen a su respectiva circunscripción territorial, particularmente el planeamiento físico, las categorías de uso y gestión del suelo, su tratamiento y su regulación.

El ordenamiento territorial de todos los gobiernos autónomos descentralizados deberá evidenciar la complementariedad con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los otros gobiernos autónomos descentralizados de su circunscripción, evitando la superposición de funciones”;

Que, el Art. 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que: “En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación”;

Que, es necesario articular a nivel nacional y regional en torno al “Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017, Todo el Mundo Mejor”;

Que, el artículo 2 de la resolución del Consejo Nacional de Planificación No. CNP-002-2013, dispone que las instituciones del sector público, en los distintos niveles de gobierno, articulen la formulación de sus políticas, planificación institucional, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestaria; y, la inversión y asignación de recursos públicos, con los objetivos, políticas, lineamientos estratégicos, metas y la Estrategia Territorial Nacional con sus ejes Reducción de Brechas, Matriz Productiva y la Sustentabilidad Patrimonial establecida en el Plan

Consorcio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

Nacional de Desarrollo denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, sin menoscabo de sus competencias y autonomía;

Que, el artículo 1 de la resolución del Consejo Nacional de Planificación No. CNP-003-2014, sobre los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados

Los GAD municipales y metropolitanos aprobarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, según corresponda, en el plazo máximo de 9 meses, contados desde la posesión de sus máximas autoridades;

Que, el GAD Municipal de Quijos aprobó el 18 de septiembre del 2012, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Quijos;

En uso de las facultades legislativas previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7 y del artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) DEL CANTÓN QUIJOS.

TITULO I GENERALIDADES

Art. 1. De la aplicación, vigencia y plazo.- La presente ordenanza constituye norma legal de aplicación obligatoria y general en todo el territorio cantonal, que incluye áreas urbanas y rurales, para todos los efectos jurídicos y administrativos vinculados con el cumplimiento de las competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales, el desarrollo local, la gestión territorial y la articulación entre los diferentes niveles de gobierno.

Art. 2. Definición.- De conformidad como establece el Art. 466 del COOTAD, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el instrumento director para el desarrollo y ordenamiento físico-espacial del territorio del cantón Quijos, para lo cual se establecen las orientaciones de planificación y gestión con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes para alcanzar el nivel constitucional del buen vivir.

Art.3. Contenido.- En concordancia con los lineamientos de la Secretaria Nacional de Planificación SENPLADES, el plan de desarrollo cantonal y ordenamiento territorial contiene:

- a) Diagnóstico: -Diagnóstico por componentes, socio cultural, asentamientos humanos, político institucional, biofísico, económico productivo, movilidad, energía y conectividad
-Análisis Estratégico Territorial, problemáticas, potencialidades y vocaciones del territorio.
- b) Propuesta: Visión cantonal, Objetivos estratégicos, metas e indicadores, categorías de ordenamiento del territorio COT.
- c) Modelo de gestión.- contiene datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. La articulación y coordinación multinivel, participación ciudadana, vinculación entre la planificación y el presupuesto, y seguimiento y evaluación.

Art.4. Objetivos.- Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la población; aprovechar el uso sostenible de los recursos naturales; la productividad económico social; la protección del patrimonio natural, cultural, urbano y la superación de los desequilibrios socio - territoriales. Está concebido para posibilitar la creación y defensa del espacio público; la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.

Art.5. Ámbito de Aplicación.- La presente Ordenanza tiene vigencia en el territorio del cantón Quijos, de la Provincia de Napo y todas sus parroquias integrantes. El desarrollo físico y la utilización del suelo se regirán por los lineamientos y disposiciones previstas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus instrumentos técnicos que lo complementan.

Art.6. Declaración de interés público o social.- Se declaran de interés público o social, todas las actividades y operaciones de ordenamiento, planificación y gestión del territorio previstas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Las actuaciones públicas y privadas sobre el territorio cantonal o de incidencia directa en el mismo deberán sujetarse a las determinaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de sus instrumentos de acción principales y complementarios y serán fiscalizadas y supervisadas por las respectivas autoridades municipales.

Art.7. Vigencia.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tendrá vigencia hasta el año 2022, en cuanto a su visión, objetivos estratégicos y políticas públicas. Los programas y proyectos propuestos tienen una planificación hasta el año 2019, los cuales serán aprobados y priorizados en coordinación con la ciudadanía en los presupuestos participativos realizados el segundo semestre de cada año; la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realizará al inicio de gestión.

Consorcio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

Art.8. Publicidad.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial será un instrumento público de libre acceso y difusión, el GAD Municipal se encargará de su publicación a través de su página web www.quijos.gob.ec, o por medio de sus dependencias previo trámite regular.

Art. 9. Evaluación.- La evaluación será continua y permanente por parte de toda la administración municipal, y su designado técnico; por la ciudadanía a través del consejo de planificación cantonal, y la participación ciudadana y comunitaria a través de sus diversas organizaciones, el seguimiento de los proyectos establecidos se los realizará cada 4 meses por parte de la municipalidad y se lo dará a conocer a la ciudadanía, conforme al Art. 304 del COOTAD.

Art.10.- Revisión.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial será revisado en sus contenidos y en su eficacia al inicio de cada gestión.

Las revisiones deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana; la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo; la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructuras, expansión de servicios públicos o proyectos de renovación urbana; la ejecución de macro proyectos que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio del Cantón, así como en la evaluación de objetivos y metas del propio Plan, conforme lo establece el At 467 del COOTAD.

Art.11.- Revisión de excepción.- Excepcionalmente el Plan podrá ser revisado antes de los plazos previstos en el artículo 10, por las siguientes razones:

- a) Cuando ocurran cambios significativos en las previsiones demográficas.
- b) Cuando exista necesidad de ejecutar macro proyectos que generen impactos sobre el ordenamiento previsto.
- c) Cuando por situaciones producidas por fenómenos naturales y/o antrópicos, alteren las previsiones establecidas en el Plan.

Art.12.- Ajustes y actualización del Plan.- Se entiende por ajustes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, los ajustes futuros en su cartografía o en los estudios informativos o anteproyectos de infraestructuras o en los planes y programas. Se entiende por actualización la inclusión en el mismo de las determinaciones que surjan en el futuro, cuando se considere necesario para la mejor comprensión de su contenido, basada en los informes pertinentes.

Los ajustes y la actualización serán efectuados por la entidad a cargo de la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debiendo informarse de los mismos al Consejo Cantonal de Planificación y al Concejo Cantonal.



Art. 13.- De los Principios.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quijos para la planificación y desarrollo del Cantón se regirá bajo los principios del artículo 3 del COOTAD:

- a) Unidad Jurídica territorial, económica, igualdad de trato
- b) Solidaridad
- c) Coordinación y corresponsabilidad
- d) Subsidiariedad
- e) Complementariedad
- f) Equidad Territorial
- g) Participación Ciudadana
- h) Sustentabilidad del desarrollo, e;
- i) Ajuste a los principios que constan en el artículo 5 del Código de Planificación y Finanzas Públicas

Art.14.- Conformación del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quijos.- El Consejo de Planificación se constituirá y organizará mediante acto normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos y tres funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural.

Art. 15.- Funciones.- Son funciones del Consejo de Planificación:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

Consorcio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador



Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Art.16.- Gestión y ejecución.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, será coordinado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial o la dependencia municipal que en futuro la reemplace y su ejecución estará a cargo del GAD Municipal del cantón Quijos y sus diferentes dependencias delegadas.

La aplicación y ejecución del PD y OT en el Cantón, es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, a través de las instancias asesoras, operativas y unidades administrativas municipales previstas en la estructura institucional, en coordinación con el Consejo Cantonal de Planificación, las instancias respectivas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, SNDPP, del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, sociedad civil, sector público y privado, así como otros organismos e instancias relacionadas.

El GAD Municipal del cantón Quijos realizará las gestiones pertinentes ante las instituciones de Gobierno Central, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, entre Gobiernos Municipales, con Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, con las organizaciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas, nacionales o extranjeras, organismos de cooperación y otros, que conforman el Sistema Nacional de Planificación Participativa de acuerdo al artículo 21 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, a fin de impulsar, apoyar, financiar y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo y en el de ordenamiento territorial del cantón Quijos según las disposiciones de ley.

Art.17.- Instrumentos de Planificación y gestión.- Son instrumentos de Planificación; el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantonal articulado con los diferentes niveles de gobiernos y más actores del territorio. Por su parte los instrumentos de gestión, forman parte de ello todas las normativas nacionales, provinciales y cantonales, así como también convenios, mancomunidades, delegaciones, u otras que se creen para su ejecución, a su vez se establecen como mecanismo de gestión del Plan Nacional del Buen Vivir, y las acciones de Participación Ciudadana.

Art. 18. Aprobación Presupuestaria.- De conformidad con lo previsto en la Ley, el GAD Municipal del cantón Quijos tiene la obligación de verificar que el presupuesto operativo anual guarde coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Quijos.

Art. 19.- Prioridad del Gasto Social: El GAD Municipal de Quijos, a fin de impulsar el Buen Vivir en la jurisdicción cantonal, priorizará el gasto social, estableciendo un orden de ejecución de obras, adquisición de bienes y provisión de servicios; observando además la debida continuidad, en procura de los fines y objetivos previstos en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Quijos, con base en las evaluaciones periódicas que se realicen.

El presupuesto del GAD Municipal deberá prever el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento y ejecución de programas sociales para atención de los grupos de atención prioritaria, conforme el artículo 249 del COOTAD.

La inversión del GAD Municipal estará sustentada y justificada por la política social que el GAD Municipal y los actores sociales han priorizado intervenir a favor de los ciudadanos y ciudadanas del Cantón.

TITULO II DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SUELO

Art. 20.- Aplicación de las normas jurídicas.- Toda actividad humana sobre el territorio cantonal, que se traduzca en una modificación física del suelo tales como todo cambio de uso y ocupación del suelo, transformación territorial y/o ambiental, desarrollo urbano, fraccionamiento de tierras, amanzanamiento, trazado de calles y caminos, sea en terrenos de dominio público o privado ubicados en el cantón Quijos, deberán cumplir con todas las normas jurídicas aplicables vigentes, entre ellas; el COOTAD, Ley de gestión Ambiental, Ley de Aguas, Ley de Seguridad Alimentaria, Ley de Caminos, Ley de Tierras, Ley de Hidrocarburos, Ley de Minería, y las que deriven para el efecto de transformación del suelo. Así como también las ordenanzas cantonales vigentes y su de posterior creación.

Art. 21: Esquemas directrices del Plan.- Los esquemas directrices constituyen las directrices generales sobre: infraestructura básica, equipamientos, seguridad, movilidad y accesibilidad (transporte, vialidad), áreas históricas patrimoniales, suelo y vivienda, espacio público-áreas verdes y comunitarias que deberán ser observados y dimensionados detalladamente en los respectivos planes y programas sectoriales municipales.

Art. 22: Regímenes de suelo y zonificación.- Dentro de los Parámetros de Ordenamiento Territorial la presente Ordenanza establece el Régimen de Suelo y la Zonificación de cada porción del territorio de acuerdo a su vocación, uso, ocupación, riesgo, actividad y dinámica social el cual se encuentra en el documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y se constituirá como la principal herramienta para la planificación y gestión del territorio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Agenda Regulatoria: para la complementariedad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su correcta aplicación, se implementará normativa local específica para cada área a través de ordenanzas, mismas que se contemplan en la Agenda Regulatoria; las cuales deberán ser legisladas y aprobadas por el Órgano Legislativo Local en un plazo de 18 meses contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza.

Consorcio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca 5to. Piso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador

Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

SEGUNDA.- El ordenamiento territorial, uso y ocupación del suelo se lo establecerá de conformidad a los instrumentos técnicos y cartográficos que son parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; los permisos de Uso y Ocupación de Suelo, Regulación Urbana y demás instrumentos de regularización urbana y rural se los emitirá en consideración de estos instrumentos técnicos y cartográficos mientras y en tanto se apruebe las respectivas ordenanzas por parte del Concejo Cantonal de Quijos.

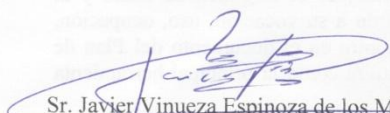
DISPOSICIÓN DEROGATORIA

PRIMERA: Se deroga la Ordenanza para la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quijos sancionada con fecha 21 de septiembre del 2012 y otras ordenanzas y normativas locales que se interpongan con la presente ordenanza y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Quijos.

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA.- La presente Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del cantón Quijos, entrará en vigencia a partir de su aprobación y publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, así como en el referido Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Quijos y sus instrumentos técnicos y cartográficos que son parte fundamental del mismo.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quijos, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince.


Sr. Javier Vinuesa Espinoza de los Monteros
ALCALDE DE QUIJOS




Ab. Katherine Altamirano E.
SECRETARIA DEL CONCEJO



CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: Certifico que la presente **ORDENANZA QUE APRUEBA LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) DEL CANTÓN QUIJOS**, fue debidamente discutida y aprobada por el Concejo Municipal del cantón Quijos, en dos sesiones distintas, celebradas el once de marzo de dos mil quince y el trece de marzo del año dos mil quince, de conformidad a lo que dispone el



Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.


Ab. Katherine Altamirano

SECRETARIA DEL CONCEJO



TRASLADO.- Ab. Katherine Altamirano Erazo, Secretaria General del Concejo Municipal de Quijos, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince, a las quince horas, de conformidad con lo que dispone el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, elévese a conocimiento del señor Alcalde del Cantón, para su sanción, tres ejemplares de la **ORDENANZA QUE APRUEBA LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) DEL CANTÓN QUIJOS.**


Ab. Katherine Altamirano

SECRETARIA DEL CONCEJO



SANCIÓN.- ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUIJOS.- Javier Vinueza Espinoza de los Monteros, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos; Baeza a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince, las 16:20.- de conformidad al Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, y una vez que se ha cumplido con las disposiciones legales, **SANCIONÓ LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT) DEL CANTÓN QUIJOS,** para que entre en vigencia, a cuyo efecto se publicará de conformidad con el Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.


Sr. Javier Vinueza Espinoza de los Monteros.
ALCALDE DEL CANTÓN QUIJOS



SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS.- Baeza, en la fecha antes mencionada, el señor Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, proveyó y firmó la

Consortio de Municipios Amazónicos: Carlos Ibarra 170 y 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirca Sto. Pjso, Oficina 501, Teléfono: 2950 729
Quito - Ecuador

Baeza - Quijos - Napo
Av. Los Quijos y 17 de Enero
Teléfono: 06 2 320 158
Telefax: 06 2 320 002

www.quijos.gob.ec

providencia con la que se sanciona la presente Ordenanza y ordenó la publicación en la Gaceta Judicial Municipal, página Web de la entidad, sin perjuicio de su publicación el Registro Oficial.- **Lo Certifico.-**


Ab. Katherine Altamirano
SECRETARIA DEL CONCEJO

